



# Gaceta Municipal de Zapotlán

MEDIO OFICIAL DE DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DEL  
GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE

AÑO 15

NÚM. 404

24 DE AGOSTO DE 2023

Modificación del **Plan Municipal de  
Desarrollo y Gobernanza** del  
Municipio de Zapotlán el Grande,  
Jalisco, 2021 – 2024

## DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, 2021 - 2024.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I.- El artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala que es obligación para los estados adoptar en su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el Municipio libre y autónomo gobernado este por un Ayuntamiento de elección popular, lo que es reiterado en la Constitución Política del Estado de Jalisco, en sus artículos 1 y 2, señalando además la forma de gobierno contenida en el artículo 73, que se rige por la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, misma que indica entre otras cosas la forma de funcionar de los Ayuntamientos, así como la manera de conocer y discutir los asuntos de su competencia, así como, la facultad del suscrito de presentar propuestas, según lo previsto por el artículo 87 párrafo 1 fracción I y además relativos y aplicables del Reglamento Interior de Ayuntamiento del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. Además de lo dispuesto particularmente en el Artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la que le impone al Estado Mexicano la potestad de organizar el sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, pertenencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y democratización política, social y cultural de la Nación, y para la consecución de tales fines prevé que la planeación del desarrollo será democrática, para que a través de la participación de los diversos sectores sociales, se recojan las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo.

II.- Por su parte la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios, en sus artículos 4, 44, 45, 46, 53, 54, 55, 57, 58, 59 y demás relativos y aplicables, establece la obligación a los municipios de contar con un Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza Municipal, que precisara los objetivos, estrategias, metas e indicadores que coadyuven al desarrollo integral del municipio a corto, mediano y largo plazo, o en caso de contar con el mismo, deberá ser evaluado y, en su caso, actualizado o sustituido, dentro de los primeros nueve meses del inicio del periodo constitucional de la administración municipal.

III.- De manera medular el artículo 59 de la ley en cita, faculta al suscrito para promover ante el Ayuntamiento las modificaciones y adecuaciones que estime pertinentes al Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza de manera excepcional en cualquier tiempo, cuando sea suficientemente justificado, siguiendo el mismo procedimiento establecido en la ley para la actualización o sustitución y previa evaluación.

IV.- Ahora bien, como concepto "plan", se define como el documento legal que contiene en forma ordenada, sistemática y coherente las políticas, objetivos, metas, estrategias e indicadores en tiempo y espacio, así como las acciones que se utilizarán para llegar a los fines deseados. Su naturaleza debe ser dinámica y flexible, sujeto a modificaciones en función de la evaluación periódica de sus resultados; por su parte, el Plan de Desarrollo y Gobernanza es un instrumento de planeación que contiene objetivos, metas, estrategias e indicadores, diseñado para promover el desarrollo integral del municipio, el cual deberá encontrarse armonizado a los objetivos y metas del Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza.

V.- La planeación participativa para el desarrollo estará orientada por los siguientes principios:

**I. Atención a las necesidades prioritarias de la población:** a través del diseño e implementación de políticas públicas, que tienen como objetivo el combate a la pobreza, la desigualdad; exclusión social y la cultura de paz, buscando el desarrollo de habilidades, destrezas y capacidades que empoderen a las personas al incluirse en la toma de decisiones para la planeación participativa y desarrollo del Estado.

**II. Congruencia:** originada a partir de la articulación de los planes, programas y proyectos con el Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza; a fin de evitar inconsistencias y contradicciones en sus objetivos, así como duplicidad de recursos, tomando en cuenta tanto el nivel jerárquico como la escala de aplicación de cada instrumento;

**III. Continuidad:** como resultado de la institucionalización de la planeación, a través de la cual las autoridades deberán asegurar que los planes, programas y proyectos trasciendan los periodos de la administración gubernamental;

**IV. Coordinación:** como medio de enlace de los municipios, Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como los órganos autónomos estatales y la sociedad, para lograr los objetivos de los instrumentos de planeación;

**V. Evaluabilidad:** los planes de desarrollo y Gobernanza, así como las políticas y los programas que de ellos se deriven, deberán considerar criterios de medición, cultura de la paz y valoración de cumplimiento de sus objetivos;

**VI. Interdependencia:** para incorporar objetivos globales de desarrollo en los instrumentos de planeación de mayor alcance, con el objetivo de promover el progreso de los ciudadanos jaliscienses tomando en consideración los parámetros internacionales del desarrollo;

**VII. Integralidad:** como la relación coordinada de los esfuerzos del gobierno y la sociedad en redes interinstitucionales, para coadyuvar a satisfacer las necesidades sociales;

**VIII. Innovación:** originada por la mejora continua a través de la optimización de recursos materiales de alta tecnología e implementación de procesos, para el mejor desempeño de la administración pública;

**IX. Participación ciudadana:** con el modelo de gobernanza, la ciudadanía participará en los procesos de planeación en todos los niveles. Se instalará un continuo ejercicio de diálogo colaborativo en las etapas del proceso integral de planeación, a través de consultas públicas, mesas de trabajo, foros participativos, entre otros;

**X. Equidad de género:** como la provisión equitativa de bienes y servicios de alto valor social para hombres y mujeres, de conformidad con lo establecido en la Ley Estatal para la Igualdad entre Hombres y Mujeres; así como la transversalidad de acciones al interior de las dependencias que integran los municipios, el Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como los órganos y autónomos estatales, para reconocer e incorporar la atención de necesidades específicas en materia de género, la no discriminación y la no violencia contra las mujeres;

**XI. Regionalización:** Estrategia encauzada al desarrollo equilibrado de las regiones, sustentado en sus respectivas potencialidades y vocacionamientos;

**XII. Sectorización:** Estrategia encauzada al desarrollo equilibrado de los gabinetes de Seguridad, Social, Gestión del Territorio, de Crecimiento y Desarrollo Económico, sustentado en sus respectivas potencialidades y vocacionamientos;

**XIII. Respeto irrestricto de los Derechos Humanos y Sociales:** como garantes del respeto a la dignidad de la persona;

**XIV. Sostenibilidad:** como medio para garantizar el recurso financiero que permita la aplicación y eficacia del Plan Estatal, los planes Municipales, Regionales y Sectoriales de Desarrollo y Gobernanza, así como la implementación de programas y proyectos para su desarrollo a corto, mediano y largo plazo;

**XV. Sustentabilidad ambiental:** los instrumentos de planeación deberán considerar en sus estrategias, programas y proyectos, criterios de evaluación que les permitan estimar los costos y beneficios ambientales para definir las acciones que garanticen a las actuales y futuras generaciones una adecuada estabilidad ambiental;

**XVI. Transparencia:** como disponibilidad y libre acceso de la información producida durante el proceso integral de planeación y su aplicación, de conformidad con la legislación aplicable; y

**XVII. Desarrollo prioritario de los pueblos y comunidades indígenas, comunidades afromexicanas, cualquiera que sea su autodenominación, así como grupos vulnerables:** como línea de acción estratégica que promueva la participación activa en la planeación para un desarrollo integral, con enfoque de derechos y pleno respeto a su identidad, cultura, formas de organización y vulnerabilidad social; y

**XVIII. Rendición de Cuentas:** Estrategia mediante la cual los ciudadanos a través de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana vigilan, evalúan y exigen el actuar responsable de los servidores públicos que integran los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, los municipios y los organismos autónomos estatales.

**C. Alejandro Barragán Sánchez,** Presidente Municipal Constitucional del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 42 fracción IV y V, y 47 fracción V de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, a todos los habitantes del Municipio de Zapotlán, **HAGO SABER:**

Que el Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, en pleno ejercicio de sus atribuciones en la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento número 64 sesenta y cuatro, en el punto número 03 tres del orden del día, de fecha 23 veintitrés de agosto del año 2023 dos mil veintitrés, tuvo a bien aprobar por unanimidad (16 votos a favor) los siguientes:

#### **RESOLUTIVOS:**

**PRIMERO:** Se apruebe en lo general y en lo particular las modificaciones al “PLAN MUNICIPAL DE GOBERNANZA Y DESARROLLO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO 2021-2024”.

**SEGUNDO:** En cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 54, primer párrafo de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se ordene su publicación en el órgano informativo del Ayuntamiento denominado “Gaceta Municipal de Zapotlán”.

**TERCERO:** Se instruya a la Secretaría de Gobierno para que una vez publicadas las modificaciones al Plan Municipal de Gobernanza y Desarrollo de Zapotlán el Grande, Jalisco 2021-2024, en cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 42, fracción VII, de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se remita copia al H. Congreso del Estado para su compendio, de igual manera hacer llegar un ejemplar a la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana y al Instituto de Geografía y Estadística del Gobierno del Estado, para los efectos legales a que haya lugar.

**CUARTO.-** Notifíquese a la Comisaria General de Seguridad Pública y Policía Vial, Sindicatura, Secretaría de Gobierno, Dirección General de Gestión documental, Archivos y Mejora Regulatoria, Dirección General de Administración e Innovación Gubernamental, Hacienda Municipal, Dirección General de Servicios Públicos Municipales, Dirección General de Gestión de la Ciudad, Dirección General de Desarrollo Económico, Turístico y Agropecuario, Dirección General de Construcción de Comunidad, de conformidad a lo que establece el artículo 55 de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios, asimismo se entreguen por la Secretaría de Gobierno un tanto del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza.

**QUINTO.-** Notifíquese al Enlace C. José Alfonso Fregoso Vargas, para que lleve a cabo trabajos de divulgación del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, a todas las áreas que integran la Administración Pública Municipal.

**SEXTO.-** Notifíquese al Consejo Municipal de Participación Ciudadana, para los fines y efectos legales a que haya lugar.





# Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021-2024



La Ciudad de Todos

Gobierno Municipal  
Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024





# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA 2021-2024

Gobierno Municipal  
Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024





## INDICE

MENSAJE DEL PRESIDENTE	1
INTRODUCCIÓN	2
RESEÑA HISTÓRICA	4
EJES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA 2021 - 2024	8
MARCO LEGAL	11
ESTRATEGIA DIAGNOSTICA	13
MATRIZ FODA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA	15
FILOSOFÍA DE LA INSTITUCIÓN DE GOBIERNO 2021 – 2024	19
DEMOGRAFÍA	21
<b>PRESIDENCIA MUNICIPAL</b>	
PRESIDENCIA	22
SEGURIDAD PÚBLICA	24
TRANSPARENCIA	32
<b>SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO</b>	
REGISTRO CIVIL	38
PROTECCIÓN CIVIL	42
OFICINA MUNICIPAL DE ENLACE CON LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES	59
<b>SINDICATURA</b>	62
<b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL</b>	73
<b>DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN E INOVACION GUBERNAMENTAL</b>	
RECURSOS HUMANOS	78
NOMINA	86
SERVICIOS GENERALES	89
TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	92
TALLER MUNICIPAL	95
<b>HACIENDA MUNICIPAL</b>	
HACIENDA MUNICIPAL	99
INGRESOS	100
EGRESOS	106
CATASTRO	111
PATRIMONIO MUNICIPAL	115



<b>GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD</b>	120
<b>GESTIÓN DE PROGRAMAS Y PLANEACIÓN MUNICIPAL</b>	122
<b>ORDENAMIENTO TERRITORIAL</b>	128
<b>OBRAS PÚBLICAS</b>	139
<b>MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE</b>	143
<b>DESARROLLO ECONÓMICO</b>	
<b>DESARROLLO ECONÓMICO</b>	179
<b>DESARROLLO TURÍSTICO</b>	192
<b>DESARROLLO AGROPECUARIO</b>	207
<b>MERCADOS Y TIANGUIS MUNICIPALES</b>	217
<b>SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES</b>	
<b>ALUMBRADO</b>	223
<b>CEMENTERIOS</b>	227
<b>ASEO PÚBLICO Y RELLENO SANITARIO</b>	231
<b>PARQUES Y JARDINES</b>	236
<b>RASTRO</b>	240
<b>SALUD ANIMAL</b>	245
<b>AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO</b>	250
<b>CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD</b>	
<b>PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	265
<b>EDUCACIÓN</b>	270
<b>CULTURA</b>	284
<b>SALUD</b>	291
<b>FOMENTO DEPORTIVO</b>	301
<b>ASISTENCIA SOCIAL</b>	313





## **MENSAJE DEL PRESIDENTE**

Desde el primer día de mi mandato como alcalde del Municipio de Zapotlán el Grande, se ha planteado al interior de la Institución de Gobierno un ambicioso Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza para el trienio 2021-2024, que impulse con profesionalismo y asuma el reto de consolidar una profunda reingeniería del gobierno local, con el que se asiente el andamiaje jurídico administrativo y financiero para fortalecer la planeación, la organización, dirección y el control en todas las áreas y lograr que la Ciudad y las Delegaciones que conforman Zapotlán el Grande funcionen con eficiencia y calidad.

Somos administradores y custodios tanto de los recursos públicos y del patrimonio natural que posee el municipio y estamos seguros que manteniendo la apertura, la honestidad, la transparencia y la responsabilidad lograremos trascender, heredando una Institución de Gobierno fuerte al servicio de los zapotlenses.

**C. ALEJANDRO BARRAGÁN SÁNCHEZ**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE**





## INTRODUCCIÓN

En nuestro país el sistema de planeación fue fortalecida a partir de 1983, año en que se otorgó el rango de ordenamiento constitucional a través del artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En ese mismo año además fue publicada la Ley de Planeación, la cual oficializó el “Sistema Nacional de Planeación Democrática” en todo el país. Con la finalidad de lograr la consolidación de este sistema, así mismo fueron impulsados los procesos de planeación en las diferentes Entidades Federativas de la República, de tal manera que se vinculará la planificación que se realiza a nivel nacional con la Estatal, y a la vez entre los ámbitos municipales.

En el contexto anterior fue también considerada la participación de los grupos sociales existentes, surgiendo los Sistemas Estatales de Planeación Democrática y la estructura de los Comités de Planeación para el Desarrollo de los Estados, estructurados con Subcomités Regionales, Sectoriales y Espaciales y, además, en el ámbito municipal operando los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal.

La planeación municipal que se plasma en este documento compuesta de un diagnóstico que puntualiza la problemática más álgida de la que adolece un municipio como Zapotlán el Grande, con necesidades urgentes de resolver para poner al día y a la vanguardia a la Administración Pública con una agenda de actividades futuras, cuya orientación y propósito ha sido trazado con anticipación decidiendo en el presente, las actividades que habrán de ejecutarse en el futuro para arribar a objetivos previamente establecidos, asignando previamente los recursos (humanos, financieros o tecnológicos) para el logro de metas claras.

El Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021-2024 es para el municipio de Zapotlán el Grande el instrumento rector del desarrollo integral, resultado de un proceso de planeación que se genera y establece en el ámbito municipal y en él se expresa la concertación de voluntades y acuerdos de la comunidad de ciudadanos organizados y los mecanismos de coordinación con los órdenes estatal y federal, definiendo las principales políticas y líneas de acción para la elaboración de los programas operativos. En resumen, hoy por hoy podemos hablar que en base a la planeación y los compromisos que este gobierno adquirió con la ciudadanía este plan cuenta con:

- Objetivos, estrategias y metas claros



- Un enfoque inclusivo y resiliente
- Un alto enfoque de sostenibilidad, vinculado con los planes federal y estatal que sin lugar a duda serán generadores de desarrollo y bienestar.



## RESEÑA HISTÓRICA DE ZAPOTLÁN EL GRANDE

Zapotlán el Grande es un municipio pequeño, con poco más de trescientos kilómetros cuadrados de superficie, situado al sur de Jalisco, en la región occidente de México. Su agradable clima lo debe a elementos naturales que embellecen sus alrededores: el cercano parque nacional Nevado de Colima, hacia el poniente, y su hermoso espejo de aguas dulces, donde conviven gran variedad de flora y fauna, hacia el norte.

El nombre de Zapotlán es una palabra de origen náhuatl que significa “lugar de frutos dulces y redondos”, como las chirimoyas, las guayabas, los tejocotes o los zapotes, que abundan mucho en la zona.

La cabecera de este municipio es Ciudad Guzmán, localizada en el valle de Zapotlán, misma que fue fundada en la primera mitad del siglo XVI por el andariego fraile Juan de Padilla, de la venerable orden de San Francisco. Se ubica esta ciudad a más de mil quinientos metros sobre el nivel mar, teniendo como próximas la ciudad de Guadalajara, capital de Jalisco, y el puerto de Manzanillo, en el vecino estado de Colima. Su estratégica ubicación fue conveniente para establecer aquí la sede de los poderes civiles, convirtiéndose en capital de Jalisco en los años 1858, 1914 y 1915.

La población de Ciudad Guzmán rebasa los cien mil habitantes, convirtiéndose en el más importante centro urbano de la región. Su economía se basa en la agroindustria, la ganadería, el comercio y la agricultura en pequeña escala. Sin embargo, el principal detonador de esta ciudad, sin duda, lo es el establecimiento de grandes centros invernaderos que producen berries, arándanos y otras delicias frutales que exportan a gran escala; así como las grandes extensiones que poseen los productores de aguacate, que también cuentan con un esquema exportador a gran escala; toda esta efervescencia se polariza con la presencia de los centros educativos, vocación que se ha consolidada en los últimos años. En la década de los sesenta, del pasado siglo, abre sus puertas el Centro Normal Regional. Diez años más tarde se establece el Instituto Tecnológico; y dos décadas después el Centro Universitario del Sur, dependiente de la Universidad de Guadalajara. Debido a estas características se ha llegado a rebautizar a la ciudad como “Aguacatlán” y otros, más serios, la visualizan como una verdadera “Ciudad Universitaria”.

Un vistazo por esta ciudad, nos hace redescubrir su dimensión en el panorama político, social, comercial y cultural de México. Por principios de cuentas, la gran variedad de vestigios encontrados en su suelo, nos hablan de la presencia prehispánica del primitivo pueblo de Tlayolan-Tzapotlan, denominación con que era conocida la comunidad asentada en el valle,



presumiblemente otomí, misma que se hallaba bajo el dominio del señorío michoacano.

La tradición versa que fue en 1533 cuando el pueblo fue fundado por los peninsulares, poniéndolo bajo la protección de Santa María de la Asunción, desapareciendo con ello el antiguo asentamiento prehispánico de idólatras costumbres. Como parte del ejercicio de conversión de los naturales de la región, Padilla implementó el teatro edificante llamado pastorela, con el cual instruyó a los Indígenas en las cosas de la fe cristiana; además, fundó una de las primeras escuelas de canto del occidente mexicano.

En el corazón de Ciudad Guzmán todavía se observa el templo católico de El Sagrario, iglesia mayor que regentó en sus primeros años Fray Juan de Padilla, cuando fundó el convento en 1535, con la ayuda moral y económica del primer Virrey de la Nueva España, don Antonio de Mendoza. El Sagrario, que resguarda celosamente las reliquias de San Tranquilino Ubiarco, zapotlense mártir de la guerra cristera (1926-29), es considerado como una joya patrimonial de la ciudad, siendo de los escasos ejemplos que subsisten de corte herreriano, cuya inspiración es El Escorial, en la península ibérica.

Comentan los cronistas coloniales, que el dialecto con el cual se comunicaban los antiguos pobladores era el tzapoteco, y que adoraban como principal deidad a Tzapotlatena, a la que solicitaban su intervención en enfermedades físicas que padecían. De igual forma tenían una especial veneración por Xipe-Totec, el dios de los desollados, a quien recurrían en sus múltiples necesidades, sobretodo en el campo de la agricultura para que les prodigara de buen temporal.

El primigenio trazo de la población, según lo planificó Padilla, se basaba en la retícula cuadrículada, es decir, solares o manzanas con dimensiones de cien por cien varas castellanas, donde se dispusieron las residencias de los españoles, separadas éstas por calles y avenidas que daban paso a las diligencias, arrieros y peatones que circulaban por ellas. En el casco viejo de la ciudad esta traza subsiste, ahora invadida por una serie de comercios que hacen bullicioso el deambular en la zona.

Los pobladores indígenas fueron desplazados hacia el sur, en un punto denominado Analco, al otro lado del arroyo Los Guayabos, que en la actualidad cruza subterráneamente por la mitad de la ciudad. Este río de aguas corrientes abasteció del vital líquido por muchos años a la comunidad, al igual que lo hicieron otros importantes arroyos como Tochtóna (al sur) o Chuluapan (al norte).





Santa María de la Asunción de Zapotlán, nombre con el cual fundan la ciudad los españoles, inicialmente se encontraba dentro de los territorios comprendidos en la Nueva España, al mando de Hernán Cortés. Durante los trescientos años que México permaneció bajo el yugo de la corona española, poco o nada se desarrolló esta ciudad; es más, su escasa importancia era opacada por pueblos como Tamazula o Tuxpan, con quienes conformábamos una sola provincia.

A mediados del siglo XVIII, con el velo de las sombras de la época, con la ignorancia, la superstición y el terror que provocaban los constantes temblores y erupciones volcánicas que azotaban a la población, nace una ardiente devoción religiosa, y la comunidad encomienda su desnuda y frágil humanidad a san José, proclamándolo como su santo protector y patrono, al que honran anualmente con gran solemnidad durante el mes de octubre.

Después de haber alcanzado México su independencia, Zapotlán, que ya había dejado de pertenecer a los territorios de la Nueva España y se había incorporado a los de la Nueva Galicia, fundado por Nuño Beltrán de Guzmán en los anales de la conquista, empieza a tener un papel fundamental en el desarrollo de la economía regional. Por principios de cuentas es rebautizado como Zapotlán “El Grande”, dado que era el pueblo conocido como Zapotlán más grande de los incluidos en los territorios neogallegos.

La estratégica ubicación de Zapotlán el Grande lo hacen preferible de cualquier otro pueblo circunvecino, sobre todo por la élite social en poder, conformada por la nueva aristocracia del México independiente. En 1813, todavía bajo el influjo de la corona española, conforma su régimen administrativo llamado Ayuntamiento. Para 1824, le es otorgado el título de “ciudad”, al tiempo en que intenta, fallidamente, separarse del naciente estado de Jalisco y conformarse en territorio independiente de la nación; aun así, se logra consolidar como el polo comercial más importante de la región, inclusive por encima de la capital colimense, aspecto que le valió ser elevada a cabecera del Noveno Cantón en 1856, quedando bajo su dominio los más ricos y productivos suelos del estado, donde se cosechaban el maíz, el frijol, la caña, el trigo y la cebada en gran cantidad; lo que motivó que para 1901 quedáramos integrados a la red nacional de los ferrocarriles, convirtiéndonos en una de las plazas comerciales más emblemáticas de la República Mexicana.

En el mismo año de 1856, el Gobernador del Estado, General Santos Degollado, decide cambiar el nombre de la ciudad, de Zapotlán El Grande a Ciudad Guzmán, en homenaje al Insurgente y General, oriundo del cercano pueblo de Tamazula, Gordiano Guzmán, perpetuando de esa



manera la memoria del que fue consagrado como uno de los héroes en los turbulentos movimientos sociales que siguieron afectando a México después de su independencia en 1821.

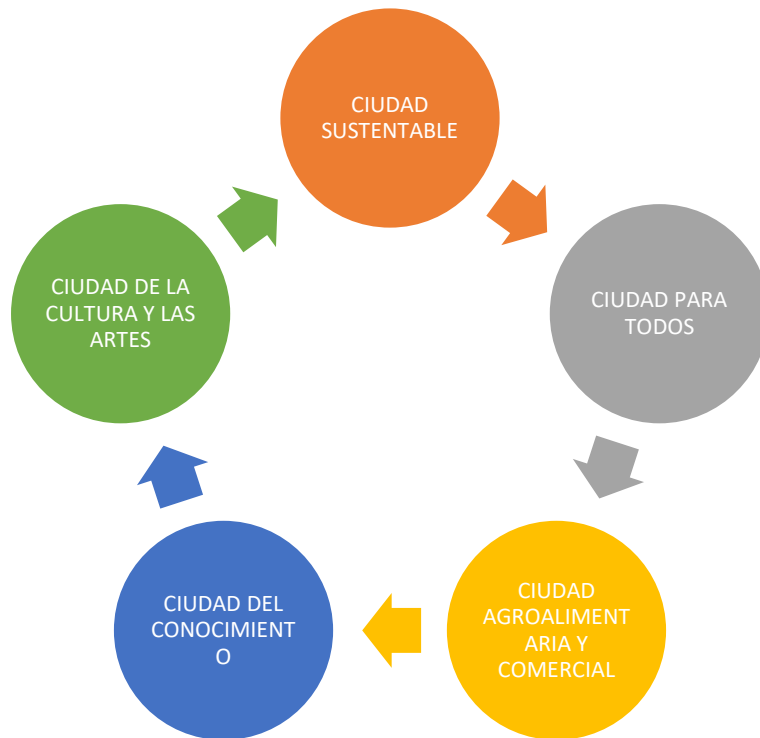
A la par del auge económico que, la ahora Ciudad Guzmán, experimentó durante la segunda mitad del siglo XIX, la actividad cultural también experimentaba sus primeros y agigantados pasos. Para 1868 se funda el primer centro de estudios importante de la región, el Seminario que, aunque su tarea primordial era preparar futuros sacerdotes, los jóvenes de la época aprovecharon muy bien sus aulas, en las que lograron formar y forjar sus diversas vocaciones, convirtiéndose en hombres dedicados a las ciencias y a las artes, y no necesariamente a la profesión presbiteral.

El Seminario de Ciudad Guzmán fue el cobijo inicial de los sabios José María Arreola y Severo Díaz, precursores en la observación meteorológica; del Ingeniero Salvador Toscano, introductor del cinematógrafo a México; del afamado escritor Guillermo Jiménez, diplomático en Austria; del extraordinario compositor José Rolón, Director del Conservatorio Nacional, y de muchas otras personalidades; a esta pléyade se suman los nombres del muralista José Clemente Orozco, de la compositora Consuelito Velázquez y del escritor Juan José Arreola, que han labrado la bien ganada fama de la que es conocida como “cuna de grandes artistas”.



EJES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA DE ZAPOTLÁN EL GRANDE 2021-2024:

## LA CIUDAD DE TODOS



Gobierno Municipal  
Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024



## **EJES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA DE ZAPOTLÁN EL GRANDE 2021-2024:**

### **CIUDAD SUSTENTABLE**

El Municipio de Zapotlán el Grande quiere ser un municipio que mantenga un sano equilibrio entre el crecimiento económico y el ambiente, donde el uso y ocupación del territorio es congruente con su potencial para la conservación y restauración de los bienes y servicios ambientales con un desarrollo urbano compacto, energéticamente eficiente, limpio y accesible, y sobre este eje fueron generados los objetivos de las áreas de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, Planeación y Gestión, Ordenamiento Territorial, Obras Públicas y Movilidad.

### **CIUDAD PARA TODOS**

Así mismo, Zapotlán el Grande quiere ser un municipio social y territorialmente inclusivo donde se respeta la diversidad y heterogeneidad de formas de vida con equidad, la formación ciudadana y el fortalecimiento del tejido social son dos elementos de primer orden para proteger los derechos y la libertad de los zapotlenses, sobre este eje fueron pensados los objetivos de las áreas de la Administración Pública de Innovación Gubernamental, Sindicatura, Contraloría, Transparencia, Contraloría, Hacienda Municipal, Servicios Públicos, Seguridad Pública, Desarrollo Económico y Protección Civil y Bomberos.

### **CIUDAD AGROALIMENTARIA Y COMERCIAL**

Por otra parte, Zapotlán el Grande pretende consolidarse como referencia nacional de ciudad media, con una economía próspera y sustentable; basada en el desarrollo agroindustrial, empresarial y de servicios de calidad y vanguardia, generador de empleos bien remunerados, como medio para alcanzar mayores niveles de crecimiento y desarrollo social, sobre este eje fueron fortalecidos y reestructurados los objetivos del área de la Administración Pública de Desarrollo Económico.

### **CIUDAD DEL CONOCIMIENTO**

También Zapotlán el Grande plantea promover el desarrollo de la sociedad detonando el talento de su población para la generación y fortalecimiento del conocimiento en el ámbito científico, tecnológico y social, por medio de la innovación y el emprendimiento alineado a la vocación de la región, impulsando y reestructurando los objetivos del área administrativa de Construcción de Comunidad.



## CIUDAD DE LA CULTURA Y LAS ARTES

Finalmente, como la cuna de grandes personajes que contribuyeron a la grandeza del país Zapotlán el Grande piensa en consolidarse como un ícono del turismo cultural en el estado, propiciando las condiciones para la formación y expresión artística a través de espacios de calidad para la divulgación del arte, cultura, ciencia y tecnología para todos los zapotlenses generando los objetivos de las áreas de Construcción de Comunidad y Desarrollo Económico.

Habiendo definido la estructura del proyecto de planeación, fue realizada la prospectiva de vinculación con los Planes de Desarrollo Federal y Estatal, que nos permitirá a lo largo del trienio mantener liga con el Estado y la Federación, ponderando que, al momento de la publicación de las respectivas actualizaciones, se impulsará la reestructura de la mencionada vinculación.



## MARCO LEGAL

El artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (DOF, 2021a), contempla la obligatoriedad de crear un sistema de planeación democrático del desarrollo nacional que tenga como ejes rectores la solidez, el dinamismo, la competitividad, la permanencia y la equidad económica, el cumplimiento del citado sistema es obligatorio para las Entidades Federativas, ya que se desprende del artículo 9 de la Ley de Planeación, la obligación de los Estados de crear un plan que cuente con objetivos, metas y programas, así como un sistema de evaluación en concordancia con el sistema federal (DOF, 2018a).

En cumplimiento a lo anterior, y de conformidad con el artículo 27 de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios (Periódico Oficial, 2018), el 05 de septiembre del 2019, se publicó en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" El Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo 2018-2024 visión 2030, mediante acuerdo DIELAG ACU 066/2019 (Periódico oficial, 2019a), emitido por el Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, como el instrumento en el cual se plasman las acciones conjuntas a realizar entre sociedad y gobierno, relativas a Gobernanza y Desarrollo, Seguridad, Justicia y Estado de Derecho, Desarrollo Social, Desarrollo Económico, Desarrollo Sostenible del Territorio, Gobierno Efectivo e Integridad Pública..

Las modificaciones en la vida pública y demás actividades sociales, económicas, laborales, sanitarias para el mundo como para el municipio de Zapotlán el Grande, obligó a explorar los fenómenos socioeconómicos presentados con la imperiosa necesidad de reactivar la economía a través de líneas de acción e instrumentos que permitan la introducción de capitales de inversión y de promover una economía colaborativa que genere riqueza pública.

En este sentido se revisaron metas y objetivos del desarrollo del presente Plan Municipal de Gobernanza y Desarrollo 2018-2021, y profundizar en las alternativas asequibles e innovadoras para la atracción de la inversión a nuestro municipio, adecuar las políticas públicas a los imperiosos retos de un cambio de paradigma de pasar de un municipio recaudador, a uno generador de riqueza pública, donde podamos ir detrás de fondeos colectivos, de generación de plusvalías, de generar efectos multiplicadores y productivos con el desarrollo urbano, de generar creatividad financiera





para los grandes retos que tenemos después de pandemia, con austeridad en la Administración Pública pero con creatividad para potenciar inversiones productivas.

Por lo anterior, y en cumplimiento a lo establecido por los artículos 40 fracción II, 41 y 42 de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se sustituye el Plan Municipal de Gobernanza y Desarrollo 2018-2021 por el Plan Municipal de Gobernanza y Desarrollo 2021-2024 visión 2030.



## ESTRATEGIA DIAGNÓSTICA

El conocimiento detallado de la problemática del municipio de Zapotlán el Grande, de su contexto y de las oportunidades que ofrece el enclave, es fundamental para lograr el éxito de la planeación de forma estratégica.

Es desde los desafíos de la gestión estratégica del territorio, donde los municipios adquieren el rol transformador para pasar del Gobierno local, a la Gobernanza local, entendiendo esta gestión como la implicación activa de la ciudadanía en la construcción de proyectos locales democráticos, dejando de lado dos modelos de gobierno local:

Los modelos clientelistas tradicionales (no “empoderan” a la ciudadanía y son ineficaces frente a la complejidad de los desafíos de gestión. Alude a un modelo asistencialista de pasividad de los actores locales).

Los modelos tecnocráticos: si bien las concepciones empresariales de la gestión pública aportan tecnificación, no dan cuenta de la construcción del compromiso democrático con la ciudadanía.

Como alternativa a ambos modelos, el municipio tiene que combinar eficiencia de la gestión y fuerte participación de la ciudadanía.

Cada vez más la política se construye desde lo local: el papel que juegan los municipios es cada vez más grande en el diseño y/o adaptación de las políticas públicas a contextos locales muy diversos.

No se puede incidir en el desarrollo de las políticas públicas sin altos niveles de involucramiento de los actores locales en su diseño, pero también la fiscalización y control ciudadano de las funciones gubernamentales recaen en la necesidad de fomentar una gestión pública participativa, adoptando de manera más sistemática mecanismos de gobernanza local.

Se entiende la gobernanza como “el proceso mediante el cual se ejercita la autoridad en la administración de la economía y recursos sociales de un país”, lo que implica también “la capacidad de los gobiernos para diseñar, formular e implementar políticas y delegar funciones”; condiciones que garantizan un Estado eficiente. (El Banco Mundial, 1992).

Es por esta razón, que, este Plan Municipal de Gobernanza y Desarrollo, se centra en construir redes de política pública utilizando mecanismos deliberativos, a través de sus tres principios fundamentales, a) El enfoque de problemas específico tangibles, b) el involucramiento de la gente común que se ve afectada por este problema y c) El fomento del desarrollo de alternativas de solución de manera deliberativa a estos problemas



comunes.

Fue este mecanismo la base de la estrategia diagnóstica, centrada en temas fundamentales de la gestión territorial para la evaluación de la problemática, y el análisis de las oportunidades, los cuales se correlacionaron con los ejes del desarrollo de este Plan para poder medir el desempeño de los indicadores.

Los temas que se utilizaron para el sistema de indicadores fueron tomados de la metodología del programa de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal 2022 – 2023 (INAFED).



## MATRIZ FODA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA 2021-2024.



### FORTALEZAS

- Zapotlán el Grande **cuenta con una representación popular y democrática**, perceptivo a las necesidades y prioridades del Municipio.
- La institución de gobierno cuenta con una **plantilla laboral con perfiles y experiencia en diversas áreas que guardan la memoria de la Administración Pública de Zapotlán el Grande**, para impulsar una reingeniería integral que mejore la oferta de los servicios públicos (congruente con el art. 115 Constitucional).
- **Liderazgo en el sur de Jalisco como el polo de desarrollo como mayor capacidad para** la atracción de la inversión, diversidad educativa y cultural.
- Vasta **riqueza natural** compuesta de vasos lacustres, diversidad de ecosistemas de bosque y selva con abundante flora y fauna en la cuenca de Zapotlán el Grande.
- Posición geográfica privilegiada ubicada entre la zona metropolitana del Estado de Jalisco, la capital del Estado de Colima y a 173 Km. De uno de los puertos más importantes de la república en la Cuenca del Pacífico.
- **Alta cobertura de infraestructura urbana** y bajo nivel de marginación que proporcionan un considerado nivel de bienestar a la población del Municipio



## OPORTUNIDADES

- Zapotlán el Grande, por sus características territoriales se coloca en una **posición estratégica para impulsar y promover la inversión** en sectores estratégicos como el agroalimentario, educativo, turístico, comercial y de servicios para fortalecer el punto de equilibrio económico de la Cabecera Municipal y sus Delegaciones.
- Por la apertura del gobierno, el municipio **puede robustecerse con una participación ciudadana democrática, para perfilar una localidad plural, justa y transparente en la toma de decisiones y rendición de cuentas**, reconociendo las prioridades de sus habitantes, expresadas a través del diálogo, la cercanía y las peticiones ciudadanas.
- Zapotlán el Grande, como entidad autónoma, y de conformidad al Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tiene la **facultad de generar los cambios necesarios en su estructura administrativa y operativa** a fin de impulsar el orden administrativo y financiero.
- Zapotlán el Grande **por el vocacionamiento** turístico, imagen urbana, patrimonio natural y arquitectónico, tiene la oportunidad de **atraer la inversión** y mantener, el liderazgo agroalimentario educativo y de servicios **para generar empleo**, en beneficio de la población.
- El municipio de Zapotlán el Grande por la conectividad a importantes vías Federales y Estatales de comunicación, tiene la oportunidad de **consolidar un nuevo polo inversión alterno a la zona metropolitana y la capital del estado de Colima.**
- La cabecera municipal cuenta con altos niveles de infraestructura deportiva y cultural para **impulsar y promover el deporte y las actividades artísticas culturales en la población juvenil, que generen derrama económica.**
- Por la **infraestructura educativa instalada** en el municipio puede activar cadenas de valor que impacten favorablemente el equilibrio económico.

## DEBILIDADES

- **Falta de un sistema de organización institucional que permita definir la competencia y funciones de cada uno de los Servidores Públicos** considerado como principal detractor en áreas de gran impacto principalmente en los servicios públicos.
- **Falta de un programa permanente e institucional de capacitación, instrucción y adiestramiento para los Servidores Públicos** y operativos que permita ampliar sus conocimientos y habilidades en el desarrollo



de sus actividades según el perfil y puesto desarrollado en beneficio de la administración pública.

- Mantiene una **falta de disciplina presupuestal** que pone en riesgo el equilibrio financiero para generar un margen de maniobra financiera que **impulse el pago de compromisos de corto plazo en forma puntual**, y minimice los riesgos de cumplimiento de compromisos de mediano y largo plazo.
- Falta de programas de **separación de residuos sólidos** que pueda contener la contaminación y generar cultura de conservación del patrimonio natural en los ciudadanos.
- La **falta de actualización de los instrumentos de gobernanza de planeación** (Desarrollo Urbano y Programa de Ordenamiento Ecológico) que fortalezca los reglamentos municipales para asegurar el rumbo ordenado del crecimiento urbano, proteger los entornos naturales y contener la urbanización en zonas de alto riesgo.
- **Falta de actualización del reglamento** para mantener a la vanguardia la organización y gobernanza en el municipio.
- **Falta de manuales de organización** que genera duplicidad de funciones optimización del capital humano.
- **Deterioro de la infraestructura urbana** (vialidades, redes de agua potable y alcantarillado) que se encuentran en agotamiento y requieren altos niveles de inversión para su remozamiento.
- **Desaceleración económica y pérdida de empleo.**

## AMENAZAS

- **Reglamentos Municipales obsoletos** que han generado controversias en su aplicación y desconocimiento frecuente de los que actualmente existen.
- **La deuda pública** pone en riesgo el crecimiento sostenido y ordenado del municipio con márgenes financieras para la inversión, al generar obligaciones económicas con otros entes, constituyendo un riesgo a la estabilidad de programas.
- Robusta plantilla laboral que le genera alto impacto a las finanzas públicas.





- Los **asentamientos humanos sobre el trazo de la falla geológica** y escurrimientos naturales en la cabecera municipal Ciudad Guzmán.
- El **cambio de uso de suelo** en los entornos de la cuenca por que ponen en riesgo las zonas naturales protegidas y los ecosistemas al interior del municipio.
- **Percepción de inseguridad** de la ciudadanía.
- **Crecimiento de la contaminación** en la cuenca de Zapotlán el Grande.
- **Depredación de las áreas forestales que** mantienen la sustentabilidad ecológica.
- Continuidad de **la incertidumbre por la emergencia sanitaria** del COVID 19.



## FILOSOFÍA DE LA INSTITUCIÓN DE GOBIERNO 2021 - 2024

### MISIÓN VISIÓN Y VALORES



#### MISIÓN

Somos un Municipio abierto y transparente, con servicios públicos de calidad e innovación, que aprovechando los recursos naturales, humanos y materiales en forma sustentable impulsa el desarrollo y el bienestar de los zapotlenses.

#### VISIÓN

Consolidación de un municipio con mecanismos innovadores de participación ciudadana y de gobierno, que busca el liderazgo en gobernanza urbana, cultura, educación, desarrollo agroalimentario y seguridad, impulsando el crecimiento económico y social en armonía con el medio ambiente.



## VALORES

### AMABILIDAD

Otorgamos una atención cordial, integral, imparcial y respetuosa a todos los ciudadanos, relacionándonos con armonía y compañerismo que se refleja en la calidad de nuestro trabajo.

### HONESTIDAD

No permitimos el desvío de recursos, ni los abusos en el ejercicio de la autoridad.

### TRASPARENCIA

Nos obligamos a rendir cuentas.

### EFICIENCIA

Que nos obliga a dar resultados concretos y tangibles.

### RESPETO

Todos los ciudadanos reciben un trato digno y equitativo, sin importar condición social, de género, creencias e ideología.

### DISCIPLINA

Tenemos la capacidad de actuar en forma ordenada y perseverante para conseguir nuestros propósitos.

### JUSTICIA

De forma coherente buscamos el bien propio y el de los ciudadanos.

### RESPONSABILIDAD

Mantenemos la responsabilidad de impulsar el desarrollo de Zapotlán el Grande como el mejor municipio del país.

### TOLERANCIA

Reconocemos las diferencias y respetamos las opiniones, prácticas y creencias de los demás.

### CONGRUENCIA

Conservamos la armonía y balance entre nuestro pensamiento y acciones.



## DEMOGRAFÍA

El municipio de Zapotlán el Grande, de acuerdo con datos del conteo de Población y Vivienda del INEGI (2020), contó con una población de 115,141 habitantes, generando un crecimiento del 14.5 en comparación a 2010, que representó el 34.3 por ciento de la población regional.

La población se compuso por 48.4 por ciento hombres, y 51.2 por ciento mujeres, de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática 2020.

Ciudad Guzmán es la Cabecera Municipal de la localidad y la más poblada, con 97 mil 750 habitantes, representando el 97.2 por ciento de la población. En segundo término, se encuentra La Mesa (El Fresnito) con el 0.8, Atequizayán con el 0.4, Los depósitos con el 0.1 por ciento y Rancho de Don Luis Martínez con el 0.04 por ciento del total municipal.



**Somos 115,141 habitantes**

**INEGI, 2020**



Gobierno Municipal  
Zapotlán el Grande, Jalisco  
Administración 2021-2024

# PRESIDENCIA MUNICIPAL





## PRESIDENCIA

### Diagnóstico de problemas

Zapotlán el Grande a lo largo de su historia contemporánea se ha caracterizado como uno de los municipios del sur de Jalisco con gran capacidad de liderazgo cultural, educativo, turístico, comercial y agroalimentario, que sin lugar a duda generan un reto para la presidencia municipal en la gestión para dar continuidad al fortalecimiento de un crecimiento ordenado, sostenido y sustentable considerando la gran riqueza natural de la que somos poseedores.

Con una población de 115,141 habitantes (48.8% hombres y 51.2% mujeres) generando un crecimiento del 14.5 en comparación a 2010. El primero periodo de gobierno 2021-2022, se inicia aun con los estragos de la emergencia sanitaria del Covid 19 que genero confinamiento de la población, depresión de la economía la economía e incertidumbre en la población que como se ha expresado, representan un gran reto para este gobierno.

Con un panorama generalizado de la situación que guarda el municipio en base a la matriz FODA, se puede considerar un punto de partida concreto para definir los principales problemas sobre los que se plantea la estructura de este ejercicio de planeación en los que se consideran principalmente los problemas, estrategias de solución, así como los objetivos que en tres años de gestión contribuyan a mejorar el bienestar de la población destacando problemas:

**Administrativos:** Por falta organización y disciplina financiera.

**Servicios públicos:** Por no generar los mismos con calidad y mantener la cobertura.

**Seguridad:** Puesto que la población manifiesta no sentirse segura y los inversionistas no visualizan condiciones necesarias para invertir y generar empleo.

**Económicos:** Por la falta de estrategias de promoción de inversión que genere y recupere unidades económicas y empleos para mantener un punto de equilibrio económico que contribuya a regenerar el tejido social en el municipio.

**Gestión del territorio:** Por la falta de actualización de planes y programas de desarrollo urbano y ecológico que puedan garantizar un crecimiento ordenado y sustentable en armonía y respeto con el medio ambiente.

**Gobierno abierto:** Por la falta de estrategias para fortalecer el contacto con el ciudadano y este incida en las acciones municipales y se mantenga el



acceso a la información pública y protección de datos personales en el marco de la legalidad.

En ese contexto a lo largo de este documento se pormenorizan los diagnósticos socializados con la población, planteando: objetivos estrategias, metas con un enfoque inclusivo considerando una ciudad para todos, resiliente por las amenazas naturales a las que estamos expuestos los zapotlenses por la ubicación geográfica y sostenible enfatizando la riqueza natural de la que somos poseedores.





## SEGURIDAD PÚBLICA

### Diagnóstico de problemas

#### Índice delincencial del fuero común

De conformidad con la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, reglamentaria del artículo 21 Constitucional, establece que la Seguridad Pública tiene como fines salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos.

La sociedad mexicana se encuentra actualmente lastimada por la violencia, nuestro municipio no escapa al crecimiento exponencial de la delincuencia en sus diferentes modalidades. Todos los ámbitos de la vida social y económica están siendo afectados por la delincuencia. En esta circunstancia de violencia e inseguridad confluyen factores muy diversos, empezando por los de índole económica y social como la falta de empleos de calidad y la insuficiencia del sistema educativo, la descomposición institucional, el deterioro del tejido social, la crisis de valores cívicos, el fenómeno de las adicciones, disfuncionalidades y anacronismos del marco legal, etc.

La Seguridad Pública es una de las principales preocupaciones del gobierno municipal 2021-2024, consciente que en la medida en que se fortalezca la estrategia de seguridad, también se fortalecerá la gobernanza en el municipio y se generara la inversión, evitando la descomposición del tejido social. Por tanto, esta área del gobierno como otras de la administración pública local, forman parte de una estrategia vinculatoria para impulsar objetivos, metas y líneas de acción para producir el cambio en la ciudad de todos.

En el municipio de Zapotlán el Grande de acuerdo a la información del último censo estadístico del INEGI 2020, citado reiteradamente en este documento, mantiene una población de 115,141 habitantes, asentados en la cabecera municipal Ciudad Guzmán, con más del 97% de la población total, aunado a la población flotante que, por el crecimiento agroindustrial y educativo, se avecinan temporalmente en el municipio.

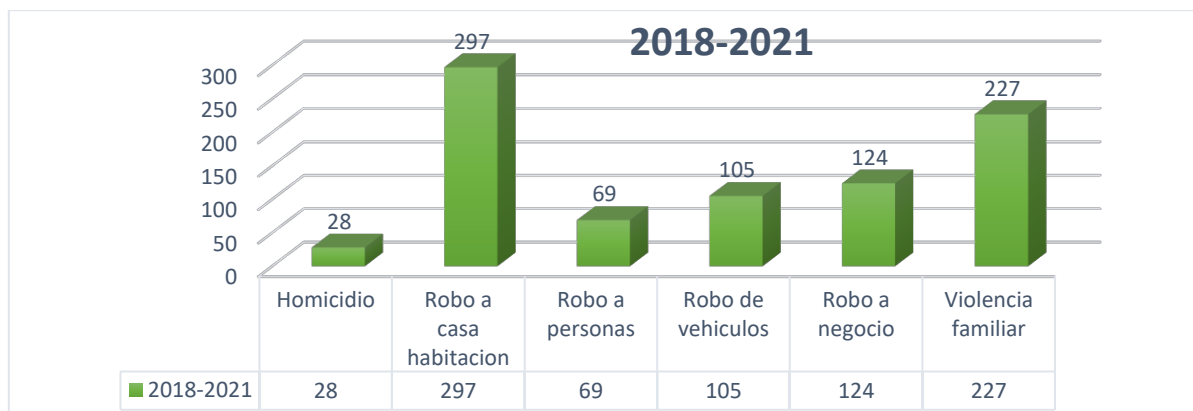
La Cabecera Municipal Ciudad Guzmán, actualmente mantiene 224 colonias divididas en doce sectores, sumados a tres Delegaciones denominadas: La Mesa (El Fresnito), Atequizayán y los Depósitos con una población minoritaria, mismas que son atendidas de acuerdo a la estrategia de seguridad y estado de fuerza con 23 vehículos automotores



acondicionados como patrullas de las cuales solamente 12 se encuentran en regulares condiciones de funcionamiento, vulnerando la operatividad de los rondines.

Considerando el tamaño de la población, las variables de empleo, pobreza y desarrollo de la localidad, la incidencia delictiva que se documenta estadísticamente por el Consejo Estatal de Seguridad Pública, hace mención de los delitos más frecuentes cometidos en agravio de la ciudadanía en la localidad, destacando el rubro de delitos patrimoniales 297 incidencias de robo a casa habitación.

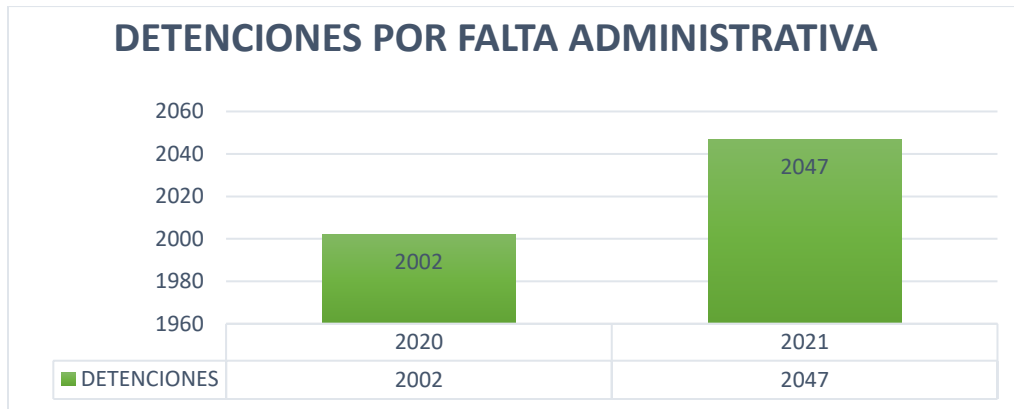
A efecto de generar un comparativo del índice criminal en los rubros delincuenciales del fuero común durante el periodo 2018-2021, se muestra el siguiente gráfico:



Coincidiendo con la tabla de incidencia delictiva nacional, en la que Jalisco ocupó la posición número 9 del ranking nacional.

### Faltas administrativas

Respecto a los índices por faltas administrativas derivadas de operativos que se realizan para vigilar el apego al cumplimiento del Reglamento de Policía y Orden Público del Municipio de Zapotlán el Grande, se desprende la incidencia más en agresiones, uso de droga en vía pública, falta de respeto a la autoridad, incidencia que se despliega en la siguiente gráfica.



### Violencia intrafamiliar

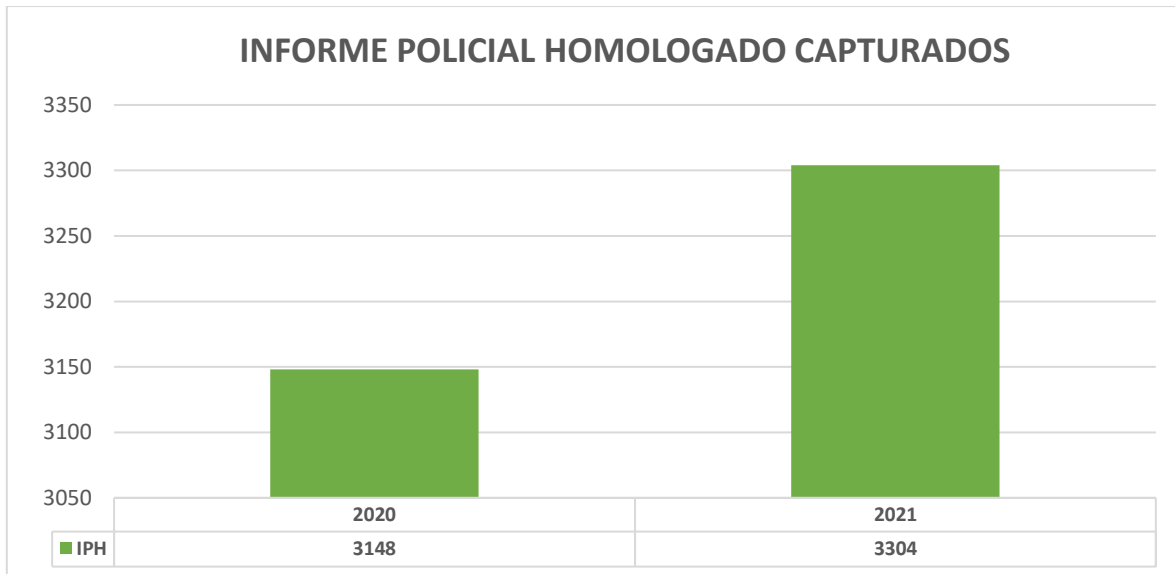
La violencia familiar es una realidad en nuestro país, sobre todo durante el periodo de confinamiento provocado por la pandemia del virus Covid-19. El encierro, la restricción de movilidad, la incertidumbre, el estrés y la presión por la situación económica, la educación a distancia de manera improvisada, entre otros factores, causaron situaciones difíciles para los miembros de la familia en distintos contextos, haciéndose importante destacar que la violencia intrafamiliar en nuestro municipio durante los años 2019 a 2021, por la mencionada emergencia sanitaria, generó un incremento significativo en el contexto de violencia intrafamiliar, sin lugar a duda los fenómenos psicosociales que se propiciaron al interior de las familias generaron comportamientos de violencia que requirieron el apoyo por parte de la corporación de Seguridad Pública Municipal, en defensa de diferentes integrantes de familias que presentaron denuncia, destacando para este diagnóstico que queda expuesta la vulnerabilidad del estado de fuerza de la corporación para la respuesta al ciudadano por la falta de patrullas, elementos, equipo y capacitación.

### Informe Policial Homologado (IPH)

Por lo que respecta a Registros Estadísticos de Informes Policiales Homologados, a través de los cuales la ciudadanía realiza denuncias o reportes del conocimiento de un hecho criminal vía telefónica o en forma directa con los elementos que integran la corporación, en un comparativo de los periodos 2020-2021, tal y como se puede observar en el gráfico siguiente, la cifra de los mencionados reportes proyectan un aumento del 5%, con 3,304 reportes durante el 2021, información que hace congruencia con lo expresado en el índice delincuencia del municipio y que en consecuencia pone de manifiesto lo ya expresado por la ciudadanía en mesas de trabajo efectuadas para la socialización de la planeación en la localidad, en la que se externa la debilidad de la corporación en la



estrategia de vigilancia a través de rondines, instalación de tecnología de videovigilancia que inhiba el robo a casa habitación.



### Estado de fuerza

Respecto al estado de fuerza de la corporación de Seguridad Pública del Municipio de Zapotlán el Grande, en el rubro de la integración de elementos de seguridad pública certificados, la corporación a septiembre de 2021 presenta un déficit del 23 %, de conformidad con lo establecido por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, que establece 1.8 policías por cada 1,000 habitantes.

En referencia al parque vehicular como lo son los vehículos automotores que funcionan como soporte para la movilidad de los elementos en los que figuran patrullas y moto patrullas para el apoyo de la estrategia de rondines de vigilancia de la cabecera municipal y sus tres delegaciones, la Comisaria Municipal presenta un déficit importante destacando que el 50% se encuentran en malas condiciones mecánicas y por tanto fuera de la circulación por falta de gestión presupuestal.

Así mismo es importante destacar la falta de equipos de radiocomunicación con las características técnicas establecidas por el Sistema Nacional de Seguridad Pública, para dotar al personal operativo de radios para el desempeño de sus funciones.



El área representa un reto importante respecto a la proyección de recursos económicos para el fortalecimiento y equipamiento de la Comisaría Municipal de Seguridad Pública, ya que derivado de las nuevas políticas públicas a Nivel Nacional en las que se han eliminado programas de subsidio para los temas de Seguridad que anteriormente se realizaban a través del FORTASEG, Programa del fortalecimiento para la seguridad que operaba como subsidio a los municipios.

Por otra parte, se detecta la falta de Juzgados Cívicos de conformidad con las políticas públicas de los acuerdos del Consejo Nacional de Seguridad Pública con referencia al Nuevo Modelo de Policía y Justicia Cívica.

Finalmente, en el contexto del diagnóstico de este apartado se hace reiterativa la debilidad encontrada en los métodos de interacción con la ciudadanía, principal demanda ciudadana, para abatir la percepción de inseguridad que solicita mayor presencia en las colonias de la cabecera municipal que aglutina el 97% de la población total a efecto de coadyuvar a mantener un municipio seguro, capaz de ofertar a la inversión local y foránea las condiciones necesarias para su desarrollo.

### **Infraestructura**

En el tema relacionado con la infraestructura del área de Seguridad Pública Municipal, puede señalarse que desde 2009, fecha en que se desconcentraron del palacio municipal las instalaciones de Seguridad Pública Municipal, la falta de mantenimiento para la conservación del edificio denominado Academia de Seguridad Pública Municipal que se construyó con el apoyo de los recursos del programa FONDEREG, se pondera que el área de prevención de detención preventiva del mencionado edificio, se mantiene en condiciones insalubres evidenciado incluso por la Comisión de Derechos Humanos que en el marco de las visitas efectuadas a las instalaciones ha generado observaciones relacionadas con la higiene y la falta de video vigilancia, asentado en actas circunstanciadas.

Por otra parte, se pondera que la video vigilancia como instrumento de apoyo más implementados en los países para combatir la criminalidad y la inseguridad en las ciudades, la cual se fundamenta en la Criminología, desde las llamadas teorías de la prevención situacional del delito, se encuentra en franco abandono, considerando que la misma para su efectividad debe mantenerse con vanguardia tecnológica y dependerá del centro de control bien estructurado.



La tecnología de video vigilancia que forma parte del patrimonio municipal contabiliza 40 cámaras colocadas en puntos estratégicos de la ciudad de las cuales al 1 de octubre solo funciona el 37% presentando insuficiencia de acuerdo al crecimiento poblacional, obsoletas a falta de mantenimiento que demandan de inversión inmediata para su reactivación.

## OBJETIVO

**OM01** Disminuir los índices delincuenciales a través de una estrategia de prevención y profesionalización de la corporación de los elementos de seguridad pública, para salvaguardar la integridad física de la ciudadanía del municipio de Zapotlán el Grande.

## ESTRATEGIA

**OM01** Generar condiciones de seguridad para salvaguardar la integridad física de los habitantes del Municipio de Zapotlán el Grande, a través de estrategias de rondines de vigilancia, acciones de prevención y certificación de los elementos de la corporación, que permitan generar en el corto plazo las condiciones de gobernanza en la localidad y la seguridad para los inversionistas.

## LINEAS DE ACCIÓN

1. Fortalecer la capacidad operativa de la Comisaría General de Seguridad Pública de conformidad con lo establecido en el acuerdo del Consejo Nacional que establece 1.8 policías por cada 1000 habitantes.
2. Fortalecer el estado de fuerza de la corporación mediante la gestión para la adquisición de vehículos automotores que coadyuvan en la estrategia de vigilancia y reacción, para atender oportunamente al ciudadano ante las denuncias por comisión de delitos, como primer respondiente.
3. Fortalecer el sistema de video vigilancia de la Comisaría General de Seguridad Pública en puntos estratégicos con Tecnología de Punta, a través de gestiones para la inversión en el mantenimiento y adquisición de equipo.
4. Gestión de inversión en vinculación con la hacienda Municipal para modernizar y adquirir armamento y equipo para el cuerpo de Seguridad Pública.
5. Generación del programa municipal integral de prevención social de la violencia, delincuencia y participación social, alineado al programa Nacional y Estatal a efecto de inhibir la comisión del delito.



6. Fortalecer el área de Prevención del delito, privilegiando la participación ciudadana en la cultura de Paz y Civilidad.
7. Fortalecer con mayor capacidad operativa a la Unidad Policial Especializada en Atención a las Mujeres Víctimas de Violencia, mediante la integración a los programas Estatales en la Materia.
8. Fortalecer con mayor capacidad operativa a la Unidad Municipal de Medidas Cautelares.
9. Implementar la Red de Vecino Vigilante, con la vinculación ciudadana.
10. Impulsar la creación de los Juzgados Cívicos y su normativa, dentro de las instalaciones de la Academia Municipal de Seguridad Pública.
11. Fortalecer la policía municipal, mediante una articulación efectiva con los Juzgados Cívicos, para prevenir y disminuir los delitos, mejorar la percepción de seguridad e incrementar la confianza en la institución.
12. Fortalecer la participación ciudadana, mediante una articulación efectiva con los Juzgados Cívicos, para prevenir y disminuir los delitos, mejorar la percepción de seguridad e incrementar la confianza en la institución.
13. Capacitar y asesorar al cuerpo de seguridad pública para la correcta aplicación de la legislación Municipal, Estatal y Federal en beneficio de la ciudadanía en el marco del respeto a los derechos humanos y actualizada con el nuevo Modelo Policial.

## TABLA DE ALINEACIÓN DE OBJETIVOS CON EL PLAN ESTATAL Y NACIONAL DE DESARROLLO

OBJETIVOS PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS PLAN DE DESARROLLO ESTATAL	OBJETIVOS DEL PLAN DE NACIONAL DE DESARROLLO
<b>OM01</b> Disminuir los índices delincuenciales a través de una estrategia de prevención y profesionalización de la corporación de los elementos de seguridad pública, para salvaguardar la integridad física de la ciudadanía del municipio de Zapotlán el Grande.	<b>OD2402</b> Proteger la libertad, integridad física y el patrimonio de la población.	<b>1.8.-</b> Articular la seguridad nacional, la seguridad pública y la paz.



## INDICADORES DE GESTION

Nombre del indicador	Unidad de medida	Fuente	Línea Base 2018-2021	Método de Cálculo	Meta 2021-2024	Tendencia
Homicidio	Carpetas de investigación.	Fiscalía General, Gobierno de Jalisco.	38	((Total de Carpetas de investigación en el año evaluado- total de Carpetas de investigación en el año previo al evaluado)/El número de Carpetas de investigación el año previo al evaluado) *-100	34	Descendente
Robo a casa habitación	Carpetas de investigación	Fiscalía General, Gobierno de Jalisco.	405		364	Descendente
Robo a personas	Carpetas de investigación	Fiscalía General, Gobierno de Jalisco.	167		150	Descendente
Robo de vehículos particulares	Carpetas de investigación	Fiscalía General, Gobierno de Jalisco.	294		265	Descendente
Robo a negocio	Carpetas de investigación	Fiscalía General, Gobierno de Jalisco.	350		315	Descendente





## TRANSPARENCIA

### Diagnóstico de problemas

#### Rezago en Página WEB y Plataforma Nacional de Transparencia

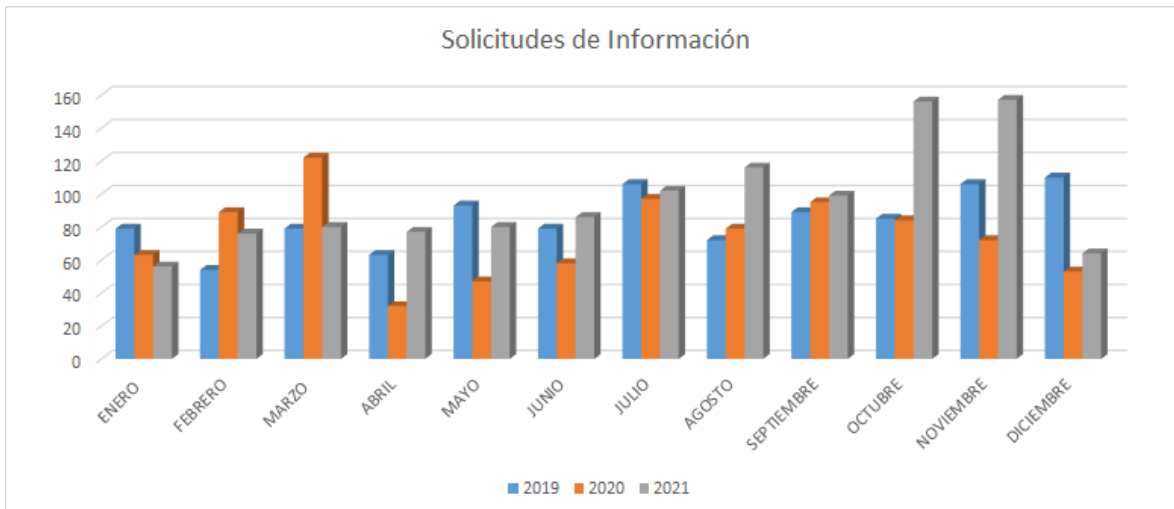
La Información pública de acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, es toda aquella que generen, posean o administren los sujetos obligados, como consecuencia del ejercicio de sus facultades o atribuciones, o el cumplimiento de sus obligaciones, sin importar su origen, utilización o el medio en el que se contenga o almacene.

De acuerdo al ordenamiento mencionado, se desprende la obligatoriedad de los municipios para el cumplimiento de la misma, denominando a los Ayuntamientos como sujetos obligados. En este sentido, su principal obligación es garantizar el acceso de información pública a través de los medios que tenga a su alcance (páginas web, gacetas, folletos, etc.).

En congruencia con lo mencionado, la Unidad de Transparencia y Protección de Datos Personales (UTIM) fue creada por disposición del artículo sexto transitorio de la citada Ley, en servicio desde el 23 de septiembre del año 2005, cuya función principal es garantizar el acceso de la sociedad a la información que se genere y resguarde con recursos públicos.

La Unidad de Transparencia y Protección de Datos Personales (UTIM), es el órgano interno del sujeto obligado, y tiene las facultades y obligaciones que establece la Ley General, Ley Estatal, y el Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Zapotlán el Grande, armonizado, aprobado y publicado el 24 de enero del año 2019 en la Gaceta Oficial de Zapotlán el Grande.

Para efecto de generar un diagnóstico puntual del área en la Planeación Municipal 2021-2024, cabe desatacar que, durante el último periodo de Gobierno Municipal, fueron atendidas 2,824 solicitudes de información presentadas por personas a través del sistema INFOMEX o comparecencia ante la UTIM, mismas que se ilustran en el siguiente gráfico y que muestra el comportamiento del volumen de las mencionadas solicitudes desagregadas de 2015 al 2021, como se despliega en el siguiente gráfico.



Desprendido del gráfico anterior, del número de solicitudes de información solicitada por personas a través de INFOMEX, cabe destacar que del total de solicitudes solo fue atendido el 50% en tiempo y forma de acuerdo a los registros de la Plataforma Nacional de Transparencia, y que las obligaciones que el sujeto obligado tiene de acuerdo a los artículos 8 y 15 de la mencionada Ley de Transparencia solo se mantuvo actualizado el 40%.

En ese contexto para efectos de este diagnóstico, se puede expresar que la Administración Pública Municipal 2021-2024, a través del área de Transparencia, mantiene un gran reto de trabajo para abrir la información de la Institución de Gobierno a aquellos interesados que necesiten analizar, utilizar y en su caso usarla como mecanismos para sancionar anomalías o desapegos a las normativas vigentes, estableciendo las bases para un verdadero gobierno abierto.

Así también cabe destacar que la transparencia de la gestión pública y la rendición de cuentas debe mantener fácil acceso, ser clara relevante y confiable, ponderando la necesidad de generar puntuales líneas de acción que propicien un cambio profundo en la logística municipal para la actualización y atención del ciudadano.

### **Publicación de información proactiva y focalizada en sitios oficiales municipales**

Al analizar la información del sujeto obligado (Municipio de Zapotlán el Grande) como fue expresado en párrafos anteriores la misma muestra un rezago, derivada de la ausencia de capacitación dirigida al personal de la Institución de Gobierno, que impulse la sensibilidad de los Servidores Públicos



Municipales para cumplir con los estándares que los lineamientos legales de la materia señalan, así como el liderazgo del titular del área con un perfil de alta capacidad que genere agilidad en la publicación, dominio del tema para orientar y formar al personal municipal y rapidez y calidad en la demanda de solicitud de información. Considerando que derivadas de las obligaciones de los artículos 8 y 15 que los municipios mantienen, contando 82 obligaciones que deben actualizarse de forma mensual y anual.

De aquí puede desprenderse la necesidad articular una profunda reingeniería logística que generara la clasificación de la información derivada de las solicitudes, la protección de datos, la conservación de documentos y la vinculación con las áreas de Secretaría General y Comunicación Social para actualizar la página WEB y la Gaceta Municipal. así mismo como parte del análisis efectuado en la matriz FODA, se detecta la debilidad en capacitaciones dirigidas a través de talleres y ponencias para instruir al personal municipal que día a día genera y está obligado a publicar para darle vigencia a los medios de difusión e implicar el trabajo del personal del área.

### **Mecanismos para asegurar información**

En este apartado es necesario ponderar que al término del mes de septiembre del 2021 no fueron encontradas las evidencias de avisos de privacidad, avalados por el Comité de Transparencia en turno correspondientes al tratamiento de información personal utilizados en las diversas unidades administrativas del sujeto obligado, incumpliendo con ello lo establecido por el artículo 21 de la Ley de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco.

Así mismo se detecta que a la misma fecha del 1 de octubre del 2021, en el contexto del aviso de privacidad previsto en el artículo 21 del mismo ordenamiento legal antes mencionado, no cuenta con evidencia que garantice el adecuado tratamiento y protección de datos personales en su posesión, Por lo que se hace necesario establecer las gestiones necesarias para fortalecer a la Institución de Gobierno y cumplir con el tratamiento de la información.

### **OBJETIVO**

**OM02 Garantizar el Acceso a la Información Pública Municipal, mediante el fortalecimiento de la Unidad de Transparencia Municipal, en el marco de la legislación Federal y Estatal vigente.**



## ESTRATEGIA

### **EM02 Garantizar el acceso a la información pública, la protección de datos personales y combate a la información a través de capacitación y políticas públicas integrales que fortalezcan la rendición de cuentas en el Municipio.**

- a. Impulsar reingeniería logística administrativa para actualizar las obligaciones de los artículos 8 y 15 que los municipios mantienen, en materia de transparencia, así como el manejo de la información en posesión del sujeto obligado.
- b. En vinculación con las áreas de Secretaría General y Comunicación Social generar las actualizaciones de la página web y la Gaceta Municipal para agilizar la búsqueda ordenada de información pública.
- c. Fortalecer la capacitación a través de talleres y ponencias dirigidas al personal de la Institución de Gobierno para coadyuvar con el área de Transparencia y fortalecer un sistema de gobierno abierto.
- d. Gestión de actualizaciones mensuales por parte del personal municipal bajo el liderazgo y control del área en la Plataforma Nacional de Transparencia del Gobierno Federal.
- e. Gestión para la implementación del aviso de privacidad institucional para el tratamiento de los datos personales al interior de las Unidades Administrativas del Gobierno Municipal.
- f. En vinculación con el área de Tecnologías de la información y la Unidad Jurídica Municipal, gestión para la creación del documento de seguridad que le otorgue certeza al tratamiento de datos personales y documentación pública que se genera día con día al interior de la institución de la Administración Pública.



## TABLA DE ALINEACIÓN DE OBJETIVOS CON EL PLAN ESTATAL Y NACIONAL DE DESARROLLO

OBJETIVOS PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
<b>OM02</b> Garantizar el Acceso a la Información Pública Municipal, mediante el fortalecimiento de la Unidad de Transparencia Municipal, en el marco de la legislación Federal y Estatal vigente.	<b>O1.8</b> Mejorar la capacidad de prevenir y combatir de manera efectiva la corrupción y la impunidad.	<b>1.1.-</b> Erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia,



## INDICADORES DE GESTIÓN

Nombre del indicador	Unidad de medida	Fuente	Línea Base 2018-2021	Método de Cálculo	Meta 2021-2024	Tendencia
Cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia para el sector público (ITEI)	Porcentaje	Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco	82	((Total de Cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia en el año evaluado-total de Cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia en el año previo al evaluado)/ Cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia en el año previo al evaluado) *100	95	Ascendente
Conformación de avisos de privacidad integral en trámites y servicios municipales	Aviso de privacidad	Página web municipal	0	((Total de Conformación de avisos de privacidad en el año evaluado-total de Conformación de avisos de privacidad en el año previo al evaluado)/ Conformación de avisos de privacidad en el año previo al evaluado) *100	28	Ascendente



Gobierno Municipal  
Zapotlán el Grande, Jalisco  
Administración 2021-2024

# Secretaría General de Gobierno







## REGISTRO CIVIL

### Diagnóstico de problemas

#### **Problema de ubicación e infraestructura de las instalaciones del Registro Civil en el municipio.**

El Registro Civil es una institución de orden público y de interés social por medio de la cual el Estado Mexicano hace constar, en forma auténtica y da publicidad a los hechos y actos constitutivos, modificativos y extintivos del estado civil de las personas.

En esta área municipal, pueden puntualizarse problemas logísticos, los cuales, derivados del aumento de la demanda del servicio por la población flotante que temporalmente se avecina en el municipio por el crecimiento económico y las características de liderazgo geográfico de la localidad de Zapotlán el Grande en la región, la calidad con el que se presta el mismo puede calificarse actualmente como insuficiente, destacando que la infraestructura en la que se encuentra instalada la Dependencia, se localiza al interior del Palacio Municipal en el centro histórico de Ciudad Guzmán (que mantiene un gran aforo de visitantes por diversas necesidades), desde hace más de seis décadas, y por la digitalización de la documentación registral a nivel nacional ponderando la insuficiencia del personal e instalaciones para el despacho de solicitudes y trámites de registro civil.

#### **Demanda del servicio de la expedición de actas de registro civil de otros municipios del estado o de otras entidades federativas.**

Como se mencionó en el párrafo anterior la demanda del servicio por parte del ciudadano se ha acrecentado de acuerdo a los registros internos que se mantienen al interior de la dependencia mismo que oscila en un 40% no obstante la contracción que se presentó en el mismo por la emergencia sanitaria del COVID-19, y que repunta desde el segundo semestre del 2021. Cabe destacar que el servicio de expedición de actas es el rubro con mayor demanda de la oficina registral con cuatro mil actas mensuales que en la mayoría de las ocasiones necesitan de un valor agregado por parte del Servidor Público Municipal en búsquedas, correcciones y solicitudes en otros municipios.

En base a los datos estadísticos de demanda que se han mencionado, a la reducida infraestructura con la que se cuenta al interior del Palacio Municipal y al considerable aforo de visitantes en el Centro Histórico de Ciudad Guzmán, se hace necesario generar una respuesta al ciudadano con la apertura de una nueva oficialía, que mantenga la congruencia con



el crecimiento poblacional (local y flotante) que mantenga el liderazgo del municipio y fortalezca la calidad en el servicio, considerando que la diversificación del servicio que la oficina registral ofrece y el valor agregado que como gobierno eficiente se pretende brindar en actos registrales.

### Capacitación del personal

Hablamos de una mejora continua y del profesionalismo del personal a efecto de generar un valor agregado en la atención y calidad de los servicios que el municipio gestiona y ofrece a la ciudadanía de acuerdo a lo dispuesto por artículo 115 Constitucional, en ese contexto y de acuerdo al análisis de la matriz FODA en el que se enumeraron las debilidades de las áreas, se puntualizó en la falta de capacitación del personal con altos contenidos en la atención al ciudadano, alto conocimiento del Código Civil del Estado de Jalisco, Capítulo XI, y otros ordenamientos como la Ley del Registro Civil del Estado de Jalisco, relacionados con la dependencia, a efecto de mejorar la atención y calidad en el servicio al Ciudadano, fomentando el profesionalismo y la proactividad del personal del Registro Civil en la localidad.

### Obsolescencia de equipos tecnológicos para la mejora del servicio

Equipamiento e imagen de la oficina del Registro Civil Municipal, que se puede puntualizar desde la renovación de equipos tecnológicos como lo son software, imagen de la oficina, del personal, generación de manuales de operación y servicios de la dependencia.

Desprendido de las expresiones anteriores que conforman puntualmente la problemática integral del área, este gobierno a través de un objetivo puntual, así como del planteamiento de una estrategia con líneas de acción puntuales, pretende a lo largo de los próximos tres años de gobierno, abatir la problemática y generar un mejor funcionamiento que permita abatir los rezagos de logística y funcionalidad para cubrir la demanda del mismo.

### OBJETIVO

**OM03 Mejorar el servicio del Registro Civil cubriendo la demanda de la población a través de una nueva logística y actuación del Personal Municipal para la atención del ciudadano.**

### ESTRATEGIA

**EM03 Activación de una renovación logística de atención y desconcentración del servicio que presta el Registro Civil Municipal en Zapotlán el Grande, a través de capacitaciones dirigidas al personal en el**



**manejo de la atención al ciudadano, archivo y manejo de plataformas digitales, gestión de suministro de equipos de cómputo de vanguardia que coadyuven a cubrir la demanda y a agilizar el servicio.**

### LÍNEAS DE ACCIÓN

- a) Mejora del proceso mediante la realización de un Manual de Servicio que fortalezca el conocimiento de los trabajadores del área respecto del funcionamiento del registro Civil Municipal.
- b) Gestión para capacitaciones dirigidas al personal en temas de atención y calidad al usuario, así como capacitación en materia legal para determinar criterios de solución en cuanto al estado civil de las personas.
- c) Adquisición de equipos de cómputo para coadyuvar en la agilidad del personal en el servicio al ciudadano con apoyo de tecnología.
- d) Adquisición de uniformes en coordinación con el área de Recursos Humanos del municipio para mejorar la imagen e identificación del personal.
- e) Desconcentración de la actividad registral con la instalación de una nueva Oficialía del Registro Civil.
- f) Generación de sistema estadístico interno para la medición del servicio con calidad y eficiencia.

### TABLA DE ALINEACIÓN DE OBJETIVOS CON EL PLAN ESTATAL Y NACIONAL DE DESARROLLO

OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
<b>OM03</b> Mejorar el servicio del Registro Civil cubriendo la demanda de la población a través de una nueva logística y actuación del personal municipal para la atención del ciudadano.	<b>O16</b> Paz, justicia e instituciones sólidas.	N/A



## INDICADORES DE GESTIÓN

Nombre del indicador	Unidad de medida	Fuente	Línea base 2018-2021	Método de Cálculo	Meta 2021-2024	Tendencia
Demanda de servicio de registro y expedición de actas del estado civil de las personas	Servicios	Registro interno estadístico del Registro Civil Municipal	2,400	$\left( \frac{\text{Total de Demanda de servicio de registro y expedición de actas en el año evaluado} - \text{total de Demanda de servicio de registro y expedición de actas en el año previo al evaluado}}{\text{Demanda de servicio de registro y expedición de actas en el año previo al evaluado}} \right) * 100$	5,000	Ascendente



## PROTECCIÓN CIVIL

### Diagnóstico de Problemas

#### Asentamientos humanos en zonas de riesgos por la composición del suelo

El municipio de Zapotlán el Grande de acuerdo el Censo de Población y Vivienda 2020, cuenta con una población de 115,141 habitantes y el 97.3% de los habitantes se encuentra asentado en la Cabecera Municipal Ciudad Guzmán, en cuya superficie destacan fallas geológicas, hundimientos por el tipo de composición de suelo, vulnerabilidad sísmica y escurrimientos naturales.

Para efectos del diagnóstico del área de Protección Civil y Bomberos de la localidad, de acuerdo con la información publicada en el Diario Oficial de la Federación del 31 de diciembre del año 2015, en el “Anexo III del tema “Relación de Municipios con Riesgo Global de Muy alto y alto Riesgo” se desprende que Zapotlán el Grande, de acuerdo a diversos factores geológicos en los asentamientos humanos en zonas vulnerables (falla geológica, escurrimientos naturales, zona sísmica, etc.) se considera dentro de la relación de localidades con muy alto riesgo, situación que ha sido contrastada con las investigaciones efectuadas y documentadas en el Atlas de Riesgos (2015) y su actualización (2018, trazo de la falla), realizado por el Instituto de Información, Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco.

Para efectos de puntualizar la dimensión de las amenazas geológicas e hidrometeorológicas que afectan a la localidad. A continuación, se describe brevemente la composición del suelo y principales mapas de riesgos de la localidad:

#### Tipo Suelo

El suelo predominante es el regosol (53.2%), son de poco desarrollo, claros y pobres en materia orgánica pareciéndose bastante a la roca que les da origen. Son someros con fertilidad variable y su productividad se relaciona a su profundidad y pedregosidad. El cultivo de granos tiene resultados moderados a bajos y para uso forestal y pecuario tienen rendimientos variables. (IIEG 2022).

#### Medio Físico

El municipio de Zapotlán el Grande tiene una superficie de 316 M2. Por su superficie se ubica en la posición 87 con relación al resto de los municipios del estado. La cabecera municipal es Ciudad Guzmán y se encuentra a 1,529 msnm. El territorio municipal tiene alturas entre los 1,500 y 3,900 msnm.



El 49.4% del municipio tiene terrenos planos, es decir, con pendientes menores a 5°. (IIEG 2022).

### Geología

La roca predominante es una combinación de arenisca - conglomerado (27%), compuesta por rocas sedimentarias epiclásticas, las areniscas constituidas por minerales con fragmentos de arena de 1/16 mm a 2mm y conglomerados de grano grueso mayor a los 2mm hasta más de 250 mm, de formas esféricas a poco esféricas. (IIEG 2022).

### Fisiografía

El territorio de Zapotlán el Grande, se encuentra en la provincia fisiográfica del Eje Neovolcánico, también conocida como Sierra Volcánica Transversal, esta provincia se extiende por la porción central del país, desde el Océano Pacífico hasta el Golfo de México. Es la cordillera más alta del país, inicia en el Océano Pacífico y va desde la desembocadura del Río Grande de Santiago hasta Bahía de Banderas, de ahí continua hacia el sureste hasta el Volcán de Fuego para continuar alrededor del paralelo 19°N hasta el Pico de Orizaba y Cofre de Perote, alcanzando 880 km de longitud y aproximadamente 130 km de ancho (INEEC e INEGI 2008).

### Geomorfología

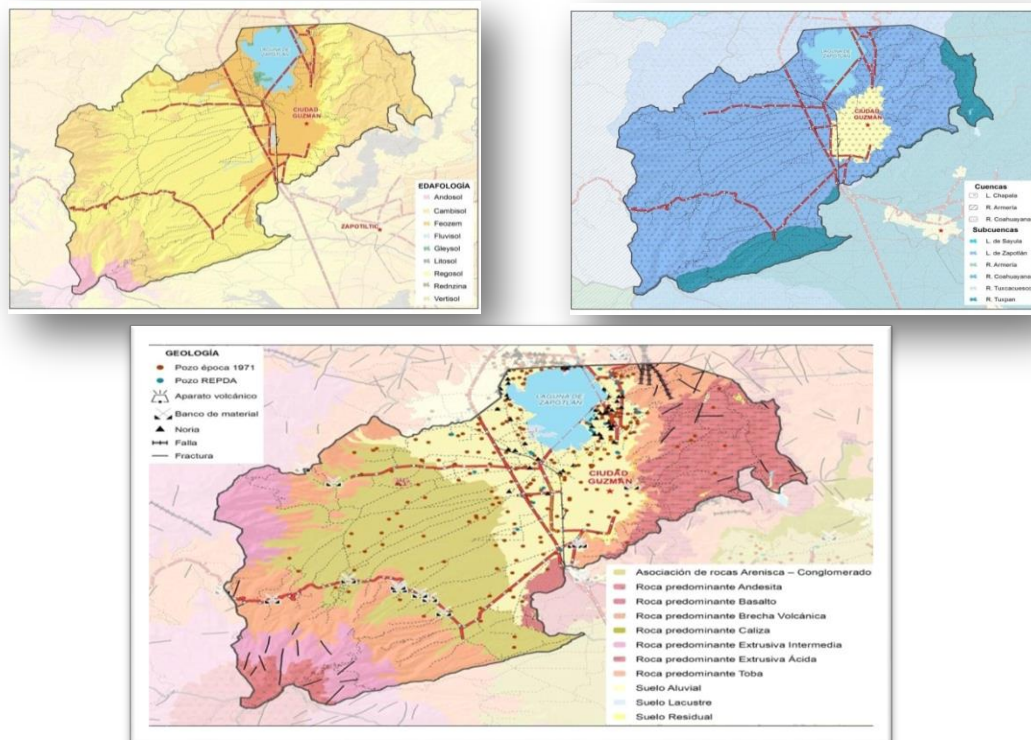
En lo referente a las estructuras del relieve en el territorio municipal, es decir, la geomorfología del área de estudio (que se ilustran cartográficamente en la imagen posterior), pueden observarse las formas del relieve y su evolución, en el área de estudio con 6 estructuras principales, con las siguientes superficies

Sistema de topofomas	ha	%
Sierra con laderas de escarpe de falla	3.01	0.01
Sierra volcánica de laderas escarpadas con cañadas	4,958.04	15.81
Llanura aluvial	7,805.70	24.90
Sierra volcánica con estrato volcanes o estrato volcanes aislados	6,145.30	19.60
Cuerpo de agua perenne	446.83	1.43
Lomerío de tobas	11,994.53	38.26



## Litología

El área de estudio se encuentra en la Cuenca de Zapotlán, la cual está ubicada en la confluencia de tres placas tectónicas, en consecuencia la región Sur de Jalisco ha sido escenario de plegamientos dando lugar a la formación de la Sierra del Tigre y la Sierra de Tapalpa (anticlinales), con lo que el territorio de Zapotlán el Grande forma parte de una fosa tectónica, donde los depósitos marinos del cretácico han sufrido procesos orogénicos intensos para después pasar a una época de vulcanismo intensivo del mioceno al pleistoceno, los cuales añadieron elementos estructurales como el volcán Nevado de Colima, surgido en una fase volcánica ande sítica basáltica de hace aproximadamente un millón de años (mapa 2.3.1).



Fuente: Instituto de Información, Estadísticas y Geográfica del Estado de Jalisco





## Identificación de Peligros ante fenómenos perturbadores de origen natural

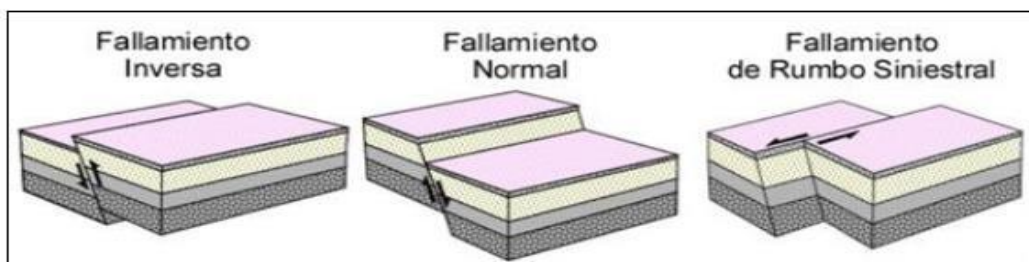
### Geológico

Las fallas y fracturas son de gran importancia, ya que estas implican por una parte el agrietamiento del terreno y por otra un desplazamiento de las dos secciones y con el tiempo, tienden a dañar las construcciones que edifican sobre ellas. A diferencia de las fracturas que se manifiestan como rompimiento de las rocas y placas, sin que esto implique desplazamiento; sin embargo, constituyen terrenos inestables, sobre los que no se recomienda generar edificaciones.

El territorio que comprende al municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, se encuentra casi en su totalidad cubierto por depósitos recientes extruidos por el volcán Colima. Estos depósitos cubren parcial o incluso en su totalidad cualquier evidencia de falla y /o fracturas. En la zona oeste del municipio, denota una sierra producto de deformación tectónica, en donde las fallas juegan un papel importante. La deformación genera fallas perpendiculares a la dirección de los esfuerzos, razón por lo que se muestra su eje de deformación. En esta sección del Atlas de Riesgos, se identifican las zonas donde se ubican las fallas y fracturas, con la intención de evitar que se levanten construcciones sobre estas zonas; y también con la idea de cuantificar los sistemas expuestos sobre estas.

### Fallas y Fracturas

Las fallas se definen como un rasgo estructural que implica el desplazamiento que varía desde unos pocos centímetros hasta kilómetros, de dos superficies o grandes bloques de roca. Se clasifican en tres tipos principales, en función de los esfuerzos que las originan y de los movimientos relativos de los bloques (Figura 4.1.1.1.) (Twiss y Moores, 1992).



**Figura14.1.1.1. Esquema de los tipos de fallas (Fuente: Twiss y Moores, 1992).**





Las fallas y fracturas son de gran importancia, ya que estas implican por una parte el agrietamiento del terreno y por otra un desplazamiento de las dos secciones y con el tiempo, tienden a dañar las construcciones que edifican sobre ellas. A diferencia de las fracturas que se manifiestan como rompimiento de las rocas y placas, sin que esto implique desplazamiento; sin embargo, constituyen terrenos inestables, sobre los que no se recomienda generar edificaciones.

El territorio que comprende al municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, se encuentra casi en su totalidad cubierto por depósitos recientes extruidos por el volcán Colima. Estos depósitos cubren parcial o incluso en su totalidad cualquier evidencia de falla y /o fracturas. En la zona oeste del municipio, denota una sierra producto de deformación tectónica, en donde las fallas juegan un papel importante. La deformación genera fallas perpendiculares a la dirección de los esfuerzos, razón por lo que se muestra su eje de deformación.

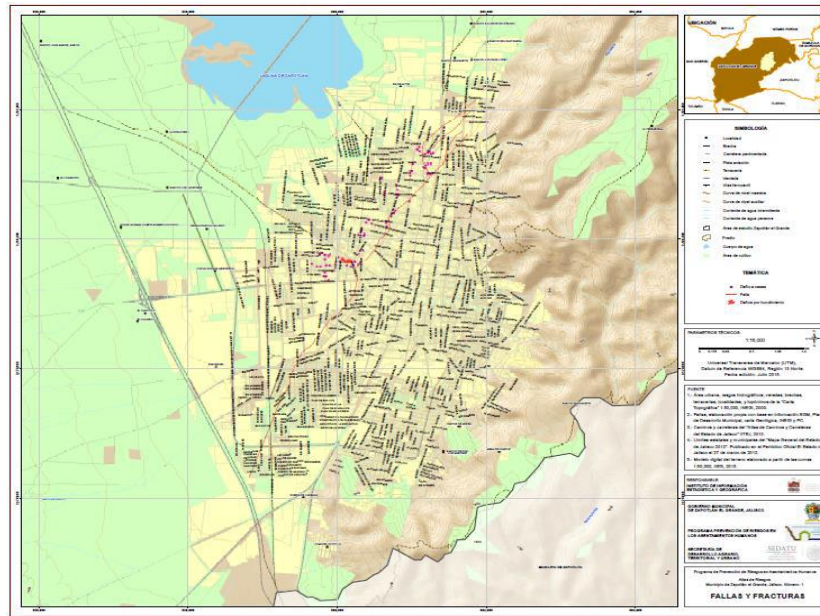
En esta sección del Atlas de Riesgos, se identifican las zonas donde se ubican las fallas y fracturas, con la intención de evitar que se levanten construcciones sobre estas zonas; y también con la idea de cuantificar los sistemas expuestos sobre estas.

### **Zona de daños y afectaciones**

Las estructuras geológicas como las Fallas y Fracturas observadas en Ciudad Guzmán han generado una serie de afectaciones y daños en gran número de casas-habitación y que representan un peligro para los habitantes, como consecuencia del agrandamiento de la falla geológica detectada luego del sismo registrado en 1985, que devastó a la Ciudad de México.

De las investigaciones realizadas en la zona urbana se piensa que este fenómeno se encuentra asociado al comportamiento de la falla y de los mantos acuíferos podría haberse acelerado el proceso, como se ha observado desde 1994, donde otro sector de la falla geológica está relacionado con un problema hidrológico, en donde corrientes de agua se integraron a la falla geológica y ha llegado a ocasionar daños hasta de aproximadamente de 300 metros.

Los movimientos registrados provocaron que la falla que atraviesa a Ciudad Guzmán, se desplazara aproximadamente 500 metros en su parte central, provocando desniveles y afectaciones en viviendas (Mapa 4.1.1.4.1.)



**Mapa 3 4.1.1.4.1.** Zona de afectación por falla en Ciudad Guzmán (Datos tomados de Barrera, *et al.*, 2015). Ratificado por IIEG, 2015.

Hay viviendas donde la falla pasa por el centro de las casas afectando también banquetas y al momento que se mueve, las estructuras son dañadas, de igual manera la infraestructura urbana resultó dañada y se tienen desniveles en las vialidades.



**Fotografía:** Daños en banquetas y casas-habitación (UMPCYB 2022).



**Fotografía** Daños en vialidades por fallamiento generando desplazamientos hasta de 50 cm (Fuente: UMPCYB 2022).



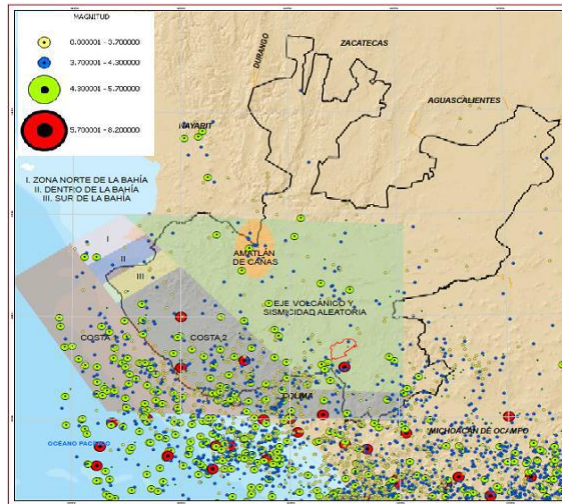
**Fotografía:** Daños en vialidades por falla y reparadas constantemente (UMPCYB 2022).

## Sismos

Los sismos son perturbaciones repentinas del subsuelo cuyos impactos socioeconómicos repercuten sobre las actividades del hombre. El estudio de estos fenómenos se traduce en mejorías en su comprensión y en el desarrollo urbano regional. Los sismos que inciden sobre la zona urbana de Ciudad Guzmán, y en toda la cuenca de Zapotlán el Grande, están relacionados con el movimiento de placas en el pacífico, movimientos del bloque Jalisco y actividad volcánica. Los dos primeros son producidos por la interacción de placas tectónicas. Los sismos por movimiento de placas en el Pacífico son llamados sismos interplaca. Son ocasionados por una fricción



en las zonas de contacto, en este caso entre las placas de cocos y la placa americana (Mapa 4.1.2.1.) ubicadas en la zona del Océano Pacífico, la cual es la zona de sismicidad más importante (CENAPRED, 1994).

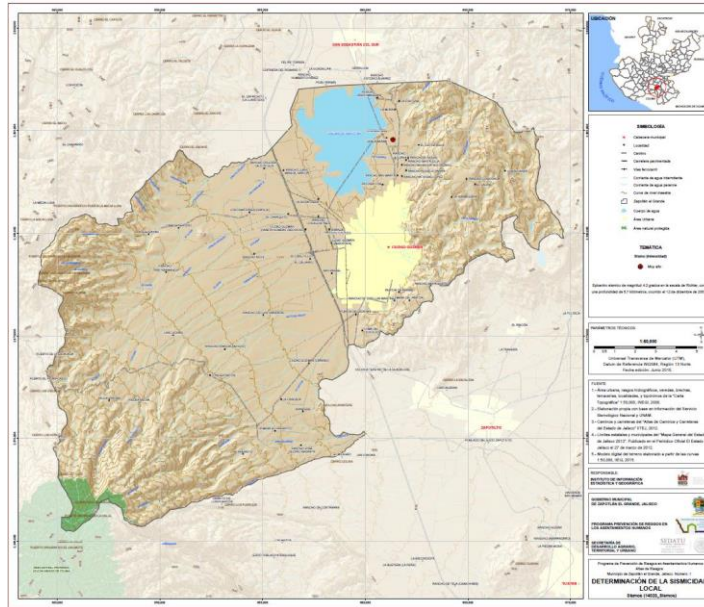


**Mapa 4.1.2.1.** Sismicidad en el límite de placas tectónicas (Fuente: Sismológico Nacional 1900-2015).

### Sismicidad en Zapotlán el Grande

La sismicidad registrada dentro del Municipio de Zapotlán, solamente se logró localizar un solo evento (Mapa 4.1.2.3.1), por lo que se tuvo que recurrir a modelos probabilísticos para poder determinar la sismicidad local (Mapa 4.1.2.3.2.). De acuerdo a la sismicidad regional mostrada en los apartados anteriores podemos mostrar baja sismicidad dentro del municipio, pero que la convierta en zona de riesgo por la gran sismicidad entorno al sitio de estudio, con eventos entre 5 y 8 grados de magnitud en la escala de Richter.





**Mapa 4.1.2.3.1.** Evento registrado dentro los límites del Municipio de Zapotlán (Fuente: Servicio Geológico Mexicano).

En la zona de estudio, se pueden producir sismos muy fuertes, o que tal vez no sean de gran magnitud, pero que, si pueden afectar a la población en Zapotlán, debido a las condiciones de vulnerabilidad que presenta en algunos sectores, por las fallas o fracturas sobre las que se encuentran las edificaciones, así como por las condiciones del suelo en donde se asentaron.

Ejemplo de esto, es que un fenómeno sísmico conjugado con los suelos poco consolidados presentes en Ciudad Guzmán y bajo condiciones de lluvia extrema, puede ocasionar el fenómeno de licuefacción (ablandamiento del suelo) en algunos sectores de la ciudad y afectar incluso a todas las zonas urbanas incluidas.

La zona que puede sufrir mayores daños, tanto económicos como solo organizativos y en general de salud por un fenómeno sísmico es la que presenta edificaciones dañadas, ya sea por el paso del tiempo o por sismos ocurridos anteriormente, como es el caso de las casas dañadas por el sismo de 1985 y 2022.

El peligro por sismicidad, aumenta cuando las edificaciones se encuentran asentadas en zonas de fallas activas, las cuales se reflejan en las cuarteaduras de las casas. Lo anterior se agrava cuando las construcciones no están diseñadas de manera que soporten este tipo de eventos.



Presencia de agrietamientos en muros con riesgo de colapso, por falta de elementos estructurales (castillos). Sismo 19/09/2022 (UMPCYB 2022)

### Mapa de Ecurrimientos Naturales para el Municipio de Zapotlán el Grande

El municipio se encuentra localizado en la cuenca Lerma-Chapala, la cual cubre el 89.3 % de su territorio con la subcuenca Laguna de Zapotlán, y en la cuenca Rio Coahuayana en el resto del territorio municipal con la subcuenca Río Tuxpan.

La subcuenca endorreica Laguna de Zapotlán es la responsable de los eventos históricos de inundación registrados en el municipio, y la principal aportadora del recurso agua superficial ya que descarga la totalidad de sus escurrimientos en la Laguna de Zapotlán.

Los escurrimientos a la Laguna de Zapotlán provienen del Nevado de Colima hacia el poniente y del este de la Sierra del Tigre, mientras que del noroeste los escurrimientos provienen de la Sierra de la Media Luna y de Tapalpa. En la zona urbana impactan principalmente los provenientes de la sierra El Tigre y los del Nevado de Colima.

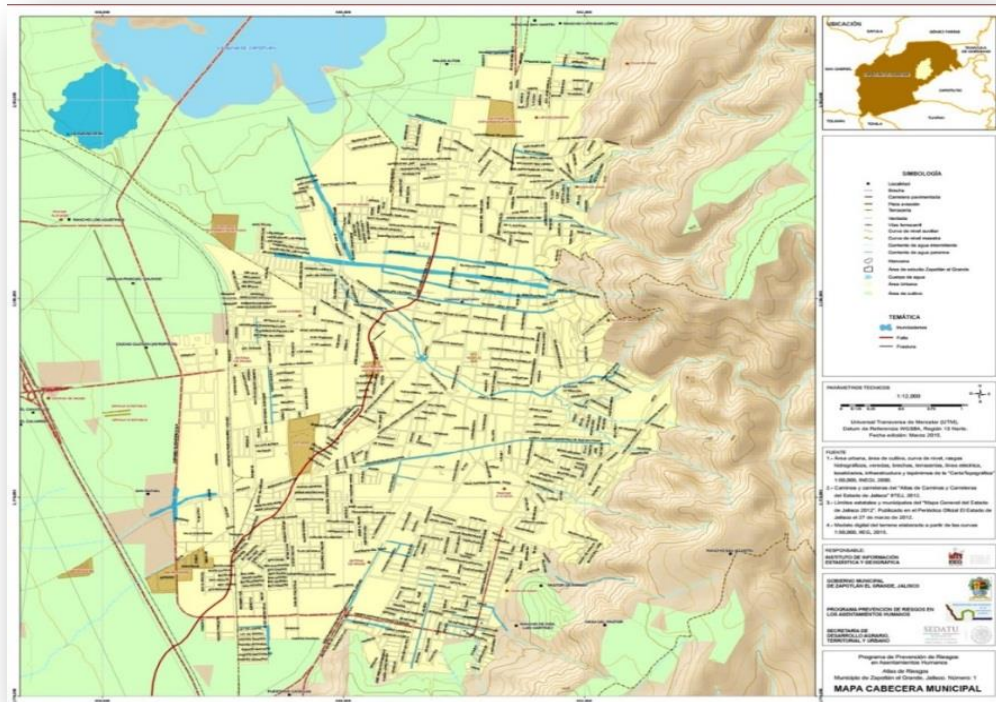
En Conclusión, para efectos de puntualizar el diagnostico de los riesgos del municipio por el tipo de suelo:

- 4 factores agravan los peligros por inundación, todos ellos de origen antrópico: rebasamiento y obsolescencia de partes del sistema de alcantarillado, cambios de uso de suelo descontrolados, invasión de cauces naturales de arroyos y márgenes de la Laguna de Zapotlán e incremento de la superficie impermeabilizada del municipio debido a la agricultura protegida.
- La problemática de inundaciones se ha venido agudizando, a pesar de las obras de infraestructura recientemente construidas, debido a los cambios de uso de suelo en las zonas serranas, incrementándose



las áreas dedicadas a fines agrícolas en detrimento de las boscosas, contribuyendo también a la pérdida de suelos, el arrastre de sedimentos y el azolvamiento de la Laguna de Zapotlán lo que repercute en el aumento de la planicie de inundación.

- Es necesario considerar el incremento notable de la superficie impermeabilizada del municipio debido a la agricultura protegida e implementar proyectos viables de cosecha de agua, que disminuyan la extracción de agua del subsuelo.



En el contexto anterior, se pondera la alta responsabilidad y necesidad que implica el mantener una actualización del Atlas de Riesgos por la mencionada composición geológica del suelo y el desconocimiento de la continuidad del trazo de la falla geológica, la vulnerabilidad sísmica y los escurrimientos naturales, que afectan zonas habitacionales, durante los temporales de lluvia, considerando que un sin número de actos administrativos que se derivan de dictaminaciones y factibilidades de construcción se basan en el mencionado documento que se consulta tanto por el área de Protección Civil y Bomberos para efectuar estrategias de prevención dirigidas a la población y por la Coordinación de Gestión de la Ciudad al otorgar permisos de construcción o remodelación.



## **Actualización del Atlas de Riesgo y el Plan de Contingencias para el Municipio de Zapotlán el Grande**

El Atlas de Riesgos es un instrumento que sirve como base de conocimientos técnicos del territorio y de los peligros a los que se encuentra expuesta la población y su infraestructura, también es una herramienta que nos permite hacer una mejor planeación del desarrollo para contar con infraestructura más segura y de esta forma contribuir a la toma de decisiones para la reducción de riesgos de desastre. Así mismo con la información de riesgos bien focalizados del mencionado instrumento, es la base para impulsar modificaciones en los usos de suelo, prevenciones en la sobre explotaciones de los mantos acuíferos, y al no tener un panorama actualizado de riesgos en el territorio municipal, continúa un crecimiento desordenado y sin un plan integral de prevención.

### **Plan de Contingencias Municipal para Zapotlán el Grande**

Como instrumento de planeación del que debe disponer la Administración Pública Municipal, para dar una respuesta oportuna, adecuada y coordinada con las situaciones de emergencia en caso de ocurrir fenómenos naturales o antropogénicos, considerando los riesgos descritos en párrafos anteriores; debiera mantener la estrategia principal en el tema de Protección Civil. Actualmente el área solo cuenta con un Plan de Contingencias Municipal enfocada a fenómenos Geológicos e Hidrometeorológicos, sin ser socializado con la población y en consecuencia sin publicación para consulta en la Gaceta oficial del Gobierno Municipal.

### **Fortalecimiento de la prevención de riesgos consolidando la Gestión Integral de Riesgos en el Municipio de Zapotlán el Grande**

La promoción de la cultura de la protección civil en el municipio, continúa siendo un eje importante para disminuir la vulnerabilidad de riesgos a los que se encuentra expuesta la población y su infraestructura, sin embargo, la resistencia civil por realizar y ejecutar acciones preventivas continúa siendo un problema, ya que la población invierte tiempo y recursos a realizar más acciones reactivas que impacta a mediano plazo su economía vulnerando así la pérdida de vidas. por lo que, es importante fortalecer la cultura de la prevención dentro de la población y crear una sociedad resiliente que le permita reorganizarse impulsando ejecutar más acciones de prevención, y por consiguiente actuar con conocimiento ante la ocurrencia de una eventualidad.





## Fortalecimiento de la infraestructura y equipamiento para el funcionamiento y prestación de los servicios públicos que el área ofrece a la población.

Aunado al crecimiento en desarrollo de la ciudad y del número de habitantes el departamento de Protección Civil y Bomberos para Zapotlán el Grande se encuentra con un presupuesto anual limitado en equipamiento, personal, infraestructura y unidades que permita solventar las necesidades de respuesta a las emergencias y otros servicios integrales que se le brinda a la población.

La Unidad Municipal de Protección Civil y Bomberos de Zapotlán el Grande, cuenta con una plantilla laboral integrada por 34 elementos, de los cuales 28 están asignados a guardias permanentes operativas sobre las bases en turnos de 24 horas laborales por 48 horas de descanso y 5 elementos administrativos de lunes a viernes en horario de oficina que mantienen la atención en dictámenes, organización de capacitaciones, simulacros y trámites administrativos solicitados por la ciudadanía.

Sin embargo, ante la presencia de una emergencia o contingencia el personal es concentrado y estará disponible de manera inmediata el tiempo que se requiera.

### Estado de fuerza y equipamiento octubre de 2021

La Unidad Municipal de Protección Civil y Bomberos de Zapotlán el Grande, cuenta con una plantilla laboral integrada por 34 elementos, de los cuales 28 están asignados a guardias permanentes operativas sobre las bases en turnos de 24 horas laborales por 48 horas de descanso y 5 elementos administrativos de lunes a viernes en horario de oficina.


Así mismo el área se encuentra equipada con 15 vehículos los cuales son descritos en el siguiente cuadro, mencionando que 13 se encuentran en condiciones operativas y 2 en reparación.

Descripción de la unidad	Unidad
Tracto cisterna capacidad de 10,000 litros	Unidad 165
Tracto cisterna, motor adicional capacidad de 8,000 litros	Unidad 051
Vehículo de ataque ligero capacidad de 1,200 litros y equipo hidráulico	Unidad 269
Vehículo 4x4 Pick Up con herramienta manual	Unidad 225
Vehículo 4x4 doble rodado con cabina doble	Unidad 477
Vehículo Chevy modelo 2002 compacto para logística	Unidad 199
Ambulancia de urgencias básicas equipada	Unidad 270
Ambulancia de urgencias básicas equipada	Unidad 352
Ambulancia de urgencias básicas equipada	Unidad 381



Ambulancia de urgencias básicas equipada	Unidad 476
Lancha Inflable y motor fuera de borda de 25 hp	Unidad 242
Motocicleta de Inspecciones	Unidad 132
Motobomba	Unidad 192
Motobomba escala	Unidad 330
Motocicleta	Unidad 015

Bases Operativas:

Nombre	Dirección de Protección Civil y Bomberos Base Central
Descripción	
Ubicación	Calle Gral. Ignacio Comonfort 554, Col. Constituyentes
Tipo de uso actual	Base central de operaciones y administración pública de la ciudad en materia de protección civil
Tipo de uso en emergencia	Para fenómenos perturbadores antropogénicos y naturales
Horario	24 horas 7 días a la semana.



Nombre	Base 2
Descripción	
Ubicación	Calle Agustín Yáñez #68, Col. El Triangulo
Tipo de uso actual	Base de bomberos 2
Tipo de uso en emergencia	Atención a la emergencia con personal y vehículos
Horario	24 horas 7 días a la semana



Como fue mencionado en los primeros párrafos de este diagnóstico el problema más álgido se centra en los asentamientos en zona de riesgo por la composición del suelo, falla geológica vulnerabilidad sísmica y escurrimientos naturales, detectando concentración importante de viviendas en zonas de alto riesgo. Uno de los problemas que enfrenta el departamento es la falta de actualización del Plan de Contingencias y el Atlas Municipal de Riesgos para el Municipio de Zapotlán el Grande, dichos documentos como herramienta de análisis aún no han sido socializados en un 100% con la ciudadanía.

## OBJETIVO

**OM04 Articular una estrategia integral para prevenir, proteger y salvaguardar la seguridad física de los zapotlenses de los efectos adversos de riesgos naturales y antropogénicos.**

## ESTRATEGIA

**EM04 Elaboración y Difusión del Plan Integral de Prevención de Riesgos del municipio de Zapotlán el Grande, para disminuir la vulnerabilidad en los asentamientos humanos de la localidad.**

## LÍNEAS DE ACCIÓN

- a. Actualización del Atlas de Riesgos Municipal por especialistas en la materia, impulsando para ello los estudios geofísicos, geoelectricos, geotécnicos y demás aplicables en la materia, partiendo principalmente en colonias en donde no se tiene certeza del nivel de riesgos y que ya se encuentran asentadas viviendas habitadas, en terrenos con probabilidades de falla, subsidencia y/o inestabilidad de suelos.
- b. Gestión de la actualización del Plan de Contingencias Municipales con la participación del personal del área de Protección Civil y Bomberos en vinculación con la Universidad de Guadalajara y el alumnado de la carrera de Geofísica con la finalidad de coadyuvar en la mitigación de riesgos a los que se hizo referencia en el apartado del diagnóstico y en consecuencia se puntualizó como uno de los principales problemas del área en el municipio.
- c. Capacitación integral para la prevención de riesgos en base al Plan de Contingencias Municipal, dirigido a empresarios, usuarios que tramitan la



factibilidad para la licencia municipal y la población en general en temas que fortalezcan la prevención de riesgos.

d. Organización de Ferias de la Protección Civil dirigida a la población en general para la difusión masiva del Plan de Contingencias Municipal

e. Fortalecimiento de la infraestructura y equipamiento mediante la gestión de donación de equipo mediante la vinculación del hermanamiento de la ciudad de Longmont Colorado y Minnesota y la generación de partidas financieras que contribuyan a mejorar el equipamiento y remozamiento las bases operativas del área y las condiciones del personal.

### TABLA DE ALINEACIÓN DE OBJETIVOS CON EL PLAN ESTATAL Y NACIONAL DE DESARROLLO

OBJETIVOS PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
<b>OM04</b> Articular una estrategia integral para prevenir, proteger y salvaguardar la seguridad física de los zapotlenses de los efectos adversos de riesgos naturales y antropogénicos	<b>OD2701.</b> Fortalecer la prevención y cultura ciudadana ante una contingencia.	N/A

### INDICADORES DE GESTIÓN

Nombre del indicador	Unidad de medida	Fuente	Método de Cálculo	Meta 2021-2024	Tendencia
Reglamento de Protección Civil	Reglamento actualizado	Gaceta Municipal	X1*20	20	Ascendente
Unidad de Protección Civil	Organización Administrativa Integral de Área	Página Web	X1*20	20	Ascendente
Consejo Municipal de Protección Civil	Consejo	Página Web	X1*20	20	Ascendente
Atlas Municipal de Riesgos	Documento Actualizado	Gaceta del Gobierno Municipal	X1*20	20	Ascendente
Programa Municipal de Protección Civil	Programa Actualizado	Gaceta del Gobierno Municipal	X1*20	20	Ascendente
$((X1*20) + (X2*20) + (X3*20) + (X4*20) + (X5*20)) = 100$ Índice de Protección Civil					



## OFICINA MUNICIPAL DE ENLACE CON LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

### Diagnóstico de problemas

Las oficinas estatales y municipales de enlace con la Secretaría de Relaciones Exteriores, son oficinas administrativas que dependen económica y administrativamente del Estado o Municipio y cuya operación autoriza la Secretaría de Relaciones Exteriores, para apoyar a sus Delegaciones en la recepción de documentos y entrega de pasaportes ordinarios en el caso del municipio de Zapotlán el Grande.

En el contexto del diagnóstico de esta área municipal, pueden puntualizarse los siguientes problemas que durante los últimos años en los que aumento la demanda del servicio, y la calidad del mismo se concretan en:

- La capacidad de respuesta al usuario de servicio, considerando la demanda del mismo por características de liderazgo, geográfico regionales del Municipio de Zapotlán el Grande, cuyo comportamiento en los años 2019 generando 14,200 citas con una consolidación de entrega de pasaporte de 9,333. 2020 generando 4,800 citas, con una consolidación de entrega de pasaporte de 3,846, 2021 generando 8,660 citas con una consolidación de 5,302 entrega de pasaportes. Es de observarse que la caída que mantuvo la demanda obedeció a la emergencia sanitaria por la pandemia del COVID 2019.
- La ubicación del punto de atención al usuario que en los últimos años ha mantenido tres cambios de domicilio sin mantener una instalación logística adecuada ponderando el aforo vehicular que se concentra en el Centro Histórico, considerando que la oficina se instaló siempre en el primer cuadro de la ciudad.
- La agilidad de la gestión en la entrega del documento pasaporte por parte de la Oficina de Enlace considerándose como una problemática de tiempos y movimientos.
- Capacitación adecuada del personal para mejorar la atención en un contexto de mantener pleno conocimiento del Reglamento para la Operación de Oficinas Estatales y Municipales de Enlace con la Secretaría de Relaciones Exteriores, así como otras capacitaciones entrono a mantener la atención y calidad en el servicio al usuario.
- Equipamiento e Imagen de la oficina de Enlace Municipal de Relaciones Exteriores, que se puede puntualizar desde la renovación de equipos tecnológicos como lo son software, imagen de la oficina de enlace, imagen del personal etc.



## OBJETIVO

**OM05** Cubrir la demanda del servicio de enlace con la Secretaria de Relaciones Exteriores en la entrega de pasaporte al usuario, por medio de una reingeniería en la logística y actuación del personal municipal para la atención al usuario del mismo.

## ESTRATEGIA

**EM05** Elaboración de un plan logístico integral de atención para mejorar la calidad y el servicio de entrega de pasaporte en el municipio de Zapotlán el Grande, coadyuvando con la Secretaria de Relaciones exteriores.

## LÍNEAS DE ACCIÓN

- g) Mejora del proceso mediante la generación de un manual de servicio que fortalezca el conocimiento de los trabajadores del área.
- h) Reubicación de las instalaciones de la Oficina de Enlace Municipal con la Secretaria de Relaciones Exteriores.
- i) Generación de capacitaciones dirigidas al personal en temas de atención y calidad al usuario
- j) Adquisición de software para coadyuvar en la agilidad del personal en el servicio al usuario con apoyo de tecnología de punta
- k) Adquisición de uniformes en coordinación con el área de Recursos Humanos del municipio para mejorar la imagen e identificación del personal.

## TABLA DE ALINEACIÓN DE OBJETIVOS CON EL PLAN ESTATAL Y NACIONAL DE DESARROLLO

OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO ESTATAL	OBJETIVOS DEL PLAN DE NACIONAL DE DESARROLLO
<b>OM05</b> Cubrir la demanda del servicio de enlace con la Secretaria de Relaciones Exteriores en la entrega de pasaporte al usuario, por medio de una reingeniería en la logística y actuación del personal municipal para la atención al usuario del mismo.	N/A	N/A



## INDICADORES DE GESTIÓN

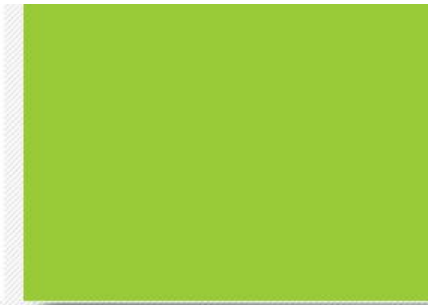
Nombre del indicador	Unidad de medida	Fuente	Línea base 2018-2021	Método de Cálculo	Meta 2021-2024	Tendencia
Cobertura de Atención a la solicitud de Pasaportes	Citas para la solicitud de pasaportes	Plataforma de Citas de Pasaportes de la Secretaría de Relaciones Exteriores.	5,302	$((\text{Total de Citas en el año previo al evaluado}) / \text{Citas en el año previo al evaluado}) * 100$	8,700	Ascendente





La Ciudad de Todos

Gobierno Municipal  
Zapotlán el Grande, Jalisco  
Administración 2021-2024



# Sindicatura





## SINDICATURA

### Diagnóstico de problemas

#### Marco Jurídico Reglamentario Municipal

Para salvaguardar la gobernanza del estado Mexicano es necesario mantener a la vanguardia el cuerpo de leyes y reglamentos que le marquen a los Servidores Públicos y Ciudadanos la pauta y los límites para la convivencia y la armonía en la sociedad, y así generar las bases de un crecimiento ordenado.

Considerando que de acuerdo al artículo 115 de la Constitución Política Mexicana, los Ayuntamientos tendrán facultades para aprobar de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los Bandos de Policía y Gobierno, los Reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la Administración Pública Municipal, regular las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal. En base a lo anterior y con el ánimo de generar un análisis de los problemas que embargan a la Administración Pública de Zapotlán el Grande, en el tema reglamentario.

Desprendido del análisis integral de la Reglamentación Municipal actual al 21 de octubre del 2021, en el Reglamento Orgánico vigente de Zapotlán el Grande, señalado como la matriz de toda la estructura organizacional de cualquier ente municipal, se detecta la desvinculación de dependencias, inclusión de las mismas en diferentes Coordinaciones, lo que crea conflicto de funciones, e incongruencia en nomenclaturas y evidencia la necesidad de establecer con mayor claridad las bases y atribuciones de las dependencias conforme a las competencias delimitadas por el marco normativo vigente en nuestro país, que se refleje en una mejor prestación de servicios en nuestro municipio.

Considerando al mencionado Reglamento Orgánico como la plataforma estructural de toda la Administración Pública en la localidad y de cuyo orden jerárquico, nomenclatura y funciones depende un organigrama funcional que facilita las cadenas de mando y la buena comunicación para la solución de problemas; y en consecuencia la congruencia con la estructura nominal, permeada con la descripción de puestos y perfiles, la reducción de niveles salariales que la dependencia de Administración e Innovación Gubernamental tendría como base para impulsar una profunda reingeniería en la administración de los recursos humanos para fortalecer la eficiencia en la gestión y el servicio.

Así mismo con la actual reglamentación orgánica, se visualiza la vulnerabilidad en la certeza jurídica a los actos administrativos que en ejercicio de sus funciones los Servidores Públicos realizan día a día y pudiendo dar lugar al desconocimiento de los derechos y obligaciones que el ciudadano mantiene al respecto en diversas materias.



En consecuencia se hace notar en este diagnóstico, el reto que la Sindicatura Municipal tendrá para revisar y adecuar la totalidad del Marco Jurídico Regulatorio Municipal a lo largo de estos tres años de gobierno, que construya una sólida gobernanza en el municipio, en torno a los ámbitos de competencia y responsabilidad en un contexto institucional de buenas prácticas, es decir de eficacia directiva, profesionalización de la función pública, fiscalización de recursos, transparencia y rendición de cuentas.

De acuerdo con la información que se encuentra en las publicaciones de la Gaceta Municipal de Zapotlán el Grande, al 21 de septiembre del 2021, la reglamentación de la localidad se compone de 104 Reglamentos Municipales que norman diversos aspectos de la actividad municipal, de los cuales 63 se encuentran sin vigencia o bajo el estatus de proceso de revisión para actualización y que como se mencionó en párrafos anteriores, será sujeta de adecuaciones que mantengan a la vanguardia al municipio para resolver los problemas que se generan por su constante desarrollo y crecimiento.

De acuerdo al siguiente listado se desprende con mayor puntualidad el estatus que mantienen los 104 Reglamentos Municipales mencionados, de los cuales prevalecen 87 de carácter interno y general, que servirá como línea base al largo del trienio para mantener el avance en la meta propuesta y las líneas de acción que habrá de seguirse en cada anualidad del periodo constitucional de Gobierno Municipal, en temas tan importantes como el medio ambiente, obra pública, ordenamiento territorial y planeación.

Número de Gaceta	Reglamentos Municipales de Zapotlán El Grande	Estatus	Fecha de Publicación
9	Reglamento Municipal de Zonificación y Control Territorial del Municipio.	revisión	22 de marzo de 2012
11	Reformas y Adiciones al Reglamento para Promover la Participación Ciudadana en el Municipio.	revisión	12 de abril de 2012
15	Reglamento para la Protección y Cuidado de los Animales Domésticos.	revisión	10 de agosto de 2012
24	Reglamento del Consejo de Promoción Económica.	vigente	26 de noviembre de 2012
28	Reforma al Reglamento para la Protección y Cuidado de los Animales Domésticos en el Municipio.	revisión	25 de febrero de 2013
37	Reglamento que controla el expendio, uso y manejo de sustancias inhalantes de efecto psicotrópico para el Municipio.	vigente	4 de julio de 2013
40	Reglamento de Alumbrado Público para el Municipio	revisión	20 de septiembre de 2013
41	Reglamento del Servicio de Público de Estacionamiento del Municipio	revisión	22 de octubre de 2013
42	Reglamento Municipal de Estacionómetros del Municipio.	vigente	22 de octubre de 2013



Número de Gaceta	Reglamentos Municipales de Zapotlán El Grande	Estatus	Fecha de Publicación
43	Reglamento para el Control, Limpieza y Saneamiento de Predios y Bienes Inmuebles.	vigente	24 de octubre de 2013
44	Reglamento para el Control y Funcionamiento de Máquinas de Diversión y Similares que operan Sistema de Cobro Integrado	vigente	25 de octubre de 2013
45	Reglamento de Turismo y Servicios para el Municipio	revisión	28 de octubre de 2013
47	Reforma a la Fracción I del Artículo 45 del Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial del Municipio.	revisión	24 de Marzo de 2014
48	Reglamento de Participación Ciudadana y Comités Vecinales	revisión	15 julio de 2014
49	Reforma a los Artículos 15 Fracción III, 31 y 42 del Reglamento de la Contraloría Municipal.	vigente	21 de Julio de 2014
51	Reglamento de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento.	revisión	03 de octubre de 2014
52	Reforma al Reglamento de Adquisiciones, Contratación de Arrendamientos y Servicios para el Municipio.	revisión	21 de octubre de 2014
54	Reglamento de Mejora Regulatoria.	revisión	16 de diciembre de 2014
55	Reglamento de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable del Municipio	revisión	30 diciembre de 2014
62	Reglamento Interior de Tecnologías de la Información para el Municipio.	revisión	21 de agosto de 2015
63	Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio.	revisión	21 de agosto de 2015
64	Reglamento Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de Zapotlán el Grande, Jalisco.	revisión	21 de agosto de 2015
65	Dictamen por el que se reforma el Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco.	revisión	24 de septiembre de 2015
68	Reglamento de Administración, Funcionamiento y Aprovechamiento de los Espacios Culturales del Municipio.	revisión	24 de septiembre de 2015
69	Reglamento de Salud para el Municipio	revisión	25 de septiembre de 2015
70	Reglamento de Movilidad, Tránsito y Transporte para el Municipio.	revisión	25 de septiembre de 2015
71	Reglamento que contiene las bases para otorgar Nominaciones, Premios, Preseas, Reconocimientos y Asignación de Espacios Públicos; por el Gobierno Municipal.	revisión	25 de septiembre de 2015
72	Reglamento para el Funcionamiento de Establecimientos Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios para el Municipio	revisión	20 de marzo de 2015



Número de Gaceta	Reglamentos Municipales de Zapotlán El Grande	Estatus	Fecha de Publicación
73	Reglamento de Parques y Jardines para el Municipio.	revisión	12 de junio de 2015
75	Reglamento de la Gaceta Municipal.	revisión	25 de septiembre de 2015
77	Reglamento de Participación Ciudadana y su Gobernanza.	revisión	18 de noviembre de 2015
83	Reglamento Interior de Tecnologías de la Información para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco	revisión	16 de diciembre de 2015
84	Reglamento para el Funcionamiento de Establecimientos Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios para el municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.	vigente	16 de diciembre de 2015
85	Reglamento de Parques y Jardines para el municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.	revisión	16 de diciembre de 2015
87	Reglamento Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de Zapotlán el Grande, Jalisco.	revisión	16 de diciembre de 2015
89	Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco que contiene las reformas y adiciones aprobadas el 23 de septiembre de 2015.	revisión	18 de diciembre de 2015
91	Reglamento de administración, funcionamiento y aprovechamiento de los espacios culturales del municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.	vigente	16 de diciembre de 2015
92	Reglamento de Movilidad, Tránsito y Transporte para el Municipio de Zapotlán El Grande, Jalisco	revisión	16 de diciembre de 2015
93	Reglamento de Salud para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco	revisión	16 de diciembre de 2015
94	Reformas y Adiciones al Reglamento de Salud para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.	revisión	05 de enero de 2016
96	Reglamento de Nomenclatura.	revisión	22 de marzo de 2016
100	Reforma de Diversos Artículos del Reglamento de los Servicios de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco	revisión	22 de abril de 2016
102	Reglamento sobre la venta y consumo de bebidas alcohólicas de Zapotlán el Grande, Jalisco. Que contiene las modificaciones y adiciones aprobadas en el punto veinte de la Sesión Ordinaria número siete de fecha 20 de mayo del 2016.	revisión	23 de mayo de 2016
103	Reglamento que rige el Procedimiento de Designación y Funcionamiento de los Delegados y Agentes Municipales.	revisión	24 de mayo de 2016



Número de Gaceta	Reglamentos Municipales de Zapotlán El Grande	Estatus	Fecha de Publicación
104	Reglamento para el establecimiento y funcionamiento de estaciones de servicio de gasolina y diésel y de carburación y gas del municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.	revisión	31 de mayo de 2016
112	Reglamento del Servicio de Aseo Público para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.	vigente	24 de octubre de 2016
114	Reglamento para Cementerios en el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco	revisión	26 de octubre de 2016
122	Reglamento de Alumbrado Público del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco	vigente	10 de febrero de 2017
123	Reglamento para el Desarrollo y Promoción de los Derechos de las Personas con discapacidad del municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.	vigente	23 de febrero de 2017
124	Reglamento interior del Rastro Municipal tipo TIF de Zapotlán el Grande, Jalisco	revisión	08 de marzo de 2017
130	Reglamento de Nomenclatura del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. Contiene las reformas de la Sesión Ordinaria No. 16 de fecha 24 de mayo de 2017	revisión	02 de junio de 2017
136	Reglamento Municipal de Zonificación y Control Territorial de Zapotlán el Grande, Jalisco	revisión	06 de julio de 2017
138	Reforma y adición al Reglamento de Salud para el municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco	revisión	13 de julio de 2017
144	Reforma y adición al Reglamento de Parques y Jardines para el municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.	vigente	16 de agosto de 2017
145	Reforma y adición del Reglamento de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable del municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.	revisión	18 de agosto de 2017
150	Reforma y adición del Reglamento para la Protección y Cuidado de los Animales Domésticos del municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco	revisión	18 de octubre de 2017
151	Reglamento del Centro Histórico de Zapotlán el Grande, Jalisco	revisión	20 de octubre de 2017
152	Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco.	revisión	27 de octubre de 2017
156	Reglamento del Sistema Municipal de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.	revisión	26 de diciembre de 2017
158	Reglamento del Servicio Público de Estacionamiento del municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.	vigente	21 de febrero de 2018



Número de Gaceta	Reglamentos Municipales de Zapotlán El Grande	Estatus	Fecha de Publicación
159	Reformas y Adiciones al Reglamento Municipal de Zonificación y Control Territorial de Zapotlán el Grande, Jalisco.	revisión	13 de marzo de 2018
169	Reglamento Interno del Consejo de Desarrollo Rural Sustentable del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.	vigente	01 de agosto de 2018
171	Reformas a los artículos 4, 5, 6, 28, 33, 49, 51, 60, 63, 72, 73, 76, 85 y 136 del Reglamento de Participación Ciudadana para la Gobernanza del Municipio de Zapotlán el Grande	revisión	26 de septiembre de 2018
174	Reglamento de Obra Pública para el municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco	revisión	19 de octubre de 2018
175	Reformas y adiciones de diversos Artículos del Reglamento sobre la venta y consumo de bebidas alcohólicas del municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.	revisión	05 de noviembre de 2018
178	Decreto que autoriza las reformas y adiciones al Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco	revisión	13 de diciembre de 2018
179	Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco	revisión	14 de diciembre de 2018
187	Reglamento para la Regularización y Titulación de predios urbanos en el municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.	vigente	08 de marzo de 2019
191	Reglamento de Movilidad, Tránsito y Transporte para el municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco	vigente	29 de abril de 2019
194	Reglamento de Cementerios de Zapotlán el Grande, Jalisco.	revisión	24 de mayo de 2019
198	Reglamento de Turismo y Servicios para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco	vigente	15 de julio de 2019
199	Reglamento de Zonificación y de Control Territorial del municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.	vigente	16 de julio de 2019
201	Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco.	vigente	18 de julio de 2019
206	Reglamento de los servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado y saneamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco.	revisión	12 de agosto de 2019
207	Reglamento para la regulación e integración del Consejo Municipal de la Juventud de Zapotlán el Grande, Jalisco	revisión	19 de septiembre de 2019
211	Reglamento de los servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado y saneamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco.	revisión	25 de noviembre de 2019
214	Reforma y adiciones del Reglamento de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable del municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.	revisión	30 de diciembre de 2019





Número de Gaceta	Reglamentos Municipales de Zapotlán El Grande	Estatus	Fecha de Publicación
215	Reformas y adiciones a los artículos del Reglamento del Centro Histórico del municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco	revisión	30 de diciembre de 2019
218	Reglamento de Cementerios para el municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.	vigente	14 de enero de 2020
219	Reglamento de Participación Ciudadana para la Gobernanza del municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.	revisión	16 de enero de 2020
220	Reformas y adiciones al Reglamento de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable del municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.	revisión	02 de marzo 2020
221	Reglamento para el establecimiento y funcionamiento de estaciones de servicio de gasolina, diésel y de carburación y gas del municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.	revisión	04 de marzo de 2020
222	Reformas y adiciones al Reglamento de zonificación y control territorial del municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.	vigente	14 de marzo de 2020
237	Reglamento de Policía y Orden Público para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco	revisión	04 de agosto de 2020
238	Reglamento de Salud para el municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.	vigente	05 de agosto de 2020
242	Reglamento general para los espacios deportivos del municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco	vigente	08 de octubre de 2020
245	Reglamento y manual de imagen para el funcionamiento del Mercado Constitución de Zapotlán el Grande, Jalisco.	vigente	07 de noviembre de 2020
248	Reglamento para el establecimiento y funcionamiento de estaciones de servicio de gasolina, diésel y de carburación y gas del municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.	vigente	13 de noviembre de 2020
256	Reglamento de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable del municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco	vigente	28 de diciembre de 2020
257	Reformas al Reglamento para la Protección y Cuidado de los Animales Domésticos en el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.	vigente	28 de diciembre de 2020
262	Reglamento que contiene las bases para otorgar nominaciones, premios, preseas, reconocimientos y asignación de espacios públicos por el Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco.	revisión	23 de enero de 2021
270	Reglamento de igualdad entre mujeres y hombres del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.	vigente	06 de abril de 2021
271	Reglamento del Instituto Municipal de la Mujer Zapotlense de Zapotlán el Grande, Jalisco	vigente	06 de abril de 2021
272	Reglamento Municipal de la Ley de Acceso de las Mujeres a Una Vida Libre de Violencia del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.	vigente	06 de abril de 2021



Número de Gaceta	Reglamentos Municipales de Zapotlán El Grande	Estatus	Fecha de Publicación
274	Reglamento de Nomenclatura para el municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.	vigente	03 de junio de 2021
286	Reglamento para la Protección del Patrimonio Edificado y Mejoramiento de la Imagen Urbana del Centro Histórico del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.	vigente	28 de septiembre de 2021
323	Reglamento del Consejo Municipal de Giros Restringidos Sobre Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco	vigente	16 de mayo de 2022
324	Reglamento sobre la venta y consumo de bebidas alcohólicas del municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco	vigente	16 de mayo de 2022
339	Reglamento para la Regulación e Integración del Consejo Municipal de la Juventud de Zapotlán el Grande, Jalisco.	vigente	08 de agosto de 2022

Se pondera la necesidad de consolidar uno de los retos más urgentes que enfrenta la autoridad municipal en la tarea de mantener a la vanguardia la Legislación Municipal que necesita actualizarse al ritmo de los cambios y adecuaciones del marco legislativo Federal y Estatal, conforme a las necesidades y tamaño de la población que de acuerdo al último censo mantiene una población de 115,141 habitantes aglutinada en un 97% en la cabecera municipal Ciudad Guzmán.

### Asuntos jurídicos

De acuerdo con el artículo 52, fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, que establece que son obligaciones del Síndico representar al Municipio en todas las controversias o litigios en que éste sea parte, por lo que para efectos de este diagnóstico se manifiesta la recepción de 85 asuntos materia de tribunales de justicia administrativa, arbitraje y administrativa - civil, a los que es imperante dar seguimiento, desprendiéndose de su análisis se menciona la importancia de dar un buen seguimiento a los juicios laborales, administrativos, civiles y penales de relevancia para la Institución de Gobierno que requieren de intervención asertiva a efecto de cumplir con las obligaciones municipales en rubros tan importantes como la recuperación de inmuebles municipales, regularización de colonias, atención de denuncias, juicios ante el tribunal administrativo del Estado de Jalisco y juicios laborales que generan impacto en las finanzas públicas.

En el contexto del contenido del apartado anterior referente al marco jurídico, se fortalece la expresión del planteamiento de la necesidad de adecuación de la reglamentación municipal ponderando en especial el Reglamento Orgánico Municipal, considerando que el mayor volumen de asuntos jurídicos, se desprende de actos administrativos de servidores públicos derivados de órdenes de visita, verificaciones, autorizaciones de giros, planteamiento de concesiones, autorizaciones



de construcción y fraccionamientos, en los que se involucran los servidores públicos y que en la mayoría el marco legal en el que se determinan sus funciones o la falta de pericia del mismo, genera perjuicio a la Administración Pública y lesiona los intereses del ciudadano. Por lo que se debe atender procedimientos administrativos concernientes a revocaciones, sustanciación de los procedimientos a los recursos que se presenten frente a actos administrativos llevados a cabo por las diferentes dependencias, velando por el respeto a los derechos y en apego a la normatividad aplicable.

A efecto de mantener la congruencia en la gobernanza del municipio, se observa la capacitación en materia administrativa como medio de lograr una actuación cada vez más profesional en el ejercicio de las funciones de la autoridad municipal.

### **Juzgado Municipal adjunto a Presidencia Municipal y a la Comisaría de Seguridad Pública.**

El Juzgado Municipal adjunto a Presidencia con atribuciones de Centro Público de Mediación, certificado por el IJA, impulsa a los ciudadanos el acercamiento a la mediación, otorgando certeza jurídica en los acuerdos, considerando que se mantiene como aval y sanción del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco y dichos acuerdos son elevados a categoría de sentencia ejecutoriada. Así como la calificación de infracciones a reglamentos municipales entre las que destacan las que se derivan de las dependencias de Tránsito y Movilidad Municipal, Ordenamiento Territorial e Inspección y Vigilancia de Reglamentos, entre otras; y la prestación de servicio de asesoría jurídica al ciudadano para que encuentre la correcta solución de sus conflictos.

Así mismo la Administración Pública cuenta con el Juzgado adjunto a la Comisaría de Seguridad Pública, en el que las acciones del mismo están encaminadas a la promoción, respeto, protección y garantía de los derechos humanos y la dignidad de los administrados, ponderando que la actividad principal que se realiza, consistente en la determinación de sanciones por infracciones al Reglamento de Policía y Orden Público en la localidad; dando oportunidad a los infractores a que, de acuerdo a su conveniencia cumplieran la sanción correspondiente con trabajo al servicio de la comunidad, arresto administrativo o pago de multa económica.

### **OBJETIVO**

**OM06 Generar la actualización del cuerpo integral reglamentario del Municipio de Zapotlán el Grande, a través del análisis del acervo existente para fortalecer la certeza jurídica en la localidad en actos administrativos, mejorando la gobernanza del municipio de Zapotlán el Grande.**

### **ESTRATEGIA**



**EM06** Articulación de mesas de trabajo vinculatorias, que impulsen la generación de valoración de la Reglamentación Integral Municipal que genere los anteproyectos para la presentación a las comisiones edilicias con la finalidad de modificar o crear los reglamentos necesarios para la gobernanza del Municipio.



## LÍNEAS DE ACCIÓN

- a) Incrementar la productividad reglamentaria mediante el análisis de los ordenamientos existentes para su actualización o abrogación que permita desahogar la agenda legislativa reglamentaria.
- b) Generar la integración de un cuerpo multidisciplinario para la actualización de la Reglamentación Municipal congruente con la legislación Federal y Estatal.
- c) Tramitar y resolver recursos conforme a las disposiciones aplicables, velando por los intereses del Municipio y respetando en todo momento los derechos de los ciudadanos.
- d) Llevar a cabo los procedimientos legales en materia de regularización de bienes inmuebles.

## TABLA DE ALINEACIÓN DE OBJETIVOS CON EL PLAN ESTATAL Y NACIONAL DE DESARROLLO

OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	OBJETIVOS DEL PLAN DE NACIONAL DE DESARROLLO
<b>OM6</b> Generar la actualización del cuerpo integral reglamentario del Municipio de Zapotlán el Grande, a través del análisis del acervo existente para fortalecer la certeza jurídica en la localidad en actos administrativos, mejorando la gobernanza del municipio de Zapotlán el Grande.	N/A	<b>1.1.</b> Erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia.

## INDICADORES DE GESTIÓN

Nombre del indicador	Unidad de medida	Fuente	Línea Base 2018-2021	Método de Cálculo	Meta 2021-2024	Tendencia
Reglamentación Municipal actualizada	Reglamentos vigentes	Gaceta Municipal	42	(Reglamentos actualizados en el año evaluado / Reglamentos actualizados en el año anterior evaluado)*100	63	Ascendente





Gobierno Municipal  
Zapotlán el Grande, Jalisco  
Administración 2021-2024

# Órgano Interno de Control







## ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

### Diagnóstico de problemas

En el contexto de coadyuvar en el combate a la corrupción y a la impunidad en el ámbito administrativo y buscando alineación como Institución de Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande, con las acciones del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024, en estricto apego a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción y ponderando que el combate a la misma forma parte importante de la agenda de este gobierno para establecer como principios del servicio público la legalidad, honradez, lealtad y eficacia.

Cabe destacar que en mayor o menor medida la corrupción se deriva de los excesos de algunos Servidores Públicos que en algunas ocasiones incurren en malas prácticas y que de acuerdo a la opinión pública este problema debe ser solucionado, puesto que se lesiona la economía y se deteriora la imagen y la confianza que la sociedad debe tener de los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal.

### Estructura organizacional de la dependencia

La dependencia se encontró con una estructura organizacional insuficiente considerando la labor que debe realizar el Órgano Interno de Control, misma que de continuar así, solo tendrá la capacidad de efectuar mínimas tareas del control interno, de manera tal que resulta necesario su fortalecimiento a efecto de realizar sus funciones con una metodología de investigación y programación de fiscalizaciones congruente con las necesidades del Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande, por lo que se hace necesario replantear un cambio que fortalezca a la dependencia con personal suficiente y especializado acorde a las funciones que realiza en Órgano Interno de Control.

### Programa de fiscalizaciones internas

En el combate a la corrupción el Gobierno Federal planteó estrategias como la educación en valores, la aplicación de códigos de ética, el diseño de programas y acciones encaminados a combatir el flagelo que nos ocupa, el impulso de la calidad en la gestión gubernamental, la mejora continua, el apego a la legalidad la transparencia y la rendición de cuentas, a fin de evitar el abuso de autoridad y la discrecionalidad, puesto que como se menciona con anterioridad el problema no ha sido resuelto, toda vez que las estrategias han sido insuficientes para también mitigarlo localmente.



Al 30 de septiembre del 2021, se evidenció la falta de seguimiento de las acciones que se realizan para evitar las malas prácticas en desapego a la legalidad y la reglamentación vigente, fomentando la falta de transparencia en el manejo de los recursos públicos, en el desempeño de sus funciones. Así como la generación de un verdadero programa de calidad de gestión gubernamental de mejora continua en los procesos de fiscalización para la prevención de la discrecionalidad y rendición de cuentas en la Administración Pública Municipal de Zapotlán el Grande en forma integral.

### **Difusión del Código de Ética**

En el mismo contexto del diagnóstico de problemas de la dependencia, se advierte la falta de comunicación y difusión del Código de Ética Municipal del que se desprende parte del problema central del área, puesto que, si bien existe, el mismo, no se ha difundido con una estrategia masiva a toda la plantilla laboral.

En este contexto existe falta de difusión, comunicación y en consecuencia, observancia al Código de Ética y Reglas de Integridad para las y los Servidores Públicos de Zapotlán el Grande, acorde a las disposiciones contenidas en el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, con la finalidad de que los servidores públicos en el desarrollo de su actuación lo hagan atendiendo a los principios y directrices que rigen el servicio público de una manera consiente, imperando la cultura de la integridad en el desarrollo de sus funciones.

Por otra parte, también se advierte que institucionalmente no se encuentra normado el Comité de Ética Municipal, instancia competente para dirimir controversias entre la plantilla laboral y la ciudadanía, así como entre los mismos trabajadores, con la finalidad de robustecer las reglas de integridad que deben observarse en el ejercicio de la función pública municipal.

### **Manual de procedimientos internos**

Así mismo abordando otra de las vertientes del diagnóstico situacional de la dependencia, se advirtió la carencia de manuales y lineamientos que documenten la metodología de seguimiento para llevar a cabo las auditorías internas que fortalezcan los controles y los procesos de las mismas y sirvan de referencia para programar el calendario de las revisiones internas con sus debidos seguimientos considerando que el ente de gobierno es permanente no obstante los cambios en función de un periodo de Gobierno Municipal.



## Declaraciones Patrimoniales de Servidores Públicos

El Órgano Interno de Control, mediante el sistema electrónico denominado “SI DECLARA”, logra captar la información de los Servidores Públicos que, en cumplimiento a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, presenta sus declaraciones patrimoniales en sus diversas modalidades.

De acuerdo al párrafo anterior se advierte la problemática de la dependencia, considerando la normatividad vigente de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, pudo visualizarse como resultado en evidencias documentales y digitales encontradas en la dependencia que, las presentaciones de declaración de situación patrimonial en sus diversas modalidades no se encuentran completas, y las estadísticas encontradas arrojan la recurrencia de no presentación de la Declaración Patrimonial y de intereses, así como la falta de líneas de acción para difundir la obligatoriedad por parte del Servidor Público de presentarla de acuerdo a la normativa vigente.

### OBJETIVO

**OM07 Combatir frontalmente las causas y efectos de la corrupción, los niveles de impunidad administrativa promoviendo eficazmente la gestión pública y el uso eficiente y responsable de los bienes patrimoniales municipales.**

### ESTRATEGIA

1. Coadyuvar al funcionamiento del sistema de control interno y la evaluación de la gestión gubernamental.
2. Realizar auditorías, revisiones y visitas de inspección, de acuerdo al calendario anual de las mismas, substanciando el procedimiento de responsabilidad administrativa y en su caso imponer las sanciones respectivas que le competen.
3. Analizar y verificar aleatoriamente las declaraciones de situación patrimonial, de intereses y la constancia de presentación de declaración fiscal de los Servidores Públicos.
4. Recibir denuncias por hechos probablemente constitutivos de Faltas Administrativas e investigar y calificar las Faltas Administrativas que detecte.
5. Implementar los mecanismos internos que prevengan actos u omisiones que pudieran constituir Faltas Administrativas, en los términos establecidos por el Sistema Nacional Anticorrupción.



6. Revisar el ingreso, egreso, manejo, custodia y aplicación de recursos públicos federales, según corresponda en el ámbito de su competencia
7. Generar el Comité de Ética Municipal.
8. Participar y coadyuvar en los procesos de adquisiciones de bienes, servicios y obra pública del municipio.

### TABLA DE ALINEACIÓN DE OBJETIVOS CON EL PLAN ESTATAL Y NACIONAL DE DESARROLLO

OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
<b>OM07</b> Combatir frontalmente las causas y efectos de la corrupción, los niveles de impunidad administrativa promoviendo eficazmente la gestión pública y el uso eficiente y responsable de los bienes patrimoniales municipales.	<b>O16</b> Paz, Justicia e instituciones sólidas.	<b>1.1.</b> Erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia.



## INDICADORES DE GESTIÓN

Nombre del indicador	Unidad de medida	Fuente	Línea Base 2018-2021	Método de Cálculo	Meta 2021-2024	Tendencia
Tasa de Auditorias Programadas	Observaciones	Resultados de Auditoria del Órgano Interno	7	((Número de observaciones en el año evaluado - Número de observaciones en el año previo al año evaluado) / Número de observaciones previo al año evaluado)	9	Ascendente
Posición de cumplimiento de declaraciones patrimoniales (Administración Pública y OPD`S)	porcentaje	Plataforma interna	1,602	((Número de declaraciones patrimoniales de servidores públicos en el año evaluado - Número de patrimoniales de servidores públicos en el año previo al año evaluado) / Número de patrimoniales de servidores públicos previo al año evaluado)	1,854	Ascendente
Difusión y capacitación sobre el código de ética	Capacitaciones	Registros Internos del Órgano Interno de Control Municipal	0	((Número de capacitaciones en el año evaluado - Número de capacitaciones en el año previo al año evaluado) / Número de capacitaciones previo al año evaluado)	12	Ascendente





La Ciudad de Todos

Gobierno Municipal  
Zapotlán el Grande, Jalisco  
Administración 2021-2024

# Administración e Innovación Gubernamental







## RECURSOS HUMANOS

### Diagnóstico de problemas

#### Plantilla Laboral

La transformación y administración de los municipios hoy en día adquieren ante el panorama nacional una actitud inusitada de quienes los presiden, considerando que en estos momentos la administración de los mismos requiere de una profunda capacidad para actualizar y mantener la gobernanza y atender las demandas ciudadanas.

El tema reviste de una importancia capital para nuestra localidad, puesto que, en el tema de la planeación, se vincula el potencial de la riqueza económica, geográfica y cultural que posee, eslabonada con el gobierno (con su capital humano) y la ciudadanía, para impulsar los cambios en la organización y la planeación, como instrumentos de desarrollo regional, considerando el liderazgo que la localidad mantiene en la región Sur del Estado de Jalisco.

La planeación 2021-2024 propone puntos de inflexión básica en torno a los problemas que mantiene la Administración Pública con la plantilla laboral y la estructura organizacional con las que puede contar, para impulsar el anhelado desarrollo sostenido, destacando entre otras: La capacitación, la tecnología, y la profesionalización de la organización administrativa, así como la disciplina en las finanzas públicas.

En el contexto de lo anteriormente expresado, se consideró un análisis de la organización interna municipal, con la profundidad adecuada para generar un diagnóstico puntual del estado que guarda la Administración Pública en esta área a efecto de plantear con puntualidad un proceso de soluciones que se planean realizar a lo largo de los tres años de gobierno, que fortalezca el orden y la congruencia en su estructura organizacional, la efectiva administración del capital humano, la capacitación y la evaluación del desempeño de resultados, para impulsar un mejor funcionamiento del Gobierno Municipal que alcance los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021-2024.

La plantilla laboral de la Administración Pública en Zapotlán el Grande, al término del mes de septiembre de 2021, se mantuvo con un total de 1,264 empleados municipales que de acuerdo con los estándares propuestos por Instituto Nacional del Federalismo (INAFED) Programa “Guía Consultiva para el Desempeño Municipal” rebasan el promedio considerando que para un municipio con menos de 200,000 habitantes la media se establece en 800 Servidores Públicos.



De acuerdo a la expresión anterior, las cantidades y segmentos del personal se encontró bajo registros:

BASE	SINDICALIZADO	CONFIANZA	CONFIANZA SEGURIDAD PÚBLICA	EVENTUALES	EVENTUALES LISTA DE RAYA	ELECCIÓN POPULAR
25	429	199	194	298	0	16

PENSIONADOS	JUBILADOS
48	55

### Diseño y estructura organizacional

La estructura organizacional bajo la cual se organiza a la plantilla laboral, cabe mencionar que de acuerdo al Reglamento Orgánico de la Administración Pública de Zapotlán el Grande, como base y sustento de la organización interior de la institución de gobierno, la misma mantiene una estructura de tipo lineal formalizada, en el que se puntualizan funciones atribuidas a los servidores públicos, ponderando encontrarse con falta de actualización y congruencia entre las actividades que efectivamente se realizan al interior de las coordinaciones y lo que en el documento se plasma, vulnerando la certeza jurídica tanto para el servidor público como para el ciudadano en los actos administrativos, derivados de la actividad del Gobierno Municipal.

Por otra parte es necesario hacer mención del tamaño de la población municipal de Zapotlán el Grande, que de acuerdo con el último Censo de INEGI, 2020, contabilizó 115,141 habitantes, que contrastado con el tamaño de la plantilla laboral referida con anterioridad, se hacen necesario revisar el diseño y la estructura de la organización para generar una compactación basada en la capacitación para para profesionalizar al personal y así generar eficientes y mejores servicios públicos municipales en apego a los establecido en el artículo 115 Constitucional que nos habla de las facultades del municipio para organizarse.

En consecuencia, derivado del problema de diseño organizacional, puede puntualizarse la necesidad de actualizar y generar el acervo de manuales de organización, para fortalecer a la administración local, acervo que se encuentra incompleto y fuera de actualidad de acuerdo a lo publicado en la página web municipal al 30 de septiembre del 2021. Así mismo puede advertirse que también la desactualización de manuales de organización ha generado falta de vinculación entre los diferentes niveles jerárquicos y áreas de la estructura de gobierno, ponderando la importancia que esa reviste para



fortalecer cadenas de mando, evitando la duplicidad en funciones y falta de cumplimiento en objetivos y metas.

Así también, en base al análisis FODA de esta área, se detectó la falta de controles disciplinarios financieros para coadyuvar en la administración del capital humano con eficiencia, considerando las líneas base de los últimos tres periodos de gobierno municipal, en los que se encuentra un déficit recurrente en el gasto de servicios personales, que hablan de un bajo nivel de disciplina presupuestal, que afecta a las finanzas públicas para proyectar saneamiento y margen de maniobra financiera para el crecimiento en rubros importantes como la inversión.

Por otra parte, cabe destacar que en la revisión documental de los principales instrumentos de control del personal relacionados con el diseño organizacional, al 30 de septiembre de 2021 se mantiene un listado con 245 puestos y más de 900 niveles de salario, que debilitan el orden y la transparencia en la generación de la nómina y para sentar las bases para el escalafón en una posible activación de la Comisión Mixta de Capacitación y Escalafón congruente con la reglamentación orgánica.

### **Capacitación para profesionalizar a los Servidores Públicos**

La capacitación juega un papel primordial para el logro de tareas y proyectos en una organización, dado que es el proceso mediante el cual las y los trabajadores adquieren los conocimientos, herramientas, habilidades y actitudes para interactuar en el entorno laboral y cumplir con el trabajo que se les encomienda.

Hemos mencionado en párrafos anteriores de la importancia del tema, considerando un proyecto de compactación de la plantilla laboral basado en la capacitación y la adquisición de tecnología para mejorar la productividad y dar respuesta oportuna a las demandas ciudadanas.

Para efectos del diagnóstico de este apartado, se puntualiza el no haberse encontrado evidencias de un plan estructurado de capacitación que coadyuve con la profesionalización de los trabajadores municipales, con el manejo de instrumentos como las que se derivan de la Norma Oficial Mexicana 35 de la STPS, que cuenta con material suficiente para detectar riesgos psicosociales, y plantear con profesionalismo mejorías en el clima laboral o instrumentos de encuesta de necesidades al interior de las diversas áreas de trabajo que pudieron ser la base del mencionado plan documentado de mejora continua, en apego al Reglamento de Capacitación y Escalafón Municipal.



## Disciplina laboral

La disciplina laboral de la que depende cualquier organización para que el proceso administrativo sea exitoso y en consecuencia puedan generarse los resultados de la planeación, sin lugar a duda es la disciplina. En el marco del diagnóstico destacan debilidades de importancia que mantienen transversalidad con todas las dependencias de la Institución de Gobierno Municipal, que se identifican en:

- Deficiencias en el enrolamiento del personal en sistemas tecnológicos de entradas y salidas que controlen asistencias y horarios de trabajo de acuerdo a las condiciones de trabajo en cada dependencia.
- La falta de identificación del personal de forma generalizada y profesional, que genere confianza en la ciudadanía, del personal que le atiende y que en la mayoría de las veces derivan actos de autoridad como multas, clausuras, cobros entre otros, desprendidos de Leyes Federales y Estatales, así como Reglamentos Municipales, así como para la correcta generación de quejas o felicitaciones del ciudadano.
- Falta de operación en el sistema de movimientos de personal manteniendo incongruencia con los documentos físicos archivados.
- Control y orden en el archivo de expedientes personales de los trabajadores que actualmente carece de orden y foliado de:
  - Información curricular
  - Incidentes y solicitudes
  - Incapacidades y seguros de vida
  - Vacaciones y permisos
  - Dotaciones de uniformes completos conforme a los reglamentos municipales generando un deterioro de la imagen del Servidor Público por falta de control en la portación de los mismos.

Que engloban la falta de una estrategia logística de organización y transparencia que mantenga el general en la Institución de Gobierno para el control integral de la plantilla laboral.

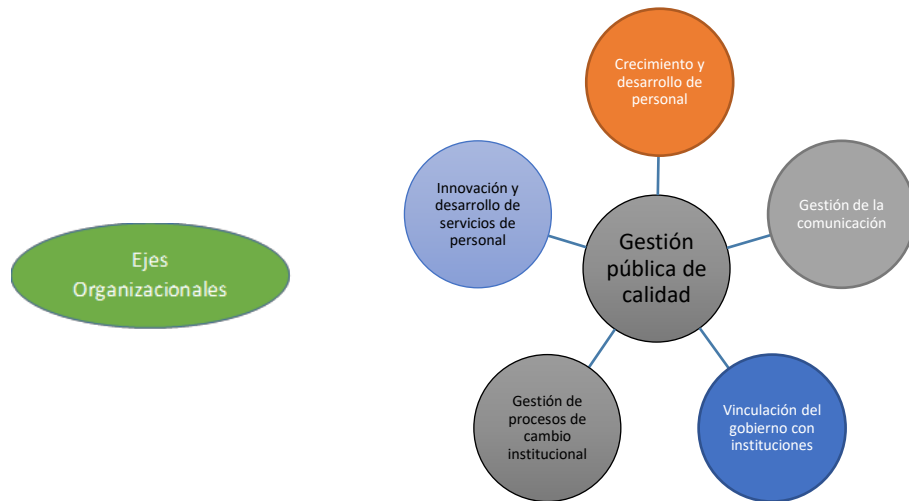
## Prestaciones laborales y motivación

La segmentación del capital humano de la Administración Pública Municipal como se desprende del cuadro estructurado al inicio de este apartado considera empleados de base, sindicalizados confianza, confianza seguridad pública, eventuales o supernumerarios, eventuales de listas de raya, y elección popular, de los cuales analizando la parametrización de las prestaciones encontramos la falta de equidad en las mismas refiriendo el seguro de vida, las aportaciones al IPEJAL, entre las más destacables, considerando una oportunidad para esta administración en el marco de la reingeniería



administrativa integral, el impulsar la igualdad de condiciones laborales, que permitan eliminar sesgos que marcan distinciones e inequidad entre segmentos de trabajadores.

Para el efecto de presentar la estrategia integral que impulse la base de planeación de la reingeniería organizacional en área de Recursos Humanos se plantea el objetivo integral, la estrategia y líneas de acción basadas en cinco ejes que a continuación se despliegan en forma gráfica:



Mismos que van encaminados a buscar una mejora en la gestión pública basados en la comunicación, la vinculación interna y externa, un proceso gradual de cambios, para impulsar la mejora de los servicios públicos y el crecimiento y desarrollo de los trabajadores en su fuente de trabajo.

Finalmente, en el tema de motivación laboral podemos mencionar que este también es un tema prioritario para la Administración 2021-2024, ponderando que de la misma depende elevar los niveles de esfuerzo hacia metas organizacionales, condicionadas por la satisfacción de alguna necesidad individual, cabe mencionar que este importante rubro al interior del área de Recursos Humanos, es necesario, reflexionando en los puntos teóricos ya estudiados y probados en las organizaciones desatacando las teorías propuestas por McClelland, Herzberg y McGregor que sin lugar a duda lograron profundas transformaciones en la organización global hasta nuestros días. Se menciona que tampoco se encontraron hallazgos de un plan estructurado de motivaciones en los últimos periodos de gobierno, quizá generados por la pandemia global del COVID 2019, que sin lugar a duda repercutieron en el clima laboral. Para efecto de impulsar el desarrollo y cambio en las debilidades y amenazas detectadas en el análisis FODA se propone un objetivo general estrategias y líneas de acción que se puntualizan a continuación:



## OBJETIVO

**OM08 Desarrollar una estructura orgánica integrada con un equipo de trabajo con habilidades, disciplina y motivación que facilite alcanzar las metas del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza.**

## ESTRATEGIA

**EM08 Profesionalización, Orientación y acercamiento de la Administración Pública Municipal a través de reingeniería de la Institución de Gobierno, de la capacitación y motivación del personal para su profesionalización, de la disciplina laboral y la inversión en tecnología y mantenimiento de la infraestructura de edificios públicos.**

## LÍNEAS DE ACCIÓN

- a. Compactación de la plantilla laboral en base al análisis de descripción de puestos y perfiles que permita administrar con eficiencia el capital humano.
- b. Adecuación del diseño organizacional congruente con el Reglamento Orgánico Municipal.
- c. Actualización o generación de manuales de organización de la Institución de Gobierno.
- d. Generación de diagnóstico de riesgos psicosociales en base a la Norma Oficial Mexicana 035/STPS/2018.
- e. Generación del Plan de Capacitación dirigido al personal de la Institución de Gobierno anualizado, de acuerdo a las necesidades detectadas en la Guía de referencia III de la NOM 35, y diagnóstico de clima laboral interno.
- f. Generación de estrategia general de motivación para fomentar el desempeño laboral, la productividad y la identidad con el centro de trabajo, mediante el reconocimiento de los años laborales, reconocimiento en aniversarios de vida, organización de eventos sociales y culturales para los trabajadores en forma integral.
- g. Generación de estrategia general de disciplina y renovación de la imagen institucional de la plantilla laboral en forma integral mediante la dotación completa de uniformes de acuerdo a las condiciones laborales control de la puntualidad y asistencia con equipo tecnológico adecuados.



- h. Evaluación y seguimiento de las condiciones laborales en la Institución de Gobierno.
- i. Activación de la Comisión Mixta de Capacitación y Escalafón para la promoción del crecimiento y desarrollo laboral.
- j. Generación de estrategia metodológica para el orden del archivo de expedientes laborales para otorgar certidumbre en la integración y resguardo de expedientes a los trabajadores en su documentación personal.

### TABLA DE ALINEACIÓN DE OBJETIVOS CON EL PLAN ESTATAL Y NACIONAL DE DESARROLLO

OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
<b>OM08</b> Desarrollar una estructura orgánica integrada con un equipo de trabajo con habilidades, disciplina y motivación que facilite alcanzar las metas del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza.	<b>O16</b> Paz, justicia e instituciones sólidas.	<b>1.1.</b> Erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia.



## INDICADORES DE GESTIÓN

Nombre del indicador	Unidad de medida	Fuente	Línea Base 2018-2021	Método de Cálculo	Meta 2021-2024	Tendencia
Servidoras y Servidores Públicos capacitados	Servidores Públicos capacitados	Programa anual de capacitación del área de Recursos Humanos	324	Número de Servidores Públicos Municipales capacitados en el año/Total de Servidores Públicos Municipales *100	1,077	Ascendente
Manuales de Administración	Actualizaciones	Publicaciones en la página web	0	Número de Manuales en el año/Total de Manuales *100	10	Ascendente
Expedientes personales de trabajadores	Expedientes organizados	Archivo municipal de expedientes laborales	0	Número de expedientes personales organizados en el año/Total de expedientes del personal activo*100	1,077	Ascendente
Disciplina laboral	Personal enrolado y uniformado	Software de relojes checadores de entradas y salidas	535	Número de personal enrolado en el año/Total de personal enrolado del personal activo*100	877	Ascendente





## NÓMINA

### Tabulador de Puestos y Salarios

Relacionado con los problemas generales mencionados en el apartado anterior, en lo referente al área de nómina, adscrita a la Coordinación de Administración e Innovación Gubernamental, cabe destacar la detección de un padrón de puestos y salarios sin una actualización por años, con 248 puestos y más de 900 niveles salariales, careciendo de un trabajo de análisis que planteara la generación de un tabulador ordenado de puestos y salarios, para fortalecer el control de la nómina coadyuvando con la administración del recurso humano, basado en el Reglamento Orgánico, el Organigrama Institucional y transparencia en el manejo del presupuesto asignado a los servicios personales.

### Disciplina presupuestal en la partida de servicios personales

Por otra parte, para efectos de este diagnóstico, podemos mencionar que, considerando que las evidencias de déficit recurrente que por años se llevaron a la práctica, evidencian contratación discrecional y en consecuencia gasto fuera de presupuesto con gran impacto en las finanzas públicas, que vulneran las posibilidades coadyuvar al saneamiento y el control presupuestal para coadyuvar en el equilibrio presupuestal y sostenido en la Hacienda Municipal.

### Estructura nominal

Un plan de reingeniería administrativa integral que prevea la depuración de la estructura nominal, sin lugar a duda es el trabajo pendiente en el área de nómina, para favorecer que la misma sea congruente con el Reglamento Orgánico Municipal, el Organigrama Institucional, y se fortalezca con los Manuales de Descripción de Puestos y Perfiles, y un tabulador de puestos y sueldos que son las herramientas básicas administrativo contables que no se encuentran profesionalizadas al interior de la Coordinación de Administración e Innovación Gubernamental y no han permitido la depuración y el análisis de parametrización de prestación e igualdad prestaciones laborales en todos los segmentos manteniendo el apego a los estándares propuestos por el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED) y así generar certidumbre y transparencia en el manejo de los recursos asignados al capítulo 1000. Coadyuvar a contener discrecionalidad en contrataciones y fortalezca los controles administrativos de la nómina para la toma de decisiones.



## OBJETIVO

**OM09 Fortalecer los controles administrativos de la nómina de la Institución de Gobierno, mediante la aplicación de un proceso de reingeniería administrativa integral de la nómina para implementar los cambios en las mismas para coadyuvar en la disciplina financiera.**

## ESTRATEGIAS

**EM09 Reingeniería administrativa integral de la nómina para mejorar los controles financieros y administrativos de la misma en beneficio de los trabajadores y la transparencia de recursos públicos, por medio de análisis de los instrumentos y plataformas técnicas que propicien los cambios administrativos necesarios en el corto plazo en beneficio de la Administración Pública de Zapotlán el Grande.**

## Líneas de acción

- a) Análisis del listado de puestos y salarios de la plantilla nominal para promover ajustes y generar un tabulador de sueldos y puestos ordenado.
- b) Análisis de parametrización de prestaciones laborales y cumplimiento de cargas impositivas para otorgar certeza a la Institución de Gobierno con el cumplimiento de las mismas.
- c) Elaboración de manual de procedimientos del área de Nomina adscrita a la Coordinación de Administración e Innovación Gubernamental
- d) Fortalecimiento de controles financieros en vinculación con el área de Recursos Humanos y la Hacienda Municipal para el cumplimiento de objetivos de disciplina presupuestal.
- e) Generación de congruencia entre el Reglamento Orgánico, el Organigrama Institucional, el Manual de Puestos y Perfiles y la Plataforma Nominal para generar certeza y transparencia a la ciudadanía en el manejo de recursos públicos.
- f) Gestión presupuestal para generar igualdad en prestaciones de todos los segmentos del personal.
- g) Nivelación de sueldos, a efecto de homologar puestos, de las diferentes áreas de la Administración Pública Municipal.
- h) Control y seguimiento de percepciones por pagar a empleados, a efecto de que sean plenamente justificados los gastos por dicho concepto.



## TABLA DE ALINEACIÓN DE OBJETIVOS CON EL PLAN ESTATAL Y NACIONAL DE DESARROLLO

OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
<b>OM09</b> Desarrollar una estructura orgánica integrada con un equipo de trabajo con habilidades, disciplina y motivación que facilite alcanzar las metas del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza.	<b>O16</b> Paz, justicia e instituciones sólidas.	<b>1.1.</b> Erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia.

## INDICADORES DE GESTIÓN

Nombre del indicador	Unidad de medida	Fuente	Línea Base 2018-2021	Método de Calculo	Meta 2021-2024	Tendencia
Equilibrio presupuestal del capítulo 1000	pesos	Cuenta Pública	Déficit	Presupuesto total del capítulo 1000 en el año evaluado – Gastos totales en el año evaluado	0<0	Equilibrio presupuestal
Actualización de la Estructura Nominal	Empleados	Plataforma Empress módulo de Recursos Humanos	1077	Plantilla Total en el año evaluado – Plantilla Total en el año evaluado	1077	Ascendente



## SERVICIOS GENERALES

### Diagnóstico de Problemas

#### Mantenimiento integral de edificios públicos

Vinculado con los problemas mencionados en el apartado de recursos humanos se referencian en este diagnóstico los problemas más importantes que derivados del análisis de la dependencia municipal de Servicios Generales, que vienen a afectar el desarrollo de la actividad en diversas áreas de trabajo con falta de mantenimiento generando una imagen de deteriorada, falta de logística de ubicación y vinculación en los espacios al interior del Palacio de Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande, que denota improvisación.

La percepción del ciudadano y de trabajadores de instalaciones que van desde el gasto excesivo de agua en instalaciones de sanitarios ubicados en el segundo nivel, así como el desgaste en revestimientos de paredes, cableados expuestos de conducción de redes telefonía y energía eléctrica, el deterioro de las bóvedas del edificio por falta de intervención integral en azoteas.

#### Optimización de espacios físicos al interior de edificios públicos

Por otra parte se pondera la recepción de un conjunto de oficinas integradas al interior del Palacio Municipal, la Unidad Administrativa Municipal ubicada en la Calzada Madero y Carranza, así como la Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Movilidad, que albergan a las dependencias de la Institución de Gobierno, con una logística de aprovechamiento sub utilizada y logística de ubicación desvinculada, desatacando entre otros: la Sala José Clemente Orozco cuyo vocacionalmente desde su inauguración en 2009 destinada a sala de usos múltiples, necesaria al interior de la sede del Gobierno Municipal para reuniones con la ciudadanía y otras dependencias de gobierno, ocupada erráticamente por las dependencias municipales de Padrón y Licencias y Premios. Así como esta una desintegración administrativa en varias Coordinaciones Generales, que necesitan trabajar con una estrecha vinculación, considerando que el capital humano necesita mantenerse motivado, principalmente en espacios acondicionados, amueblados y equipados, para propiciar un mejor clima laboral que impulsen la productividad laboral.



## Señalética y armonización de imagen

Por otra parte, se pondera como parte integral de este diagnóstico la falta de señalización para la ubicación inmediata en los ingresos del Palacio Municipal, la colocación de señalética y armonización de la imagen con mobiliario urbano adecuado, colores institucionales y forestación que fortalezca una imagen en edificios gubernamentales propios de una ciudad media como los es Zapotlán el Grande.

### OBJETIVO

**OM10 Coadyuvar a mantener el patrimonio municipal y la imagen de edificios públicos a través de acciones de remozamiento y gestión de inversión para fortalecer su conservación y logística en beneficio del ciudadano y los trabajadores de la Institución de Gobierno.**

### ESTRATEGIAS

**EM10 Mantenimiento integral de los inmuebles patrimoniales que mejore la imagen institucional basada en el remozamiento, la limpieza, el orden, la logística y señalética de los mismos, apoyados en la gestión de recursos financieros, el capital humano y el programa de priorización para que en el corto plazo mejore su conservación en beneficio del ciudadano.**

### LÍNEAS DE ACCIÓN

- a) Gestión para la generación de suficiencia presupuestal de los proyectos estratégicos de conservación de inmuebles patrimoniales en vinculación con la dependencia de la Hacienda Municipal.
- b) Priorización de acciones de remozamiento de inmuebles municipales
- c) Generación de manual de operación del área.
- d) Generación de plan de tiempos y movimientos para generar la limpieza diaria de los edificios municipales.
- e) Generación de plan de acciones para el cambio y adecuación de oficinas al interior del Palacio Municipal para fortalecer la atención al ciudadano con una mejor logística de ubicación.
- f) Señalización al interior de oficinas ubicadas al interior del Palacio Municipal.
- g) Mejoramiento de la imagen interior del Palacio Municipal.



## TABLA DE ALINEACIÓN DE OBJETIVOS CON EL PLAN ESTAL Y NACIONAL DE DESARROLLO

OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
<b>OM10</b> Coadyuvar a mantener el patrimonio municipal y la imagen de edificios públicos a través de acciones de remozamiento y gestión de inversión para fortalecer su conservación y logística en beneficio del ciudadano y los trabajadores de la Institución de Gobierno.	N/A	N/A

## INDICADORES DE GESTIÓN

Nombre del indicador	Unidad de medida	Fuente	Línea Base 2018-2021	Método de Cálculo	Meta 2021-2024	Tendencia
Inversión en el mantenimiento del patrimonio de bienes inmuebles del patrimonio municipal	Millones de Pesos	Cuenta Pública	7'507,343.62	Total de la inversión para patrimonio municipal ejercida en el año evaluado/total de la inversión para patrimonio municipal ejercida en el año anterior *100	8,200,586.58	Ascendente



## TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

### Diagnóstico de problemas

La adopción del uso de tecnología de la información, en la Administración Pública implica, como mínimo: dotar de infraestructuras tecnológicas y de acceso a éstas, tanto a la administración como a la ciudadanía; organizar toda la información disponible; establecer canales de comunicación con formas de participación activa entre la ciudadanía y el gobierno permitiendo mejorar la productividad, reducir costos, acelerar procesos, cambiar la forma de atención al ciudadano lo que ha llevado a rediseñar las estructuras de la Institución de Gobierno. De aquí la importancia de generar un diagnóstico con alta certidumbre que permita tomar decisiones de inversión de capacitación y adecuación de la red informática que coadyuve con el capital humano para generar eficiencia en la atención al ciudadano.

### Equipo de cómputo

En referencia al diagnóstico del estado que guarda la Institución de Gobierno Municipal referente al área de tecnologías de la información, al primero de octubre de 2021, fue recibido un inventario de 370 equipos de cómputo de los cuales el 30% se encuentra en obsolescencia, considerando los vertiginosos cambios que se producen tecnológicamente, la falta de proyección y gestión de recursos financieros para la inversión en equipo de cómputo.

El 15% del mencionado acervo requiere cambio urgente por fallas constantes, con riesgos de perder información, situación que representa un obstáculo para generar los cambios que se pretenden impulsar, buscando un apoyo en la tecnología a efecto de agilizar la atención del ciudadano a través de los servicios digitales, el uso de plataformas y la mejora de procesos con el apoyo tecnológico.

### Red de voz y datos municipal

Así mismo, cabe destacar que la Infraestructura de la red presenta una necesidad de cambio del 70%, considerando que la misma mantiene un uso de más de 15 años, encontrándose parte de la misma con cableado en franco deterioro, tuberías de protección del mismo con alojo de óxido e improvisación en la mayoría de las oficinas albergadas en el Palacio Municipal y otras unidades administrativas externas, generando, interrupción del servicio afectando al contribuyente, con el riesgo de pérdidas de equipo por fallas eléctricas y por consiguiente la pérdida de la información.



## Servidores

Para el funcionamiento de la red el inventario patrimonial tecnológico municipal cuenta con 10 servidores los cuales también se encuentran en las mismas condiciones que el inventario de equipos de cómputo, enfatizando la falta de planeación del área que hubiese generado una actualización progresiva, sin embargo con más de 10 años en servicios y una capacidad sobrepasada para darle cobertura a la creciente demanda de una administración como la de Zapotlán el Grande se hace necesario visionar una planificación con resultados a corto plazo que impliquen una considerable inversión.

Hablamos de la problemática central del área y ponderamos que, para fortalecer al personal, reducir recursos en una compactación del capital humano para generar optimización de recursos financieros, que pudiera apoyar a la eficiencia sin una planeación adecuada que fortalezca la inversión en la actualización de la tecnología existente, no se puede visualizar en el corto plazo una estrategia para generar un cambio profundo en el área que genere resultados positivos.

## OBJETIVO

**OM11 Coadyuvar a efficientar el trabajo del personal de todas las dependencias de la Administración Pública para el logro de los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, a través del suministro de equipo y sistemas tecnológicos de información en beneficio de la ciudadanía.**

## ESTRATEGIAS

**EM11 Renovación, actualización o sustitución de equipos de cómputo y sistemas tecnológicos a través de gestiones para la inversión con el objeto de mejorar la calidad de atención y servicio de la Administración Pública Municipal al ciudadano, facilitando el manejo de la información y los procesos internos o externos de las diversas dependencias municipales.**

## LÍNEAS DE ACCIÓN

- a) Gestión presupuestal para la sustitución de equipos de cómputo del patrimonio municipal con dictaminaciones de obsolescencia.
- b) Actualizar y/o acrecentar los equipos de cómputo del patrimonio municipal con vida útil.
- c) Desarrollo de sistemas informáticos, utilizando nuevas tecnologías de





desarrollo.

- d) Actualización de la red informática alámbrica e inalámbrica para agilizar la operatividad en todas las áreas.
- e) Actualización de equipos de radiocomunicación, así como de las configuraciones para mejora de este servicio.
- f) Capacitación técnica al personal del área.

## TABLA DE ALINEACIÓN DE OBJETIVOS CON EL PLAN ESTATAL Y NACIONAL DE DESARROLLO

OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
<b>OM11</b> Coadyuvar a eficientar el trabajo del personal de todas las dependencias de la Administración Pública para el logro de los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, a través del suministro de equipo y sistemas tecnológicos de información en beneficio de la ciudadanía.	<b>O16</b> Paz, justicia e instituciones sólidas.	N/A

## INDICADORES DE GESTIÓN

Nombre del indicador	Unidad de medida	Fuente	Línea Base 2018-2021	Método de Cálculo	Meta 2021-2024	Tendencia
Sustitución de equipo de cómputo en obsolescencia	Equipos de computo	Inventario Patrimonial Municipal de Equipo de Computo	111	Número de Equipos Nuevos en el año evaluado – Número de Equipos Sustituidos en el año evaluado	111	Ascendente



## TALLER MUNICIPAL

### Diagnóstico de problemas

En cuanto a lo referente al mantenimiento del patrimonio municipal en el rubro de vehículos automotores, en el marco del diagnóstico que a lo largo de este documento se ha venido pormenorizando para apoyar la planeación municipal del trienio y que se vincula con el área de Patrimonio Municipal de la Institución de Gobierno, se puntualiza en primera parte el inventario del parque vehicular con un total de 264 unidades, entre las que destacan: 44 unidades de servicio pesado y maquinaria para la construcción con motores a diésel, 148 vehículos automotores tipo sedán y Pick Up, 72 vehículos automotores motocicletas.

Del mencionado acervo patrimonial 9 de las unidades de servicio pesado y maquinaria para la construcción se encontraron con un diagnóstico de reparación mayor desaprovechando oportunidades de costo beneficio para la Administración Pública que en un contexto de ahorro puedan fortalecer las finanzas públicas en el impacto de contratación de la misma para el mantenimiento y la ejecución de obra pública.

Así mismo de los vehículos tipo sedán, pick up y motocicletas, del mencionado parque vehicular, se desprende una falta generalizada de mantenimiento preventivo, a efecto de fortalecer la conservación de las unidades que facilitan la movilidad del personal en el desempeño de sus funciones, haciéndose necesario el seguimiento puntual de bitácoras que registran kilometraje recorrido para el efecto de mantener el funcionamiento de motores en buenas condiciones de uso.

Como se ha mencionado desde el inicio de este diagnóstico, que engloba la problemática generalizada que pueda llevarnos a generar el objetivo general de la planeación en este apartado y así, poder impulsar estrategias, líneas de acción y metas que hagan tangible el cumplimiento de metas que generen el control del mantenimiento vehicular heredable a futuros gobiernos, la Administración Pública Municipal 2021-2024 se apoya en ejes organizacionales, considerando la importancia de la Coordinación de Administración e Innovación Gubernamental como base de la Administración Pública Municipal que se asegura de prestar las herramientas de trabajo y los vehículos que atienden al ciudadano en cada dependencia.

Considerando la importancia que mantiene el plan de austeridad puede puntualizarse que las proyecciones del gasto de acuerdo con los registros de la



cuenta pública mantuvieron un gasto de 7.2 millones de pesos, destacando que con el presupuesto que se mantuvo constante en el periodo pasado, no se generó un programa de reparaciones mayores, así mismo las capacitaciones dirigidas al personal usuario tanto de automotores de servicio pesado y maquinaria para la construcción, permanecieron en desuso postergando su reparación.

Se detecta también en el marco del diagnóstico, la falta de líneas de acción tendiente a impulsar un programa de depuración de vehículos en desuso que no es costeable la reparación con la finalidad de impulsar la dictaminación correspondiente y sacarlos del patrimonio municipal en el proceso legal previsto con la autorización del pleno del Ayuntamiento, a efecto de propiciar una mejor imagen en las instalaciones del taller municipal, la optimización de espacios al interior del mismo y la generación de un mejor control de las unidades que se encuentran en activo.

Por otra parte, a efecto de mantener vanguardia en el conocimiento del personal asignado al taller municipal, se visualiza la desactualización en diversos temas como lo son el manejo de equipo de diagnóstico para automotores de inyección electrónica, conocimiento general de administración y programa de justo a tiempo que impulse el fortalecimiento del área para coadyuvar con el programa de austeridad optimizando los recursos de la Administración Pública de Zapotlán el Grande.

## **OBJETIVO**

**OM12 Coadyuvar a mantener el patrimonio municipal del segmento del parque vehicular, para fortalecer el trabajo de las áreas municipales mediante reparaciones y mantenimiento preventivo de calidad y “justo a tiempo” que coadyuven para la prestación del servicio público.**

## **ESTRATEGIA**

**EM12 Optimizar la distribución y uso Del parque vehicular municipal a efecto de generar herramientas de movilidad a los trabajadores de la Institución de Gobierno para el cumplimiento de los objetivos de planeación en beneficio de la ciudadanía.**



## LÍNEAS DE ACCIÓN

- a) Gestión por departamento de las unidades en disposición para realizar los servicios preventivos, reemplazo de llantas y/o reparaciones rezagadas que requiere cada unidad.
- b) Gestión presupuestal para contar con el stock suficiente de refacciones y lubricantes de servicios básicos de mantenimiento de todas las unidades del servicio público de diésel y gasolina.
- c) Actualizar y/o acrecentar las distintas bitácoras existentes para una mayor información y control de cada unidad.
- d) Actualizar al personal mediante capacitaciones externas para los vehículos de nuevos modelos de Seguridad Pública y Tránsito y Vialidad.
- e) Gestión presupuestal para la compra de distintas herramientas bajo resguardo para obtener mayor eficiencia y eficacia.
- f) Gestionar la salida del personal que cumple con el servicio de 30 años de trabajo para el ingreso de nuevo personal.
- g) Gestión presupuestal de las reparaciones del inmueble en estructura y suelo en general para obtener una mayor seguridad en casos de algún desastre natural y evitar accidentes.
- h) Gestión presupuestal para la actualización del equipo electrónico de scanner para leer las fallas de los vehículos.

## TABLA DE ALINEACIÓN DE OBJETIVOS CON EL PLAN ESTATAL Y NACIONAL DE DESARROLLO

OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
<b>OM12</b> Coadyuvar a mantener el patrimonio municipal del segmento del parque vehicular, para fortalecer el trabajo de las áreas municipal mediante reparaciones y mantenimiento preventivo de calidad y “justo a tiempo” que coadyuven para la prestación del servicio público.	<b>O16</b> Paz, justicia e instituciones sólidas.	N/A



## INDICADORES DE GESTIÓN

Nombre del indicador	Unidad de medida	Fuente	Línea Base 2018-2021	Método de Cálculo	Meta 2021-2024	Tendencia
Mantenimiento y conservación del parque vehicular	Vehículos en Funcionamiento	Bitácora del Taller Municipal	264	Número de vehículos en desuso el año evaluado - Número de vehículos en desuso en el año evaluado	264	Ascendente





Gobierno Municipal  
Zapotlán el Grande, Jalisco  
Administración 2021-2024

# Hacienda Pública Municipal







## HACIENDA MUNICIPAL

### Diagnóstico de problemas

A efecto de realizar un diagnóstico integral de las dependencias que integran la Coordinación General de la Hacienda Municipal, primero habrá que abordar el tema del panorama económico del entorno global, puesto que el mismo está experimentando una desaceleración generalizada más acentuada de lo previsto, con la inflación más alta registrada en varios decenios, la crisis del costo de vida, el endurecimiento de las condiciones financieras en la mayoría de las regiones y la persistencia de la pandemia de COVID-19 inciden notablemente en las perspectivas de los analistas financieros.

Según los pronósticos, el crecimiento mundial se desacelerará de 6,0% en 2021 a 3,2% en 2022 y 2,7% en 2023. Exceptuando la crisis financiera mundial y la fase aguda de la pandemia de COVID-19, este es el perfil de crecimiento más flojo desde 2001, en consecuencia, Zapotlán el Grande, como parte de una región, del país y de un mundo global, no se mantiene al margen de las afectaciones que esto implica para el crecimiento y desarrollo.

En el contexto anterior y de acuerdo con los aspectos crediticios municipales, que señala Moody's, Analista de financiero de Gobiernos Locales y Regionales, respecto de Zapotlán el Grande, en su plataforma de calificaciones, considera como retos crediticios un débil crecimiento mencionando el riesgo de déficit, con una débil posición de ingresos y por consiguiente de liquidez que puede afectar la solidez de los ingresos propios y los niveles de endeudamiento que se han mantenido al límite, sin pasivos contingentes.

Si bien es cierto que los niveles de deuda del municipio, se mantienen con un diagnóstico al límite como manejables mismos con un monto de \$176'065,017.12, considerando el flujo de efectivo que prevalece para amortizar compromisos, y otra variable que se visualiza como una amenaza para efectos de este diagnóstico que es sin lugar a duda la tasa de interés que puede afectar el gasto, puesto que el consenso de especialistas nacionales en economía del sector privado en encuesta realizada por Banxico, estima que la misma terminará en 10,50% al cierre de 2022, bajando las proyecciones de margen de maniobra financiera de la Hacienda Municipal en el corto plazo.

Por otra parte, en el contexto de este diagnóstico se hace mención de la alta necesidad de inversión en los rubros de infraestructura de urbanización y equipamiento, mantenimiento del ya existente y tecnología que demanda la ciudadanía y los centros de población para su bienestar son altos y demandan de priorización en el gasto de 2023.



## INGRESOS

### Diagnóstico de problemas

#### Capacidad recaudatoria

El punto de partida de la disciplina financiera en este diagnóstico que se efectúa al término del mes de septiembre de 2021, con fines de impulsar la planeación municipal, para este trienio de Gobierno 2021-2024 respecto de la Dependencia de Ingresos Municipales, cuyo objetivo es el financiamiento de la proyección del gasto que con sólidos controles fortalezca el orden del mismo para alcanzar las metas para el bienestar presente y futuro de la comunidad zapotlense, mantiene una congruencia y continuidad con lo expresado con anterioridad, ponderando la situación de incertidumbre económica en los entornos nacional e internacional que por consiguiente afectaron el dinamismo del crecimiento económico de la localidad, y que no obstante de encontrarse al final del 2021 en una fase de control por la vacunación masiva en el tema de pandemia, las afectaciones por la contracción económica prevalecen en varios sectores de la economía y aun se transita por un periodo de bajo crecimiento e inflación erosionando el poder adquisitivo del ciudadano.

Con un escenario desfavorable para la recaudación como ya se mencionó, también se pondera como una amenaza el endeudamiento municipal al que ya se hizo referencia, contratado con la Banca de Desarrollo por un monto \$176'065,017.12 cantidad que ligada con la tasa de interés interbancaria de equilibrio (TIE) que mantiene tendencia a la alza, que quizá en los próximos tres años alcance un factor porcentual de dos dígitos, reduce el margen de maniobra financiera para la inversión en rubros importantes como la obra de infraestructura pública.

Por otra parte, la deficiencia en controles internos, gasto excesivo en el capítulo 1,000, deficiencia en el diseño organizacional del área con delimitación de funciones del personal adscrito a la misma, ponen en riesgo el cumplimiento de obligaciones de la Hacienda Pública Municipal en tiempo y forma, ponderando la existencia de oportunidades para impulsar la reingeniería en estos rubros al inicio de este trienio, que puedan mejorar las expectativas recaudatorias y en consecuencia de equilibrio financiero para la localidad.

Así mismo, la falta de fuentes de financiamiento como lo fue el ramo 23 del Presupuesto de Egresos de la Federación, que por trienios anteriores represento el motor del desarrollo urbano en la localidad, ponderando que siendo una de las principales ciudades medias de Jalisco con 115,141 habitantes



concentrados en un 97% en la cabecera municipal, el equilibrio financiero con un robusto ingreso sería lo que permitiera resolver las demandas del ciudadano

	2019	2020	2021
<b>total de ingresos</b>	\$ 469,281,793.16	\$ 512,392,012.52	\$ 507,494,128.22
<b>ingresos propios</b>	\$ 133,625,342.61	\$ 127,036,116.08	\$ 148,137,998.05
<b>impuestos</b>	\$ 66,374,347.66	\$ 66,523,045.87	\$ 80,660,997.94
<b>derechos</b>	\$ 49,478,487.98	\$ 43,800,150.83	\$ 48,783,005.86
<b>productos</b>	\$ 9,064,212.34	\$ 6,029,132.48	\$ 7,183,566.97
<b>aprovechamientos</b>	\$ 8,708,294.63	\$ 10,683,786.90	\$ 11,510,427.28
<b>participaciones y aportaciones</b>	\$ 318,242,020.55	\$ 326,783,949.16	\$ 345,603,309.43
<b>ingresos derivados de financiamientos</b>	\$ 17,414,430.00	\$ 58,571,947.28	\$ 13,752,820.74

en congruencia con un crecimiento ordenado en la localidad, buscando satisfacer necesidades priorizadas en la localidad.

En el siguiente comparativo se despliega el comportamiento de los ingresos, segmentados por rubros visualizando una ligera tendencia a la baja en el total de los mismos, así como un repunte en las participaciones, ingresos propios y una contracción en ingresos derivados.

Como se menciona en la parte introductoria de este apartado del Plan de desarrollo, considerando diversos escenarios para los años venideros la debilidad en el ingreso junto con una posible alza en la tasa de interés, pudieran ser factores que resultaran en déficit y una débil posición de

liquidez que conllevaría a un deterioro financiero y un aumento significativo del nivel de deuda, que incluso pudiera generar descenso en la calificación crediticia.

En el contexto anterior puede hablarse de que la actuación municipal en el área de ingresos debe enfocarse en consolidar ingresos propios sólidos, ausencia de pasivos contingentes y un nivel de deuda manejable a efecto de optimizar y hacer una verdadera labor financiera y administrativa aprovechando la actualización de valores catastrales progresivos que puedan fortalecer los ingresos propios.

Como puede desprenderse del siguiente gráfico las participaciones y aportaciones, continúa manteniéndose como el rubro más importante de ingresos municipales, no obstante, de los esfuerzos que durante décadas ha realizado en forma vinculada con Catastro Municipal la dependencia de Ingresos las estrategias tendrán que fortalecerse para mejorar la proyecciones y perspectivas del trienio.



### Controles y manuales organizacionales que fortalezcan el área.

En continuidad con el diagnóstico de la dependencia, cabe destacar que la dependencia de Ingresos Municipal, no cuenta con una parte importante en el contexto de organización, considerando a los manuales de organizaciones que permitan al trabajador saber con exactitud cuales con sus funciones y los procesos de cómo debe de realizarlas, con la intención de llevar a cabo todas las actividades con alta responsabilidad con bajos márgenes de error y permitan llevar a cabo una supervisión detallada en el manejo de documentos importantes, como padrones de contribuyentes, reglamentaciones actualizadas y congruentes, vinculación con otras áreas de la Administración Pública que permitan activar controles recaudatorios para fortalecer las finanzas pública.

### Supervisión recaudatoria

Día a día, se llevan a cabo actividades que impactan en la recaudación de contribuciones, tales como Impuestos, Derechos, Productos y Aprovechamientos, sin que haya una eficiente verificación de que se esté aplicando la Ley de Ingresos Municipal Vigente de manera correcta, por lo cual es necesario la supervisión y aplicación de los procesos respectivos, haciéndose necesario vincular las actualizaciones reglamentarias con el trabajo de otras dependencias para fortalecer el reglamento orgánico municipal que regule las facultades de los servidores públicos.

Como principal problema la falta de una dinámica integral recaudatoria, que permita ampliar el padrón de contribuyentes y mantener el control eficiente de los ingresos para sostener los flujos financieros necesarios para impulsar el



desarrollo del municipio con una menor dependencia de las transferencias Federales y Estatales.

### Políticas de impulso a la cultura del pago

Se visualiza también como parte de los problemas la falta de implementación de políticas homogéneas que motiven al contribuyente a impulsar una cultura de pago en los servicios municipales que sea dinámica y advierta la percepción del riesgo al contribuyente por un trámite o pago no efectuado que genere responsabilidad al ciudadano, impulsando una política flexible e imparcial para fortalecer el espectro de ingresos, con la finalidad de lograr un impacto mayor a la ciudadanía traducida en la generación de obra de infraestructura y acción social, modificando los indicadores de inversión mostrados en los gráficos anteriores.

Se observa que la Institución de Gobierno mantiene una pobre oferta para el pago de contribuciones que mantenga a la vanguardia el uso de la tecnología y las opciones de lugares y mecanismos de pago que facilite y fortalezca la recaudación de forma ágil y eficiente.

### Vinculación de información interdepartamental

En las áreas generadoras de ingresos se trabaja de manera unilateral sin que haya ocasionalmente una vinculación de verificación interdepartamental de datos técnicos del particular.

### OBJETIVO

**OM13 Asegurar la sustentabilidad financiera y optimizar el manejo de los recursos públicos a través de la aplicación de disciplina financiera y controles internos.**

### ESTRATEGIA

**EM13 Mejoramiento de la capacidad del área para generar y captar recursos de todas las fuentes municipales de ingreso, basado en la aplicación de la reglamentación vigente, la actualización del padrón de contribuyentes y la vanguardia de los medios digitales para el pago de impuestos a los contribuyentes, que aseguren la sustentabilidad financiera de las finanzas públicas.**



## LÍNEAS DE ACCIÓN

- a.- Aplicación y adaptación de Ley de Ingresos del Municipio, mediante la supervisión a las áreas generadoras de ingresos para la correcta aplicación de la Ley.
- b.- Actualización permanentemente del registro municipal de contribuyentes, a fin de garantizar la mejora continua en el control del cumplimiento de las obligaciones fiscales.
- c. Optimizar el control tributario a través de acciones permanentes de orientación y asistencia, verificación, fiscalización y cobranza coactiva.
- d.- Fortalecer la vinculación interdepartamental de la Administración Pública Municipal mediante la actualización del sistema de concentración informática y mecanismos logísticos, con la finalidad de ampliar el padrón de recaudación local de los contribuyentes y el aumento de éstos.
- e.- Buscar el incremento de las participaciones Federales y Estatales, permitiendo así fortalecer los ingresos propios municipales, como lo son Impuestos, Derechos, Productos y Aprovechamientos.
- f.- Formalización del proceso del área de ingresos municipales, a través de la generación de los manuales, lineamientos y políticas correspondientes del área que le den al empleado municipal y al ciudadano certidumbre en su derechos y obligaciones.
- g.- Propuesta de mecanismos automatizados de cobro y cumplimiento de obligaciones para fortalecer la tributación de manera ágil, sencilla y segura para el Gobierno Municipal y el Contribuyente.

## TABLA DE ALINEACIÓN DE OBJETIVOS CON EL PLAN ESTATAL Y NACIONAL DE DESARROLLO

OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	OBJETIVOS DEL PLAN DE NACIONAL DE DESARROLLO
<b>OM13</b> Asegurar la sustentabilidad financiera y optimizar el manejo de los recursos públicos.	<b>O11</b> Ciudades y comunidades sostenibles.	<b>3.</b> Economía. - Mantener finanzas sanas.



## INDICADORES DE GESTIÓN

Indicador	Unidad de Medida	Fuente	línea base 2018-2021	Método de Calculo	Meta 2021-2024	Tendencia
Ingresos Municipales	Millones de pesos	Cuenta Pública Municipal	1,385,770,545.00	(Monto de Ingresos Propios en el año evaluado / gasto corriente en el año evaluado)*100	>50%	Ascendente
Tasa de Crecimiento Real Anual de la Recaudación de otros Ingresos Propios	Millones de pesos	Cuenta Pública Municipal	0	((Otros ingresos propios reales recaudados por el municipio en el año evaluado – Otros ingresos propios reales recaudados por el municipio en el año previo al evaluado)/ Otros ingresos propios reales recaudados por el municipio en el año previo al evaluado)*100	>0	Ascendente



## EGRESOS

### Diagnóstico de problemas

#### Estados Financieros

Como fue mencionado en el apartado de Ingresos, actualmente el Municipio de Zapotlán el Grande en el contexto financiero de la Hacienda Municipal, mantiene una alta dependencia de las transferencias Federales y Estatales para cubrir el gasto que deriva de los presupuestos anuales en la localidad, manteniendo una composición del 32% recursos propios y 68% recursos federales.

Por otra parte dentro de la dinámica presupuestal del área de Egresos de la Institución de Gobierno, destacan las siguientes cifras: al término del periodo 2018-2021, Zapotlán el Grande mantuvo un ingreso de \$1'556,173,356.65 fortalecido por la gestión de programas federales y estatales que detonaron el resultado en el desarrollo de infraestructura urbana y de equipamiento en la localidad y la acción social, provenientes del Ramo 23, ponderando en el contexto del análisis FODA del área, las convocatorias para la presentación de proyectos municipales para financiamiento por que el mencionado Ramo 23, fueron retiradas por el Gobierno Federal. Así mismo en contraposición la Institución de Gobierno mantuvo un gasto de \$1'552,114,794.50 acumulado trianual.

En el contexto del apalancamiento que mantienen las finanzas públicas municipales de la localidad al 30 de septiembre del 2021, las finanzas públicas cierran con la cantidad de \$176,065,017.12 que, no obstante, la reciente reestructura del endeudamiento, se visualiza una tasa de interés interbancaria de equilibrio (TIIE), con presiones al alza como consecuencia de la desaceleración económica global y que en consecuencia pueden generar desequilibrio en las proyecciones futuras. En base a lo anterior cabe mencionar para efectos de diagnóstico del área, que la calificación crediticia establecida por la calificadora internacional Moody's se encuentra sostenida en B1.

Así mismo en el tema presupuestal, cabe destacar que en el marco de la disciplina financiera de la Hacienda Municipal al 30 de septiembre del 2021, se detecta la falta de vinculación con la Coordinación de Administración e Innovación Gubernamental, para fortalecer el control presupuestal con los movimientos de nómina que generan cambios presupuestales y contratación discrecional de personal supernumerario afectando el presupuesto del capítulo 1000, vulnerando los lineamientos establecidos en la Ley de Disciplina Financiera que mantienen el Balance Presupuestario Sostenible.

En relación con el saneamiento del pasivo de corto plazo de la Institución de Gobierno, para efecto de este diagnóstico, se detecta que la recuperación del rezago del pago de contribuciones, el flujo de efectivo para fortalecer el activo circulante, se mantuvo en desaceleración por el contexto de la crisis económica generada por la emergencia





sanitaria generada por el COVID 19, que se ha prolongado hasta el 30 de septiembre de 2021.

Finalmente puede sintetizarse que, si bien es cierto que actualmente el Municipio de Zapotlán el Grande, mantiene aún un desequilibrio financiero.

De acuerdo a lo expresado en párrafos anteriores en el contexto principal de los estados financieros de la Hacienda Municipal de la localidad, puede deducirse que se visualiza presión financiera por la creciente demanda de generación de infraestructura urbana, el remozamiento y conservación de la ya existente, la prestación de los servicios públicos de acuerdo al 115 constitucional. Así mismo se visualiza la falta de vinculación con las coordinaciones generales de la Administración Pública a efecto de mantener la disciplina financiera, congruente los ordenamientos legales vigentes que genere un equilibrio presupuestal para robustecer las finanzas públicas municipales que generen sostenibilidad y saneamiento de las mismas para afrontar la incertidumbre económica que prevalece a nivel global.

### **Presupuesto con base a resultados**

De acuerdo con lo expresado en el apartado anterior, se detecta el problema de la falta de vinculación con el área de planeación y las Coordinaciones Generales de la Administración Pública, a efecto de fortalecer el presupuesto con base a resultados estrechamente vinculado con una planeación que justifique el ejercicio del gasto en beneficio del bienestar de la población zapotlense, congruente con un Plan de Desarrollo y Gobernanza que congruente con los objetivos, metas y la visión de futuro que en este instrumento de planeación se plantean.

### **Plan de austeridad**

Como puede deducirse de los primeros párrafos de este apartado y en relación al Plan de Austeridad, puede expresarse de forma reiterativa como problema principal, la falta de vinculación que prevalece entre las Coordinaciones Generales de la Administración Pública y la Hacienda Municipal de la localidad, ponderando la falta de congruencia en los esfuerzos que realiza el área de la Hacienda Municipal, para el saneamiento de las finanzas públicas, considerando principalmente la falta de control disciplinario del ejercicio del gasto de los capítulos 1000, 2000, 3000 y 4000 principalmente, incongruente con las estrategias para el logro de objetivos y metas la planeación y los Programas Operativos Anuales, guía de la mencionada planeación que en consecuencia impulsen un presupuesto con base a resultados y justifique el ejercicio del gasto priorizando y apegando la adquisición de bienes y servicios a través de los instrumentos y los lineamientos legales que mantenga el gasto y optimice el presupuesto.



## Deuda pública

Como se mencionó con anterioridad, uno de los grandes problemas y retos que mantiene el municipio de Zapotlán el Grande es el endeudamiento que al 30 de septiembre del año 2021 mantiene la Administración Pública de Zapotlán el Grande con un monto de \$176, 065,017.12 y un escenario económico desfavorable que presiona la TIE a la alza y en consecuencia recorta el margen de maniobra financiera para el cumplimiento de obligaciones de corto, mediano y largo plazo y en consecuencia mantener la calidad crediticia de B1 establecida por Moody's mencionada con anterioridad.

## Conciliación física/contable del inventario de bienes muebles e inmuebles del Municipio

En el mismo contexto y en cumplimiento con las disposiciones legales, según artículo 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Principales reglas de registro y valoración del patrimonio, debemos de tener conciliado el inventario de bienes muebles con el registro contable, esta área de oportunidad tiene un significativo rezago ya que no se ha realizado dicha conciliación desde que surgió la obligación, así mismo se debe de mantener actualizado por lo menos cada 6 meses, dichas obligaciones entraron en vigor a partir del 31 de diciembre del 2012.

## Rezago en la recaudación

Es necesario reiterar el problema que representa la falta de estrategias firmes por parte de la Hacienda Municipal, para mantener una alta recaudación de las cargas impositivas que contribuyan a sanear las finanzas públicas y, en consecuencia, generar mayores flujos de efectivo que puedan destinarse al mejoramiento del entorno urbano y acciones sociales en el marco de el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021-2024.

## OBJETIVOS

**OM14 Generar políticas de proyección presupuestal encaminadas a fortalecer el equilibrio financiero del municipio de Zapotlán el Grande.**

## ESTRATEGIA

**EM14 Generar eficiencia en el uso de los recursos públicos, que se traduzca en beneficios a la comunidad, aplicando métodos técnicos de evaluación objetiva, como la priorización y análisis de proyectos, adquisición de bienes y servicios que generen un impacto de alto beneficio a la sociedad.**

a. Implementación de políticas públicas de priorización del gasto congruente con el Plan de Disciplina Financiera con la finalidad de fortalecer el equilibrio presupuestal.



- b. Mantener la estrecha vinculación con las áreas operativas del municipio para generar congruencia entre el presupuesto y el gasto dando cumplimiento por lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera.
- c. Impulsar la reestructura financiera con las Instituciones crediticias para fortalecer el margen de disponibilidad financiera y dar cumplimiento con las obligaciones de corto y mediano plazo de la Institución de Gobierno.
- d. Mantener la calificación crediticia del municipio de Zapotlán el Grande con sólidas bases de disciplina financiera y mantener su sostenibilidad, y sentar las bases de una mejora en la misma.
- e. Fortalecer los controles del gasto con un sistema de alertas en base a lineamientos internos.
- f. Generar la conciliación de patrimonio municipal con los registros contables con la finalidad de dar cumplimiento a los lineamientos de la ley de Contabilidad Gubernamental.

### TABLA DE ALINEACIÓN DE OBJETIVOS CON EL PLAN ESTATAL Y NACIONAL DE DESARROLLO

OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
<b>OM14</b> Generar políticas de proyección presupuestal encaminadas a fortalecer el equilibrio financiero del municipio de Zapotlán el Grande.	<b>O11</b> Ciudades y comunidades sostenibles.	<b>3.</b> Economía. - Mantener finanzas sanas.



## INDICADORES DE GESTIÓN

Nombre del indicador	Unidad de medida	Fuente	Línea Base 2018-2021	Método de Cálculo	Meta 2021-2024	Tendencia
Costo de Operación	Millones de Pesos	Cuenta Pública	0	$(\text{Gasto Corriente} / \text{Gasto Total}) * 100$	Documento (Manual)	Descendente
Capacidad de Inversión	Millones de Pesos	Cuenta Pública	0	$(\text{Gasto de Inversión en el año evaluado} / \text{Gasto total en el año evaluado}) / (\text{Gasto de Inversión en el año previo al evaluado} / \text{el gasto total en el año previo evaluado}) * 100$	Equilibrio ingreso-gasto	Ascendente
Proporción de adeudo de ejercicios fiscales anteriores	Millones de pesos	Cuenta Pública	0	$(\text{Monto total anual destinado al pago de ADEFAS en el año evaluado}) * 100$	B1	Sostenible
Balance presupuestal sostenible	Millones de pesos	Cuenta Pública	0	$\text{Ingreso total en el año evaluado} - \text{Gastos totales en el año evaluado (excepto amortización de la deuda)}$	Equilibrio presupuestal	Sostenible
Nivel de endeudamiento municipal	Millones de pesos	Cuenta Pública	0	Resultado de alertas de la SHCP	Conciliación	Sostenible



## CATASTRO

### Diagnóstico de Problemas

#### Recaudación del Impuesto predial

Zapotlán el Grande, con el manejo de presupuesto total anualizado en 2021 de \$482'042,404.37 continúa manteniendo una alta dependencia para mantener el equilibrio financiero que sostenga el flujo de efectivo con menor dependencia de los recursos federales transferidos por concepto de participaciones en diversos rubros. Para efectos de formular la actualización del diagnóstico de la dependencia del Catastro en la localidad, cabe mencionar que, al término del periodo del mes de septiembre del 2021, se registraron 46,835 cuentas catastrales de las cuales 42,214 se encuentran vinculadas cartográficamente. Así mismo se detectó que 37,493 predios fueron reevaluados, generando una recaudación trianual de \$118'612,052.72, equivalente al 25.06 por ciento de los ingresos propios, y 9.67 por ciento de los ingresos totales municipales, los cuales pueden contrastarse con el ingreso del periodo 2021 expresado al inicio del párrafo.

En ese mismo contexto se destaca que del universo de contribuyentes durante el último periodo del trienio anterior, como parte de los ingresos propios que percibe el municipio y considerando la capacidad institucional recaudatoria de las estrategias establecidas por la Administración anterior se mantuvo un ponderado de recaudación equivalente al 73 por ciento del universo y en consecuencia un 27 por ciento de rezago. Se pondera las circunstancias de la emergencia sanitaria que desde el año 2019, generaron una desaceleración económica y en consecuencia un alza en la falta de cobertura por parte del ciudadano que impacto la recaudación.

En base a las cifras anteriores cabe señalar que las cifras de este importante ingreso municipal, aun reflejan que la proporción de ingresos propios del municipio se mantiene fuera de los estándares globales, continuando con una dependencia de las participaciones Federales y Estatales para mantener un equilibrio financiero y en consecuencia con una autonomía financiera más robusta.

#### Padrón catastral

La actualización del padrón catastral considerada la principal línea de acción en la dependencia, a efecto de contribuir a fortalecer los ingresos propios municipales por concepto de impuesto predial, no cuenta con un control integral de estrategias y resultados que impulse el robustecimiento de la actualización de modificaciones que fortalezcan la expectativa de



contribución destacando que, en el contexto de las herramientas existentes en el acervo de la Dependencia en la localidad, al 30 de septiembre de 2021, dentro de los inventarios recibidos, obra material digital de un vuelo fotogramétrico que consta de una ortofoto y planimetría (2020), de los polígonos de construcciones, predios, manzanas, calles y curvas de nivel, con una subutilización para generar un programa de trabajo de campo que puede fortalecer ampliamente la mencionada proyección de ingresos catastrales.

En el mismo contexto del párrafo anterior se desprende el potencial sin aprovechar que se mantiene respecto de realizar la incorporación, modificación o reclasificación de las construcciones, actualizando los datos del padrón cartográfico y alfanumérico y en consecuencia fortalecer el padrón, reiterando la falta de liderazgo y estrategia de la dependencia, para la consolidación de la misma.

### **Capacitación del personal del área**

Finalmente es de señalar que el municipio de Zapotlán el Grande, cuenta con el capital humano suficiente, equipamiento tecnológico adecuado que no debe de dejarse de actualizar así como la capacitación al personal, ponderando la vanguardia en la que debe continuar la localidad en la zona Sur del Estado, así mismo se pondera la necesidad de generar la reingeniería integral de la dependencia que fortalezca el objetivo general las estrategias líneas de acción adecuadas que garanticen el cumplimiento de la meta trianual recaudatoria.

### **OBJETIVO**

**OM15 Mejorar el nivel de ingresos por concepto de impuesto predial por medio de actualización de información catastral para fortalecer las finanzas públicas en el rubro de ingresos propios.**

### **ESTRATEGIA**

**EM15 Actualización de información catastral de construcciones calles y manzanas fortalecer el ingreso por concepto de impuesto predial.**

- a. Actualización de información de cuentas catastrales a través del programa de campo para actualizar los datos técnicos de las construcciones y predios, apoyándose también en la ortofoto y la cartografía existente para fortalecer el monto del ingreso por concepto de impuesto predial.



- b. Mejoramiento de recepción a los contribuyentes de los montos del impuesto predial en tiendas de conveniencia y bancos con órdenes de pago, portal de internet con tarjeta de débito y crédito, SPEI, y tiendas de autoservicio, cajas itinerantes, y nuevos puntos de atención administrativa, en vinculación con la Dependencia de Ingresos a efecto de fortalecer el ingreso por concepto de impuesto predial.
- c. Promocionar las políticas de descuentos y la cultura de pago, para fomentar el pago puntual del impuesto predial y contraer los montos de rezago.
- d. Promocionar los descuentos en pago de rezagos para recuperar la cartera vencida, coadyuvando con el impulso del Procedimiento Administrativo de Ejecución y la suscripción de Convenios de Coordinación y Colaboración Administrativa en Materia del Impuesto Predial con el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, que permitirán la recuperación de la cifra de rezago mencionada en el diagnóstico.

### TABLA DE ALINEACIÓN DE OBJETIVOS CON EL PLAN ESTATAL Y NACIONAL DE DESARROLLO

OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
<b>OM15 Mejorar el nivel de ingresos por concepto de impuesto predial.</b>	<b>O11</b> Ciudades y comunidades sostenibles.	<b>3.</b> Economía. - Mantener finanzas sanas.



## INDICADORES DE GESTIÓN

Nombre del indicador	Unidad de medida	Fuente	Línea Base 2018-2021	Método de Cálculo	Meta 2021-2024	Tendencia
Ingreso por concepto de recaudación del impuesto predial	Pesos	Cuenta Pública Municipal Ingresos	118,612,052.72	$(\text{Monto de Ingresos Propios en el año evaluado} / \text{Monto de Ingresos Propios en el año anterior evaluado}) * 100$	\$182'531,304.28	Ascendente
Sistema Catastral	Cuentas	SICAGEM	46,835	$(\text{Monto de cuentas catastrales en el año evaluado} / \text{cuentas catastrales en el año anterior evaluado}) * 100$	49,110	Ascendente





## PATRIMONIO MUNICIPAL

### Diagnóstico de problemas

#### Control del Patrimonio Municipal

El control municipal del acervo patrimonial de bienes muebles e Inmuebles de la Administración Pública de Zapotlán el Grande, para su preservación y resguardo a través de los últimos trienios se viene registrando en la plataforma ligada con el Sistema Administrativo de Contabilidad Gubernamental EMPRESS, a efecto de cumplir con la normativa de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, organizado bajo la clasificación: bienes muebles, inmuebles y parque vehicular.

En base a lo expresado en el párrafo anterior y como parte del diagnóstico de problemas de la dependencia, al 30 de septiembre del año 2021, se encontró un registro de 11,020 bienes muebles como se menciona con anterioridad y una sub clasificación de vehículos automotores, equipo de cómputo y artículos de oficina, sin mantener valores actualizados ni conciliación física de esta parte del acervo patrimonial.

Respecto del inventario de bienes inmuebles cuyo control se mantiene a través de la misma plataforma, se contabilizan al 30 de septiembre de 2021, un total de 765 inmuebles, entre los que destacan edificios, pozos, parques, áreas verdes y vialidades de los cuales 643 cuentan con certeza jurídica, es decir con una escritura pública en favor del Municipio de Zapotlán el Grande y 122 sin regularización manteniendo diversos estatus en el proceso de la misma.

TIPO	CANTIDAD	ESTADO DE USO Y VALOR
Mobiliario de Oficina	8,835	Sin determinar
Equipo de Cómputo	1,884	Sin determinar
Parque Vehicular	301	Sin determinar
<b>Total</b>	<b>11,020</b>	



TIPO	TOTAL DE BIENES INMUEBLES	BIENES INMUEBLES CON CERTEZA LEGAL	BIENES INMUEBLES SIN CERTEZA LEGAL
Edificios, pozos, parques, áreas verdes y vialidades.	765	643	122

### Bienes Muebles

En el mismo contexto del diagnóstico de problemas que mantiene la dependencia de Patrimonio Municipal, en cuanto a la conservación y depuración del acervo de bienes muebles patrimoniales, se detecta muy específicamente el deterioro, la pérdida y la falta de depuración de mobiliario de oficina y equipo de cómputo, como consecuencia falta de manuales de operación que vincule a la dependencias para establecer controles más estrictos en cuanto a la moderación del uso, vida útil de los mismos, facilidad de ubicación, y evitar la acumulación de materiales inservibles que generan mala imagen en las oficinas de la Institución de Gobierno.

La falta de manuales de operación en la dependencia también genera la falta de controles de inventario en los cambios de titular de las dependencias en vinculación con el Órgano Interno de Control y la Coordinación de Administración e innovación Gubernamental, que establezca los puntuales procedimientos en la entrega del patrimonio que se encuentra bajo el resguardo del trabajador.

Por otra parte también debido a la falta del manual de operación de la dependencia, se mantiene la desactualización de valores de bienes patrimoniales municipales, generando incongruencia entre los valores registrados contablemente y los niveles de depreciación de los mismos, de acuerdo a las reglas de valoración patrimonial establecidos en la Ley de Contabilidad Gubernamental, generando observaciones en fiscalizaciones.

### Vehículos automotores

En el contexto del acervo de vehículos automotores, se detecta un considerable número de unidades en desuso por la falta de reparación encontrándose 7 de servicio pesado con seis años de abandono contabilizando: Un Pailoader, 2 moto conformadoras, 1 retroexcavadora, un



bulldozer una pipa y un camión tipo volteo que dejaron de aprovecharse para la ejecución y mantenimiento de obra pública. Así también fueron encontradas en el servicio liviano 4 vehículos tipo pick up asignados a la dependencia de Seguridad Pública, un doble rodado, ponderado el costo que representa para las finanzas públicas, la renta de maquinaria para el mantenimiento de obra pública y el desempeño de las funciones administrativas.

Así mismo destaca como problema en la dependencia, el descontrol para efectos de resguardo vehicular, que evite la exposición de los mismos en la comisión de delitos como el robo y la falta de políticas de uso moderado, únicamente dentro de los horarios laborales, que evite el excesivo consumo de combustible y el desgaste de los mismos que impacta también a las finanzas públicas.

También se hace evidente la falta de una correcta identificación de forma institucional, para efecto de fomentar el reporte por descortesías de tránsito y la vinculación con otras dependencias que inhiban el uso de las mismas fuera de horarios de trabajo por parte de los Servidores Públicos como se mencionó en el párrafo anterior.

En resumen, con datos mencionados en párrafos anteriores y los hallazgos en las plataformas de registros contables gubernamentales cabe destacar que los problemas centrales en el segmento de bienes patrimoniales son la falta de valoración, localización, etiquetado y resguardo de los bienes, depuración del inventario y conciliación físico contables de los mencionados bienes, en vinculación con todas las áreas de la Administración Pública, y la falta de Manuales de Operación que coadyuve a fortalecer los controles administrativos.

Por otra parte, en el segmento de bienes inmuebles, la mayor problemática detectada es la cantidad de áreas identificadas sin certeza jurídica, en los cuales no se ha concretado el seguimiento adecuado para la regularización de los mismos que como consecuencia le otorguen certeza jurídica al municipio en el contexto de tenencia de la tierra.

## **OBJETIVO**

**OM16 Generar certeza jurídica en el patrimonio de bienes muebles e inmuebles municipales para preservar y conservar los mismos a través de la gestión de un control sistemático documentado que fortalezca el control de los mismos por la dependencia.**



## ESTRATEGIA

**EM16** Generación de manuales de operación para el control de los inventarios del Patrimonio Municipal que coadyuve en la identificación, ubicación, valoración, conciliaciones físico contables para fortalecer el patrimonio municipal.

### LÍNEAS DE ACCIÓN

- b. Generación del Manual de Operación del patrimonio municipal
- a. Fortalecer el programa de depuración de mobiliario y equipo municipal.
- c. Actualización de valores de bienes muebles en la plataforma contable.
- d. Difusión de procesos relacionados con la conservación del patrimonio municipal.
- e. Impulsar programa de evaluación de las normas para el uso, resguardo y mantenimiento de los vehículos
- f. Generar programa interno para regularización de bienes inmuebles municipales en coordinación con el área de Ordenamiento Territorial, Sindicatura Municipal y con la Comisión Municipal de Regularización (COMUR).

### TABLA DE ALINEACIÓN DE OBJETIVOS CON EL PLAN ESTATAL Y NACIONAL DE DESARROLLO

OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
<b>OM16</b> Generar certeza jurídica en el patrimonio de bienes muebles e inmuebles municipales para preservar y conservar los mismos a través de la gestión de un control sistemático documentado que fortalezca el control de los mismos por la dependencia.	N/A	N/A



## INDICADORES DE GESTIÓN

Nombre del indicador	Unidad de medida	Fuente	Línea Base 2018-2021	Método de Cálculo	Meta 2021-2024	Tendencia
Administración de Bienes Muebles e Inmuebles patrimonio del Municipio	Bienes muebles e inmuebles conciliados	Registros contables de la Hacienda Municipal	3,050	$(\text{Bienes muebles e inmuebles existentes} / \text{Bienes muebles e inmuebles en inventario}) * 100$	11,020	Ascendente





Gobierno Municipal  
Zapotlán el Grande, Jalisco  
Administración 2021-2024

# GESTION DE LA CIUDAD







## GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD

### Diagnóstico de problemas

En los últimos treinta años, el protagonismo de las ciudades medias mexicanas ha sido cada vez más significativo en el desarrollo urbano y económico del país, y su capacidad de autogestión es mejor que antes. Los ajustes, adaptaciones y ampliaciones realizados en estas ciudades, con el fin de participar en la economía, han transformado sustancialmente las relaciones entre sus elementos sociales y físicos internos y externos.

A partir de estos procesos se han modificado sus estructuras urbanas internas, de concéntrica inicial a multicéntrica o sectorial, y a establecer nuevos patrones espaciales de funcionamiento. Sin embargo, en Zapotlán el Grande como en otras ciudades medias importantes de Jalisco y del país, no se han elaborado estudios urbano-espaciales suficientemente estructurados que permitan identificar qué tanto se ha transformado la ciudad, qué elementos demuestran esos cambios y a partir de qué principios organizacionales o teóricos se explican para sustentar la planeación y el crecimiento ordenado.

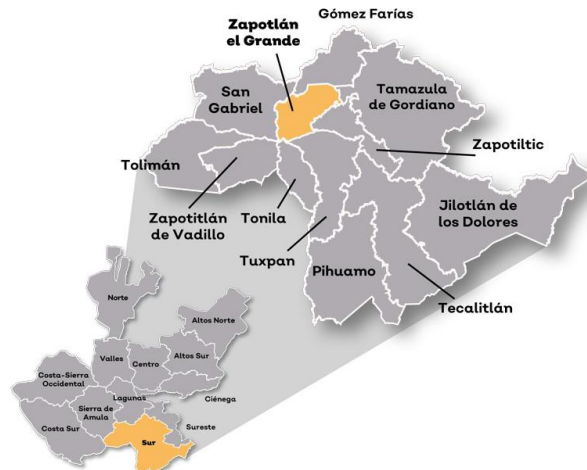
Con base en estas consideraciones y en la planeación del municipio de Zapotlán el Grande correspondiente al trienio 2021-2024, se busca identificar tendencias en los cambios de la estructura central de Ciudad Guzmán que aglutina el 97% de la población total del municipio de Zapotlán el Grande como un insumo para el análisis específico y multidisciplinario de ello, lo cual favorecería la elaboración de políticas y la actualización del Plan de Desarrollo Urbano, basados en referencias actualizadas y con sustento, así como la planeación de la gestión y la medición de resultados para la obtención de las metas que se pretenden alcanzar en el corto, mediano y largo plazo.

Zapotlán el Grande considerado parte integral de la región sur del Estado de Jalisco, cuenta con 115,141 habitantes (INEGI, 2020) y la mayor concentración de la población como se mencionó con anterioridad, se encuentra localizada en la cabecera municipal Ciudad Guzmán con el 97%, y el 3% restante asentada en sus Delegaciones de La mesa (El Fresno), Atequizayán y la Agencia de Los Depósitos, Ciudad Guzmán, se considera una de esas ciudades medias que mantiene un vertiginoso crecimiento vulnerado por la actividad económica principalmente agroindustrial. Se pondera que la superficie total del territorio municipal se compone de 569.9 Km<sup>2</sup> de los cuales 4.8% es considerada como superficie urbana, 33.7% como superficie forestal manteniéndose el 50% en condiciones óptimas y el otro 50% considerada como vegetación secundaria, manteniendo una alta vulnerabilidad por los cambios de uso de suelo y 48.5% como superficie agrícola misma que actualmente como ya se



expresó mantiene una gran expansión con una creciente amenaza a la riqueza ecológica compuesta por bosques y humedales y cuerpos de agua .

En el contexto de la superficie que compone a Ciudad Guzmán (ciudad media) que como ya se expresó mantiene 589.9 KM2 cuadrados, actualmente se encuentra integrada por 100 condominios 106 fraccionamientos y 104 asentamientos humanos irregulares que aglutinan 31,449 viviendas, con altos índices de equipamiento e infraestructura urbana consolidados a través de los años. Sin embargo, dado que los principales asentamientos humanos se realizaron desde el siglo XVI en zonas de alto riesgo, a través de los años se han realizado remozamientos, reedificaciones y nuevas construcciones por diversos factores naturales (movimientos telúricos y escurrimientos de agua), la planeación y el crecimiento no han podido coincidir al menos documentalmente para generar una proyección a largo plazo, que se mantenga como política pública, en los diversos cambios de gobierno municipal y que fueran sustento para determinar: qué tanto se asemeja la estructura interna de Ciudad Guzmán a una organización concéntrica; identificar la relación entre la morfología de la ciudad a una estructura concéntrica cómo viene evolucionando al menos durante la última década del siglo XXI.



FUENTE: IIEG, Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco, "Mapa General del Estado de Jalisco, 2012"



## GESTIÓN DE PROGRAMAS Y PLANEACIÓN MUNICIPAL

### Diagnóstico de problemas

#### La planeación

Zapotlán el Grande, en la actualidad es considerado como uno de los municipios de Jalisco que cuenta con centros urbanos denominados ciudades medias, como la cabecera municipal Ciudad Guzmán, con un mayor potencial de crecimiento en la entidad que hoy en día demanda de una estructura consolidada de planeación que facilite la organización, integración, dirección y control de cada una de las actividades administrativas y de gestión del gobierno, analizando cómo se realizan y cómo éstas contribuyen a generar cambios para alcanzar el bienestar de sus habitantes.

Para efectos de identificar los problemas que envuelven al municipio, se hace necesario mencionar que la localidad se identifica con vocacionalmente turístico, cultural, educativo y agrícola principalmente, que han venido a fortalecer el punto de equilibrio económico y el desarrollo sectores como el agroalimentario y educativo con un fuerte posicionamiento a nivel estatal como ciudad media al sur de Jalisco.

Mediante el análisis FODA puede mencionarse como fortaleza que a lo largo de las últimas dos décadas, Zapotlán el Grande en la Cabecera Municipal, ha logrado consolidar altos niveles de cobertura en infraestructura urbana básica como lo son: El tendido de redes de agua potable, drenaje sanitario, luz, pavimentación en calles y equipamiento urbano que se ven reflejadas en el índice básico de ciudades prósperas HABITAT-ONU en cuyos dimensionamientos de infraestructura y vivienda colocan a Zapotlán el Grande en el 80.70 con infraestructura social en el 70.38 con movilidad urbana y en 61.88 en forma urbana.

Si bien es cierto que en el tema de planeación el municipio ha logrado establecer algunos instrumentos para fijar líneas comparativas de metas para medir e impulsar el desarrollo, creando algunas estadísticas, es importante mencionar que falta mucho por hacer en el tema vinculatorio al interior de la Institución de Gobierno y al exterior con la sociedad civil para que como ha sido expresado, se sienta un precedente como política pública que mantenga la continuidad en las acciones, la consolidación de polos de desarrollo y el impulso al mantenimiento y conservación de la infraestructura y equipamiento existente y la gestión de las nuevas acciones que vanguardicen las zonas urbanas.



Por otra también se menciona para efectos de este diagnóstico que al interior de la Institución de Gobierno, Zapotlán el Grande cuenta con un área de planeación que se ha consolidado en los últimos años, logrando la cercanía con la ciudadanía a través de la integración del Consejo Participativo de Planeación para el Desarrollo Municipal, en el marco de la nueva Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus municipios, generando la coordinación de la actualización de los planes de desarrollo. Sin embargo, aún son dependencias del gobierno que necesitan fortalecerse para institucionalizar en forma vinculada la planeación como se mencionó con anterioridad.

En lo referente al tema de gestión para la adhesión a programas federales y estatales que le han dado capacidad financiera al municipio para consolidar proyectos en diversas áreas de gran prioridad e importancia, principalmente en los rubros de infraestructura vial y equipamiento urbano cabe mencionar que la eficiencia en el contexto de la gestión fue un valor agregado, sin embargo derivado de recortes presupuestales, desaparición de ramos financieros federales y programas gubernamentales, se genera una amenaza para las finanzas públicas que pueda coartar el impulso generado en los últimos años, para el financiamiento de proyectos estratégicos en el municipio.

De acuerdo a la expresión del diagnóstico efectuado en párrafos anteriores puede resumirse que la Planeación estratégica local, sin duda necesita actualizarse para responder a las necesidades y demandas de la sociedad actual en la localidad, congruente con desarrollo y el crecimiento poblacional, sin perder la continuidad de acciones de las metas propuestas en el largo plazo, por lo que se visualiza como una tarea de gran responsabilidad para el presente gobierno.

### **Actualización y medición del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza**

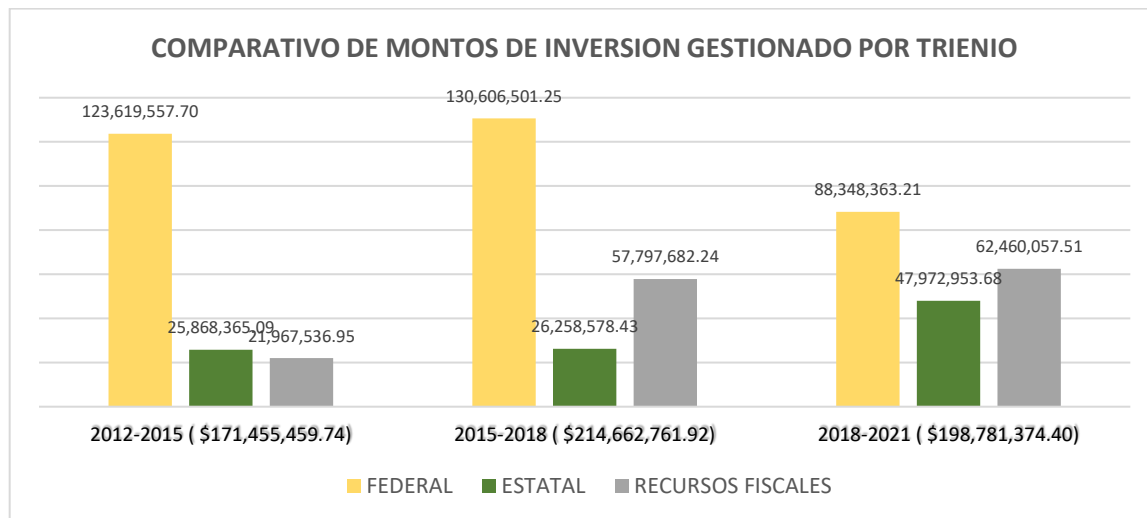
El reto de esta Administración 2021-2024, en el contexto metodológico para la actualización de la planeación y la medición de resultados en la que todos los actores sociales y de gobierno se vinculen y participen en la construcción de objetivos y estrategias para el desarrollo, así como el crecimiento sustentable, congruente con la continuidad y la dimensión de las necesidades, visualizando el tamaño de la población, la concentración de la misma en la cabecera municipal Ciudad Guzmán, y el vocacionamiento del municipio hacen necesario fortalecer la dependencia municipal de planeación y gestión de programas, para dirigir la innovación en la administración pública garantizando el ejercicio del presupuesto en base a resultados para el bienestar de la población.



## Gestión para la inversión

Como puede desprenderse de este documento, el municipio cuenta con una población de 115,141 habitantes y los problemas que enfrenta la sociedad actual en la localidad, demandan de mayores inversiones para generar un polo alterno de desarrollo en Zapotlán el Grande a la zona metropolitana de Guadalajara como ciudad media, beneficiando el desarrollo de una de las regiones más importantes del Estado como lo es la zona Sur.

El remozamiento y conservación de la infraestructura urbana que se mantiene como acervo de la localidad, necesita de un plan de actuación integral que obre, así como de gestión para el financiamiento y ejecución de la misma que fortalezca y dinamice su funcionalidad. Destacando que la cercanía y conectividad que mantiene Zapotlán el Grande con la zona metropolitana de Guadalajara, la capital del estado de Colima y el puerto más importante del Pacífico en Manzanillo, deben aprovecharse como fortalezas geográficas que en base al vocacionamiento de la localidad se fortalezca el punto de equilibrio económico y no obstante la reducción presupuestal en programas y ramos financieros, se mantenga la capacidad gestora de la dependencia, para adherirse a las aperturas programáticas y los rubros del Estado y la Federación para no perder el impulso de inversión en la última década, manteniendo el rumbo de la planeación como garante del éxito de la presente Administración.





## OBJETIVO

**OM17 Consolidar un sistema de planeación, gestión, seguimiento y evaluación municipal que garanticen el rumbo de Zapotlán el Grande para alcanzar mejores niveles de desarrollo y bienestar de la población.**

## ESTRATEGIA

**EM17 Generación de políticas públicas que coadyuven con la planeación y los niveles de consolidación de los objetivos municipales plasmados en el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, acordes con la metodología planteada en el documento y con sistemas de medición.**

## LÍNEAS DE ACCIÓN

- a. Innovación de la metodología para la actualización del Plan de Desarrollo Municipal.
- b. Mejoramiento de estrategias de convocatoria y vinculación social para la participación en los procesos de la Planeación Municipal.
- c. Innovación en la publicación oportuna de gestión y ejecución de proyectos y programas que fortalezcan la transparencia de recursos públicos.
- d. Vinculación con el área de Participación Ciudadana que asegure la convocatoria del ciudadano y de líderes de opinión de la localidad en los proyectos municipales.
- e. Fomentar el acercamiento entre ciudadanía y gobierno, con estrategias de difusión de los programas federales, estatales y municipales para generar el acercamiento con los beneficios.
- f. Socializar en forma oportuna con vecinos del polígono donde se realizarán las obras.
- g. Convocar al comité del COPPLADEMUN para la conformación del Acta de Priorización de Obras.
- h. Fortalecer la comunicación entre los tres órdenes de Gobierno para general estrategias de cofinanciamiento en las obras de acción social y mejoramiento del entorno urbano municipal.



- i. Fortalecer las estrategias de seguimiento administrativo para la presentación de proyectos ejecutivos congruentes con el Plan de Desarrollo Municipal.

## TABLA DE ALINEACIÓN DE OBJETIVOS CON EL PLAN ESTATAL Y NACIONAL DE DESARROLLO

OBJETIVOS PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
<b>OM17 Consolidar un sistema de planeación, gestión, seguimiento y evaluación municipal que garanticen el rumbo de Zapotlán el Grande para alcanzar mejores niveles de desarrollo y bienestar de la población.</b>	<b>O17</b> Alianza para lograr los objetivos.	<b>2.</b> Política Social. - Desarrollo Urbano y Vivienda



## INDICADORES DE GESTIÓN

Nombre del indicador	Unidad de medida	Fuente	Línea Base 2018-2021	Método de Cálculo	Meta 2021-2024	Tendencia
Lineamientos de Planeación Municipal	Documento	Plan Municipal de Desarrollo	15	(X1*15)	15	Ascendente
Comité o cuerpo colegiados de planeación municipal	Documento	Acta de Instalación	15	(X2*15)	15	Ascendente
Plan de Desarrollo con Objetivos, Estrategias y Metas	Documento	Plan Municipal de Desarrollo	20	(X3*20)	20	Ascendente
Plan de Desarrollo con enfoque Inclusivo	Documento	Plan Municipal de Desarrollo	20	(X4*20)	20	Ascendente
Plan de Desarrollo con enfoque resiliente	Documento	Plan Municipal de Desarrollo	10	(X5*10)	10	Ascendente
Plan de Desarrollo que sea sostenible	Documento	Plan Municipal de Desarrollo	10	(X6*10)	10	Ascendente
Fichas de Indicadores del Plan Municipal de Desarrollo	Documento	Plan Municipal de Desarrollo	10	(X7*10)	10	Ascendente
$((X1*15) + (X2*15) + (X3*20) + (X4*20) + (X5*10) + (X6*10)) = 100$ Índice de Planeación Municipal						





## ORDENAMIENTO TERRITORIAL

### Diagnóstico de Problemas

#### Ordenamiento Territorial

En la actualidad el problema con las grandes ciudades se centra en que en el crecimiento se impulsa de forma desproporcionada, con planes de desarrollo urbano improvisados y sin una visión de largo plazo. En consecuencia, las poblaciones no cuentan con los servicios básicos para una mediana calidad de vida, destacando el suministro de agua potable, drenaje y de vialidades, que garanticen la sustentabilidad.

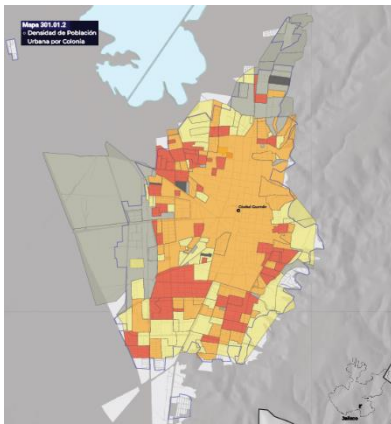
La falta de planificación urbana problema álgido en la mayoría de los municipios del Estado de Jalisco, detona en una serie de consecuencias graves que se vienen recrudeciendo en la década actual, destacando entre otros: la regularización de la tenencia de la tierra, el uso de suelo en los planes parciales, la proyección, trazo y jerarquización de vialidades para agilizar la movilidad de los habitantes, la proyección de polos de desarrollo comerciales y de vivienda en el mediano y corto plazo y, el uso racional y sustentable de los recursos naturales ponderando entre otros el agua.

Sin lugar a duda de acuerdo a lo expresado en el párrafo anterior es necesario atender con urgencia la concepción de una planificación dual que por una parte solucione la problemática de adecuación urbana (regularización del uso de suelo, la densidad en los asentamientos humanos, reglamentación constructiva de vialidades) y por otra, genere una proyección de crecimiento a largo plazo, destacando que actualmente el Municipio de Zapotlán el Grande está conformado con 100 condominios 106 fraccionamientos y 104 asentamientos humanos irregulares que ocupan el al 30.86% del territorio municipal.

En referencia a la planeación y regularización de la tenencia de la tierra como parte del diagnóstico en los temas de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial de la localidad, deben considerarse dos situaciones importantes: por una parte el equilibrio entre la tasa de consumo de suelo y la tasa de crecimiento de la población urbana, ponderando que como se ha mencionado a lo largo del documento, el 97% de la misma se aglutina en la cabecera Ciudad Guzmán, considerando una población de 115,141 habitantes congruente con el censo INEGI, 2020.

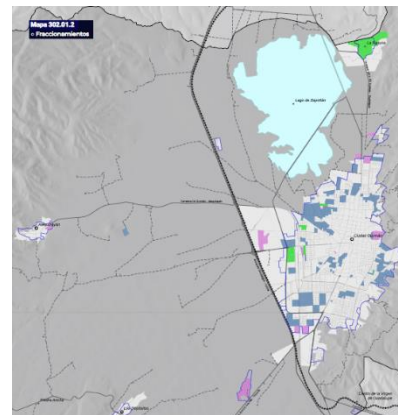


Utilizando datos de crecimiento urbano y demografía de 1980 a 2020 basadas en los censos de población del INEGI, se concluye que la mancha urbana ha crecido a ritmos mayores que la población, lo que ha implicado un consumo ineficiente del suelo y en consecuencia un crecimiento ineficaz e inequitativo generando estructuras urbanas discontinuas y con alto grado de fragmentación, invasión de zonas de conservación lo que representa alteraciones ecológicas y por lo tanto altos costos sociales relacionados con la eficiencia del uso del suelo corroborando la aguda dimensión del problema de gobernanza y legislación urbana que se encuentra sin actualización y adecuación desde 2013.

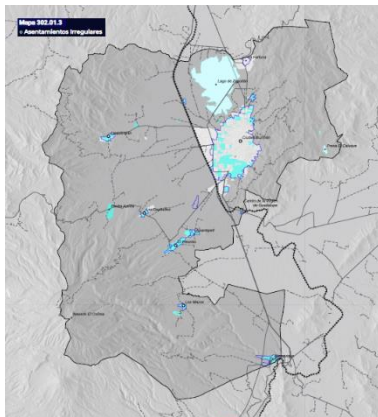


**DENSIDAD DE POBLACIÓN URBANA**

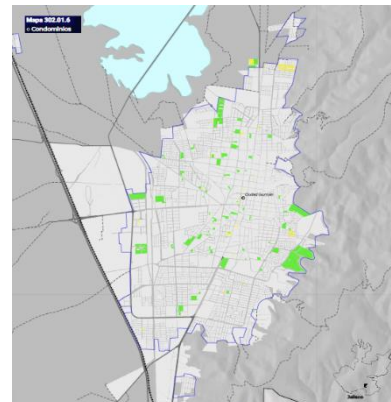
Elaborado por el Centro de Planeación y Estudios, 2013



**FRACCIONAMIENTOS REGULARES IRREGULARES Y EN PROCESO DE REGULARIZACIÓN**



**ASENTAMIENTO IRREGULARES**



**CONDOMINIOS**

## Obsolescencia de los instrumentos de planeación y reglamentación

Derivadas de las nuevas políticas públicas nacionales y estatales de planeación urbana, así como las consideraciones ambientales y geológicas del territorio



municipal, hacen muy necesario el planteamiento de una actualización integral de planeación, considerando las zonas riesgo que se identifican en la cabecera Municipal Ciudad Guzmán, ponderando que el 97% de la población se encuentra aglutinada en ella y en consecuencia más del 30% del territorio municipal urbano se concentra en Ciudad Guzmán.

Como uno de los problemas principales de acuerdo al análisis FODA base de este instrumento de planeación, se pondera el riesgo latente que existe en la generación de asentamientos urbanos en zonas de riesgo en la Cabecera Municipal, la toma de decisiones sin sustento, por la desactualización y desvinculación de instrumentos de planeación. Urgiendo una reforma integral a los Distritos Urbanos a partir de un plan integral, que vanguardice la información del Plan de Desarrollo Urbano Municipal y su reglamentación, así como el Programa de Ordenamiento Ecológico Local (POEL), considerando la riqueza natural de la que los zapotlenses somos poseedores, teniendo en cuenta que las intervenciones anteriores han sido parciales y datan desde 2013, 2015, 2020 y 2021, y no se han vinculado en forma adecuada con el POEL, el atlas de riesgos y el Reglamento de zonificación y control territorial de la localidad, para guiar con acierto las políticas públicas municipales de conservación y detentación del territorio en la localidad, basados en instrumentos de planeación y reglamentación con una visión de futuro.

### **Vinculación con el Programa de Ordenamiento Ecológico local para la protección del patrimonio natural**

Es importante mencionar que en los últimos 25 años en el Municipio de Zapotlán el Grande se han recuperado 11.45% de superficie con vegetación natural como consecuencia de que el 75.41% de la superficie forestal del territorio se encuentra bajo políticas ambientales de conservación, sin embargo, el 20.23% de la superficie territorial se encuentra con riesgo de erosión, y desprendido de la actividad agrícola industrial que ocupa el 47% del territorio municipal. En el mismo contexto cabe destacar que el cambio de uso de suelo es una fuerte amenaza para la conservación de los ecosistemas por la falta de actualización de los instrumentos de Planeación de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico que fortalecidos con una reglamentación adecuada puedan impulsar políticas de orden y restricción con un soporte jurídico adecuado. En este tema se pondera que el municipio no cuenta con la modificación y vinculación del POEL al Plan de Desarrollo Urbano y por consecuencia mantiene en franca vulnerabilidad al patrimonio ecológico.

En el contexto anterior y considerando la información citada en el apartado de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de este documento, se reitera la



importancia de la riqueza geográfica y ecológica con la que cuenta Zapotlán el Grande en su territorio, señalando que la documentación existente en lo referente a Planeación del Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, la Autoridad Municipal cuenta con un Programa de Ordenamiento Ecológico Local 2015, que por las razones citadas con anterioridad necesita de actualidad y vinculación estrecha con el Plan de Desarrollo Urbano para generar una política integral de conservación fortalecido con el marco legal de ambas áreas.

### **Marco normativo del Reglamento de Zonificación y Control Territorial**

En lo referente a la reglamentación municipal que mantiene la rectoría en: Planeación y Zonificación, Normas de Diseño Urbano, Normas de Diseño para la Edificación, Medio Ambiente, Riesgo y Protección Civil, Patrimonio Cultural Edificado, Imagen Urbana, Control Administrativo del Desarrollo Urbano, Seguridad Estructural y Defensa de los Particulares, se destaca que la misma, cuenta con una constante actualización que ha mantenido a la vanguardia la legislación reglamentaria local y, se detecta una última modificación efectuada durante el periodo 2020, que impulsó parte de las bases de la gobernanza de planeación, que otorga parte de la certidumbre necesaria al ciudadano y al servidor público en los actos administrativos.

Cabe mencionar en este apartado que en el contexto ya mencionado del análisis FODA se pondera como una fortaleza el marco reglamentario actualizado a últimas fechas, puesto que el documento es la base para impulsar las actualizaciones del Plan Municipal de Desarrollo Urbano, considerando la importancia de la puntualidad en cada título del documento a efecto.

### **Asentamientos humanos en zonas de riesgo**

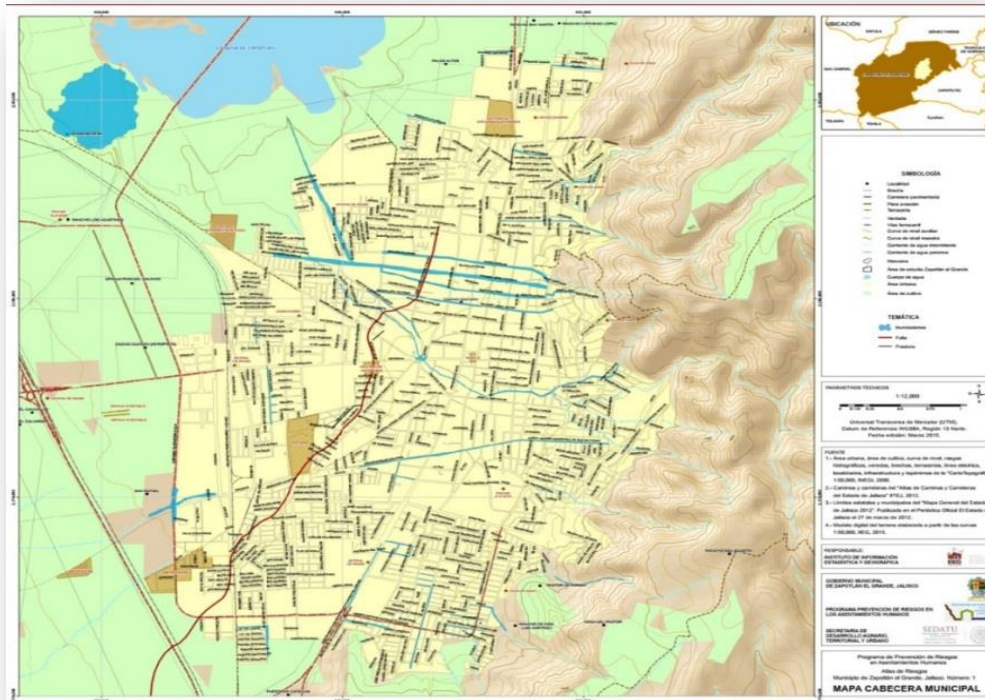
Por otra parte, en relación con estudios geológicos contenidos en el Atlas de Riesgos de 2015, la localidad mantiene una afectación en zonas urbanas por el cruce de fallas geológicas en zonas urbanas, zonas de licuefacción hacia la zona de la Laguna de Zapotlán, zonas de deslizamiento pegado a la montaña oriente, inundación al poniente de la mancha urbana que por sus características de magnitud y profundidad identifican ciertas zonas de la Cabecera Municipal, Ciudad Guzmán, como zona de alto riesgo, como fue mencionado en párrafos anteriores, ponderando de nueva cuenta la vulnerabilidad de los asentamientos humanos y la necesidad de actualizar el Atlas de Riesgos como parte de los instrumentos de planeación y prevención en la toma de decisiones del territorio.



## TRAZO DE LA FALLA GEOLOGICA

### Cobertura de servicios básicos del municipio de Zapotlán el Grande

COBERTURA DE SERVICIOS DE URBANIZACIÓN	COBERTURA URBANA
AGUA POTABLE	99%
DRENAJE Y ALCANTARILLADO	97%
SANEAMIENTO	70%
ALUMBRADO	97%
REVESTIMIENTO DE CALLES	83%





### Material de pisos en las viviendas

La composición del material que cubre los pisos de las viviendas de la localidad, se encuentra bajo los siguientes factores porcentuales: de las 31,449 viviendas sus características físicas y de resistencia de las viviendas en el municipio son las siguientes: material de recubrimiento de los pisos con el 1.30% de las viviendas con tierra como material, el 22.18% con cemento o firme y el 76.26% corresponde a mosaico, madera u otro recubrimiento.

MATERIALES	VIVIENDAS
TIERRA	409
MADERA, MOSAICO, CEMENTO FIRME	31,040
<b>TOTALES</b>	<b>31,449</b>

### Disponibilidad de drenaje

El drenaje en las viviendas del municipio, se cuenta con un total de 31,449 viviendas que lo tienen conectado a la red pública lo que corresponde a un 96% y sin drenaje se cuenta con 201 viviendas lo que equivale a un 0.52% con un total de 550 habitantes.

DRENAJE	VIVIENDAS
CONECTADO A LA RED PÚBLICA	31,333
SIN DRENAJE	116
<b>TOTALES</b>	<b>31,449</b>

### Disposición de excretas

Al respecto de escusado o sanitario se obtuvo que 31,333 viviendas tienen escusado con descarga directa de agua, lo que equivale a un 99.6% y sólo un .37% de las viviendas no se dispone de este.





## Disponen de retrete o sanitario

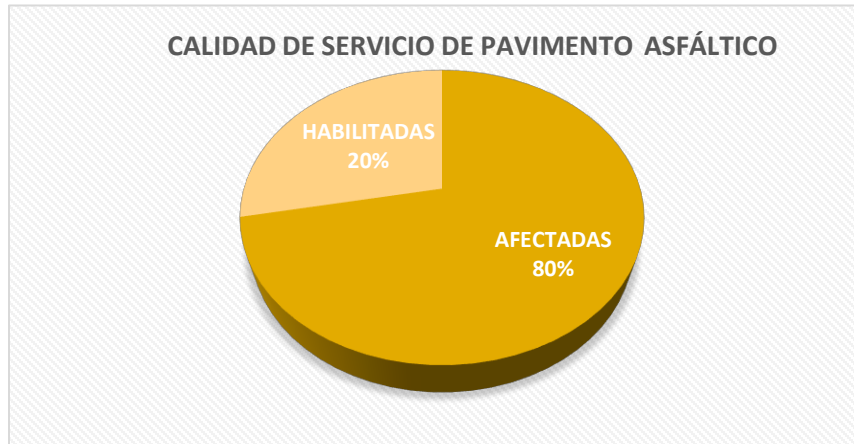
ESCUSADO Y/O SANITARIO	VIVIENDAS
CON DESCARGA DIRECTA DE AGUA	31,333

## Pavimentación en vialidades

El municipio cuenta con una red vial urbana de aproximadamente 278 km, de los cuales la superficie de rodamiento se distribuye de la siguiente manera

TIPO DE PAVIMENTO	LONGITUD ML
ADOQUIN	1,035
ASFALTO	25,053
ASFALTO Y EMPEDRADO	185
ASFALTO Y TERRACERIA	325
CONCRETO	30,475
CONCRETO ASFALTO	658
CONCRETO TERRACERIA	677
EMPEDRADO	20,915
EMPEDRADO AHOGADO EN CONCRETO	3,095
EMPEDRADO CON ASFALTO Y ADOQUIN	193
EMPEDRADO CON HUELLA DE ADOQUIN	805
EMPEDRADO CON HUELLA DE CONCRETO	2,627
EMPEDRADO CON TERRACERIA	1,278
EMPEDRADO Y ASFALTO	43
EMPEDRADO Y CONCRETO	3,205
TERRACEERIA	13,409

En el contexto anterior para efectos de diagnóstico de acuerdo a la siguiente gráfica desprendida de la evaluación en campo efectuada por la Dirección de Obra Pública Municipal, puede visualizarse la proporción de vialidades en mal estado en la localidad que demandan remozamiento por la población en diversos instrumentos de encuesta comunitaria en el marco de la actualización del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021-2024.



### Conectividad

El municipio de Zapotlán el Grande cuenta con un grado alto de conectividad, considerado en el índice de la región Sur en 0.5846, de conformidad a lo expresado en el Plan de Desarrollo Regional 2015-2025, destacando entre las conexiones dos vías de comunicación principales; la autopista Guadalajara-Colima (que conecta con la ciudad de Colima a 57 Km y Guadalajara a 129 Km.) y la carretera estatal Cd. Guzmán - Autlán, las cuales conectan al municipio con el sureste del estado y lado noroeste que conecta con la zona metropolitana de Guadalajara.

### Agotamiento de infraestructura urbana

Así también otro de los problemas sensibles que fue señalado por los participantes en las mesas de actualización del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021-2024 se enfoca en los deterioros de las redes de infraestructura urbana de agua potable, alcantarillado, pavimentos y banquetas que se han visto dañados por fracturas en los últimos movimientos sísmicos, la culminación de su vida útil, y necesidad de cobertura en nuevos fraccionamientos, siendo una necesidad prioritaria el remozamiento de los mismos, acentuándose el problema con la escasez de recursos financieros para su proyección y ejecución, que genere bienestar y atención a las demandas señaladas por la población.

### Demanda de vivienda

En consideración a lo expresado en los apartados de Desarrollo Económico, así como en el de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, cabe destacar el cambio en un contexto de crecimiento de la actividad agroindustrial en el





municipio, que ha generado un aumento significativo en la demanda de vivienda, lo que nos obliga, como se mencionó al inicio de este diagnóstico, a fortalecer el equilibrio entre la tasa de consumo de uso de suelo y la tasa de crecimiento de la población urbana, considerando que el crecimiento de la población obedece principalmente al asentamiento de población flotante relacionada con la actividad agroindustrial. En ese contexto, y destacando los aspectos mencionados con anterioridad, se detecta la falta de vinculación entre los organismos nacionales de vivienda, como SEDATU, INFONAVIT, CONAVI, FOVISSSTE, INSUS, SEMADET e IJALVI, quienes son actores clave que pueden coadyuvar para solucionar el problema y direccionar eficientemente recursos públicos que generen bienestar al segmento de la población zapotlense que demanda vivienda.

## OBJETIVOS

**OM18 Impulsar políticas públicas que generen una vinculación estrecha entre el sector público y privado, que permita garantizar, dentro de un marco legal de sustentabilidad, el desarrollo ordenado e integral del municipio, con infraestructura y reservas territoriales suficiente para atender las demandas del crecimiento de Zapotlán el Grande.**

## ESTRATEGIA

**EM18 A través de gestiones financieras, así como acciones administrativas durante los tres periodos del Gobierno 2021-2024 se consolidará la actualización de los instrumentos de planeación y la logística atención al ciudadano para generar certeza en los actos administrativos relacionados con el área que garanticen la sustentabilidad en el desarrollo de la localidad.**

## LÍNEAS DE ACCIÓN

- a. Incorporar la perspectiva ambiental en el ordenamiento territorial y el crecimiento urbano en un marco de sustentabilidad, acorde con las condiciones físicas y naturales de las áreas de reserva.
- b. Actualizar los instrumentos de planeación para fortalecer el desarrollo territorial ordenado y el marco legal en la toma de decisiones en actos de autoridad que impacten a particulares y desarrolladores.
- c. Realizar una reingeniería de procesos en materia de desarrollo urbano a fin de lograr una simplificación administrativa integral.



- d. Fortalecer los mecanismos de evaluación y seguimiento integral de las acciones en materia de Desarrollo Urbano y Vivienda, orientados a apoyar técnicamente diferentes actividades de Planeación, Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable y Protección Civil.
- e. Fortalecer el área de Planeación Urbana con personal capacitado y equipamiento adecuado.
- f. Ampliar, actualizar y vincular el Sistema de Información Geográfica Municipal, para aplicarlo como instrumento esencial de la Planeación Urbana Integral y Protección Civil.
- g. Promover, mediante una coordinación oportuna y eficaz entre los tres órdenes de gobierno, el ordenamiento y regularización de la tenencia de la tierra.
- h. Diseñar e impulsar esquemas de asociación entre promotores de vivienda, núcleos ejidales y propietarios privados de tierra, para facilitar y ampliar la incorporación ordenada de suelo al desarrollo urbano, para coadyuvar en el desarrollo de la vivienda y contribuir a abatir la demanda de la misma en la localidad.

### TABLA DE ALINEACIÓN DE OBJETIVOS CON EL PLAN ESTATAL Y NACIONAL DE DESARROLLO

OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	OBJETIVOS DEL PLAN DE NACIONAL DE DESARROLLO
<b>OM18 Ampliar y mejorar la infraestructura urbana y equipamiento del municipio que fortalezca la movilidad y disminuya el impacto del deterioro acumulado.</b>	<b>O11</b> Ciudades y comunidades sostenibles.	<b>2.</b> Política Social. - Desarrollo Urbano y Vivienda



## INDICADORES DE GESTIÓN

Nombre del indicador	Unidad de medida	Fuente	Línea Base 2018-2021	Método de Cálculo	Meta 2021-2024	Tendencia
Zonificación de la Cabecera Municipal y Delegaciones	Km2	Plan de Desarrollo Urbano	20	(X1*20)	20	Ascendente
Estrategias de conservación mejoramiento y crecimiento	Documento (Actualizado con menos de 3 años)	Plan de Desarrollo Urbano	20	(X2*20)	20	Ascendente
Gaceta Estatal con publicación del Plan de Desarrollo Urbano o su actualización	Documento	Gaceta Municipal	20	(X3*20)	20	Ascendente
Comprobante de inscripción de Plan de Desarrollo Urbano o actualización en el R.P.P.	Documento (con evidencia de registro con menos de 3 años)	Base de datos de registros de Planes de Desarrollo Urbano del R.P.P.	20	(X4*20)	20	Ascendente
Esquema de verificación del uso del inmueble, respecto a la licencia emitida	Reglamento	Gaceta Municipal	20	(X5*20)	20	Ascendente
$((X1*20) + (X2*20) + (X3*20) + (X4*20) + (X5*20)) = 100$ Índice de Ordenamiento Territorial						



## OBRAS PÚBLICAS

### Diagnóstico de problemas

#### Priorización de Obra

El municipio de Zapotlán el Grande, mantiene aglutinada el 97% de su población en la Cabecera Municipal Ciudad Guzmán y como se mencionó en el apartado anterior de Ordenamiento Territorial, la falta y consolidación de los instrumentos de planeación urbana, se vincula con los problemas más álgidos del área de Obra Pública, ponderando la falta de proyección y análisis de la priorización de los proyectos de infraestructura urbana, que se liga también a la tarea de construcción y mantenimiento mayor de la misma, que en consecuencia propician el envejecimiento de la infraestructura básica por falta de mantenimiento que se deja de proporcionar generando la disminución en funcionalidad en vialidades, redes de agua potable, alcantarillado y mantenimiento de edificios públicos y otros equipamientos como las Unidades Deportivas Públicas que forman parte del acervo de inmuebles municipales.

#### Calidad en la ejecución de obra pública

Por otra parte, en el contexto de la ejecución de la obra pública, ligado con la priorización de la cual hablamos en el párrafo anterior, se pondera la falta de supervisión en la misma, durante su ejecución, problema que a su vez se liga con financiero que por deficiencias se genera gasto recurrente en mantenimiento.

Sin bien es cierto que los proyectos de infraestructura, son generadores de desarrollo económico y medio eficaz para resolver a mediano y largo plazo problemas de bienestar en la ciudad, se puntualiza que desde la integración técnica de un proyecto que debe ser un proceso altamente técnico económico que sienta las bases para la supervisión de obras, cumpliendo con los estándares de calidad con que la misma fue contratada, procurando la congruencia con el catálogo de conceptos, la explosión de insumos y las especificaciones técnicas, cuya ausencia desvincula a los Servidores Públicos de la responsabilidad legal y ética, que tienen de acuerdo a diversas leyes y reglamentos en la generación y ejecución de la obra pública disminuyendo el impacto de beneficio deseado.

#### Integración de banco de proyectos técnicos que mantengan la continuidad en el desarrollo integral de la urbanización en el municipio

A través del análisis FODA, puede puntualizarse como parte de la problemática, la falta de visión en el área para impulsar el desarrollo continuo en el tema de



urbanización y equipamiento del municipio. Si bien es cierto que a través de la filosofía del gobierno se expresa la razón de ser de la Institución, la visión que se tiene del mismo en el futuro ligada al vocacionamiento, la proyección y vinculación de tres de las áreas municipales más vinculadas al tema como lo son: Planeación, Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, no ha sido posible establecer una política pública de congruencia de la planeación a largo plazo, con un banco de proyectos de obras de urbanización y equipamiento, con el debido seguimiento y evaluación de beneficios que haga posible un crecimiento y desarrollo urbano ordenado y sostenido.

### **Transparencia en el manejo de recursos públicos para la ejecución de obra pública.**

Cabe destacar que, la falta de planeación también trasciende negativamente en la transparencia del manejo de recursos públicos, pues esta repercute en la generación del proyectos completos, cumplimiento de metas, apego al calendario de ejecución, apego presupuestal, rentabilidad de la obra con gran impacto al bienestar del ciudadano, impacto medioambiental, que son elementos sujetos de fiscalización y en consecuencia debe manejarse una alta responsabilidad de los Servidores Públicos del área de Obras Públicas puesto que una parte importante del presupuesto municipal, se ejerce para la ejecución de obra pública y mantenimiento de la misma.

En el mismo contexto del tema, puede destacarse como parte de la problemática del área en el contexto de las modalidades de ejecución las contrataciones por Administración Municipal, considerando que no existe la capacidad ni el volumen de personal especializado en el área de Obras Públicas para llevar a cabo una obra bajo esta modalidad, considerando el impacto que estas tienen con calidades y manejo de personal.

### **OBJETIVO**

**OM19 Mantener y generar la infraestructura urbana y de equipamiento prioritaria y de calidad congruente con la planeación urbana a través de análisis y socialización de proyectos que impulsen el crecimiento ordenado y satisfaga las demandas de la sociedad zapotlense.**

### **ESTRATEGIA**

**EM19 Generar la cartera de proyectos estratégicos, la gestión de recursos para asegurar la ejecución con calidad, la congruencia con la planeación y la gestión en los procesos de adjudicación que asegure la transparencia y calidad en la obra pública municipal.**



## LÍNEAS DE ACCIÓN

- a. Promover la dotación equitativa de infraestructura básica en materia de ampliaciones y reparaciones de redes de agua potable, drenajes sanitarios y pluviales, electrificación, empedrados y pavimentación congruente con la planeación.
- b. Canalizar inversión pública mediante esquemas novedosos, que tome en consideración el grado de marginalidad de las colonias.
- c. Supervisar la aplicación de la inversión de la obra pública de acuerdo en el marco de la ley y en apego a los proyectos rectores.
- d. Abrir mayores espacios a la inversión en modernización de la red de vialidades Municipales de acuerdo a estudios técnicos específicos que sustentan su agotamiento y mayor utilidad para el ciudadano.
- e. Promover la generación de proyectos de infraestructura turística y cultural del municipio para fortalecer el vocacionamiento de la cabecera municipal.
- f. Mantenimiento continuo a la infraestructura urbana del Municipio, priorizando las vialidades a efecto de coadyuvar con el área de movilidad en el flujo vehicular.

## TABLA DE ALINEACIÓN DE OBJETIVOS CON EL PLAN ESTATAL Y NACIONAL DE DESARROLLO

OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
<b>OM19 Mantener y generar la infraestructura urbana y de equipamiento prioritaria y de calidad congruente con la planeación urbana a través de análisis y socialización de proyectos que impulsen el crecimiento ordenado y satisfaga las demandas de la sociedad zapotlense.</b>	<b>O9</b> Industria, innovación e infraestructura.	<b>2.</b> Política Social. - Desarrollo Urbano y Vivienda



## INDICADORES DE GESTIÓN

Nombre del indicador	Unidad de medida	Fuente	Línea base 2018-2021	Método de Cálculo	Línea base 2021-2024	Tendencia
Tasa de abatimiento de calles sin revestimiento	ML	Registros de infraestructura urbana de la Dirección de Obras Públicas	13,152	Metros lineales de calles sin revestimiento en el año previo al evaluado- Metros de calle sin revestidos en el año evaluado*100	13384	Factor porcentual a la baja
Monto de inversión para la generación de obra pública	Millones de pesos	Cuenta pública	55.2	Total de la inversión ejercida en el año evaluado/total de la inversión ejercida en el año anterior *100		Ascendente



## MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE

### Diagnóstico de problemas

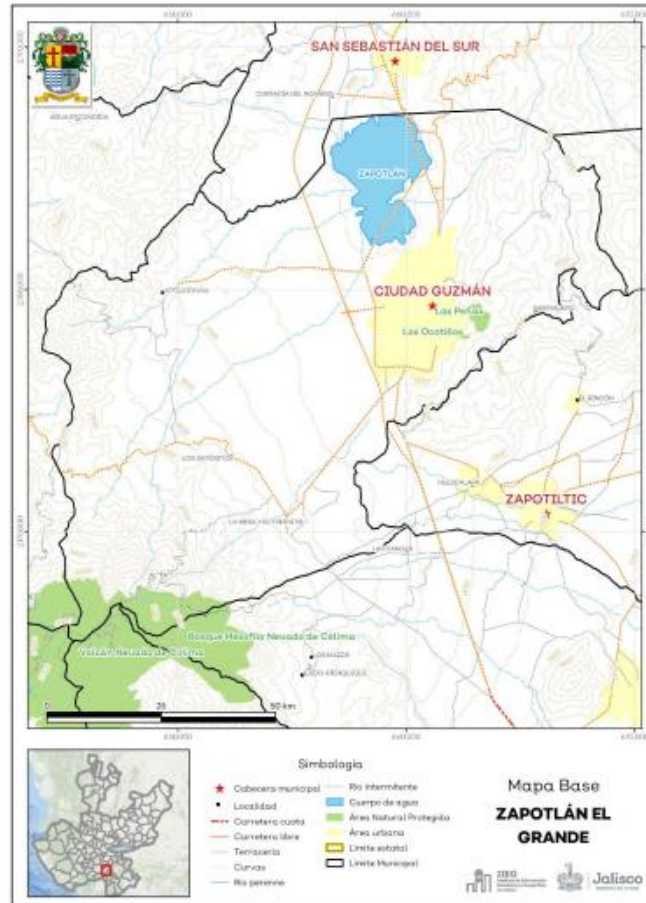
#### Ubicación y generalidades

El municipio de Zapotlán el Grande se encuentra localizado en la región sur del estado de Jalisco, comprende una superficie de 31,551.03 hectáreas que quedan localizadas entre las siguientes coordenadas extremas: 103°37'35.31'' a 103°22'49.7'' de longitud oeste y; 19°34'36.9'' a 19°46'38.5'' latitud norte. Tiene una población de 115,141 habitantes donde el 49% son hombres y 51% son mujeres, el 97% del total de la población se concentra en el 6.15% de superficie del territorio, correspondientes a Ciudad Guzmán, Cabecera Municipal. históricamente Zapotlán el Grande ha ejercido la centralidad de la región sur de Jalisco, por la importancia de sus principales actividades económicas: la agricultura, el comercio y los servicios principalmente educativos y gubernamentales.



El municipio tiene colindancias con los municipios de Tuxpan, Zapotiltic, Tamazula de Gordiano, Gómez Farías, San Gabriel, Zapotitlán de Vadillo y Tonila. Las elevaciones de su territorio municipal van de los 1,500 a los 3,900 msnm, la cabecera municipal, Ciudad Guzmán, se encuentra en promedio a 1,529 msnm. Las pendientes en el área de estudio son variadas, predominando las planas (de menos de 5° de inclinación) que suma el 49% del territorio, en su mayoría se localizan en la porción central del municipio y corresponden en su mayoría a terrenos agrícolas, al cuerpo de agua de la Laguna de Zapotlán y a la Cabecera Municipal. Las pendientes de lomerío (de entre 5° y 15°) y montañosas (de más de 15° de inclinación) corresponden al 18% y 33% están repartidas en la montaña oriente y el Nevado de Colima.





## Medio Físico

De acuerdo al IIEG, con base en las cartas de Geología, Edafología, escala 1:50,000 y Uso de Suelo y Vegetación SVI, esc. 1: 250,000 del INEGI, Clima, CONABIO, tomo 1 Geografía y Medio Ambiente de la Enciclopedia Temática Digital de Jalisco y el Mapa General del Estado de Jalisco 2012, a continuación se presenta el concentrado de las características del Medio Físico del Zapotlán el Grande:



Medio físico			Descripción
Superficie municipal (km <sup>2</sup> )		316	El municipio de Zapotlán el Grande tiene una superficie de 316 m <sup>2</sup> . por su superficie se ubica en la posición 87 con relación al resto de los municipios del estado.
Altura (msnm)	Mínima municipal	1,500	La cabecera municipal es Ciudad Guzmán y se encuentra a 1,529 msnm. El territorio municipal tiene alturas entre los 1,500 y 3,900 msnm.
	Máxima municipal	3,900	
	Cabecera municipal	1,529	
Pendientes (%)	Planas (< 5°)	49.40	El 49.4% del municipio tiene terrenos planos, es decir, con pendientes menores a 5°.
	Lomerío ( 5° - 15°)	17.70	
	Montañosas ( > 15°)	32.90	
Clima (%)	Frío	0.4	La mayor parte del municipio de Zapotlán el Grande (76.6%) tiene clima semicálido semihúmedo. La temperatura media anual es de 17.4°C, mientras que sus máximas y mínimas promedio oscilan entre 28.5°C y 6.1°C respectivamente. La precipitación media anual es de 1,088 mm.
	Semicálido semihúmedo	76.6	
	Semifrío subhúmedo	3.7	
	Templado subhúmedo	19.3	
Temperatura (°C)	Máxima promedio	28.5	
	Mínima promedio	6.1	
	Media anual	17.4	
Precipitación (mm)	Media anual	1,088	
Tipo de suelo (%)	Regosol	53.2	El suelo predominante es el regosol (53.2%), son de poco desarrollo, claros y pobres en materia orgánica pareciéndose bastante a la roca que les da origen. Son someros con fertilidad variable y su productividad se relaciona a su profundidad y pedregosidad. El cultivo de granos tiene resultados moderados a bajos y para uso forestal y pecuario tienen rendimientos variables.
	Cambisol	22.8	
	Feozem	16.4	
	Gleysol	4.5	
	Andosol	2.6	
Cobertura de suelo (%)	Agricultura	48.5	La agricultura (48.5%) es el uso de suelo dominante en el municipio.
	Asentamiento humano	4.8	
	Bosque	33.7	
	Cuerpo de agua	2.7	
	Otros tipos de vegetación	2.2	
	Pastizal	0.3	
	Selva	7.8	



## Clima

Las temperaturas oscilan entre los 35.7°C (máxima promedio) y 17.1°C (mínima promedio) con una media anual de 25.8°C. Los vientos dominantes varían de dirección a lo largo del año, durante los meses de abril y mayo son predominantemente de Sur a norte. La temperatura varía conforme a la altitud. En el Nevado de Colima, que es la porción más alta del territorio municipal, se registra la temperatura más baja con valores entre 8 y 10 °C. En las zonas media y baja de la cuenca se distribuyen los rangos de temperatura más variables, entre 14 y 20 °C. La más alta se registra en la parte baja de la cuenca, entre la zona urbana de Ciudad Guzmán y la laguna de Zapotlán, siendo esta entre 20 y 30 °C.

## Precipitación

Para el municipio se registra una precipitación promedio de 812.7mm, con una máxima de 1,231 mm y una mínima de 566 mm. En su distribución temporal el 88.5% de ésta se presenta entre los meses de junio a octubre, el 8.3% de la lluvia se presenta entre enero y mayo y el 3.2% restante en los meses de noviembre y diciembre.

## Componente natural Subcuenca Laguna de Zapotlán.

Es primordial identificar el contexto ambiental del municipio de Zapotlán el Grande por las características de su territorio, al encontrarse asentado en la sub cuenca hidrológica Laguna de Zapotlán, la cual es una cuenca endorreica y forma parte de la cuenca hidrográfica Lerma-Chapala perteneciente a la región hidrológica Lerma-Santiago (RH12), la red hidrológica descarga en la Laguna de Zapotlán humedal de importancia internacional reconocido como sitio RAMSAR 1466 (5 de Junio del 2005) y miembro de la alianza internacional Living Lakes (28 de Marzo del 2018).

La subcuenca de la Laguna de Zapotlán tiene una superficie de 460 km<sup>2</sup>, y 115 km de perímetro, es una cuenca endorreica, Al tratarse de una cuenca endorreica, la cual implica un sistema cerrado, se tienen límites geográficos más definidos que una abierta, hecho que otorga la ventaja de poder identificar más claramente los actores que inciden en los ecosistemas, sin embargo, una cuenca endorreica tiene la desventaja de concentrar la contaminación en un territorio cerrado, lo que se traduce en que cada afectación ambiental es más intensa en comparación de una cuenca abierta.



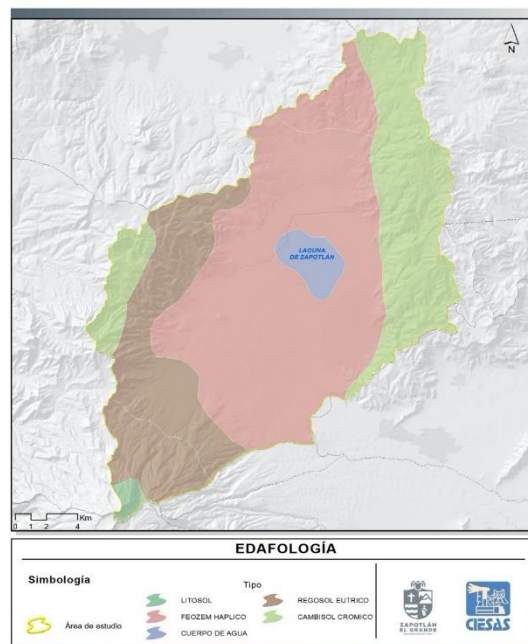
## MACRO LOCALIZACIÓN DE LA SUBCUENCA HIDROGRÁFICA LAGUNA DE ZAPOTLÁN



## Edafología (tipos de suelo)

En la cuenca Laguna de Zapotlán se encuentran siete grupos de suelos con predominancia de regosoles y cambisoles que, en conjunto, abarcan casi tres cuartas partes del total del área. 75% partes de la superficie de la cuenca presenta suelos jóvenes y poco desarrollados en la zona con mayores pendientes por lo que son altamente susceptibles a la erosión, las actividades a desarrollar deben considerar de manera prioritaria la conservación de la vegetación natural, rehabilitación de cauces y escurrimientos, prácticas de conservación de suelo para evitar la erosión.

## Distribución de grupos de suelo





## Fauna

Los datos más recientes que se tienen como inventario de la Fauna, no solo en el municipio, sino en la cuenca “Laguna de Zapotlán”, están los antecedentes arrojados en el estudio de caracterización del Ordenamiento Ecológico de la Cuenca 2020, siendo de manera condensada los siguientes resultados:

De acuerdo a la revisión bibliográfica, consultada de colecciones científicas y el trabajo de campo se estimó una riqueza potencial de 576 especies presentes en la cuenca Zapotlán, actualmente solo se han identificado 31 especies que se encuentran bajo algún estatus de conservación de acuerdo a la Norma Oficial Mexicana.

- Anfibios: Se encontró un orden, seis familias, 15 géneros y 19 especies de anfibios. Seis especies de los anfibios registrados se encuentran en alguna categoría de conservación de acuerdo a la NOM-059-SEMARNAT-2010.
- Reptiles: Documentamos la presencia de dos órdenes, 17 familias, 44 géneros y 53 especies de reptiles. De estas especies de reptiles registrados, 25 se encuentran en alguna categoría de conservación de acuerdo a la NOM-059-SEMARNAT-2010.
- Aves: Se registraron 19 órdenes, 68 familias, 238 géneros, y 395 especies de aves.
- Mamíferos: Se encontraron ocho órdenes, 22 familias, 63 géneros y 109 especies de mamíferos.

Entre la diversa fauna amenazada por la ocupación humana que cada vez invade más su entorno, podemos destacar el murciélago trompudo, el falso coralillo, la culebra chirriadora común y la culebra sorda mexicana.

## Flora

Hasta el año 2015 la cobertura predominante del suelo en el área de estudio, era agrícola, y corresponde al 47% de tierras tanto de temporal como de riego

En cuanto a superficie forestal, se mantiene un 43.7% de la superficie corresponde a esta cobertura de suelo, siendo la segunda cobertura más importante, cabe resaltar que solo la mitad de esta superficie forestal se encuentra en condiciones óptimas, la otra mitad es considerada vegetación secundaria, el bosque de pino-encino es la asociación predominante (18.5%), pero existe representación de bosque de encino-pino, oyamel, pino, así como pradera de alta montaña. En la orilla de la laguna existe tular y en la superficie del lago se reporta lirio.



Al realizar un comparativo entre las coberturas presentes en 2002 contra lo existente en 2012, de acuerdo con la cartografía de uso de suelo vegetación de INEGI, se encontró que los cambios relevantes de cobertura se presentaron en los bosques de coníferas que se degradaron en un 15% de la cobertura del área de estudio a vegetación secundaria y un 1% que cambio a pastizal. Quizá el cambio más importante fue el de la cobertura de selva caducifolia que se degradó en su totalidad lo que implica que este tipo de vegetación pueda desaparecer por completo del municipio, si no se aplican medidas de restauración en la zona.

### Uso de suelo y vegetación

Conforme al documento de Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico Local de Zapotlán el Grande. 2021, con base en imagen Sentinel 2, 2021, La superficie del municipio de Zapotlán El Grande es de 39,415 ha, al interior se identifican 20 tipos de clases de vegetación que se engloban en siete grupos de superficies, a continuación se enuncian en orden de mayor a menor según su porcentaje de ocupación: (E) agricultura con 13,438.29 ha (34.09 %); (G) bosque templado con 9,352.13 ha (23.73%); (F) bosque tropical con 5,553.79 ha (14.09 %); (D) pastizales y matorrales con 4,755.18 ha (12.06%); (B) sin vegetación aparente 3,303.14 ha (8.38%), (A) ecosistemas acuáticos con 1,841.89 ha (4.67 %); y (C) urbano con 1,171.64 ha (2.97 %).

#### Superficies por tipo de vegetación

Grupo	Grupo de superficies	Grupos (Ha)	Grupos (%)
A	Ecosistemas acuáticos	1,841.89	4.67%
B	Sin vegetación aparente	3,303.14	8.38%
C	Urbano	1,171.64	2.97%
D	Pastizal y matorral	4,755.18	12.06%
E	Agricultura	13,438.29	34.09%
F	Bosque tropical	5,553.79	14.09%
G	Bosque templado	9,352.13	23.73%

Desde el año 2010 al 2021 se ha incrementado considerablemente el grupo (E) agricultura, principalmente por el cultivo de aguacate.





### Clases de uso de suelo y vegetación

A continuación, se presentan los 20 tipos de suelo y vegetación que se identifican en el Municipio de Zapotlán el Grande:

- **Grupo A**, ecosistemas acuáticos, clases: (1) agua y (2) vegetación acuática.
- **Grupo B**, sin vegetación aparente, clase: (3) sin vegetación aparente.
- **Grupo C**, urbano, clases: (4) urbanización, (5) vías de comunicación y (6) áreas verdes urbanas.
- **Grupo D**, pastizal y matorral, clases: (7) pastizal cultivado, (8) pastizal inducido, (9) pastizal natural y (14) matorral inducido.
- **Grupo E**, agricultura, clases: (10) agricultura de riego, (11) invernaderos, (12) huertos de aguacate y (13) agricultura de temporal.
- **Grupo F**, bosque tropical, clase: (15) bosque tropical caducifolio.
- **Grupo G**, bosque templado, clases: (16) bosque de Quercus, (17) bosque mixto de pino y Quercus, (18) bosque de pinos, (19) bosque de pinos disperso y (20) bosque de abies y mesófilo.



## Clases y superficies de uso de suelo y vegetación, abril, 2021

No.	Clase	Superficie (Ha)	Superficie (%)	Intervalo de confianza 95% ( $\pm$ )	Intervalo de confianza 95% ( $\pm$ Ha)
1	Agua	951.16	2.41%	0.03152	29.98
2	Vegetación subacuática	890.73	2.26%	0.04368	38.91
3	Sin vegetación aparente	3,303.14	8.38%	0.04746	156.78
4	Urbanización	751.91	1.91%	0.04052	30.47
5	Vías de comunicación	324.57	0.82%	0.04368	14.18
6	Áreas verdes urbanas	95.16	0.24%	0.04815	4.58
7	Pastizal cultivado	107.05	0.27%	0.04550	4.87
8	Pastizal inducido	641.03	1.63%	0.05068	32.49
9	Pastizal natural	2,053.23	5.21%	0.03916	80.40
10	Agricultura de riego	2,349.82	5.96%	0.05102	119.89
11	Invernaderos	2,035.21	5.16%	0.03982	81.05
12	Huertos (aguacate)	4,745.53	12.04%	0.04158	197.33
13	Agricultura de temporal	4,307.73	10.93%	0.05251	226.18
14	Matorral inducido	1,953.87	4.96%	0.05147	100.57
15	Bosque tropical caducifolio	5,553.79	14.09%	0.04503	250.07
16	Bosque de Quercus	1,191.28	3.02%	0.04894	58.30
17	Bosque mixto de Pinus y Quercus	1,415.17	3.59%	0.05253	74.34
18	Bosque de Pinus	4,349.80	11.04%	0.05162	224.56
19	Bosque de Pinus disperso	1,816.25	4.61%	0.04776	86.74
20	Bosque de Abies y mesófilo	579.63	1.47%	0.04550	26.37
	<b>TOTAL</b>	<b>39,416.06</b>	<b>100.00%</b>		

Los tipos de vegetación predominantes ordenados de mayor a menor son:

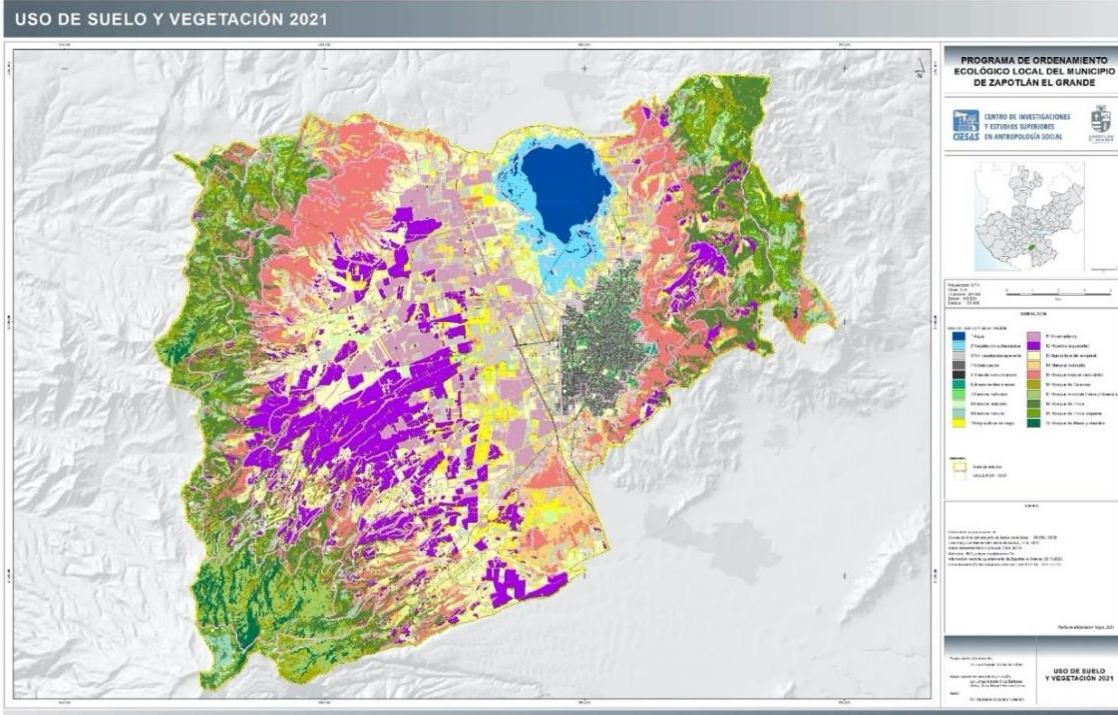
- (15) bosque tropical caducifolio, con 5,553.79 ha (14.09 %),
- (12) huertos de aguacate, con 4,745.53 ha (12.04 %),
- (13) agricultura de temporal, 4,307.73 ha (10.93 %),
- (18) bosque de pinos, con 4,349.80 ha (11.04 %);
- y (3) sin vegetación aparente, con 3,303.14 ha (8.38 %).
- 

Las 15 clases restantes tienen valores inferiores del 6% de superficie.

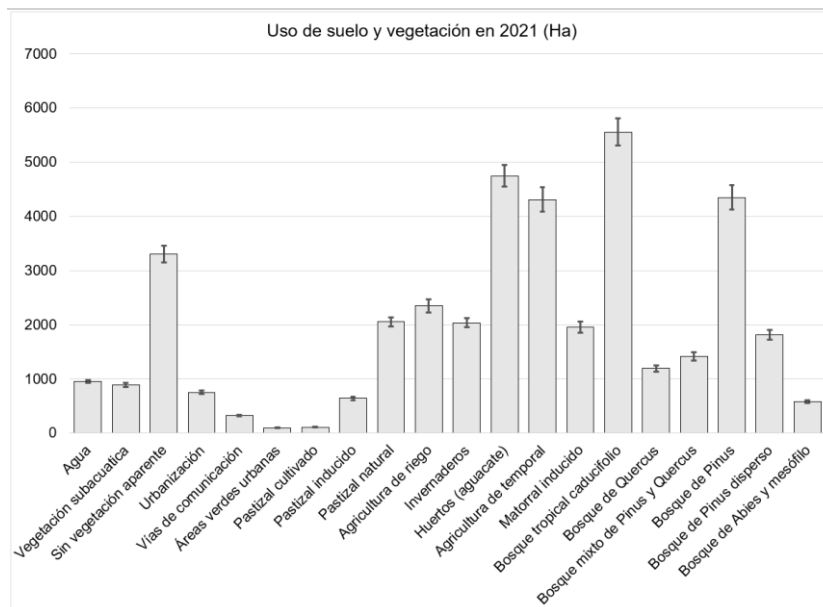


Uso de suelo y vegetación en el municipio de Zapotlán El Grande, 2021.





### Uso de suelo y vegetación al 2021





## Áreas Naturales Protegidas

Zapotlán el Grande cuenta con 4 Áreas Naturales Protegidas (ANP) que en total suman 2,302 has, con ello se posiciona como el único municipio en Jalisco que cuenta con 4 niveles de protección internacional, nacional, estatal, municipal, lo que representa la contribución a la conservación del patrimonio natural de toda la humanidad, sin embargo, la transformación de los ecosistemas pone en riesgo a estas importantes zonas naturales. Las ANP son áreas destinadas a la conservación de los recursos naturales como la flora y fauna representativas, la protección de la diversidad genética y la preservación de los servicios ecosistémicos principalmente relacionados con la regulación del ciclo hidrológico y la recarga del acuífero.

### Áreas naturales protegidas en Zapotlán el Grande

Nombre	Nivel de protección	Superficie total del ANP (ha)	Superficie correspondiente a Zapotlán (ha)
Sitio RAMSAR 1466 y Living Lakes «Laguna de Zapotlán»	Internacional	1,497	851.88
Parque Nacional Nevado de Colima	Nacional	6,554.75	771.67
Parque Estatal Bosque Mesófilo Nevado de Colima	Estatal	7,213.04	584.46
Parque Ecológico las Peñas y Ocotillos	Municipal	94	94
	Total	15,358.79	2,302



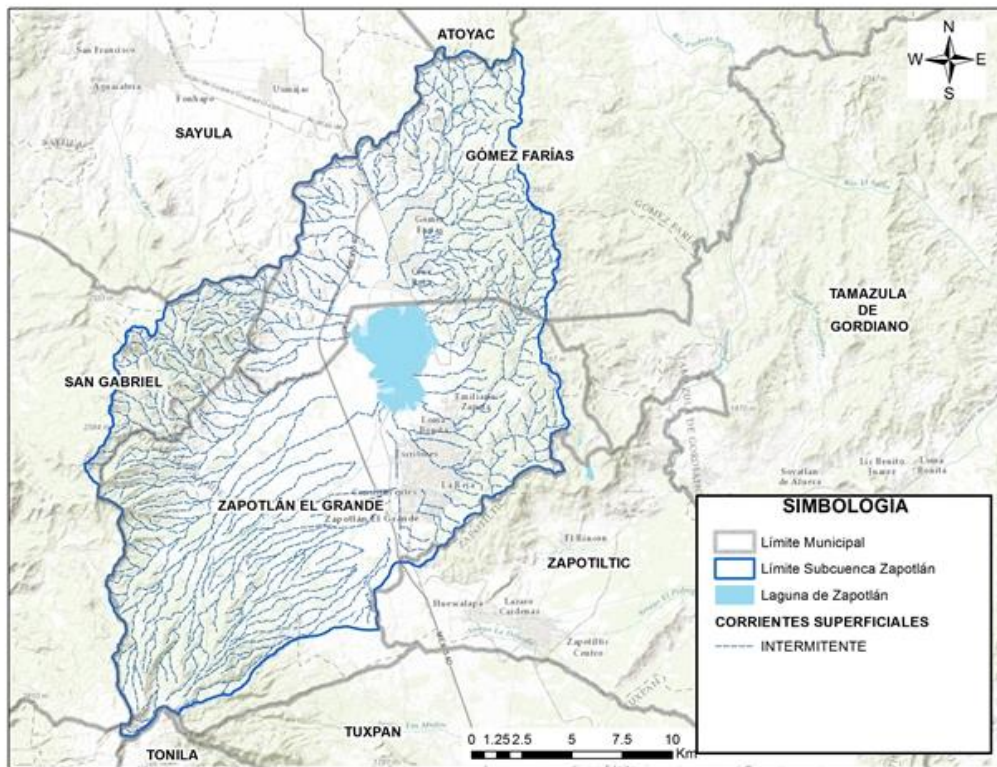
Estamos en un punto crítico en la conservación de los ecosistemas naturales que prestan servicios ambientales por lo que su conservación es prioritaria, más del 51% del territorio se ha transformado en ecosistemas artificiales e inducidos que no prestan servicios ambientales, por lo que es muy importante la implementación de medidas para la rehabilitación ambiental como prácticas de conservación del suelo, rehabilitación de cauces, reforestación, corredores biológicos.



## Recursos Hídricos

Los principales recursos hídricos del Municipio son: la laguna, los mantos freáticos y escurrimientos que se forman en la temporada lluviosa formando arroyos de temporal. El agua como recurso natural no renovable, es el elemento vital para el desarrollo de todas las actividades humanas. El acuífero del cual nos abastecemos en Zapotlán el Grande presenta un déficit de 26 millones de metros cúbicos al año, y cada vez se incrementa la extracción debido al crecimiento de la zona urbana y la agroindustria

### Red Hidrológica de la Sub-Cuenca Laguna de Zapotlán

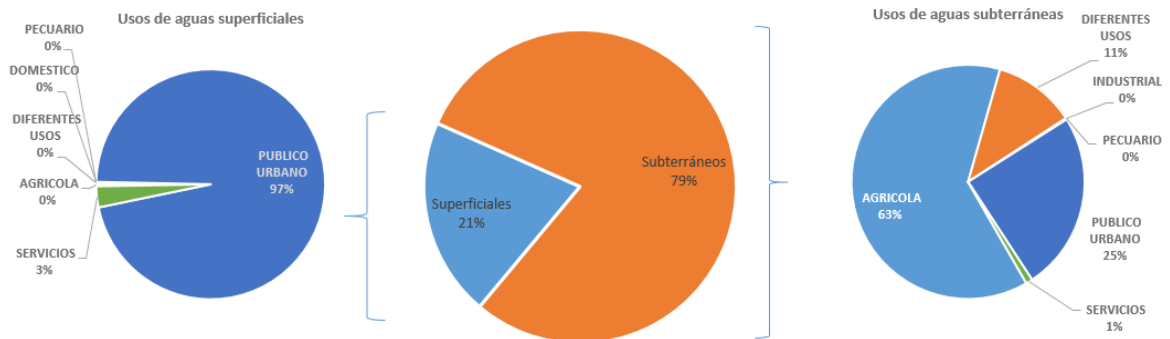


De acuerdo al Registro Público de Derechos de Agua (REPGA) de la CONAGUA 2020, para Zapotlán se registraron 340 aprovechamientos de aguas subterráneas con un volumen autorizado de 79.95 Mm<sup>3</sup> y 22 aprovechamientos de aguas superficiales con un volumen autorizado de 20.62 Mm<sup>3</sup>. Registrando entre 2010 y 2020, un incremento en el volumen autorizado para aprovechamiento de agua superficial de .19% y un 40% para aguas subterráneas.





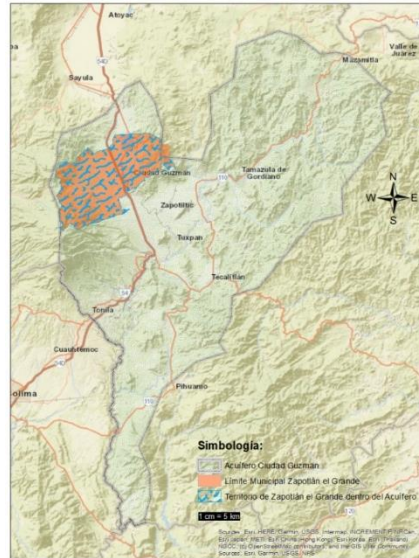
## Distribución porcentual por tipo de fuente de abastecimiento de agua y tipo de uso en Zapotlán el Grande, 2020.



## Disponibilidad de agua

El 98% del territorio de Zapotlán el Grande se encuentra asentado en el acuífero Ciudad Guzmán, el cual es la principal fuente de abastecimiento de agua para los distintos usos.

## Acuífero Ciudad Guzmán



De acuerdo con los datos de CONAGUA entre 2015 y 2020 el volumen de extracción de agua en todo el acuífero incrementó en 161%, ya que respectivamente se registró un volumen de extracción de 105.6 Mm<sup>3</sup> y 276.389 Mm<sup>3</sup>.

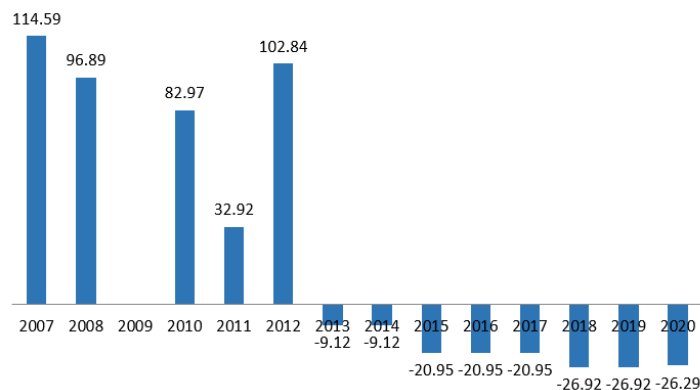


## Aprovechamientos de aguas subterráneas por tipo de uso en Zapotlán el Grande, 2010-2020

Uso	Volumen extracción m3/año			Incremento porcentual entre 2010-2020
	2010	2015	2020	
AGRICOLA	28,298,273	44,728,214	50,184,199	77%
DIFERENTES USOS	8,864,326	9,038,434	9,128,561	3%
INDUSTRIAL	50,430	50,430	70,430	40%
PECUARIO	53,536	54,631	78,631	47%
PUBLICO URBANO	19,757,778	19,757,778	19,757,778	0%
SERVICIOS	91,219	729,969	729,969	700%
Total	57,115,562	74,359,456	79,949,568	40%

Conforme a la metodología de la NOM-011-CNA-2000 para determinar la disponibilidad de agua, indica que **no existe un volumen disponible para otorgar nuevas concesiones; por el contrario, el déficit es de 26´288,970 m3 anuales** que se están extrayendo a costa del almacenamiento no renovable del acuífero.

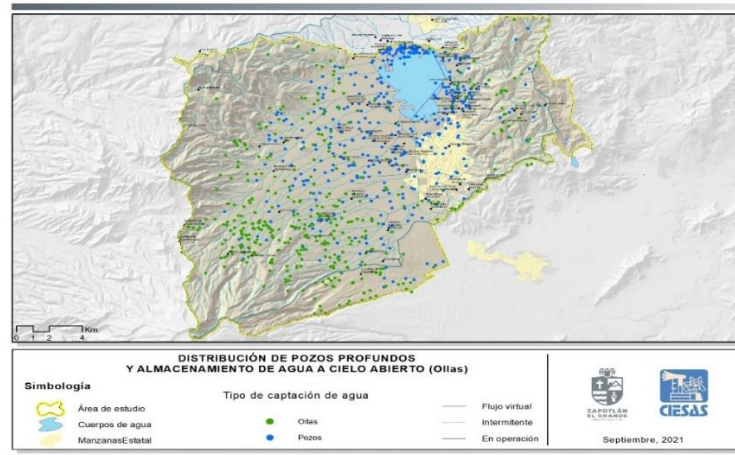
### Histórico de la disponibilidad de agua en el Acuífero Cd. Guzmán 2007-2020 (Hm3) conforme a Detalle de los acuíferos en México 2020. Lerma Santiago Pacífico» CONAGUA.



Debido a las características de la producción agrícola en el municipio se ha observado el crecimiento exponencial de pozos profundos y reservorios de agua (ollas), generando un acaparamiento de agua. En el estudio de evaluación del POEL 2014, se identificó la existencia de 420 reservorios de agua a cielo abierto con una capacidad promedio de almacenamiento de 3,000 m<sup>3</sup> cada uno.



## Distribución de pozos profundos y almacenamiento de agua a cielo abierto



## Saneamiento de aguas residuales

El sistema de agua potable y saneamiento en Zapotlán el Grande es operado a través del Organismo Público Descentralizado (OPD) Sistema de Agua Potable y Saneamiento de Zapotlán (SAPAZA). De acuerdo con los datos del SAPAZA, la demanda promedio de agua potable es de 200lt/hab/día, lo que significa 8,405,293 m<sup>3</sup>/año. En cuanto al volumen de extracción, actualmente se extraen 365 lt/seg, a través de 17 pozos profundos, es decir un volumen de 11,510,640 m<sup>3</sup>/año, lo que representa el 58.25% del volumen autorizado para uso público urbano.

La infraestructura para el abastecimiento de agua potable se encuentra en un 99.5% de cobertura para los diferentes usos, y para el alcantarillado y drenaje se tiene una cobertura aproximada del 97.2% del total de las viviendas en el territorio municipal.

El SAPAZA cuenta con una red de agua potable para la cabecera municipal de Cd. Guzmán, la cual concentra el 97% de la población total del municipio, dicha red tiene aproximadamente 300 km de longitud de la cual el 50% tiene una antigüedad de más de 50 años por lo cual es obsoleta y requiere la sustitución.

Para el saneamiento de las aguas residuales de Cd. Guzmán el OPD opera 2 plantas de tratamiento biológico nivel secundario, diseñadas para cumplir con la norma NOM-001-SEMARNAT-1996, NOM-004-SEMARNAT-2002, ambas plantas operan mediante lodos activados sin sedimentación primaria, proceso convencional.

Total, de agua tratada ambas plantas:

Planta 1: 1,332,530 m<sup>3</sup>

Planta 2: 2,758,868 m<sup>3</sup>

Total: 4,091,398 m<sup>3</sup>



Capacidad de tratamiento: 78%

El caudal de aguas residuales sin tratamiento es de aproximadamente el 20 % de las aguas residuales de la ciudad, lo que representa un volumen cercano a los 6,900 m<sup>3</sup> por día, el aporte de contaminantes como: coliformes fecales, grasas y aceites, nutrientes, metales y masa contaminante de sólidos solubles aproximada 3,450 kg por día.

### Planta de tratamiento No.1

Se localiza al noroeste de la ciudad, en la prolongación de la calle Manuel Doblado. Dicha planta fue construida en el año de 1999 para una capacidad de 50 litros por segundo, entrando en operación en el año 2000. En el año 2008 se llevó a cabo una rehabilitación y ampliación de la misma, teniendo actualmente una capacidad instalada de 65 litros por segundo, para una cobertura del 25% de la población.

### Planta de tratamiento No.2

La Planta de tratamiento No.2 se ubica al noroeste de la ciudad, en la prolongación de la calle Manuel M. Diéguez y Nicolás Bravo, a una distancia aproximada de un kilómetro con respecto a la planta de tratamiento No.1. La planta fue construida en el año de 2003 para una capacidad de 153 litros por segundo, entrando en operación en el año 2004. En el año 2008 se llevó a cabo una rehabilitación de la misma, sin embargo, no fue ampliada en su capacidad. Actualmente esta planta atiende al 75% de la población.



### Humedal artificial

Para el tratamiento del agua residual de la Delegación de Atequizayán, que cuenta con una población de 1,000 habitantes, se cuenta con un sistema de humedal artificial y trata 3.5 lt/seg de aguas grises, es decir 108,864 m<sup>3</sup>/año.



El rápido crecimiento de la población ha superado la capacidad de la infraestructura instalada, por lo que todos los habitantes del municipio somos responsables de las 3.5 Ton. de contaminantes y un flujo constante de agua que se vierten diariamente en la Laguna de Zapotlán, lo que además de contaminar genera un desequilibrio en el aporte e infiltración de agua de este importante ecosistema, provocando el incremento del nivel del agua y contribuyendo a la inundación de parcelas productivas e infraestructura carretera.

### Manejo de Residuos

A partir del año 2016 el Municipio de Zapotlán el Grande, cuenta con el servicio concesionado para las etapas de recolección, traslado y disposición final de los residuos sólidos urbanos a través de la empresa SEOS, de acuerdo a información proporcionada por dicha empresa en 2020, en Zapotlán el Grande se generaron 55,359.31 Ton. de residuos, con un promedio diario de 151.66 Ton, lo que representa una generación de 1.32 kg/persona/día.

Respecto a 2018 la generación de residuos se mantuvo casi igual, al registrar una disminución de tan solo 1.24%, ya que en ese año se generaron 56,055.31 Ton. con un promedio diario de 153.58 Ton. y una generación de 1.46 kg/persona/día.

De acuerdo a SEMARNAT 2020, en Zapotlán el Grande se generan 31.51% y 38.10% más residuos que el promedio de la generación per cápita a nivel nacional y estatal respectivamente.

### Disposición final de residuos.

Zapotlán el Grande cuenta con un vertedero controlado tipo A que cuenta con fosa de captación y recirculación de lixiviados con capacidad de 120 m<sup>3</sup> y control de biogás a través de chimeneas de conducción, mismo que le queda una corta vida útil, no mayor a 10 años.

Con base en el Diagnóstico Básico para la Gestión Integral de los Residuos, SEMARNAT 2020, el municipio de Zapotlán hay una alta generación de residuos, ya que se genera 39.5% más residuos que la media nacional y 38% más que la media estatal.





## Comparativo de la generación de residuos en México, Jalisco y Zapotlán el Grande. 2020

NIVEL	GENERACIÓN TOTAL (TON/DÍA)	GENERACIÓN PER CÁPITA (KG/PERSONA/DÍA)
Nacional	120,128	0.944
Jalisco	7,961	0.954
Zapotlán	153.57	1.317

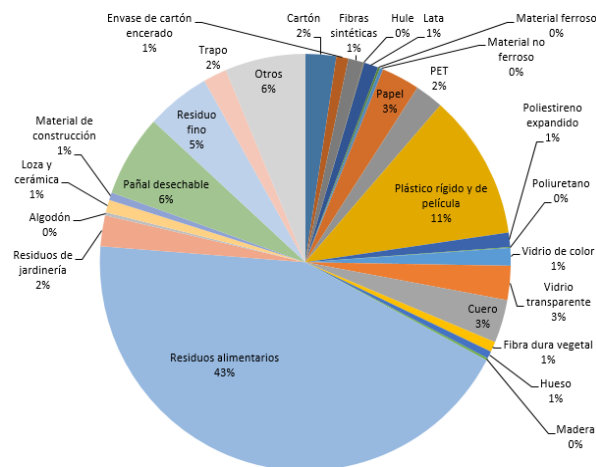
De 2013 a 2015 el Municipio de Zapotlán el Grande formó parte del Sistema Intermunicipal para el Manejo Integral de Residuos Lagunas (SIMAR Lagunas), por lo que con base a la caracterización de los residuos analizado en el Programa Intermunicipal para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos del SIMAR Lagunas 2015, en Zapotlán el Grande los residuos están compuestos en un 27.92% por residuos susceptibles de reciclaje, 50.69% residuos orgánicos, y 21.39% otros.

CATEGORÍA	SUBPRODUCTOS	PORCENTAJE
Susceptibles de reciclaje 27.92%	Cartón	2.42
	Envase de cartón encerado	0.95
	Fibras sintéticas	1.23
	Hule	0.03
	Lata	1.13
	Material ferroso	0.16
	Material no ferroso	0.26
	Papel	3.01
	PET	2.23
	Plástico rígido y de película	11.3
	Poliestireno expandido	1.12
	Poliuretano	0.06



CATEGORÍA	SUBPRODUCTOS	PORCENTAJE
	Vidrio de color	1.37
	Vidrio transparente	2.65
Orgánicos 50.69%	Cuero	3.35
	Fibra dura vegetal	0.79
	Hueso	0.57
	Madera	0.17
	Residuos alimentarios	43.42
	Residuos de jardinería	2.39
Otros 21.39%	Algodón	0.25
	Loza y cerámica	0.97
	Material de construcción	0.6
	Pañal desechable	6.37
	Residuo fino	5.03
	Trapo	1.84
	Otros	6.33

### Caracterización de Residuos del Municipio de Zapotlán el Grande, 2015.



Zapotlán el Grande es un municipio con una alta generación de residuos, la generación per cápita rebasa hasta en un 39% la generación per cápita a nivel nacional y un 38% más que



el promedio estatal, aunado a ello no se cuenta con un sitio de disposición final de residuos que cumpla con las Normas Mexicanas, por lo que todos estamos generando una grave problemática ambiental de contaminación del suelo, el agua y el aire con nuestra basura. Los residuos de manejo especial del comercio y servicios como las llantas y los escombros implican también una grave problemática ya que generalmente se disponen en las calles, los arroyos y en la laguna.

### Calidad del aire.

Debido a que no se cuenta con un monitoreo de la emisión atmosférica en el municipio registradas ante el Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes Atmosféricos de la SEMARNAT (RETC), se presentan los datos del Índice de Medio Ambiente (IMMA) generado por el Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco (IIEG) 2013, el cual ubica al municipio entre los 100 municipios con un índice de 0.000 y por tanto en un nivel Bajo.

En 2009, en la cabecera municipal Ciudad Guzmán, se llevó a cabo un Monitoreo Atmosférico a través del Programa de Monitoreo Atmosférico SEMADET, arrojando los siguientes resultados:

### Monitoreo atmosférico en Ciudad Guzmán, municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. 2009

Contaminante	Concentración promedio (ppm)	Concentración máxima registrada (ppm)	IMECA promedio	IMECA máximo registrado	No. De días arriba de 100 IMMECA 1	No. De días arriba de 150 IMECA	No. De días rebasando el segundo límite
Ozono (O3)	0.009	0.025	8	23	0	0	0
Bióxido de Nitrógeno (NO2)	0.009	0.025	4	12	0	0	0
Monóxido de Carbono (CO)	0.5	1.7	5	15	0	0	0
Bióxido de Azufre (SO2)	0.001	0.006	1	5	0	0	0
Partículas de fracción respirable menores a 10 micras (PM10)	33.1	82	28	68	0	0	0

### Parque vehicular.

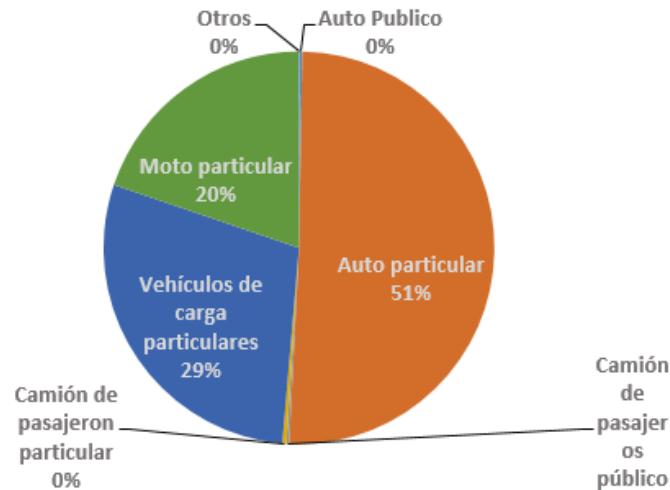
De acuerdo a los datos del INEGI para 2019 en Zapotlán el Grande se registraron un total de 58,129 vehículos, es decir 1 vehículo por cada 2 habitantes o 1.84 vehículos



por hogar, lo que representa un incremento del 42% respecto a 2013 año en el que se registraron 40,845.

Para 2019 Zapotlán el Grande se ubica como el municipio No. 8 en Jalisco y No. 3 fuera de la zona metropolitana con mayor número de vehículos registrados, donde predominan los autos particulares.

### Tipo de vehículos registrados en Zapotlán el Grande, Jalisco. 2019

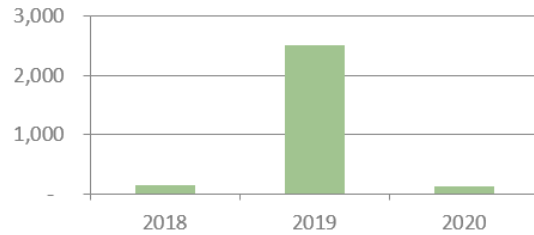


La calidad del aire en nuestro municipio se ve afectada por una alta generación de gases de combustión del sector transporte, Zapotlán el Grande es uno del municipio con mayor cantidad de vehículos a nivel nacional y se concentran en la zona urbana de Ciudad Guzmán, por lo que es importante tomar conciencia para eficientar el uso de los vehículos, realizar la verificación vehicular y utilizar medios de transporte público y no motorizados.

### Incendios forestales

De acuerdo a los datos proporcionados por la Dirección Forestal de Manejo del Fuego de la SEMADET la superficie afectada por incendios entre 2018 y 2020 suman un total de 2,775 Has, de las cuales solo en 2020 fueron afectadas 121.36 has, para ese mismo año Zapotlán el Grande ocupa el lugar 6 en la región sur con mayor superficie afectada.

### Superficie en Hectáreas siniestradas por incendios forestales en Zapotlán el Grande. 2018-2020



En 2019 vivimos una situación nunca antes vista, fueron siniestradas miles de hectáreas en la cuenca de Zapotlán y el municipio de San Gabriel, lo que en su momento afectó seriamente la calidad del aire en los centros de población del municipio, sin embargo al día de hoy y a pesar de la prohibición estatal para cambio de uso de suelo en las zonas siniestradas vemos la expansión de las zonas agroproductivas en gran parte de esas zonas, que antes contaban con selva baja caducifolia y bosque de pino, lo que incrementa la erosión del suelo, arrastre de contaminantes y se pierde la capacidad de infiltración y recarga de agua.

### Energía

La fuente principal para el abasto de energía eléctrica en el municipio proviene de energía generada por la Comisión Federal de Electricidad (CFE), la cual para su generación utiliza: recursos no renovables (termoeléctricas, 73.5%); el 23.8% de las fuentes usa recursos renovables, y un 2.7% requiere de una energía de tipo alternativo para tal fin, como es el caso de la nuclear. De acuerdo a CFE, con un consumo de 179.65 GWh en 2018, Zapotlán el Grande se ubica en el lugar No. 11 entre los municipios con mayor consumo de energía eléctrica en el estado.

El servicio de energía eléctrica al interior de las viviendas en Zapotlán el Grande se mantiene cubierto cerca del 95%, en cuanto a los espacios públicos aún hay algunos que no cuentan con el servicio ya que se encuentran en proceso de regularización de acuerdo al Reglamento Municipal de Alumbrado Público.

Para la iluminación pública de todo el municipio se cuenta con 9,271 luminarias de distinta composición y que en el último año se han ido cambiando a lámpara LED, a cargo de las Empresas: Comercializadora Bioiluminación S. A. de C. V. y Parkingmeter S. A. de C.V. que en el año 2020 obtuvieron la concesión para la prestación del servicio de alumbrado público por los próximos 20 años.

De acuerdo a Environmental Protection Agency (EPA), en «Estudios en Materia de Energía» de la Secretaría de Energía, 1 kwh equivale a 0.69 kg CO<sub>2</sub>, por lo que en el sector servicios en Zapotlán el Grande (incluye alumbrado público), es responsable de la generación de 2,479.17 Ton. de CO<sub>2</sub>/año.

De acuerdo a la Secretaría de Energía 2015, el ahorro por consumo de energía eléctrica al cambiar la tecnología convencional en el alumbrado público (vapor de



sodio) por lámparas LED es de 45%, lo que para el Municipio de Zapotlán el Grande representa un ahorro de \$6,530,327.55 anuales, mientras que representa 1,115.62 Ton. de CO<sub>2</sub> que dejan de emitirse a la atmósfera.

Debido a la generación de gases de efecto invernadero por la producción de luz de manera convencional, Zapotlán el Grande tiene área de oportunidad en la implementación de fuentes de energía renovables, como la energía solar, producción de biogás.

### **Emisión de gases y calidad del aire**

En el Municipio de Zapotlán el Grande se arroja que se emitieron 2'574, 960.37 Ton. de CO<sub>2</sub> equivalente, siendo la categoría Agropecuaria más alta con un 88.49% de emisiones por esta actividad, seguida con un 7.85% en la categoría de Energía, lo anterior según datos obtenidos en 2014 para el análisis y establecimiento del PACMUN.

Debido a la deficiente planeación urbana y al crecimiento acelerado del parque vehicular que actualmente contabiliza más de 50,000 vehículos automotores en el padrón de la Oficina Recaudadora del Estado, se ha contribuido al deterioro de la calidad del aire, colocándonos en el índice de ciudades prósperas HABITAT ONU en el 48.69, por la generación de bióxido de carbono por el uso de vehículos automotores.

Así mismo el municipio mantiene un mínimo de inversión para la modernización del alumbrado público con tecnología de energía renovable o bajo impacto al medio ambiente (LED), puesto que el 90% del alumbrado público está equipado con luminarias a base de vapor de sodio y aditivos metálicos, impactando en consecuencia la atmósfera con la emisión de gases que en el índice HABITAT - ONU colocaron al municipio en el 48.69 antes mencionado.

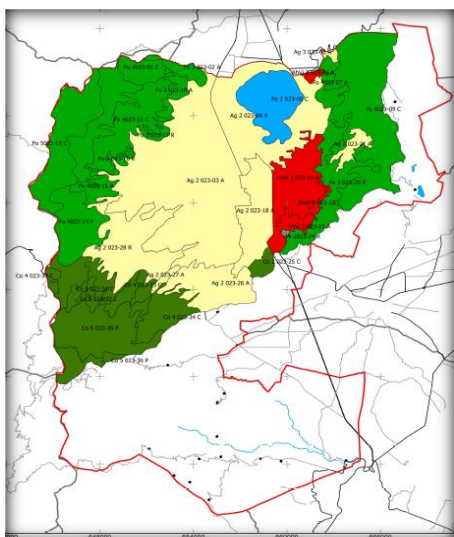
Actualmente se solicitó a la SEMADET apoyo para conocer la calidad del aire dentro de la zona urbana del municipio, por falta de equipamiento la unidad móvil no puede ser utilizada para monitoreos atmosféricos foráneos; sin embargo, se trabajará en un inventario de fuentes para realizar una estimación del aporte que estas tienen a la calidad del aire en el municipio, se están recabando datos para realizar dicho análisis.

### **Ordenamiento Ecológico Local**

Zapotlán es uno de los 9 municipios en Jalisco que cuenta con el Programa de Ordenamiento Ecológico Local aprobado, autorizado y vigente desde 2014, correspondiente a la sección territorial que comprende la Sub Cuenca de la Laguna de Zapotlán. Es importante destacar que el Municipio vecino de Gómez Farías



también cuenta con su POEL vigente, lo que resulta en el ordenamiento territorial del 100% de la Cuenca endorreica Laguna de Zapotlán.



El POEL de Zapotlán el Grande cuenta con 37 Unidades de Gestión Ambiental (UGAs), entre las cuales predominan las de Uso Forestal con 13 UGAs, de las cuales 6 presentan Alta Fragilidad y 6 tienen una Política Ambiental de Conservación.

Actualmente el POEL de Zapotlán el Grande se encuentra en proceso de actualización para evaluar su cumplimiento e identificar las problemáticas en cada unidad de gestión ambiental y determinar los lineamientos que permitan el aprovechamiento sustentable y la conservación de los recursos naturales.

### Características de las Unidades de Gestión Ambiental del POEL de Zapotlán el Grande.

CANTIDAD	USO PREDOMINANTE	CANTIDAD	FRAGILIDAD	CANTIDAD	POLÍTICA AMBIENTAL
13	Forestal	2	Máxima	6	Conservación
		6	Alta	2	Aprovechamiento
		5	Media	1	Protección
				4	Restauración
10	Conservación	4	Máxima	7	Conservación
		3	Alta	3	Protección
		2	Media		
		1	Baja		
8	Agrícola	7	Baja	2	Restauración
		1	Media	6	Aprovechamiento
4	Asentamientos Humanos	4	Baja	3	Aprovechamiento
				1	Conservación
1	Minería	1	Baja	1	Restauración
1	Pesca	1	Baja	1	Conservación

De acuerdo con el estudio de Evaluación del Programa de Ordenamiento Ecológico Local de Zapotlán el Grande, elaborado por el Centro Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS 2021), en la evaluación individual de cada Unidad de Gestión Ambiental, se observan los siguientes umbrales y porcentajes de afectación por cambio de uso de suelo:



**Umbral de afectación**  
**Porcentaje total de la superficie de la UGA afectada por cambio de uso de suelo**

SIN CAMBIO/NO PERCEPTIBLE (SCP)	0-25%
MODERADO / BAJO (MB)	26-50%
SEVERO /ALTO (SA)	51-75%
CRÍTICO /MUY ALTO (CMA)	76-99%

**Impacto por cambio de uso de suelo en UGA que cumplieron con la política ambiental designada en 2014.**

UGA con cumplimiento	Sin cambio perceptible (SCP) y moderado bajo (MB)	Impacto severo alto (SA)
18	(dos casos SCP) 6,36	(cuatro casos SA) 3, 5, 18, 26
	(doce casos MB) 1, 4, 8, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 27, 35 y 37.	

**Impacto por cambio de uso de suelo en UGA que no cumplieron con la política ambiental designada en 2014.**

UGA con no cumplimiento	Severo alto (SA)	Crítico muy alto (CMA)
19	(diez casos) 2, 7, 9, 11, 12, 13, 14, 25, 30, 32.	(nueve casos) 10, 15, 16, 17, 28, 29, 31, 33, 34.

La evaluación de este importante instrumento de planeación deja a la vista la falta de consideraciones sobre la capacidad productiva de los ecosistemas con criterios de responsabilidad ambiental, por lo que las afectaciones por cambio de uso de suelo aún están latentes y pueden manifestarse drásticamente en los próximos años, ya que se pierde la vegetación y la capacidad de infiltración de agua, se incrementa el coeficiente de escurrimiento, el arrastre de suelo y la generación de residuos, lo que implica un riesgo mayor de inundaciones y contaminación del agua y el suelo.

**Desarrollo Urbano Sustentable**

Aunque se abordará más a detalle en el apartado correspondiente a desarrollo urbano, en esta sección se mencionan las generalidades para contribuir a la





conformación de ciudades más equitativas, eficientes en el uso de recursos y socialmente incluyentes, para lo cual Zapotlán el Grande cuenta con el Programa Municipal de Desarrollo Urbano (PMDU) actualizado y vigente a partir de Junio del 2020, alineado a la legislación federal, estatal, municipal, cuenta con un marco programático (alineado a otros instrumentos de planeación) validado por el Consejo Municipal de Desarrollo Urbano y dictamen de congruencia por parte de la Dirección de Ordenamiento Territorial de la SEMADET.

De acuerdo PMDU 2020, Zapotlán el Grande está subdividido en 7 distritos:

### Distritos urbanos de Zapotlán el Grande, Jalisco. 2020

DISTRITO	SUPERFICIE (Has)
Ciudad Guzmán	3,810.95
Lago de Zapotlán	3,886.00
Montaña Oriente	4,519.25
Los Mazos	En juicio
Fresno Apastépetl	5,137.82
Los Depósitos	7,960.11
Atequizayán	6,236.88

Con base al porcentaje de pendientes, en Zapotlán el Grande el 40.56% del territorio municipal es NO urbanizable por pendientes pronunciadas o riesgo de inundación, mientras que el 59.43% se puede considerar urbanizable con pendientes entre 2 y menos de 30%.

El uso del suelo en cada subdistrito se presenta de la siguiente manera:

- I. Comercio y servicios. El distrito 1 correspondiente a la Cabecera Municipal concentra el 87% de su superficie dedicada a comercio y servicios.
- II. Usos mixtos. De igual manera el distrito 1 concentra el 90% de los suelos con clasificación mixta. Escuelas. La infraestructura educativa cubre casi al 100% las necesidades de la zona urbana en todos los niveles educativos, los únicos que presentan problema son los planteles de secundaria (particularmente secundarias técnicas) y en menor medida las primarias.
- III. Industria. Este uso de suelo se encuentra mayoritariamente en el Distrito 6, con una superficie cercana a las 601 Has por servicios a la Industria y al Comercio, la cual se utiliza en su mayoría (82%) para la agroindustria con la producción bajo invernadero.
- IV. En el Distrito 1 se localizan las actividades industriales ligeras, de riesgo medio y alto, (Productos Lácteos principalmente) que, aunque solo representan el 8%



de la superficie destinada a este uso pueden generar un mayor impacto al medio ambiente por los procesos de producción implicados.

## Riesgos

El municipio de Zapotlán el Grande cuenta con el Atlas Peligros y Riesgos de Zapotlán el Grande, en el cual se identifican los siguientes riesgos latentes en el territorio:

1. Riesgos sísmicos
2. Riesgo volcánico
  - a) Caída de ceniza
  - b) Flujos piroclásticos
  - c) Flujo de lava
  - d) Flujo de lodo
  - e) Avalanchas de escombros
3. Riesgo de deslizamientos de laderas y hundimientos
4. Riesgo de fallas y fracturas
5. Riesgo de inundaciones
6. Riesgo de sequías
7. Riesgo de bajas temperaturas y nevadas
8. Riesgo de incendios forestales y otros.

Al vivir en una zona sísmica y vulcanológica con una composición de suelo frágil e inestable, es necesario estar preparados para una contingencia ambiental por erupción volcánica o sismo, lo que pondría en riesgo la calidad del aire, pudiendo también afectar el abastecimiento de agua.

## Cambio climático

### Plan de Acción Climática Municipal

Es en el marco de la Estrategia Nacional de Cambio Climático, que se considera importante también la participación y colaboración de los municipios en la reducción de emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI), pues éstos además de contribuir en la generación de gases, son vulnerables a los efectos del cambio climático.

No estamos exentos de los efectos del cambio climático como las heladas, granizadas, sequías, enfermedades, por lo que es muy importante considerar que con nuestras actividades diarias todos somos parte del problema, pero también podemos contribuir a la solución, siendo responsables de nuestro consumo y la generación de residuos, tanto en el consumo de energía, combustibles, artículos, alimentos, agua. Así mismo debemos analizar como desde mis posibilidades puedo mitigar la emisión de gases de efecto invernadero, adaptarnos a los cambios del clima y tratar de reducir los riesgos en nuestra propia casa, barrio y ciudad.



Así que el Plan de Acción Climática Municipal (PACMUN), sienta en los municipios un precedente para conocer la situación actual del marco normativo local, del total de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) y los faculta para iniciar acciones que contribuyan a la reducción de gases y a la adaptación y reducción de la vulnerabilidad ante los efectos del cambio climático de su población y territorio.

El Municipio de Zapotlán el Grande cuenta con el Plan de Acción Climático (PACMUN) aprobado y vigente desde el 27 de febrero del 2019. Este instrumento se desarrolla en 4 fases:

1. Inventario e identificación de fuentes e emisiones de GEI.
2. Medidas de mitigación a la generación de GEI.
3. Detección de la vulnerabilidad y riesgo.
4. Medidas de adaptación.

### Inventario e identificación de fuentes de emisiones de GEI.

El inventario de emisiones de GEI aquí mostrado informa sobre las emisiones de los seis gases considerados en el Anexo A del Protocolo de Kioto, que son bióxido de carbono (CO<sub>2</sub>), metano (CH<sub>4</sub>), óxido nitroso (N<sub>2</sub>O), perfluorocarbonos (PFCs), hidrofluorocarbonos (HFCs) y hexafluoruro de azufre (SF<sub>6</sub>), generados en cuatro de las seis categorías o fuentes de emisión establecidas por el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) en sus directrices.

En Zapotlán el Grande se generan 2,574,960.37 Ton. de CO<sub>2</sub>eq, distribuidos por categoría como se indica en la tabla siguiente:

#### Emisiones de CO<sub>2</sub>EQ por categoría en Zapotlán el Grande, 2010.

CATEGORÍA	TON DE CO <sub>2</sub> EQ	%
Energía	201,948.09	7.84
Agropecuaria	2,278,637.24	88.49
Desechos	94,375.04	3.66
TOTAL	<b>2,574,960.37</b>	TON DE CO <sub>2</sub> EQ

La mayor contribución a las emisiones totales proviene de la **categoría agropecuaria** que anualmente aporta en promedio el 88.49% de las emisiones totales. En esta categoría, la actividad suelos agrícolas y uso de fertilizantes nitrogenados es la principal fuente de emisiones en el municipio, ya que contribuye en promedio con el 84.60% de las emisiones totales anuales.

Particularmente la categoría pecuaria trata las emisiones de metano y óxido nitroso procedentes de dos fuentes:



- La fermentación entérica
- El manejo de estiércol

Mientras que para la categoría agrícola se considera:

- Quemadas
- Emisiones indirectas de N<sub>2</sub>O procedentes del nitrógeno utilizado para la producción agrícola.

Emisión	Gas	Formula	Gg	CO <sub>2</sub> eq	Ton CO <sub>2</sub> eq	%
Fermentación Entérica y Manejo de Estiércol	Metano	CH <sub>4</sub>	4.462	93.692	93,691.86	4
	Óxido Nitroso (Manejo de Estiércol)	N <sub>2</sub> O	0.020	6.245	6,244.57	0
Quemas Agrícolas	Metano	CH <sub>4</sub>	0.005	0.096	95.676	0
	Óxido Nitroso	N <sub>2</sub> O	0.00	0.067	67.199	0
Suelos Agrícola	Óxido Nitroso (Fertilizantes)	N <sub>2</sub> O	7,0275	2,178,538	2,178,537.94	96
<b>Total</b>			<b>11.514</b>	<b>2278.637</b>	<b>2,278,637.245</b>	<b>100</b>

### Resultados de la generación de GEI por actividad en el sector agropecuario

Por tipos de GEI, las emisiones en CO<sub>2</sub> equivalente en este sector son:

Tipo de Gas	Ton CO <sub>2</sub> eq	%
CH <sub>4</sub>	93787.534	4.11
N <sub>2</sub> O	2184849.710	95.88
<b>Total</b>	<b>2278637.245</b>	<b>100</b>

### Emisiones por tipo de gas para el Sector Agropecuario

En cuanto a la **categoría energía** que ocupa el segundo lugar en la generación de GEI para el caso del municipio de Zapotlán el Grande, las emisiones de esta categoría corresponden al consumo y quema de combustibles fósiles en el auto-transporte.

De las emisiones de GEI por tipo de gas en CO<sub>2</sub> equivalente se tiene un 97.88% para CO<sub>2</sub>, 1.99% para N<sub>2</sub>O y 0.13% de CH<sub>4</sub>.



Combustible	CO2	CH4	N2O	Total
Gasolinas	114,372	132	2,916	117,420
Diésel	63,791	71	1,041	64,902
Gas LP	19,504	65	57	19,626
Total	197,666	267	4,015	201,948

Total, de emisiones de GEI por tipo de gas en CO2 equivalente en la categoría de energía.

En la **categoría de desechos** que representa el 4% del total de la generación de GEI, se incluyen las emisiones de CH4 y N2O así como su equivalente en CO2eq para las diferentes subcategorías como son: residuos sólidos urbanos (RSU), aguas residuales municipales (ARM), aguas residuales industriales (ARI) y excretas humanas (EH).

#### Emisiones por tipo de gas para el sector Desechos

Subcategoría	Emisión de GEI (Ton)		Ton de CO <sub>2eq</sub>	%
	CH <sub>4</sub>	N <sub>2</sub> O		
Residuos Sólidos Urbanos	3,841.16	n/a	80,664.360	85
Aguas Residuales Municipales	528.41	n/a	11,096.541	12
Excretas Humanas	n/a	8.43	2,614.137	3
<b>Totales</b>	<b>4369.57</b>	<b>8.43</b>	<b>94,375.038</b>	<b>100</b>

#### 1. Medidas de mitigación a la generación de GEI.

De acuerdo con el Instituto Nacional de Ecología 2012. Las medidas de mitigación en el **sector Comercial e Industrial** incluyen:

- Eficiencia energética
- Fuentes renovables de energía.
- Uso de combustibles con menor contenido de carbono (carbón a gas natural, por ejemplo)
- Reciclaje de desechos
- Cambios en el diseño de productos, sustitución de materias primas.
- Sistemas de captura y almacenamiento de CO<sub>2</sub> (INE, 2012).



En cuanto al **sector transporte** el Plan Especial de Cambio Climático (PECC) contempla diversas medidas de control de emisiones tendentes a cumplir objetivos diversos entre los que destaca:

- a. Fomentar la renovación del parque vehicular para contribuir a una mayor eficiencia energética.
- b. Cambios en la estructura de movilidad, promoviendo más transporte público y menos individual.
- c. Para el transporte de carga, mayor ferrocarril y mucho menor tracto camión.

Para el **sector residencial** se plasman las siguientes medidas de mitigación de GEI, con base a la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI) que publicó en 2007, mediante el Programa de Vivienda Sustentable, para fomentar una mayor calidad de la vivienda, ofrecer un mayor confort y salud, y garantizar la protección al medio ambiente y a los recursos naturales.

- a. Adecuar la normatividad vigente en materia de vivienda hacia el cuidado del medio ambiente;
- b. Diseñar lineamientos que permitan definir y calificar a una vivienda como sustentable;
- c. Promover el intercambio y transferencia de tecnologías con organismos internacionales;
- d. Fomentar el uso de tecnologías novedosas que garanticen el cuidado al medio ambiente;
- e. Diseñar y desarrollar esquemas de incentivos fiscales dirigidos a los desarrolladores y usuarios de la vivienda, y
- f. Llevar a cabo acciones de difusión para promover el uso de ecotecnologías.

Para el **sector agrícola**, en México, las medidas de mitigación de emisiones de GEI no son ajenas a las políticas gubernamentales; en la actualidad, varias actividades en el país cuyo objetivo es atender las prioridades nacionales de desarrollo, ayudan a reducir simultáneamente la tasa actual de crecimiento de las emisiones. De acuerdo al Instituto Nacional de Ecología, estas actividades incluyen:

- a. La adecuada conservación y manejo de los bosques naturales;
- b. Las alternativas para disminuir la deforestación;
- c. Reforestación de las tierras degradadas y deforestadas;
- d. Fomento de los sistemas agroforestales;
- e. Uso racional de fertilizantes;
- f. Transición para el uso mayoritario de biofertilizantes.



Para el **sector pecuario**, como sector generador de importantes emisiones de CH<sub>4</sub>, se proponen como medidas de mitigación:

- a. Conservación y recuperación de la cobertura vegetal en áreas de pastoreo, para incrementar la biomasa y la captura de carbono en el suelo;
- b. Secuestro y aprovechamiento de GEI, relacionado con la utilización de biogás.

Para el **sector forestal**, como sector importante para reducir GEI por la captura a través de la masa forestal y la conservación de suelos forestales:

- a. Mitigar las emisiones del sector forestal y las originadas por el cambio de uso del suelo mediante programas para la protección, conservación y manejo sustentable de los ecosistemas forestales y sus suelos;
- b. Incrementar el potencial de los sumideros forestales de carbono a través de acciones de forestación y reforestación;
- c. Estabilizar la frontera forestal-agropecuaria para reducir las emisiones de GEI provenientes de la conversión de superficies forestales a usos agropecuarios;
- d. Reducir la incidencia de incendios forestales provocados por quemas agropecuarias y forestales;
- e. Conservación y restauración de suelos forestales.

Para el **sector desechos** existe un rango diverso de tecnologías disponibles para mitigar las emisiones de GEI, estas tecnologías incluyen:

- a. Recuperación de metano en rellenos sanitarios;
- b. Reciclamiento post-consumo (evita generación de residuos);
- c. Elaboración de composta con una fracción de los residuos (evita generación de GEI);
- d. Procesos que reducen la generación de GEI alternos a los rellenos sanitarios como procesos térmicos que incluyen la incineración, cogeneración industrial, Tratamiento Mecánico Biológico (MBT) y digestión anaerobia;
- e. Instalaciones para recuperar el biogás de los rellenos sanitarios del país, debido a que es un muy buen sustituto del gas natural para la generación de electricidad.

## 2. Detección de Vulnerabilidad y Riesgo en el Municipio

Las principales amenazas hidrometeorológicas que enfrenta el municipio año con año son sequías, lluvias torrenciales y heladas. A continuación, se indican los diversos impactos identificados mediante el PACMUN para cada una de las amenazas, que afectan de forma directa o indirecta a los sectores: urbano, turismo, agrícola,



pecuario y forestal (industrial). Con una “x” se indican los sectores directamente afectados y con una “o” aquellos afectados indirectamente.

### 3. Amenazas e impactos por efectos de cambio climático en el municipio de Zapotlán el Grande. 2014.

		Sector				
		Urbano	Turismo	Agrícola	Pecuario	Forestal ( industrial )
		<b>Amenaza 1: Sequia</b>				
Impactos de la amenaza	Olas de calor	x	x	x	x	x
	Incendios	o	o			x
	Afectación a la Salud	x	x			
	Pérdida de cultivos	o		x	x	
		<b>Amenaza 2 : Lluvias torrenciales</b>				
Impactos de la amenaza	Inundaciones	x	x	x		
	Pérdida de energía eléctrica	x	x			x
	Plagas			x	o	
	Pérdida de suelo			x	o	x
	Daño a comunicación vial	x	x	x	x	x
		<b>Amenaza 3: Heladas</b>				
Impactos de la amenaza	Pérdida de cultivos	o		x	x	
	Afectación a la salud	x	x			
		<b>Amenaza 4 : Granizadas</b>				
Impactos de la amenaza	Pérdida de cultivos	o		x	x	
	Afectación a la salud	x	x			

### 4. Medidas de adaptación.

La identificación e implementación de medidas y acciones de adaptación promoverá el desarrollo de la resiliencia ante el cambio climático del municipio, logrando que se reduzca la vulnerabilidad y se moderen los daños posibles. A partir del análisis de actores locales que participaron en la construcción del PACMUN se establecen las siguientes acciones priorizadas como medidas de adaptación:





- a. Creación de Atlas Municipal de Riesgos. (en este caso sería la actualización del Atlas);
- b. Campañas de comunicación y sensibilidad al cambio climático y sus impactos;
- c. Plan Municipal de Contingencias por fenómenos hidrometeorológicos;
- d. Creación de berreras de contención en ríos, arroyos y cañadas donde se tenga riesgo alto;
- e. Incremento de materia orgánica en suelos agrícolas;
- f. Campaña de Limpieza de drenajes y alcantarillas;
- g. Plan Municipal de desazolves;
- h. Programa de Ordenamiento ecológico local;
- i. Ajuste y creación de Seguros ante fenómenos climáticos;
- j. Programa de prevención contra incendios forestales y quemas agrícolas;
- k. Campaña de educación para la adaptación ante el cambio climático;
- l. Campaña de prevención de enfermedades transmitidas por zancudos, gastrointestinales y respiratorias.

### **Acciones y estrategias para la gestión ambiental como mecanismos de gobernanza ambiental**

En materia ambiental este Gobierno Municipal pone énfasis en la agenda ambiental y lo establece destacando la importancia de la hidrología superficial y el tipo de vegetación por ser la parte medular en la que se basa la planeación para la gestión de todo el territorio, en el que se ubican como principales conflictos el cambio de uso de suelo, el deterioro de los ecosistemas forestales, el déficit en el balance hídrico y la contaminación de cuerpos de agua.

### **OBJETIVO**

**OM20 Implementar esquemas de manejo sustentable de los recursos naturales con perspectiva social y capacidades instaladas en materia ambiental, así como alianzas estratégicas público-privadas consolidadas a nivel local, impulsando el equilibrio entre el desarrollo económico y el aprovechamiento sustentable de los ecosistemas, donde el uso y ocupación del territorio es congruente con su potencial para la conservación y restauración de los bienes y servicios ambientales para bienestar de la población.**

**EM20 ESTRATEGIA Generación de bases de sustentabilidad ambiental mediante la actualización de los instrumentos de planeación ambiental, con criterios de**



## **sustentabilidad y acciones de reforestación, conservación participación ciudadana que fortalezcan a la cuenca de Zapotlán.**

### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

1. Actualizar el Programa de Ordenamiento Ecológico Local (POEL) alineado al Programa Municipal de Desarrollo Urbano (PMDU).
2. Reducir la vulnerabilidad de inundaciones por lluvias torrenciales por medio de programa de limpieza y desazolve de cauces y canales en la zona urbana.
3. Promover el desarrollo urbano con criterios de sustentabilidad en apego al POEL.
4. Promover la arborización urbana.
5. Participación activa y propositiva en la Comisión de Cuenca de la Laguna de Zapotlán (CCLZ).
6. Gestión para el manejo integral de limos y desazolve del cuerpo de la Laguna de Zapotlán.
7. Atención a la problemática del depósito y vertimiento de residuos en el cuerpo de agua de la Laguna de Zapotlán.
8. Promover la realización de acciones orientadas a evitar la deforestación y la erosión, favorecer la infiltración de agua y la recuperación de suelos en la Cuenca de Zapotlán.
9. Protección, conservación y mantenimiento de áreas naturales protegidas.
10. Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico Local.
11. Gestión territorial a través de programas específicos para rehabilitación ambiental de microcuencas, a través de programas de conservación de suelo, infiltración de agua, limpieza, desazolve y rehabilitación de cauces, corredores biológicos, reforestación.
12. Saneamiento de aguas residuales
13. Integración de un Observatorio ambiental ciudadano.
14. Campañas de comunicación y sensibilización al cambio climático y sus impactos.
15. Acciones de comunicación ambiental para el conocimiento de los ecosistemas y el fomento de la conciencia de unidad entre sociedad y naturaleza.
16. Enotecnias para la producción de alimentos en las zonas urbanas, que permita la sensibilización para el cuidado del entorno.



## TABLA DE ALINEACIÓN DE OBJETIVOS CON EL PLAN ESTATAL Y NACIONAL DE DESARROLLO

OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DEL ESTATAL DE DESARROLLO	OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
<p><b>OM20</b> Implementar esquemas de manejo sustentable de los recursos naturales con perspectiva social y capacidades instaladas en materia ambiental, así como alianzas estratégicas público-privadas consolidadas a nivel local, impulsando el equilibrio entre el desarrollo económico y el aprovechamiento sustentable de los ecosistemas, donde el uso y ocupación del territorio es congruente con su potencial para la conservación y restauración de los bienes y servicios ambientales para bienestar de la población.</p>	<p><b>O13</b> Acción por el clima.</p>	<p><b>2.</b> Política Social. - Desarrollo Sostenible</p>

### INDICADORES DE GESTIÓN

Nombre del indicador	Unidad de medida	Fuente	Método de Cálculo	Meta 2021-2024	Tendencia
Reglamento para el cuidado del medio ambiente	Documento	Gaceta Municipal	X1*20	20	Ascendente
Programa Municipal para el cuidado del medio ambiente	Documento	Página Web municipal	X2*20	20	Ascendente
Atribuciones normativas en materia del cambio climático	Documento	Página Web municipal	X3*20	20	Ascendente
Programa o documento de adaptación y mitigación al cambio climático	Documento	Página Web municipal	X4*20	20	Ascendente
Acciones del municipio para disminuir la vulnerabilidad ante el cambio climático	Documento	Página Web municipal	X5*20	20	Ascendente
$((X1*20) + (X2*20) + (X3*20) + (X4*20) + (X5*20)) = 100$ Índice de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable					





Gobierno Municipal  
Zapotlán el Grande, Jalisco  
Administración 2021-2024

# DESARROLLO ECONOMICO





## DESARROLLO ECONÓMICO

### Diagnóstico de Problemas

#### Industria y Comercio

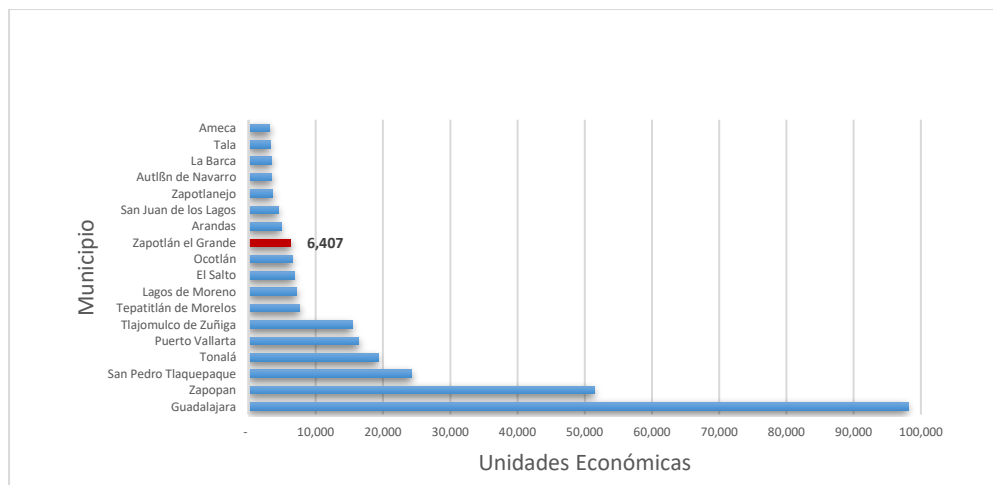
##### Unidades Económicas.

En los últimos años Zapotlán el Grande es referencia de crecimiento económico en el Sur de Jalisco, por su expansión en el sector agroindustrial, además del perfil con el que cuenta para posicionarse como modelo líder de ciudad media en Jalisco, lo que la hace una fuente importante de atracción para las inversiones.

Puede puntualizarse para efecto de este diagnóstico en base a la matriz FODA utilizada para el análisis y soporte de la planeación 2021-2024 la principal fortaleza vocacional del municipio se mantiene en la actividad agroindustria, comercial y de servicios, turística y educativa, misma que mantiene un gran potencial para su desarrollo.

Como ya se ha citado en diversos apartados de este documento de acuerdo con el censo INEGI, 2020 como resultado del conteo Zapotlán el Grande mantiene una población total de 115,141 habitantes, misma que se compone del 51.2% mujeres y 48.8% hombres.

Durante el periodo 2021, Zapotlán el Grande ocupó el lugar número 11 de los municipios con mayor número de unidades económicas establecidas en su territorio, representando el 1.69% de unidades establecidas en todo el Estado de Jalisco de acuerdo con el siguiente grafico del DENUE 2021.





Haciéndose necesario ponderar que el decremento que se observa en la gráfica respecto de la apertura de unidades económicas, se encontró directamente relacionado con la emergencia sanitaria global por la pandemia del COVID-19, la cual afectó el ritmo de inversión y crecimiento regional.

Cabe destacar a efecto de puntualizar las cifras que servirán de base para generar los indicadores y metas en la planeación del presente trienio, que desde 2019, se mantuvo la contracción del indicador de unidades económicas establecidas en la localidad, con un factor porcentual de -5.87%, pasando de 6,700 (2018), a 6,306 unidades, entre los periodos 2020 y 2021. Sin embargo, no obstante, la emergencia sanitaria a la que se hizo referencia con anterioridad la recuperación paulatina con reapertura de las mismas en 6,407 unidades económicas, sin alcanzar el máximo histórico de 6,700 del año 2018, Referenciado anteriormente. Para efectos de puntualizar de forma gráfica los comportamientos del crecimiento y contracción de las mencionadas unidades económicas, se despliega el siguiente cuadro comparativo en el que se desglosan los periodos 2015 a 2021.

### Comparativo del comportamiento porcentual de unidades económicas por año

Año	Micro	Pequeña	Mediana	Grande	Total	% Incremento
2015	6,154	308	60	10	6,532	
2016	6,245	337	56	5	6,643	1.70%
2017	6,279	343	55	5	6,682	0.59%
2018	6,279	338	57	26	6,700	0.27%
2019	5,844	365	69	28	6,307	<b>-5.87%</b>
2020	5,943	375	79	7	6,404	1.54%
2021	5,941	375	79	21	6,407	0.05%

Fuente: Elaboración propia con base en información del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE)

Considerando que las (MPYMES) micro, pequeñas y medianas empresas, forman parte del punto de equilibrio económico de Zapotlán el Grande, también forman la mayor parte de las unidades económicas en la localidad, y son las principales generadoras de empleo formal y su comportamiento es el pulso del crecimiento de la economía municipal.

Cabe destacar como parte importante del diagnóstico de este apartado que de las 6,407 unidades económicas del 2021 el 90.95% son microempresas, el 5.74% son pequeñas, el 1.21% son medianas y el .32% son grandes empresas.





Por otra parte, durante 2021 el comercio ocupó el 43% del total de unidades económicas, destacando el comercio de abarrotes; En tanto que la industria también ocupó el 12% predomina la elaboración de tortillas de maíz y molienda de nixtamal. Finalmente, el ramo de servicios ocupó el 43% destacando la preparación de alimentos.

### Unidades económicas por actividad en el 2021

Año	Agroalimentario	Minería y Generación de energía	Industria	Comercio	Servicios	Ac. Gubernamental	Total
2021	5	5	749	2,760	2,767	121	6,407

Fuente: Elaboración propia con base en información del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) 2021

### Población Económicamente Activa

De los 115,141 habitantes del municipio, 72,669 equivalentes al 63.13% de la población, tiene más de 15 años, la cual es considerada población económicamente activa.

Así mismo, Zapotlán el Grande, ocupa el lugar número 6 en el Estado de Jalisco en cuanto al porcentaje de su población económicamente activa. El municipio está por arriba del promedio Estatal de Jalisco el cual es del 61.9%

### Porcentaje de población económica activa por municipio de Jalisco al 2020

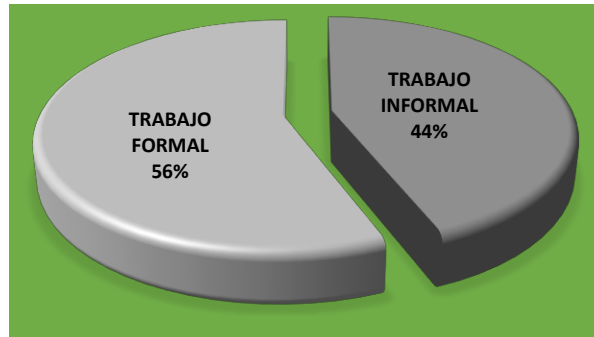
Municipio	% Población Económicamente Activa	% Población Ocupada	% Población Ocupada Informal
070 El Salto	66.625	97.772	40.751
067 Puerto Vallarta	64.806	95.637	45.096
097 Tlajomulco de Zúñiga	64.250	98.245	52.269
098 San Pedro Tlaquepaque	64.126	96.179	45.321
101 Tonalá	63.905	95.743	58.496
023 Zapotlán el Grande	63.113	96.851	44.006
051 Juanacatlán	62.940	97.187	65.411
120 Zapopan	62.876	97.228	42.068
106 Tuxcacuesco	62.875	96.360	37.042
073 San Juan de los Lagos	62.418	96.012	51.559

Fuente: Elaboración propia con base en información del censo de población y vivienda 2020



De los 72,669 habitantes en edad de trabajar, el 96.85% es decir 70,380 habitantes se encuentran laborando. De los cuales 39,408 están en la formalidad y 30,971 trabajan en la informalidad. La tasa de desocupación al 2020 es de 3.15%.

### Porcentaje de población ocupada al 2020



Fuente: Elaboración propia con base en información del censo de población y vivienda 2020

### Trabajadores Asegurados

En los últimos 5 años el municipio ha presentado una tendencia positiva en la creación de fuentes de trabajo formal. Al cierre del tercer trimestre del 2022 Zapotlán el Grande contaba con 38,531 empleos registrados ante el IMSS, lo que representa el 2.1% de la fuerza laboral del Estado de Jalisco.

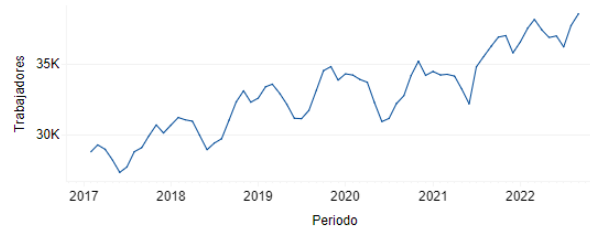
### Trabajadores Asegurados al IMSS Tercer Trimestre del 2022

	Población
México	21,409,358
Jalisco	1,849,999
Zapotlán el Grande	38,531

Fuente: Elaboración propia con base en información del IMSS 2022, IIEG



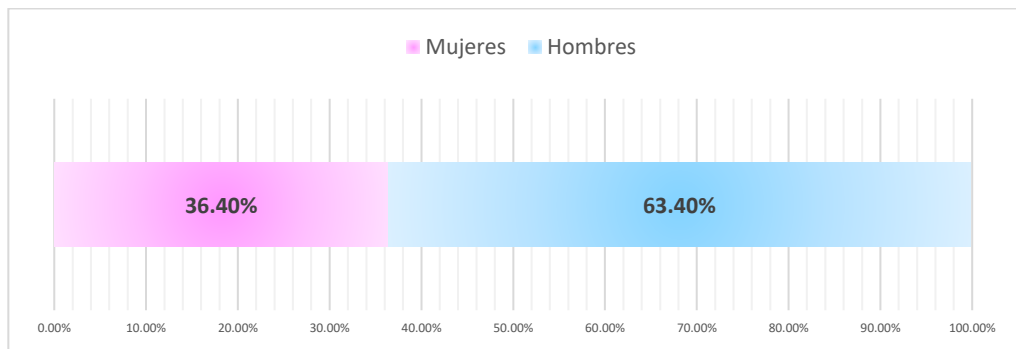
## Histórico de Trabajadores Asegurados al IMSS Zapotlán el Grande



Fuente: Elaboración propia con base en información del IMSS 2017-2022, IIEG

En la cuestión de paridad de género en acceso a la igualdad de oportunidades de trabajo el 63.60% es para los hombres y el 36.40% para las mujeres.

### Trabajadores asegurados por sexo al Tercer Semestre del 2022



Fuente: Elaboración propia con base en información del IMSS, IIEG

La agroindustria es el sector que genera el mayor número de empleos formales con el 44.98%, seguido por el comercio con el 16.65% y prestador por los servicios sociales y comunales con el 9.94%. A pesar de que la agroindustria es la principal fuente generadora de empleo el 60% de los trabajadores son temporales, en cambio el resto de las actividades económicas en promedio tienen al 90% de sus trabajadores con trabajo permanente.

### Trabajadores asegurados actividad Tercer Semestre del 2022

Tipo	Total, Asegurados					
	Empleos	%	Eventuales	%	Permanentes	%
Agricultura, ganadería, silvicultura y caza	17,344	44.98%	10,564	61%	6,780	39%
Comercio	6,421	16.65%	503	8%	5,918	92%
Industria de la construcción	1,804	4.68%	836	46%	968	54%
Industria eléctrica y suministro de agua potable	309	0.80%	24	8%	285	92%
Industrias de transformación	3,429	8.89%	218	6%	3,211	94%

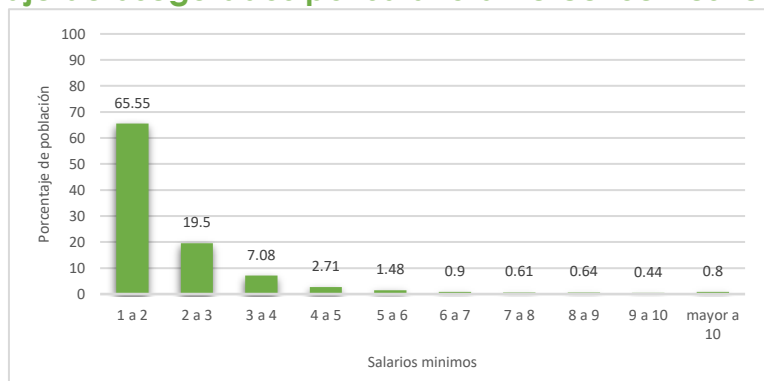


Tipo	Total, Asegurados					
	Empleos	%	Eventuales	%	Permanentes	%
Industrias extractivas	170	0.44%	-	0%	170	100%
Servicios para hogares, personas y empresas	3,370	8.74%	112	3%	3,258	97%
Servicios sociales y comunales	3,834	9.94%	221	6%	3,613	94%
Trasportes y comunicaciones	1,880	4.88%	202	11%	1,678	89%
<b>Total</b>	<b>38,561</b>		<b>12,680</b>		<b>25,881</b>	

Fuente: Elaboración propia con base en información del IMSS, IIEG

El 85% de la población asegurada recibe de 1 a 3 salarios mínimos, en tanto que el 7% percibe de 3 a 4 salarios mínimo y el 8 por ciento de la población percibe entre 5 y 10 salarios mínimos.

### Porcentaje de asegurados por salario al Tercer Semestre del 2022



Fuente: Elaboración propia con base en información del IMSS, IIEG

La principal actividad económica a diciembre del 2021 es el Comercio, la cual ocupa el 39% de todos los comercios, en tanto que los servicios de hospedaje y preparación de alimentos es la segunda actividad de relevancia con el 17% y otros tipos de servicios ocupan el 11%.

### Número de unidades económicas por actividad al 2021

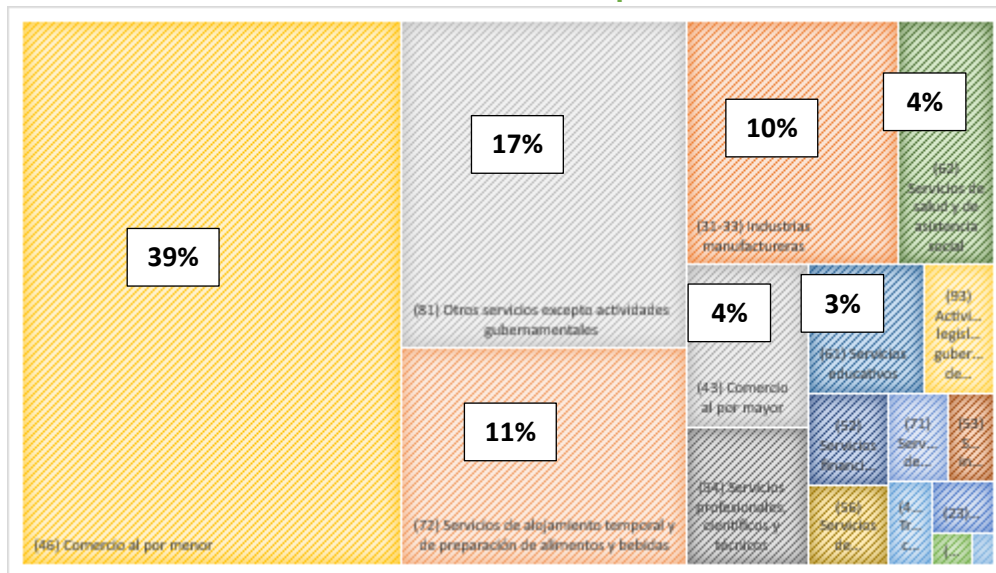
Actividad	Actividades económicas
(11) Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento	5
(21) Minería	0
(22) Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final	3
(23) Construcción	37
(31-33) Industrias manufactureras	616
(43) Comercio al por mayor	239



Actividad	Actividades económicas
(46) Comercio al por menor	2464
(48-49) Transportes, correos y almacenamiento	45
(51) Información en medios masivos	15
(52) Servicios financieros y de seguros	86
(53) Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	48
(54) Servicios profesionales, científicos y técnicos	204
(55) Corporativos	0
(56) Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	75
(61) Servicios educativos	175
(62) Servicios de salud y de asistencia social	279
(71) Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	64
(72) Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	735
(81) Otros servicios excepto actividades gubernamentales	1110
(93) Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales	106

Fuente: DENU 2021

### Número de unidades económicas por actividad al 2021



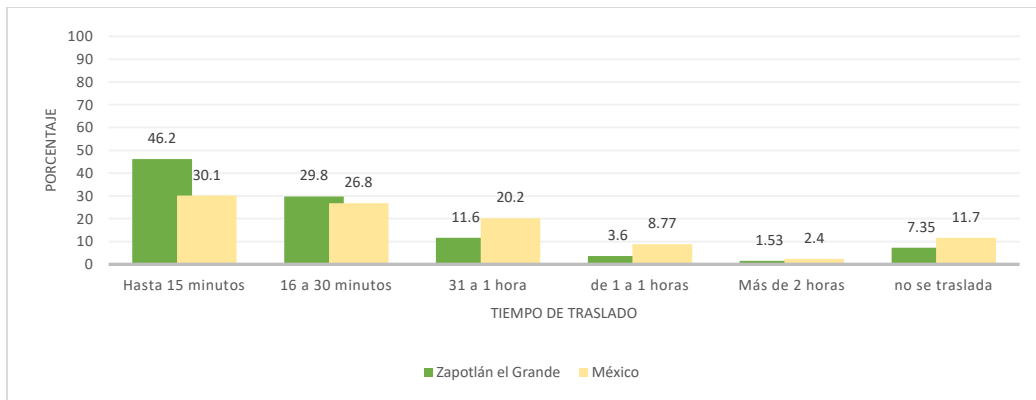


## Calidad De Vida

Un elemento importante en la economía es la calidad de vida con la que cuentan los habitantes de Zapotlán el Grande y parte fundamental de ello es el tiempo que dedican en el traslado ya sea a las fuentes de trabajo o a los centros educativos.

Según los datos del Censo de Población y Vivienda 2020, el 87.5% de la población tarda en promedio 22 minutos en llegar desde su casa a su lugar de trabajo, en tanto que el 5.13% tarda más de 60 minutos en llegar.

### Tiempo de traslado de casa al centro de trabajo en el 2020

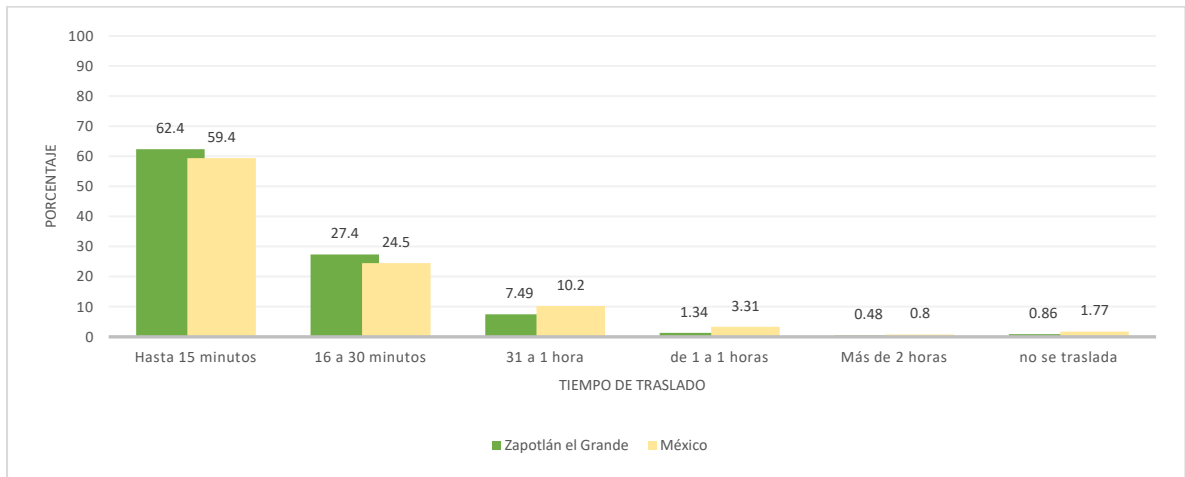


Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020

Respecto al traslado desde el hogar al centro educativo el 97% de la población tarda en llegar en promedio en 16 minutos y tan solo el 1.81% tarda más de una hora.



## Tiempo de traslado de casa al centro educativo en el 2020

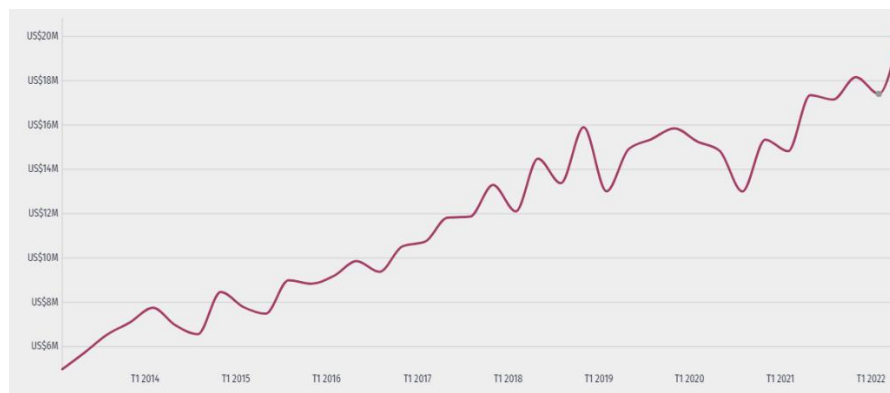


Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020

## Remesas

En el segundo trimestre del 2022 Zapotlán el Grande recibió 17.4 millones de dólares según lo da a conocer el Banco de México. El crecimiento ha sido contante desde el 2014, el cual era de 4 millones de dólares.

### EVOLUCIÓN DE LAS REMESAS 2014-2022



Fuente: Banco de México



## Comercio

Al segundo semestre del 2021 las ventas internacionales de Zapotlán el Grande fueron de 81,515,520 millones de dólares, en tanto que las compras solo llegaron a 3,852,836. Para este periodo el balance es positivo con 77,298,414 millones de dólares.

Las principales ventas del 2021 fueron Aguacate, Berries, Higos y otras verduras frescas o refrigeradas. Entre los destinos de las ventas destacan Japón, Países Bajos, España, Reino Unido, Canadá y Estados Unidos.

Las principales compras del 2021 fueron, papel, papel recubierto, plástico para transporte y embalaje de mercancías. Entre los destinos de las compras son China, Tailandia y Estados Unidos.

## Desigualdad

En el 2020 Zapotlán el Grande se ubicaba en el lugar número 58 de los 125 municipio de Jalisco con 0.3453 en cuanto al coeficiente de GINI, (La distribución de los ingresos de los habitantes, en concreto, la inequidad entre estos. Entre más cercano al 0, representan más equidad entre sus habitantes, mientras que valores cercanos a 1, expresan máxima inequidad entre su población.)

La industria, comercio y servicios se encuentran afectadas por la recesión económica global, misma que se agudiza por la pandemia del COVID-19 que obligo a los Gobiernos, Federal, Estatal y Municipal a implementar medidas sanitarias que obligó al cierre temporal, parcial de los comercios, generando una pérdida de empleos y problemas económicos familiares.

Además de no contar con condiciones económicas y financieras para compartir y crecer. Lo anterior ve reflejado en un descontento por los incrementos en los impuestos y nulos incentivos fiscales que ayuden a mantener un equilibrio en sus finanzas

La población económicamente activa está en constante crecimiento, aunado a la población flotante que absorbe la ciudad. Esto revela que las oportunidades de trabajo no sean equitativas para los habitantes de Zapotlán el Grande.

**Empleo mal Remunerado.** Una problemática fuerte es la falta de empleos bien remunerados para los desempleados actuales y las nuevas generaciones de jóvenes que cada año se incorporan por primera vez al campo laboral.





**Pocas fuentes de empleo.** No se cuenta con un proyecto a mediano y largo plazo que busque la atracción de nuevas empresas nacionales e internacionales que puedan instalarse en Zapotlán el Grande y que generen nuevas fuentes de empleo y con ello evitar la fuga de talento con la que cuenta el municipio.

**Pocas o nulas fuentes de financiamiento al comercio e industria.** No se cuenta con políticas públicas articuladas entre los tres órdenes de gobierno para el apoyo a los comercios e industrias, así como a los emprendedores.

**Nulo incentivo al conocimiento y capacitaciones.** No existe un programa concreto de conferencias, talleres y cursos de capacitación en diversos temas de índole económico, que apoyen al fortalecimiento de los empresarios, para mantenerse al día en materia de comercio, impuestos y tendencias del desarrollo económico local, nacional e internacional.

**OM21 Promover el crecimiento económico y la competitividad de las unidades económicas del municipio de Zapotlán el Grande, a través de gestiones de capacitación al empresario y emprendedores, vinculación y facilidades de apertura para la instalación de nuevas empresas que contribuyan a fortalecer el punto de equilibrio económico en la localidad.**

## ESTRATEGIA

**EM21 Fortalecimiento de las capacitaciones dirigidas a los empresarios zapotlenses en temas de marketing, competitividad, mejora continua, justo a tiempo, estrategia fiscal generando la vinculación con Instituciones Educativas y Especialistas de la iniciativa privada, bolsa de empleo, que generen la permanencia el crecimiento y la derrama económica para el bienestar de la población.**

## LÍNEAS DE ACCIÓN

- a. Elaboración de proyecto de crecimiento económico que fundamente y estructure la economía del Municipio de Zapotlán el Grande con sentido social que fortalezca el punto de equilibrio en la localidad.
- b. Difundir el documento a la población empresarial e instituciones asentadas en la localidad, que asegure su pertenencia y seguimiento.
- c. Fortalecimiento e impulso preferente a sectores estratégicos en la localidad (secundario y terciario).



- d. Capacitación dirigida a empresarios para la elevación de la competitividad del municipio, para atraer inversiones estratégicas y mejorar la productividad de las empresas existentes.
- e. Vinculación con el área de Ordenamiento Territorial para la actualización del Plan de Desarrollo de la localidad, para la toma de decisiones asertivas.
- f. Vinculación del área con Planeación y Proyectos y Obras Públicas para dotar y facilitar inversiones en Infraestructura Física Básica consolidando polígonos y polos de desarrollo.
- g. Actualizar la normatividad municipal que fomente la inversión local, nacional y extranjera garantizando el cumplimiento de los Reglamentos Municipales.
- h. Fortalecer el sistema integral que permita facilitar la apertura de unidades económicas en la localidad.
- i. Fomentar el crecimiento del empleo en la localidad a través de la vinculación de los sectores productivos y la bolsa de trabajo para el crecimiento del sector secundario.

### TABLA DE ALINEACIÓN DE OBJETIVOS CON EL PLAN ESTATAL Y NACIONAL DE DESARROLLO

OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO ESTATAL	OBJETIVOS DEL PLAN DE NACIONAL DE DESARROLLO
<b>OM21</b> Promover el crecimiento económico y la competitividad de las unidades económicas del municipio de Zapotlán el Grande, a través de gestiones de capacitación al empresario y emprendedores, vinculación y facilidades de apertura para la instalación de nuevas empresas que contribuyan a fortalecer el punto de equilibrio económico en la localidad.	<b>OD1101</b> Mejorar las condiciones de competitividad económica.	<b>3.</b> Economía.- Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo.



## INDICADORES DE GESTIÓN

Nombre del indicador	Unidad de medida	Fuente	Meta 2018-2021	Método de Cálculo	Meta 2021-2024	Tendencia
Atracción y retención Inversión en el sector industrial en la localidad.	Unidades económicas	Padrón de licencias municipales.	6,407	$((\text{Número de unidades de todas las actividades económicas existes en el año evaluado}-\text{número de unidades de todas las unidades económicas existentes en el año previo al evaluado})/\text{número de unidades de todas las actividades económicas existentes en el año previo al evaluado}) * 100$	6,700	Ascendente
Empleos generados	Personas ocupadas	Registros IMSS.	38,531	$((\text{Número de unidades de todas las actividades económicas existes en el año evaluado}-\text{número de unidades de todas las unidades económicas existentes en el año previo al evaluado})/\text{número de unidades de todas las actividades económicas existentes en el año previo al evaluado}) * 100$	42,384	Ascendente



## DESARROLLO TURÍSTICO

### Diagnóstico de problemas

#### PIB Turístico

El municipio de Zapotlán el Grande por sus características y ubicación geográfica, está posicionado como un destino turístico de naturaleza, cultural, artístico y gastronómico que se ha consolidado como referente en la Región Sur de Jalisco.

Algunos datos estadísticos de población que sin lugar a duda influyen en el tema, son principalmente que el Estado de Jalisco, es la tercera entidad federativa más poblada de México con 8'348,511 habitantes en el 2020 de acuerdo al conteo de INEGI, y el tercer Estado en aportación al PIB Turístico con el 9.2%, por tanto, una de las entidades federativas con más desarrollo en el país en cuanto a actividades económicas, comerciales, turísticas y culturales.

La Secretaría de Turismo de México calcula el PIB derivado de la actividad turística determinado el resultado para 1,405 municipios, 56.9% del total de municipios en el país, mediante la ponderación del número de unidades económicas relacionadas con la actividad turística en cada uno de ellos y con el Valor Agregado Censal Bruto (VACB) para cada una de las entidades federativas y cada uno de los municipios.

En el contexto anterior se menciona como parte del diagnóstico que fuera de la Zona Metropolitana de Guadalajara, Zapotlán el Grande mantiene el 3er centro urbano que más aporta al PIB Turístico desplegando el comparativo en el siguiente cuadro:

Entidad federativa	Municipio	Población 2020	PIB Municipal 2018 (A)
Jalisco	Lagos de Moreno	172,403	23,476,656,939
Jalisco	Tepatitlán de Morelos	150,190	15,760,243,663
Jalisco	Zapotlán el Grande (Cd. Guzmán)	115,141	9,910,543,896
Jalisco	Tala	87,690	3,731,811,406
Jalisco	Arandas	80,609	7,133,688,918
Jalisco	San Juan de los Lagos	72,230	5,983,511,387
Jalisco	Autlán de Navarro	64,931	4,816,907,794

Fuente: secretaria de Turismo de México 2018

Como fue mencionado al inicio del diagnóstico destacamos que Zapotlán el Grande cuenta con un patrimonio natural importante, destacando áreas de montaña y laguna. Su territorio forma parte de la Sierra del Tigre, Sierra del Halo y Volcanes. En ellas están catalogadas las áreas naturales con designación



RAMSAR y patrimonio ecológico Estatal y Nacional, y hoy por hoy ocupa el número 15 del estado de Jalisco en aportación al PIB turístico, tal y como se observa en el siguiente cuadro.

Entidad federativa	Municipio	Población 2020	PIB Municipal 2018 (A)
Jalisco	Puerto Vallarta	291,839	41,833,704,178
Jalisco	Guadalajara	1,385,629	396,024,504,124
Jalisco	Zapopan	1,476,491	263,673,218,175
Jalisco	San Juan de los Lagos	72,230	5,983,511,387
Jalisco	Tlaquepaque	687,127	123,346,406,086
Jalisco	Cihuatlán (Costa Alegre)	40,139	2,003,880,162
Jalisco	Chapala (Ajijic)	55,196	4,896,391,425
Jalisco	Lagos de Moreno	172,403	23,476,656,939
Jalisco	El Salto	232,852	90,293,588,166
Jalisco	Tepatitlán de Morelos	150,190	15,760,243,663
Jalisco	Jocotepec	47,105	2,378,935,493
Jalisco	La Huerta (Costa Alegre)	23,258	1,114,388,484
Jalisco	Mascota	14,451	593,347,614
Jalisco	Tequila	44,353	8,752,016,332
<b>Jalisco</b>	<b>Zapotlán el Grande (Cd. Guzmán)</b>	<b>115,141</b>	<b>9,910,543,896</b>

Fuente: secretaria de Turismo de México 2018

### Patrimonio natural

La localidad es poseedora de un gran patrimonio natural ponderando entre otros atractivos: El Parque Nacional Nevado de Colima y el Parque Estatal Bosque Mesófilo Nevado de Colima protegido, se encuentran dentro del municipio de Zapotlán el Grande y lo conforman 1,353 hectáreas que equivalen al 6% del total del área natural protegida que cuenta con una extensión de 22 mil hectáreas, comprende al Nevado de Colima, un extinto volcán, y el Volcán



de Colima o de Fuego, que todavía tiene actividad. Se encuentra en los límites de Jalisco con Colima.

En Las Peñas-Ocotillos predominan el bosque de Pino-Encino y el bosque Tropical Caducifolio.

La Laguna de Zapotlán es un reservorio de agua para la región, cuenta con una superficie aproximada de 1,496 hectáreas y es considerado sitio RAMSAR desde el año 2005. En ella y sus alrededores se albergan considerables números de especies de aves acuáticas que se encuentran amenazadas o en peligro por la contaminación y/o por el ser humano.

NOMBRE	NIVEL DE PROTECCIÓN	SUPERFICIE (Ha)
Laguna de Zapotlán	Internacional	1,496
Parque Nacional Nevado de Colima	Nacional	771.67
Parque Estatal Bosque Mesófilo Nevado de Colima	Estatad	584.46
Parque Ecológico las Peñas y Ocotillos	Municipal	94
		2,946

Fuente: Comisión Nacional de Áreas Naturales de México

### Patrimonio arquitectónico

El turismo arquitectónico-religioso destacan con la catedral de Santa María de la Asunción de estilo neoclásico, tipo basilical con bóvedas góticas y fachada de cantera.

En el turismo artístico, destacan la casa taller literario Juan José Arreola, centro cultural José Clemente Orozco, el Museo Arqueológico de Cd. Guzmán, escuela de Música Rubén Fuentes, las casas donde nacieran personajes ilustres como el muralista José Clemente Orozco, el escritor Juan José Arreola, la compositora Consuelito Velázquez, el compositor y arreglista Rubén Fuentes y músico y compositor José Rolón.

Entre las principales festividades destaca la del 23 de octubre en honor de San José la cual data del año de 1749 hasta nuestros días. Ligado a ésta se realiza la feria (verbena popular, juegos, eventos musicales y artísticos). Ambas de impacto regional.

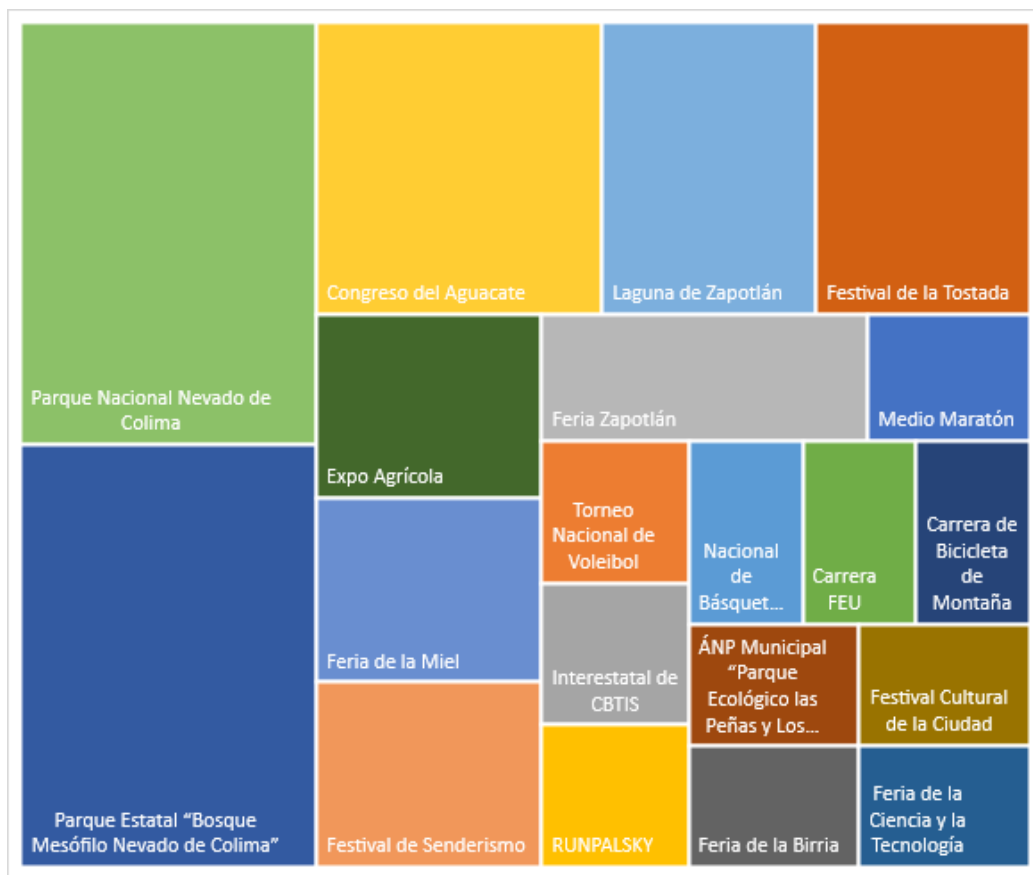
Se efectúa el Festival Cultural de la Ciudad en conmemoración y celebración de la fundación hispánica de Zapotlán el Grande por Fray Juan de Padilla, el 15 de agosto de 1533. En dicho evento se realizan y presentan actividades artísticas y culturales para el beneplácito de los asistentes.



Durante el mes de noviembre se realiza el Festival Nacional de la Tostada, lo que ha colocado a Zapotlán el Grande con su gastronomía tradicional como atractivo turístico. En él se dan cita familias que ofrecen su toque en la elaboración y preparación de las tostadas raspadas de diversos guisos; así mismo, se invitan a gastrónomos de otros municipios de México para que expongan y se deguste diversas especialidades de tostada.

Los atractivos y eventos turísticos del municipio a lo largo del año son:

### Atractivos turísticos





## Infraestructura hotelera

Zapotlán el Grande cuenta con 15 establecimientos de hospedaje, ocupando el lugar número 19 a nivel municipal.

	Municipio	Hoteles	Moteles	Cabañas, villas y similares	Campamentos y albergues recreativos	Pensiones y casas de huéspedes	Departamentos y casas amuebladas con servicio de hotelería	Total
	<b>Estado</b>	<b>1,403</b>	<b>119</b>	<b>755</b>	<b>13</b>	<b>171</b>	<b>167</b>	<b>2,628</b>
1	Guadalajara	219	32	4	5	27	4	291
2	Puerto Vallarta	173	10	78	2	19	152	434
3	San Juan de los Lagos	113				1		114
4	Zapopan	66	21			4	4	95
5	Cihuatlán	62		67	3	11	2	145
6	Chapala	56	1					57
7	Tapalpa	40		50		1		91
8	Talpa de Allende	38		2		56		96
9	San Pedro Tlaquepaque	31	19			2		52
10	Tequila	29						29
11	La Huerta	26		7	2	2		37
12	Lagos de Moreno	24	3	2		3		32
13	Tepatitlán de Morelos	24						24
14	Mascota	20		10		5	1	36
15	Arandas	16	1					17
16	Jocotepec	16	1	5	1		2	25
17	San Sebastián del Oeste	15		16		5	1	37
18	Ocotlán	14	1			1		16
19	Zapotlán el Grande	14				1		15

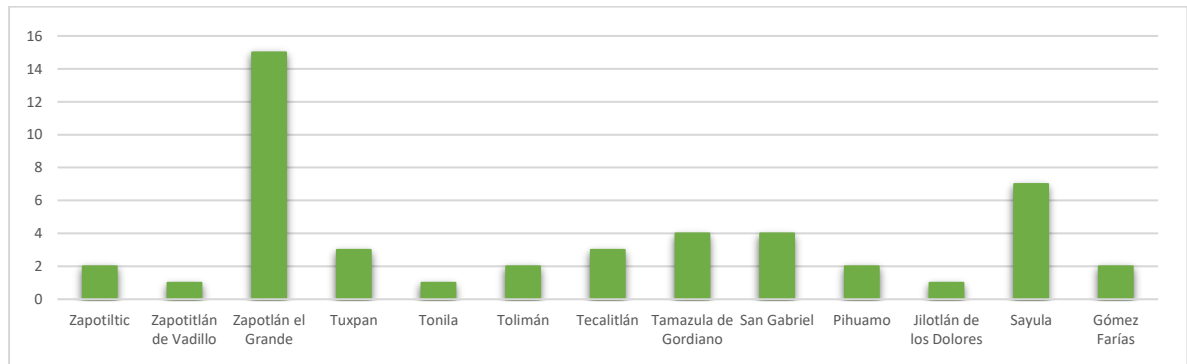
Fuente: Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado.

El municipio de Zapotlán el Grande ocupa el 1er lugar en la Región Sur de Jalisco en cuanto a infraestructura hotelera, representando más del 35 % de unidades de hospedaje y más del 60 % respecto a las unidades rentables.





## Número de hoteles en la región sur 2020



Fuente: Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado.

Los 15 establecimientos de hospedaje ofertan 691 camas, lo que pone al Zapotlán el Grande en el lugar número 11 respecto al resto de los municipios de Jalisco.

## Número de camas por establecimientos de hospedaje en Jalisco 2020

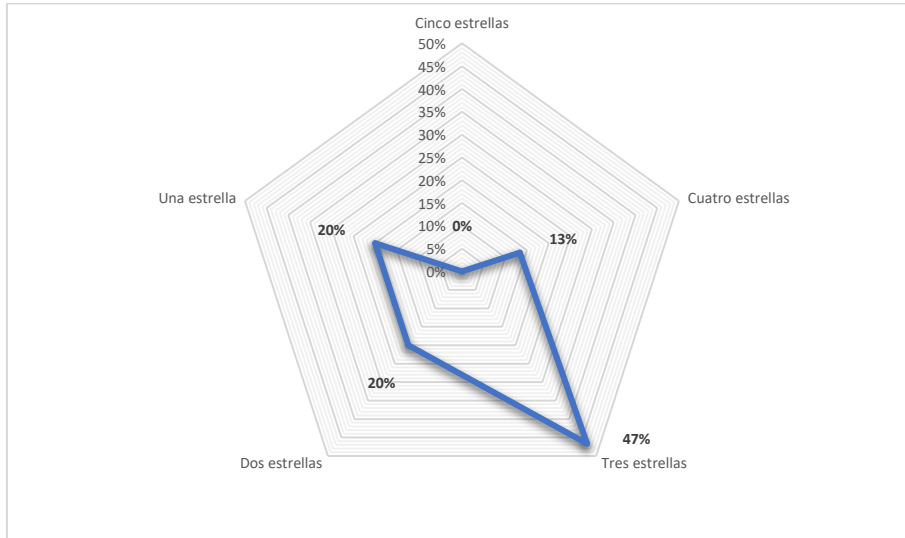
	Municipio	Hoteles	Moteles	Cabañas, villas y similares	Campamentos y albergues recreativos	Pensiones y casas de huéspedes	Departamentos y casas amuebladas con servicio de hotelería	Total
	<b>Estado</b>	<b>59,259</b>	<b>2,207</b>	<b>5,147</b>	<b>402</b>	<b>1,768</b>	<b>9,750</b>	<b>78,533</b>
1	Guadalajara	15,084	-	61	11	243	10	<b>15,409</b>
2	Puerto Vallarta	14,691	396	501	250	203	9,541	<b>25,582</b>
3	Zapopan	5,765	1,091			145	96	<b>7,097</b>
4	San Juan de los Lagos	3,776				14		<b>3,790</b>
5	Cihuatlán	1,515		824	72	132	20	<b>2,563</b>
6	La Huerta	1,491		53	4	10		<b>1,558</b>
7	San Pedro Tlaquepaque	1,293	-			20		<b>1,313</b>
8	Talpa de Allende	1,070		9		502		<b>1,581</b>
9	Chapala	903	23					<b>926</b>
10	Lagos de Moreno	748	49	21		38		<b>856</b>
11	Zapotlán El Grande	608	83					<b>691</b>
12	Tepatitlán de Morelos	670						<b>670</b>
13	Tapalpa	595		524		36		<b>1,155</b>
14	Tequila	578						<b>578</b>
15	El Salto	530	-					<b>530</b>

Fuente: Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado. / Turismo Zapotlán 2023



Los establecimientos de hospedaje no alcanzan la máxima categoría de cuatro estrellas, tan solo el 13% son de cuatro estrellas, 47% son de tres estrellas y de 20% dos y una estrella respectivamente.

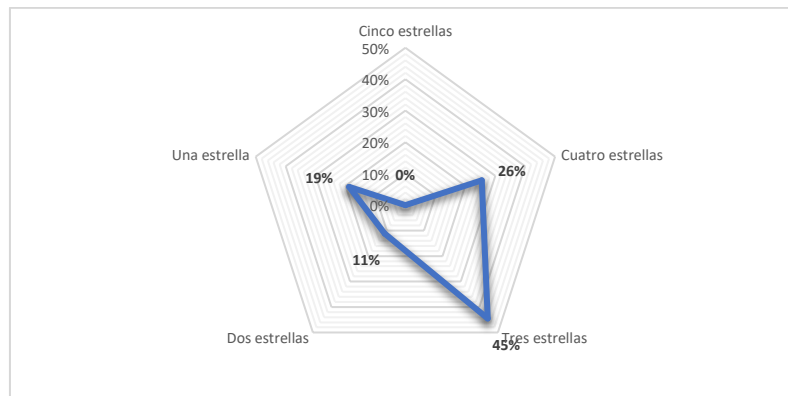
### Número estrellas de los establecimientos de hospedaje al 2020



Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado.

Respecto a la calidad de las estrellas de los cuartos que ofertan los establecimientos de hospedaje, resaltan los de tres estrellas con el 45% en tanto que los de cuatro estrellas solo son el 26%, seguidos por los de una estrella que ocupan el 19% en tanto que los de 2 estrellas son los menos con tan solo el 11%.

### Número estrellas de los cuartos de hospedaje al 2020

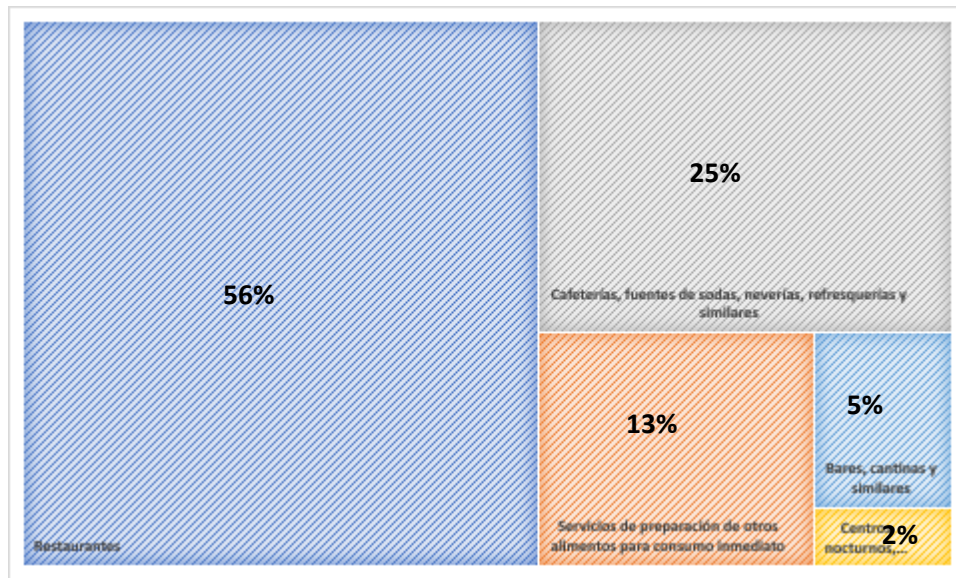


Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado.



Los establecimientos de alimentos para los turistas están compuestos de 35 Restaurantes, 8 establecimientos de preparación de alimentos de consumo inmediato, 16 cafeterías, neverías, 1 discoteca y 3 bares y cantinas.

### Establecimientos de alimentos al turista al 2020

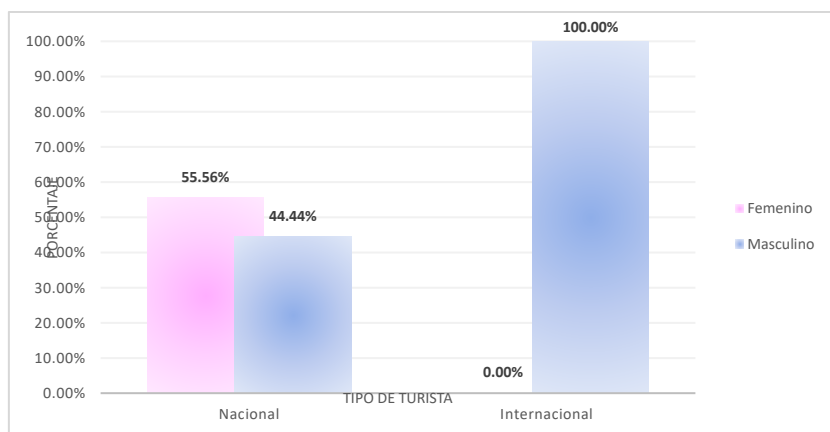


Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado.

Al 2020 los establecimientos que prestaron servicios turísticos fueron 9 agencias de viajes, 8 guías de turistas y 2 tiendas de artesanías.

El perfil del turista que visitó a Zapotlán el Grande en el 2020 se distribuyó en nacional e internacional. Lo que respecta al género del turista nacional el 55.56% fueron mujeres y el 44.44% hombres, en tanto que el turista internacional el 100% fueron hombres.

### Género del turista en el 2020

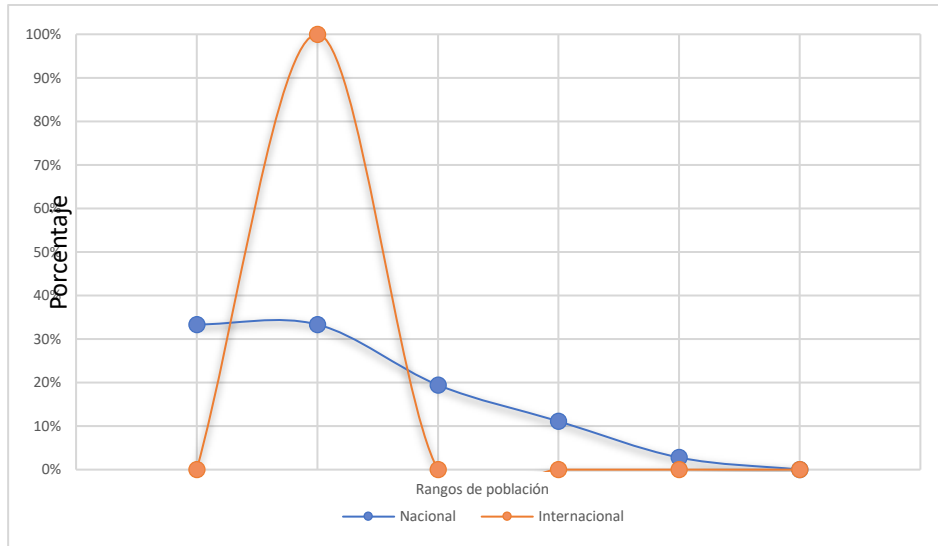


Fuente: Elaboración propia con base en datos Inteligencia de Mercados y Estadísticas de la SECTURJAL



La edad de los turistas nacionales oscila entre los 15 y 34 años con el 66% seguida por los de 35 a 44 años con el 19.44 y un 11% de los de 45 a 54 años. En tanto los turistas internacionales fueron de 26 a 34 años con el 100%.

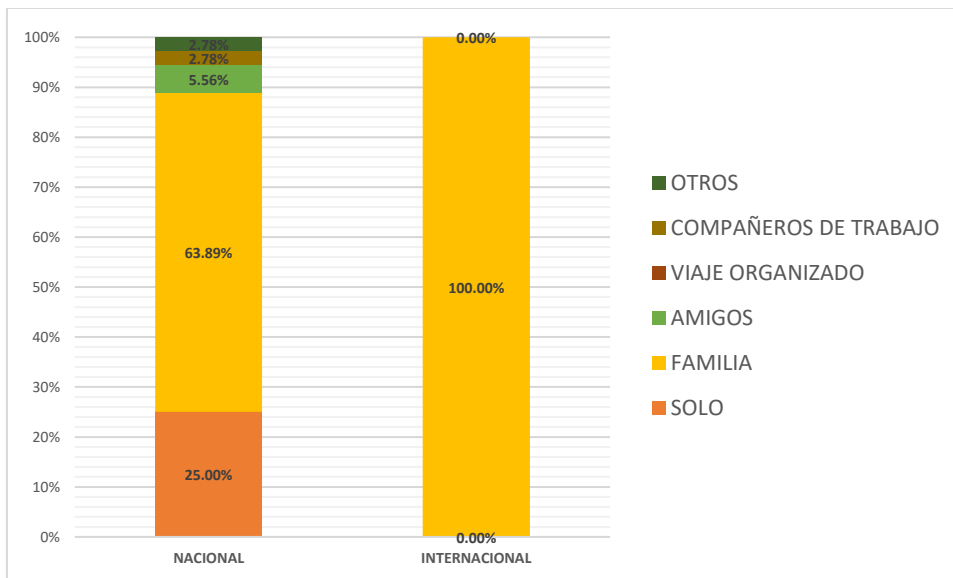
### Edad del turista en el 2020



Fuente: Elaboración propia con base en datos Inteligencia de Mercados y Estadísticas de la SECTURJAL

Los turistas nacionales en familia representaron un 63%, en tanto que los que viajaron solos el 25% y el 5.56% viajaron con amigos. En el caso de los turistas internacionales el 100% viajó con la familia.

### Con quien viaja el turista en el 2020

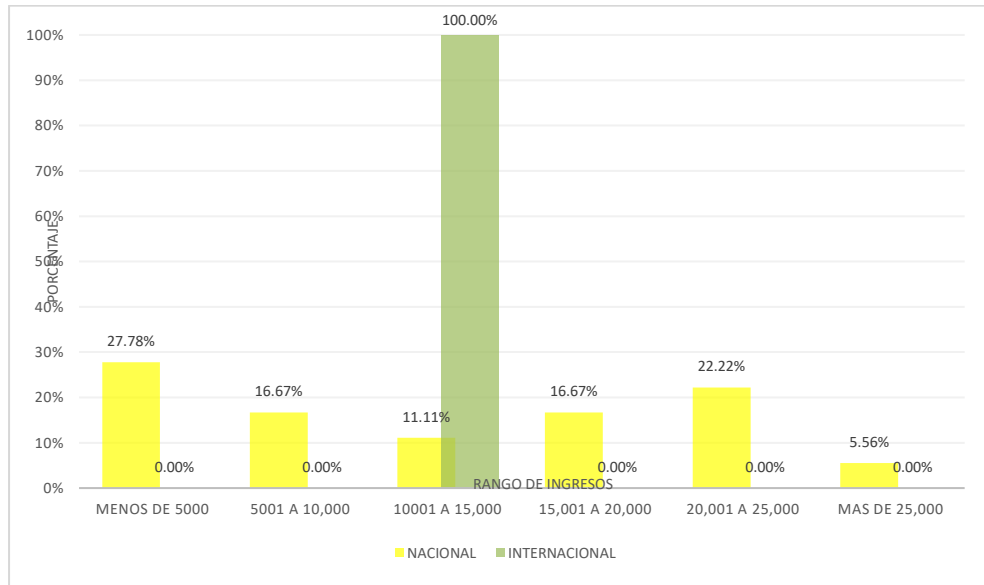


Fuente: Elaboración propia con base en datos Inteligencia de Mercados y Estadísticas de la SECTURJAL



Los ingresos familiares aproximados de los visitantes a Zapotlán el Grande durante el 2020 muestra que del turista nacional estos son diversos, resaltando que el 27.78% percibe menos de 5 mil pesos, el 22.22% sus ingresos están entre los 20 y 25 mil pesos. Y solo el 5.56% percibe más de 25 mil pesos. En tanto que el turista extranjero percibe de 10 a 15 mil pesos en promedio.

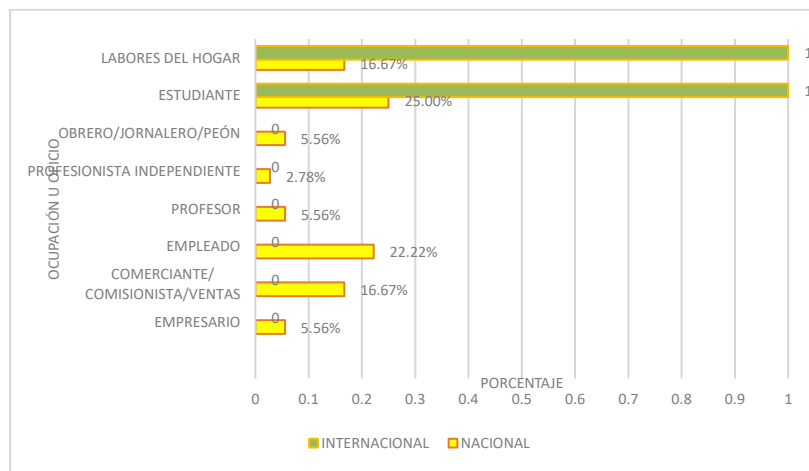
### Ingresos del turista en el 2020



Fuente: Elaboración propia con base en datos Inteligencia de Mercados y Estadísticas de la SECTURJAL

Entre las ocupaciones de los turistas que visitaron a Zapotlán el Grande destacaron los estudiantes, en el caso de los turistas extranjeros fueron el 100% y para los turistas nacionales fueron el 25%, **seguido por empleado** con el 22.22% y labores de hogar y comerciante con el 16.67% respectivamente.

### Ocupación u oficio del turista en el 2020



Fuente: Elaboración propia con base en datos Inteligencia de Mercados y Estadísticas de la SECTURJAL



La estancia promedio del turista extranjero fue de 8 días en casa particular, en tanto que la del turista nacional su estancia promedio fue de 3.18 días en hotel.

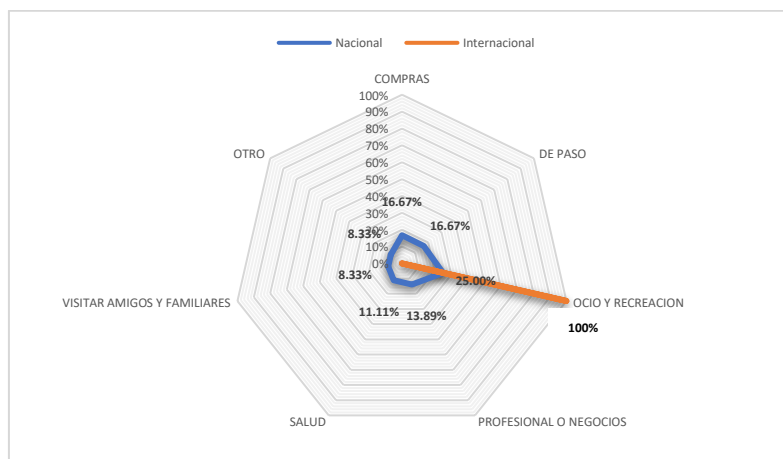
### Promedio de estancia del turista en el 2020

Zonas	Turista Hospedado		Casa particular		En tránsito	
	Nacional	Extranjero	Nacional	Extranjero	Nacional	Extranjero
ZAPOTLÁN EL GRANDE	3.18	4.65	2.00	8.00	0.28	0.18

Fuente: Elaboración propia con base en datos Inteligencia de Mercados y Estadísticas de la SECTURJAL

El principal motivo de visita del turista nacional es que va de paso con el 25%, seguido por venir de compras y recreación con el 16.67% respectivamente. En tanto que el turista extranjero su principal motivo es ocio y recreación con el 100%.

### Motivo de visita del turista en el 2020



Fuente: Elaboración propia con base en datos Inteligencia de Mercados y Estadísticas de la SECTURJAL

El gasto promedio del turista extranjero es de 13 mil pesos en casa particular, El turista nacional su gasto promedio es de 3,567 pesos cuando se hospeda.

### Gasto promedio del turista en el 2020

Zonas	Turista Hospedado		Casa particular		En tránsito	
	Nacional	Extranjero	Nacional	Extranjero	Nacional	Extranjero
ZAPOTLÁN EL GRANDE	\$ 3,567	\$ 7,524	\$ 1,640	\$ 13,000	\$ 716	\$ 1,627

Fuente: Elaboración propia con base en datos Inteligencia de Mercados y Estadísticas de la SECTURJAL

El turista extranjero distribuye su gasto en compas con un 38%, seguido de hospedaje con el 33.06% y 20% en alimentos. En tanto el turista nacional



distribuye su gasto en alimentos con el 41.69%, seguido de transporte local con el 29.88%, y 27.92% en compras.

Distribución del gasto del turista en el 2020

	HOSPEDADO		CASA PARTICULAR		NO HOSPEDADO	
	Nacional	Extranjero	Nacional	Extranjero	Nacional	Extranjero
<b>HOSPEDAJE</b>	26.17%	33.06%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
<b>ALIMENTOS</b>	16.82%	20.73%	18.29%	15.38%	41.69%	0.00%
<b>TRANSP. LOCAL</b>	8.88%	10.66%	29.88%	7.69%	24.13%	0.00%
<b>DIVERSIONES</b>	3.27%	18.42%	24.39%	23.08%	2.25%	0.00%
<b>COMPRAS</b>	9.35%	10.00%	15.24%	38.46%	27.92%	0.00%
<b>OTROS</b>	35.51%	7.13%	12.20%	15.38%	4.01%	0.00%

Fuente: Elaboración propia con base en datos Inteligencia de Mercados y Estadísticas de la SECTURJAL

## Problemáticas

Zapotlán el Grande presenta una serie de problemáticas para detonar al máximo el turismo, por la poca promoción y la falta de profesionalización y certificación de las empresas turísticas locales.

**Presupuesto.** Bajo presupuesto operativo para la difusión y promoción turística más allá de las fronteras.

**Profesionalización.** Personal y empresas turísticas no están capacitadas y certificadas para brindar un servicio de calidad y profesional al turista.

## OBJETIVO

**OM22** Consolidar al municipio de Zapotlán el Grande como referencia nacional de Ciudad Media, con una economía próspera sustentable; basada en el desarrollo agroindustrial, empresarial y de servicios de calidad y vanguardia, generador de empleos bien remunerados como medio para alcanzar mayores niveles de crecimiento y desarrollo social.

## ESTRATEGIA

**EM22** Fortalecer las capacidades turísticas de la localidad.



## LÍNEAS DE ACCIÓN

- a. Ejecutar el Plan de Desarrollo Turístico Municipal 2033.
- b. Organizar reuniones de integración y concientización sobre la importancia del sector turístico y el desarrollo de productos turísticos.
- c. Promover talleres de diseño y desarrollo de productos turísticos en el municipio.
- d. Elaborar propuestas de productos turísticos detallando sus características de diversificación de productos turísticos en la región.
- e. Para impulsar el destino turístico de Zapotlán el Grande y colocar a la localidad en mercados estratégicos locales, nacionales e internacionales fortaleciendo la derrama económica, el empleo y la afluencia de visitantes.
- f. Diseño, operación y aprovechamiento de los medios electrónicos para la promoción y difusión de eventos, atractivos y Productos Turísticos (página Web, Facebook, etc.).
- g. Fortalecimiento y promoción de ferias y festivales del municipio en los foros nacionales, generando eventos ancla en el ámbito del turismo cultural, de naturaleza y de negocios.
- h. Programar etapas de mejoramiento de la Imagen Urbana (señalética, pintura, balizamiento, etc.) en el que se priorizan y ejecutan obras de inversión pública o privada de origen federal, estatal y municipal.
- i. Promover instalaciones en donde se exponga riquezas naturales, área de Hijos Ilustres, área de Ciudades Hermanas, área de exposición de tradiciones y festividades de Zapotlán el Grande.
- j. Promover y coadyuvar a la instalación de oferta hotelera nueva por medio de la gestión e incentivos fiscales municipales.
- k. Elaborar y ejecutar un programa de capacitación, certificación y cultura turística para el municipio, que contribuya a la competitividad y calidad en la localidad.
- l. Coadyuvar a la renovación de certificaciones, distintivos que promueven los servicios de calidad dentro de los prestadores de servicios turísticos.
- m. En el marco de la estrategia de gobierno amable se plantea generar sinergia con la capacitación de atención al cliente y cultura turística para fortalecer los aforos de visitantes de la Cabecera Municipal y las Delegaciones.





## TABLA DE ALINEACIÓN DE OBJETIVOS CON EL PLAN ESTATAL Y NACIONAL DE DESARROLLO

OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO ESTATAL	OBJETIVOS DEL PLAN DE NACIONAL DE DESARROLLO
<b>OM22</b> Consolidar al municipio de Zapotlán el Grande como referencia nacional de Ciudad Media, con una economía próspera sustentable; basada en el desarrollo agroindustrial, empresarial y de servicios de calidad y vanguardia, generador de empleos bien remunerados como medio para alcanzar mayores niveles de crecimiento y desarrollo social.	<b>OD91203</b> Fortalecer las capacidades turísticas.	<b>3.</b> Economía.- Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo

## TABLERO DE INDICADORES DE GESTIÓN

Nombre del indicador	Unidad de medida	Fuente	Meta 2018-2021	Método de Cálculo	Meta 2021-2024	Tendencia
Ocupación hotelera	Porcentaje anual	Registros de la Jefatura de Turismo	30	((Total de Ocupación hotelera en el año evaluado- total de Ocupación hotelera en el año previo al evaluado)/El número de Ocupación hotelera el año previo al evaluado) *100	40	Ascendente



Nombre del indicador	Unidad de medida	Fuente	Meta 2018-2021	Método de Cálculo	Meta 2021-2024	Tendencia
Afluencia turística	Visitantes	Registro de aforos de eventos en festivales y ferias	133,000	((Total de Afluencia turística en el año evaluado-total de Afluencia turística en el año previo al evaluado)/El número de Afluencia turística el año previo al evaluado) *100	190,000	Ascendente



## DESARROLLO AGROPECUARIO

### Diagnóstico de problemas

El área municipal de Desarrollo Agropecuario, tiene como principal objetivo coadyuvar con los productores locales para fortalecer el desarrollo competitivo del campo zapotlense, fomentando la gestión de acciones administrativas que impulsen el desarrollo de las unidades de producción agrícola que fortalezcan la derrama económica y la generación de empleo en la localidad. Así mismo como poseedores de la riqueza forestal, el área es responsable de coadyuvar en la conservación de bosques, selvas y humedales que conforman la biodiversidad del territorio municipal.

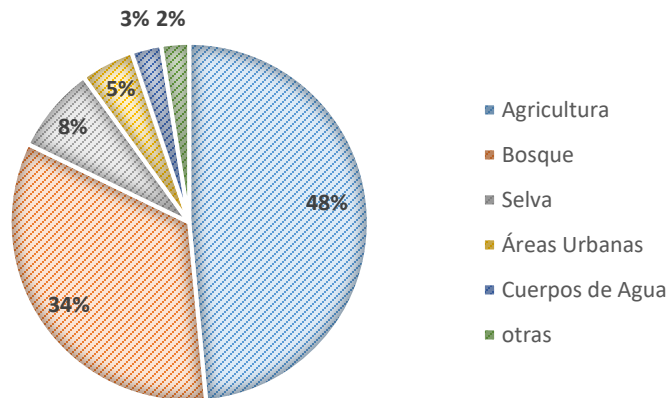
Para puntualizar en el diagnóstico de problemas del área, podemos señalar que la gestión administrativa del área a la que se hizo referencia en el párrafo anterior, coadyuva para hacer posible la capacitación del sector y así contribuir a la tecnificación del campo, la contención del impacto al medio ambiente, el manejo de residuos sólidos peligrosos altamente contaminantes, el mantenimiento de los caminos saca cosecha, y reforestación de la cuenca de Zapotlán el Grande.

Por otra parte, a través del análisis FODA, pudo establecerse con claridad en las mesas de diálogo con los productores, ponderando que el camino rural saca cosechas del municipio se encuentran en mal estado, no obstante, la activación de programas para su mantenimiento, que el control y logística para la contención de incendios forestales en temporada de estiaje ha ido en aumento, así como la contaminación de los ecosistemas por el mal manejo de residuos peligrosos altamente contaminantes (empaques, frascos y latas de pesticidas y herbicidas) que se utilizan en el campo.

En un contexto de desagregar el vocacionamiento de la superficie territorial cultivable en la localidad, se puntualiza que: El 48.5% de la superficie del municipio está compuesta por bosque, el 33.7%, la selva con un 7.8%, las áreas urbanas 4.8%, cuerpos de agua con 2.7% y otras actividades el 2.5%, representado en el siguiente gráfico y que el uso del suelo ha sido sujeto de cambio con gran impacto a la naturaleza. En el siguiente gráfico se muestra los factores porcentuales de la composición del suelo en la localidad a efecto de mantener línea base en las acciones que se proyectan en la planeación.



## USOS DEL SUELO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE



Fuente: Elaboración propia con base en datos imagen satelital 2020

Como parte importante de los problemas es importante destacar que durante los últimos años producto del crecimiento agroindustrial, se ha generado un cambio de uso de suelo, en un factor del 48% pasando de cultivos tradicionales a cultivos tecnificados bajo invernadero, con una superficie aproximada de 1,828 hectáreas durante 2020 ponderando que de 2008 a 2019 se generó un cambio exponencial de 149.59 a 1783.12.

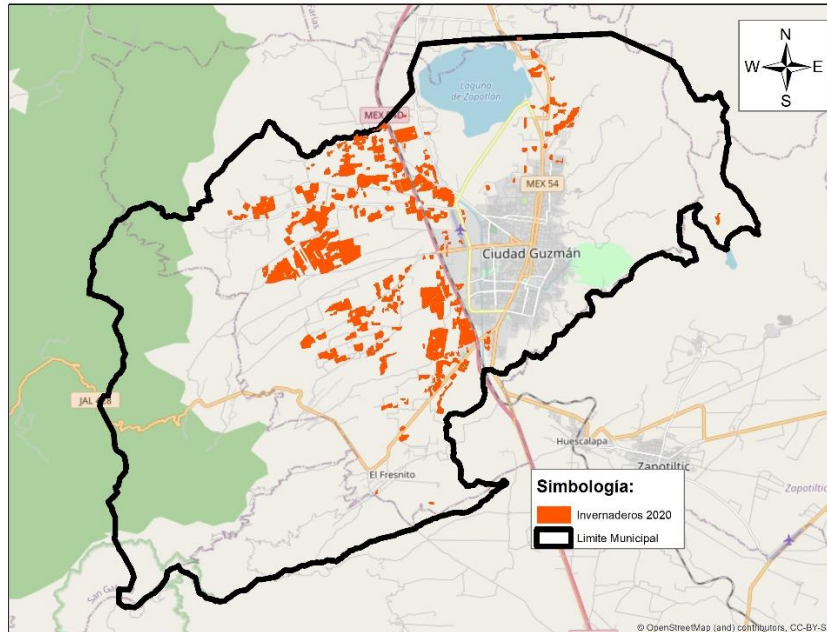
### SUPERFICIE DE AGRICULTURA PROTEGIDA BAJO INVERNADERO

AÑO	SUPERFICIE (HAS)
2020	1,828.00
2019	1,783.12
2017	1,582.71
2008	149.59

Fuente: Fuente: Elaboración de Geog. Con uso de imágenes Landsat 2008, 2017, 2018 y 2020, Límite municipal Mapa General de Jalisco 2012.



## MAPEO DE LOCALIZACIÓN DE INVERNADEROS EN TERRITORIO MUNICIPAL AL 2020



Fuente: Elaboración propia con base en datos imagen satelital 2020

Por otra parte, cabe destacar que, durante 2019, Zapotlán el Grande ocupó el 4to. lugar en diversidad agrícola, con 20 cultivos, después de San Gabriel con 24 cultivos, Tuxpan y Tolimán con 21 cultivos, sin embargo, se debe reconocer que el crecimiento vertiginoso de los últimos años también ha generado un impacto negativo con la sobre explotación de mantos acuíferos y uso de fertilizante que ponen en riesgo la fertilidad del suelo y el abasto de agua.

Si bien es cierto que una parte importante del desarrollo económico del municipio deriva de la actividad agroindustrial de la que se habla en los párrafos anteriores, será muy importante y necesario, que como se mencionó con anterioridad se refuerce en forma muy sólida la sensibilización de los productores por medio de capacitaciones con altos contenidos de protección al medio ambiente, la necesidad de actuar en forma vinculada, a efecto de que el patrimonio natural del municipio lo puedan heredar futuras generaciones. Es importante reconocer, que una de las principales actividades económicas en el municipio es precisamente la producción agroalimentaria y en ese contexto se desagregan en los siguientes párrafos datos de diversidad agrícola, volúmenes de producción y estadísticas de incendio que formaran



parte de las variables para establecer las líneas de acción del área durante este trienio 2021-2024.

### DIVERSIDAD AGRÍCOLA EN EL SUR DE JALISCO 2019

Municipio	Diversidad de cultivos	Sembrada	Cosechada
San Gabriel	24	15824	13368
Zapotlán el Grande	20	10175	8905
Tuxpan	21	20729	19483
Zapotiltic	19	15005	14941
Pihuamo	10	13005	11505
Tamazula	19	20707	20262
Tonila	14	6355	5571
Gómez Farías	17	6842	6423
Tolimán	21	10274	9028
Tecalitlán	8	10905	10556
Jilotlán de los Dolores	10	15671	15671
Zapotitlán de Vadillo	9	7154	6601

Fuente: Elaboración propia con datos del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) de SADER Federal, 2019.

De acuerdo con los datos del Servicio de Información Agroalimentaria y pesquera SAGARPA, en 2019 Zapotlán el Grande ocupa el lugar No. 58 en el Estado respecto a la superficie cultivada y el No. 9 en la región sur, que para el cierre de ese año fue de 10,175.29 hectáreas.

Respecto a 2015 la superficie cultivada en 2019 representó 2,385 hectáreas menos, de la cual el maíz de grano fue el cultivo con mayor pérdida de superficie cultivada pasando de 3,950 hectáreas a 150 en 2019, mientras el aguacate y frambuesa tuvieron un incremento importante de 1,629 y 1,470 hectáreas respectivamente.

- Valor de la Producción

Para 2019, el municipio ocupó el lugar No. 4 en Jalisco respecto al valor de la producción con \$2'208,178.38 pesos y el No. 2 en la Región Sur del estado, después del municipio de San Gabriel con \$3'160,544.12 pesos.

Respecto a 2015 el valor de la producción se incrementó en \$1'041,123.323 pesos lo que representa un incremento del 89% para 2019.

Los principales cultivos respecto al valor de la producción fueron el aguacate, frambuesa, arándano, jitomate, fresa, agave y zarzamora. En conjunto éstos cultivos generaron el 98% del valor total de la producción municipal y con



8,152.29 hectáreas, ocuparon el 80% de la superficie total cultivada en el municipio, que a diferencia de 2015 solo dejó de figurar el maíz de grano como uno de los cultivos más importantes.

### PRODUCCIÓN AGRÍCOLA EN ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. 2019

Cultivo	Superficie (Has)		Valor de la producción	Lugar estatal (sup. Cultivada)
	Sembrada	Cosechada		
Agave	170	20	\$ 43,838,893	
Aguacate	5032	4002	\$ 843,655,191	1°
Alfalfa verde	300	300	\$ 12,182,477	
Arándano	669	619	\$ 396,502,079	1°
Avena forrajera en verde	56	56	\$ 1,233,960	
Calabacita	1	1	\$ 131,300	
Col (repollo)	3	3	\$ 237,864	
Coliflor	3	3	\$ 527,850	
Durazno	7	7	\$ 628,678	
Frambuesa	1971	1951	\$ 626,121,805	1°
Fresa (planta)	75	75	\$ 54,000,000	
Granada	58	58	\$ 4,774,356	1°
Limón	2	2	\$ 107,142	
Maíz forrajero en verde	370	370	\$ 10,421,118	
Maíz grano	150	150	\$ 2,262,237	
Pastos y praderas	1053	1053	\$ 12,038,476	
Rábano	4	4	\$ 551,520	
Sorgo grano	16	16	\$ 371,200	
Tomate rojo (jitomate)	115	115	\$ 158,883,195	4°
Zarzamora	120	100	\$ 39,709,038	2°
<b>TOTAL</b>	<b>10175</b>	<b>8905</b>	<b>\$ 2,208,178,378</b>	

Fuente: Elaboración propia con datos del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) de SADER Federal, 2019.

Para 2019, 4 de los 7 principales cultivos respecto al valor de la producción fueron los berries ("arándano, frambuesa, planta de fresa y zarzamora"), que ocuparon el 28% de la superficie total cultivada en Zapotlán el Grande, y generaron el 50% del valor total de la producción en el municipio.



## PRODUCCIÓN DE BERRIES EN ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. 2019

CULTIVO	SEMBRADA	COSECHADA	VALOR	LUGAR NACIONAL	LUGAR ESTATAL
Arándano	669	619	\$ 396,502,079	1	1
Frambuesa	1971	1951	\$ 626,121,805	1	1
Fresa (planta)	75	75	\$ 54,000,000	3	Único
Zarzamora	120	100	\$ 39,709,038	15	2
<b>TOTAL</b>	<b>2835</b>		<b>\$ 1,116,332,922</b>		

Fuente: Elaboración propia con datos del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) de SADER Federal, 2019.

Entre 2015 y 2019, 6 de los 15 productos pecuarios que se producen en Zapotlán el Grande han reducido el volumen de su producción, entre ellos la producción de leche de vaca, la cual se redujo en un 43% pasando de 38,817.5 litros en 2015 a 22,116.42 litros en 2019, así como todos los productos de ave (en pie, carne y huevo), miel y leche de cabra.

## VOLUMEN DE LA PRODUCCIÓN PECUARIA EN ZAPOTLÁN EL GRANDE

Especie	Producto	Volumen 2015 (Ton y/o Miles de lts)	Volumen 2019 (Ton y/o Miles de lts)
Abeja	Cera	7.971	12
Abeja	Miel	540.301	388
Ave	Carne	148.233	19
Ave	Huevo-plato	322.329	36
Ave	Ganado en pie	192.28	25
Bovino	Carne	1142.22	1,678
Bovino	Ganado en pie	2038.474	2,997
Bovino	Leche	38817.492	22,116
Caprino	Carne	1.102	1
Caprino	Ganado en pie	2.118	2
Caprino	Leche	32.166	2
Ovino	Carne	0.675	5
Ovino	Ganado en pie	1.281	9
Porcino	Carne	4025.426	4,697
Porcino	Ganado en pie	5155.297	5,954

Fuente: Elaboración propia con datos del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) de SADER Federal, 2019.

Entre los productos pecuarios que se producen en Zapotlán el Grande, a nivel nacional y estatal únicamente se destaca la producción de miel. Para 2019 se produjeron 338 toneladas lo que posicionó al municipio en el lugar No. 3 en Jalisco después de los municipios de Jamay y Zapotiltic, y en el lugar No. 19 a nivel nacional.





## PRINCIPALES PRODUCTORES DE MIEL DEL ESTADO DE JALISCO

	VOLUMEN (Ton)	PRECIO (Pesos/lit)
Jamay	1050	\$43.35
Zapotiltic	630.271	\$49.77
Zapotlán el Grande	388.347	\$55.68

Fuente: Elaboración propia con datos del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) de SADER Federal, 2019.

Las áreas agrícolas y boscosas año con año presentan riesgos de incendios, los cuales van en aumento y se dan por diversos factores en su mayoría atribuidos al ser humano, entre los que destacan incendios forestales, establecimiento de cultivos agropecuarios en terrenos forestales y cambio de uso de suelo forestal.

Los incendios han generado problemas de salud al ser humano, erosión del suelo, así como la pérdida de flora y fauna.

## NÚMERO DE INCENDIOS 2020

MUNICIPIO	NUMERO DE INCENDIOS	SUPERFICIE AFECTADA (ha.)
Gómez Farías	25	641.08
Pihuamo	3	234.55
San Gabriel	9	43.77
Tamazula de Gordiano	25	359.62
Tecalitlán	15	1457.24
Zapotlán el Grande	17	121.36
Zapotiltic	4	315.35
Tonila	1	3.19
Tuxpan	1	9.46
Tolimán	1	51.23
TOTAL	101	3236.85

Fuente: CONAFOR 2020.

## OBJETIVO

**OM23** Coadyuvar a mantener la retención de unidades de producción agrícola en el Municipio de Zapotlán el Grande, por medio de acciones de gestión que fortalezcan la derrama económica y el empleo y el respeto al entorno natural.



## ESTRATEGIA

**EM23 Vinculación y gestión estrecha entre los entes participantes del sector agropecuario en el municipio mediante acciones de capacitación, campañas de limpieza y mantenimiento de caminos y arroyos, así como acciones de reforestación y mitigación de impacto al medio ambiente que fortalezcan el desarrollo sustentable del sector.**

### LINEAS DE ACCIÓN

- a. Vinculación del área de Desarrollo Agrícola con el área de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable Municipal, así como el área de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial Municipal, para fortalecer el marco jurídico, que le genere la actualización de la planeación y en consecuencia la certeza jurídica a la actuación de la autoridad municipal para regular el cambio de uso de suelo en el territorio municipal, y asegure la sustentabilidad y desarrollo del sector agrícola, así como la preservación de la cuenca con los ecosistemas que mantienen importantes especies de flora y fauna.
- b. Capacitar a productores en vinculación con la SEMADET, CONAFOR, CEFOFOR, SADER, CONAGUA, Sectores Académicos, Instituciones Financieras y Empresarios Agroindustriales, para fortalecer el desarrollo y el mejoramiento de la productividad agrícola, así como el valor agregado en la producción, consolidando el liderazgo regional de Zapotlán el Grande.
- c. Impulsar el apoyo para generar los recursos necesarios para habilitar y mantener caminos rurales y saca cosechas que impacten en beneficio de agro productores en vinculación con la SEDER.
- d. Impulsar el control de quemas agrícolas en coordinación con el área de Protección Civil y Bomberos del Municipio, a SEMADET y CONAFOR así como propietarios de extensiones forestales.
- e. Apoyar con recursos económicos para mantener las brigadas contra incendios forestales en vinculación y trabajo en equipo con las brigadas contra incendios de SEMADET, PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO, PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL, BRIGADAS DE APEAJAL y demás brigadas de empresas agrícolas.
- f. Impulsar el programa de reforestación de la cuenca en vinculación con el área de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable del Municipio.



## TABLA DE ALINEACIÓN DE OBJETIVOS CON EL PLAN ESTATAL Y NACIONAL DE DESARROLLO

OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO ESTATAL	OBJETIVOS DEL PLAN DE NACIONAL DE DESARROLLO
<b>OM23</b> Coadyuvar a mantener la retención de unidades de producción agrícola en el Municipio de Zapotlán el Grande, por medio de acciones de gestión que fortalezcan la derrama económica y el empleo y el respeto al entorno natural.	<b>OD901.</b> Incrementar el nivel de productividad del sector primario.	<b>3.</b> Economía.-Autosuficiencia alimentaria y rescate al campo.



## INDICADORES DE GESTIÓN

Nombre del indicador	Unidad de medida	Fuente	Línea base 2018-2021	Método de Cálculo	Meta 2021-2024	Tendencia
Capacitaciones a productores	Ponencias	Registro interior del área de Desarrollo Económico	12	$((\text{Total de Capacitaciones en el año previo al evaluado}) / \text{Capacitaciones en el año previo al evaluado}) * 100$	30	Ascendente
Reforestación de cerco vivo	Mi	Registro interior del área de Desarrollo Económico	200	$((\text{Total de Reforestación de cerco vivo en el año previo al evaluado}) / \text{Reforestación de cerco vivo en el año previo al evaluado}) * 100$	1000	Ascendente
Mantenimiento de caminos rurales	Km	Registro interior del área de Desarrollo Económico	10	$((\text{Total de Mantenimiento de caminos rurales en el año previo al evaluado}) / \text{Mantenimiento de caminos rurales en el año previo al evaluado}) * 100$	24	Ascendente
Recolección de residuos sólidos peligros en el campo	Toneladas	Registro interior del área de Desarrollo Económico	0	$((\text{Total de Recolección de residuos sólidos en el año previo al evaluado}) / \text{Recolección de residuos sólidos en el año previo al evaluado}) * 100$	1.5	Ascendente



## MERCADOS Y TIANGUIS MUNICIPALES

### Diagnóstico del problema

#### Inventario de mercados municipales

La cobertura de la demanda de alimentos de la población está condicionada por una compleja red de actores los cuales engloban la producción, transformación y comercialización. Es aquí el papel importante que mantiene el área municipal de mercado, puesto que estos son un eslabón de la cadena de comercialización de bienes y servicios, además de su importancia en el intercambio económico que articula las relaciones sociales, locales y regionales.

Los mercados son resultado de la tradición en México de la comercialización extramuros de productos de primera necesidad y la venta de alimentos, así como el intercambio de bienes y servicios.

Zapotlán el Grande cuenta con 3 mercados municipales: Paulino Navarro, Constitución y Tianguis Benito Juárez. Este último es el de mayor relevancia por su tamaño aglutinando 592 locatarios que comercializan una gran variedad de productos.

El mercado Paulino Navarro es el mercado público con más antigüedad en el municipio, data del año 1915, con un estilo arquitectónico modernista Art Deco. Actualmente cuenta con 139 espacios comerciales, distribuidos al interior y al exterior en 2 niveles. En la planta baja y en los locales exteriores se comercializan productos de primera necesidad como cárnicos, frutas, verduras, abarrotes, artesanías entre otros y en el segundo nivel productos gastronómicos.

En la década de los años 70s se construyó un segundo recinto comercial que recibiría el nombre de mercado Constitución el cual en el año 2020 fue remodelado en su totalidad. Actualmente cuenta con 25 espacios comerciales, también en dos niveles y la parte externa del recinto. Este espacio mantiene el vocacionamiento gastronómico.

Finalmente, un tercer recinto comercial para la comercialización de diversos productos es el Tianguis Municipal Benito Juárez que inició operaciones en 1985 después del sismo. Actualmente cuenta con 592 locales comerciales y 450 cajones de estacionamiento. Destaca por ser el mayor centro de negocios del sur de Jalisco en el cual se comercializan productos perecederos, particularmente frutas y verduras, así como abarrotes en general y otros



productos de consumo básico. En este mercado día a día se llevan a cabo operaciones de compraventa al mayoreo, medio mayoreo o de detalle.

Entre las problemáticas en común que presentan estos recintos destacan la deficiencia e insuficiencia de sus instalaciones, las prácticas comerciales ineficientes, la baja cultura empresarial y la baja o nula aplicación de nuevas tecnologías en la carga y descarga de los productos.

### **Mantenimiento de la infraestructura**

Los mercados existentes en el inventario patrimonial del municipio en los últimos años han sido sujetos de inversión a través de diversas fuentes de financiamiento, a efecto de conservar la infraestructura que poseen. Parte del patrimonio de esa infraestructura refiriendo el Mercado Paulino Navarro con más de un siglo de antigüedad, ejemplifica la destreza de los arquitectos y constructores mexicanos del pasado y mantiene un valor histórico, estético y cultural para la ciudad. El edificio con el paso del tiempo ha sobrevivido con una serie de intervenciones fallidas a través de los años, que no han podido resolver de fondo demandas urgentes en el remozamiento de la loza, las instalaciones hidráulico sanitarias conexiones de gas y energía eléctrica y la mezcla de actividades que representan riesgo para locatarios y visitantes.

Puede visualizarse así mismo, que la falta de mantenimiento lleva consigo una adecuada planeación para impulsar un cambio de imagen que modernice y atraiga a los potenciales clientes, entre los que destacan sin lugar a duda los visitantes foráneos que en actividades turísticas suelen visitar estos recintos en busca de: Gastronomía típica, artesanía y productos agrícolas locales para degustar o llevar como recuerdo en su visita.

Al término del mes de septiembre del 2021, el área de mercados municipales de Zapotlán el Grande, no tiene un plan adecuado de intervención para el mantenimiento integral del patrimonio municipal de mercados, ni un plan de cambio y consolidación de imagen, visualizando como debilidad la poca afluencia de potenciales consumidores por las alternativas de mercados de cadena que se establecen en la localidad con gran velocidad y diversidad de productos, situación que puede dejar sin vigencia y pérdida de fuentes de empleo a estos recintos municipales.

Por otra parte, El Tianguis Benito Juárez también mantiene problemas de infraestructura derivadas de deficiencia en construcciones recientes que se diversifican desde encharcamientos durante los temporales de lluvia por la pendiente en la construcción de domos, deficiencia en iluminación, obsolescencia en las redes de agua y drenaje con insuficiencia de diámetro y pendientes para actualizar el servicio para los 592 locatarios con lo que cuenta



actualmente el recinto. Así mismo se desprende un problema de imagen por la falta de organización en el acopio de residuos sólidos en uno de los ingresos que produce fétidos olores una imagen degradada que desmotivan a potenciales clientes en las áreas de estacionamiento.

## Imagen

La Imagen de marca es un concepto del marketing que hace referencia al conjunto de elementos que remiten a la idea de una empresa o negocio en la mente de los consumidores. Dichos elementos se configuran en función de los valores y la cultura que se quiere expresar hacia afuera de la empresa. Como fue mencionado someramente en el apartado anterior este es uno de los problemas más álgidos que representan los mercados municipales.

Los mercados en Zapotlán el Grande, por décadas han representado solo un ingreso municipal para la Administración Pública, dejando de largo una serie de factores que por la competitividad que estos mantienen con los modernos mercados de cadena que tienen detrás de ellos todo un estudio de marketing, imagen, promoción en los medios de comunicación y alternativas de adquisición de productos por los consumen efectuados por volumen. Sin embargo, considerando algunos aspectos que se abordaron al inicio de este apartado, los mercados son parte de la tradición de las provincias mexicanas, sitios de interés de visita obligada por el turismo que deben conservarse y fortalecerse por los gobiernos municipales.

En el contexto anterior, destacan como grandes debilidades del área el deterioro de la imagen de los mercados y tianguis que debilitan el atractivo hacia los consumidores ponderando el aseo en los interiores, el servicio de áreas sanitarias, el manejo de residuos sólidos que producen insalubridad y malos olores, la falta de mantenimiento y remozamiento de pintura y la imagen de marca compuesta por la identidad, la oferta y las comunicaciones corporativas que puedan fortalecer la atracción y conservación de estas PYMES que forman parte importante de la derrama económica en la localidad.

## Capacitación

No podemos hablar de marketing e imagen sin la capacitación. Los más de 720 locatarios que conforman el universo de comerciantes en los Mercados Municipales de acuerdo a la expresión en mesas de trabajo, hacen patente la necesidad de apoyo municipal para recibir capacitación que los mantenga a la vanguardia en la competencia local y la cercanía geográfica con la zona metropolitana de Guadalajara y la capital del Estado de Colima, que por razones de conectividad hacen que los potenciales consumidores prefieran realizar la adquisición de productos agrícolas textiles, cárnicos y comestibles en



mercados fuera de la localidad o como ya se expresó en los mercados de cadena. Por lo que la capacitación en temas de higiene, imagen, marketing, servicio al cliente en coordinación con el área de Desarrollo Económico se visualiza como una prioridad en las líneas de acción para generar vanguardia en las estrategias de negocio de las unidades económicas de los mercados municipales en la localidad.

## Inseguridad

Para el diagnóstico de esta área es importante hacer referencia a la seguridad que actualmente es una de las percepciones más sensibles de la sociedad zapotlenese, los mercados no se excluyen de la estadística de comisión de delitos considerando que se maneja patrimonio, se cuenta con estacionamientos y existe infraestructura que es sujeta de robo o vandalismo, en ese contexto puede visualizarse dentro de las debilidades del área como parte de la problemática central la falta de un plan integral de seguridad al interior de mercados y tianguis así como la vinculación estrecha con el área de Seguridad Pública, que haga posible preservar la integridad física y patrimonial de locatarios y consumidores que fomente la inversión y la conservación de las PYMES establecidas en los recintos.

Por otra parte, se visualiza el otro aspecto de la inseguridad como lo es el riesgo que se produce por factores externos en situaciones de emergencia al interior de estos inmuebles. Considerando los aforos de visitantes que concurren en los mercados y tianguis se hace evidente la debilidad del área por no contar con un plan integral del riesgo que en el corto plazo impulse la mitigación de posibles causadas por sismos, inundaciones o incendios.

La falta de señalética adecuada, que plantee las rutas de evacuación, plan integral de evacuación socializado con locatarios, la comunicación con los entes municipales de Protección Civil y Bomberos, las zonas de riesgo, deben ser factores prioritarios en la planeación que como se expresó deben ser atendidos para generar un marco logístico de seguridad para el bienestar de la población y el fortalecimiento de los recintos.

## OBJETIVO

**OM24 Fortalecer el crecimiento de la actividad económica de la localidad, impulsando la transformación de los mercados y tianguis de Zapotlán el Grande en mercados típicos con impacto regional.**





## ESTRATEGIA

**EM24 Fortalecer la comercialización de productos locales y artesanales en los Mercados Municipales y Tianguis, con una infraestructura vanguardista que impacte en el ingreso de los locatarios y el crecimiento del empleo.**

### LÍNEAS DE ACCIÓN

a. Gestión de recursos financieros para la generación de infraestructura complementaria y remozamiento de las áreas de mercados y tianguis es prioritaria en el contexto de los apoyos a través de programas y presupuestos estatales y municipales, será el medio para darle continuidad a los programas de infraestructura vinculados con el área de Obras Públicas para priorizar acciones.

b. Capacitación constante de comerciantes para cambiar los paradigmas de administración, marketing e higiene que puedan generar más y mejores ventas, así como crecimiento del empleo.

c. Vinculación con el área de Seguridad Pública será necesaria para fortalecer la seguridad al interior de los recintos comerciales.

### TABLA DE ALINEACIÓN DE OBJETIVOS CON EL PLAN ESTATAL Y NACIONAL DE DESARROLLO

OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJEIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO ESTATAL	OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
<b>OM24 Fortalecer el crecimiento de la actividad económica de la localidad, impulsando la transformación de los mercados y tianguis de Zapotlán el Grande en mercados típicos con impacto regional.</b>	<b>OD701.</b> Incentivar la creación de empleos formales.	<b>3.</b> Economía.- Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo



## INDICADORES DE GESTIÓN

Nombre del indicador	Unidad de medida	Fuente	Línea base 2018-2021	Método de Cálculo	Meta 2021-2024	Tendencia
Retención de comerciantes en mercados municipales de la localidad	PYMES en mercados y tianguis	Bitácora de ocupación de locales en mercados y tianguis	720	$\left( \frac{\text{Total de Retenciones en el año previo al evaluado}}{\text{Retenciones en el año previo al evaluado}} \right) * 100$	750	Ascendente
Proyectos de inversión en Mercados y Tianguis Municipales de la localidad	Número de proyectos	Recursos Municipales y/o Estatales	4	$\left( \frac{\text{Total de Proyectos de Inversión en el año previo al evaluado}}{\text{Proyectos de Inversión en el año previo al evaluado}} \right) * 100$	4	Ascendente



La Ciudad de Todos

Gobierno Municipal  
Zapotlán el Grande, Jalisco  
Administración 2021-2024

# Servicios Públicos Municipales





## ALUMBRADO

### Diagnóstico de problemas

#### Cobertura y eficiencia

La red de alumbrado público en la localidad actualmente mantiene una cobertura del 98.5% tanto en la cabecera municipal Ciudad Guzmán como en las Delegaciones de La Mesa (El Fresno), Atequizayán y la Agencia Los Depósitos. El alumbrado público hoy en día, constituye un elemento muy importante de coadyuvancia con la seguridad y la imagen urbana nocturna, considerando que Ciudad Guzmán por su densidad poblacional fijo, así como el nivel de población flotantes que actualmente maneja por el crecimiento de la actividad agroindustrial y la descomposición del tejido social que se detecta como problema a nivel nacional, debe mantener un alto grado de mantenimiento y eficiencia en la infraestructura para que efectivamente mantenga la demanda de cobertura al ritmo de crecimiento, contribuya en la vigilancia e impacte lo menos posible al medio ambiente.

Al término del mes de septiembre del 2021, la localidad cuenta con un total de 9,090 luminarias de distinta composición tecnológica, destacando 8,683 de tecnología LED (en algunos casos sin la potencia adecuada para generar un espectro suficiente de iluminación), 290 de vapor de sodio, 48 de aditivos metálicos, 23 de ahorradores y 46 solares, ponderando que el servicio se encuentra sujeto a concesión desde el mes de agosto del 2020, y desprendido del tablero de control municipal de eficiencia de servicio SERVITEL, a partir la concesión, el servicio de alumbrado refleja una conversión tecnológica y un 80% de eficiencia, manteniendo 1,818 luminarias sin servicio, detectándose este último como uno de los problemas más álgidos del servicio.

#### Costo del alumbrado público

Por otra parte, en congruencia con los registros de gasto de la Hacienda Municipal y los datos cuantitativos de unidades y composición de luminarias expuestos con anterioridad, el costo unitario ponderado anual se mantuvo en 2021 en \$2,507.52 que totalizan \$22'793,426.10 por anualidad.

#### Impacto al medio ambiente

En el contexto del impacto al medio ambiente por la emisión de gases que despiden las lámparas de tecnología obsoleta, puede mencionarse que el mismo fue abatido considerablemente por la sustitución de lámparas con la composición de aditivos metálicos y vapor de sodio ponderando que el 95% son de tecnología LED.



## Mantenimiento de la red de alumbrado público

Los problemas más destacados relacionados con el mantenimiento de la red de alumbrado público, en los foros ciudadanos y la plataforma SERVITEL, para la actualización de la planeación 2021-2024, destaca la queja por falta de atención a las sustituciones de lámparas que permanecen apagadas en diversos puntos estratégicos de la vía pública que corresponden al 20% de la red, así como la falta de potencia de las mismas para generar un espectro de iluminación suficiente para la percepción de seguridad en la iluminación nocturna en calles y espacios públicos.

Lo anterior fortalece lo expuesto en la parte introductoria de este apartado considerando la ineficiencia del servicio concesionado el cual representa un reto para la actual administración a efecto de generar estrategias de supervisión y cumplimiento contractuales que resuelvan las demandas ciudadanas para fortalecer la calidad del servicio

## Inseguridad para el equipamiento municipal

Finalmente se detecta para efectos de puntualizar la problemática del área la sustracción del cableado de la red de alumbrado de los parques, jardines e ingresos de Ciudad Guzmán, así como el vandalismo con la generación de acciones de corto circuito provocado que los interruptores dejen de funcionar y mantener poca visibilidad en los espacios públicos mencionados.

## OBJETIVO

**OM25 Generar servicios públicos con calidad y eficiencia en el alumbrado público del municipio de Zapotlán el Grande, mediante la articulación de controles de encendido y espectro de luminarias.**

## ESTRATEGIA

**EM25 Mejorar la calidad en la prestación de Servicios Públicos Municipales para mejorar el bienestar de la ciudadanía Zapotlense.**

- a. Sustituir servicio directo y tecnología de iluminación obsoleta.
- b. Aumentar la cobertura del espectro de iluminación en espacios públicos que coadyuve en la prevención de la delincuencia.
- c. Reducir el gasto por el consumo de energía eléctrica mediante políticas de instalación de tecnología de última generación y la regularización en el consumo de energía por parte de servicios temporales establecidos en espacios públicos.



- d. Fortalecer las finanzas públicas mediante el ahorro de recursos económicos en el gasto derivado por el consumo de energía eléctrica mediante el programa de regularización de los servicios temporales establecidos en espacios públicos y cambio de servicio directo por servicio medido en el alumbrado público de calles, camellones.
- e. Coordinar con el área de Seguridad Pública Municipal la vigilancia de áreas públicas para fortalecer la seguridad de la infraestructura del alumbrado público.
- f. Impulso de la sustitución al reporte de luminarias apagadas por daño, a través del sistema de SERVITEL en una campaña permanente.

### TABLA DE ALINEACIÓN DE OBJETIVOS CON EL PLAN ESTATAL Y NACIONAL DE DESARROLLO

OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	OBJETIVOS DEL PLAN DE NACIONAL DE DESARROLLO
<b>OM25</b> Generar servicios públicos con calidad y eficiencia en el alumbrado público del municipio de Zapotlán el Grande, mediante la articulación de controles de encendido y espectro de luminarias.	<b>O13</b> Acciones por el clima.	<b>3.</b> Economía.- Rescate al sector energético.



## INDICADORES DE GESTIÓN

Nombre del Indicador	Unidad de medida	Fuente	Meta 2018-2021	Método de Cálculo	Meta 2021-2024	Tendencia
Número de Km de calles con cobertura de iluminación nocturna	Km	Registros Interno de la Jefatura de Alumbrado Público	280	((Total de Km de calles sin alumbrado público en el año evaluado-total de Km de calles sin alumbrado en el año previo al evaluado)/Km de calles sin alumbrado en el año previo al evaluado) *-100	315	Ascendente
Número de Luminarias sustituidas con tecnología led	Luminaria con tecnología Led	Registros Interno de la Jefatura de Alumbrado Público	8,683	((Total de Luminarias con tecnología led en el año evaluado-total de Luminarias con tecnología led en el año previo al evaluado)/ Luminarias con tecnología led en el año previo al evaluado) *-100	9,090	Ascendente
Número de parques públicos con cobertura de iluminación nocturna	Parques Públicos con cobertura de iluminación nocturna	Registros Interno de la Jefatura de Alumbrado Público	117	((Total de parques públicos con cobertura de iluminación nocturna en el año evaluado-total de parques públicos con cobertura de iluminación nocturna en el año previo al evaluado)/ parques públicos con cobertura de iluminación nocturna en el año previo al evaluado) *-100	127	Ascendente





## CEMENTERIOS

### Diagnóstico de problemas

Como ya se ha expresado en anteriores apartados de este documento, el municipio de Zapotlán el Grande mantiene una población de 115,141 habitantes con una tasa de mortalidad de .53% defunciones anualizada, de acuerdo al informe 2021 de la Secretaria de Salud Jalisco.

Para los efectos del servicio de inhumación la localidad actualmente cuenta con dos cementerios municipales en la cabecera municipal. El de mayor capacidad (Público) ubicado en la Cabecera Municipal Ciudad Guzmán, denominado Miguel Hidalgo, que fue fundado en el año de 1896, mismo que se encuentra saturado y el Recinto San José como se mencionó lo administra la iniciativa privada.

Considerando los registros de inhumación por la emergencia sanitaria generada por el covid-19 y otros padecimientos que integran la tasa de mortalidad mencionada en la primer párrafo, y se contrasta con los espacios disponibles para inhumación, cuantificados en 47 espacios individuales en construcción vertical (Nichos), 32 en horizontal (Gavetas con tres espacios cada una), haciendo un total de 189, para la venta a previsión, se considera con mucha precisión la prioridad que mantiene el tema de adquisición de reserva territorial para los efectos de planeación, considerando la obligación municipal de acuerdo al artículo 115 Constitucional de proveer este servicio a la ciudadanía.

### Reserva territorial

La falta de planeación visualizando la inminente saturación del recinto para inhumaciones Miguel Hidalgo a octubre del 2021, es considerada en este plan, el problema más álgido, tomando en cuenta la tasa de mortalidad de la población en una anualidad, el riesgo del resurgimiento de la crisis sanitaria del COVID -19, así como las características geofísicas del territorio municipal que en movimientos sísmicos pudieran generar una crisis por la falta de previsión de reserva territorial para la inhumación. Así mismo se visualiza la inversión que debe realizarse por parte del municipio, considerando la limitación de recursos financieros y la ausencia de apoyos del orden Estatal y Federal para este tipo de proyectos.



## Regularización de espacios para la inhumación en el Cementerio Miguel Hidalgo

Por otra parte, en el contexto de la regularización de los espacios ocupados para la inhumación, de acuerdo al trabajo de registro en el sistema administrativo municipal, iniciado a partir del año 2009, el Cementerio Miguel Hidalgo, contabiliza 18,500 gavetas asignadas a particulares, de las cuales 8,575 se encuentran regularizadas, situación que le da vigencia al recinto para continuar con labores de mantenimiento y administración y manteniendo un rezago de 9,925 espacios sin regularizar y mantener como meta en el trabajo administrativo durante el presente trienio.

### Conservación, mantenimiento y vigilancia

En el contexto de la infraestructura y equipamiento del Cementerio Miguel Hidalgo, en el diagnóstico del área se detecta falta de inversión para el mantenimiento y refuerzo del área perimetral que es sujeta de vandalismo y saqueo por su vulnerabilidad, destacando la falta de iluminación, refuerzos en bardas y vigilancia en horarios nocturnos.

Así mismo otro problema acentuado en el área, es la vulnerabilidad del recinto en el tema de seguridad que ocasiona vandalismos y saqueos derivados de la falta de vigilancia en horarios nocturnos, iluminación adecuada, infraestructura en bardas perimetrales que deben considerarse presupuestalmente para resguardar las áreas más vulnerables.

### OBJETIVO

**OM26 Generar servicios públicos de calidad para la inhumación en la localidad, asegurando la cobertura de la demanda de la población municipal en la prestación del servicio.**

### ESTRATEGIA

**EM26 Asegurar la prestación de servicios públicos para la inhumación con calidad.**

- a. Implementar esquemas para la atención con calidez del servicio de cementerios.
- b. Generar certeza administrativa al usuario de espacios para inhumación de los Cementerios Municipales, mediante el control del padrón de usuarios en su totalidad.



- c. Fortalecer el Programa de Vigilancia y conservación del Cementerio Municipal Miguel Hidalgo.
- d. Gestionar esquemas de financiamiento para la adquisición de nueva reserva territorial del nuevo Cementerio.

### TABLA DE ALINEACIÓN DE OBJETIVOS CON EL PLAN ESTATAL Y NACIONAL DE DESARROLLO

OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
<b>OM26</b> Generar servicios públicos de calidad para la inhumación en la localidad, que asegure las demandas de la población del municipio de Zapotlán el Grande.	N/A	N/A



## INDICADORES DE GESTIÓN

Nombre del indicador	Unidad de medida	Fuente	Línea Base 2018-2021	Método de Cálculo	Meta 2021-2024	Tendencia
Número de espacios disponibles para la inhumación en el Cementerio Miguel Hidalgo	Espacios disponibles	Registros de la administración del Cementerio Municipal.	18,500	$((\text{Total de espacios disponibles para la inhumación en el año evaluado} - \text{total de espacios disponibles para la inhumación en el año previo al evaluado}) / \text{Número de espacios disponibles para la inhumación en el año previo al evaluado}) * 100$	20,350	Ascendente
Número de Espacios para la inhumación regularizados en el Cementerio Miguel Hidalgo	Espacios regularizados	Registros de la administración del Cementerio Municipal	18,500	$((\text{Total de Espacios para la inhumación regularizados en el año evaluado} - \text{total de Espacios para la inhumación regularizados en el año previo al evaluado}) / \text{Número de espacios para la inhumación regularizados en el año previo al evaluado}) * 100$	20,350	Ascendente



## ASEO PÚBLICO Y RELLENO SANITARIO

### Diagnóstico de problemas

#### Concesión del servicio

Durante el periodo de Gobierno 2015-2018, el servicio de Aseo Público en el Municipio de Zapotlán el Grande, fue sujeto de concesión a la iniciativa privada a la empresa Scraps Trading and Reciclyng, S.A. DE C.V., la cual desde el inicio de su operación al subrogarse en la prestación del servicio en las 225 colonias que integran la Cabecera Municipal y sus Delegaciones manteniendo una media en el costo por la subrogación del servicio de 81.3 millones de pesos de 2019 a 2021.

#### Recolección domiciliaria de residuos sólidos urbanos

Como fue expresado al inicio de este apartado, Zapotlán el Grande, actualmente experimenta un crecimiento poblacional y económico que aunado a los comportamientos de consumo de la población fija y flotante de acuerdo con los informes mensuales de la concesionaria en promedio se recolectan a domicilio 130 toneladas diarias, (incluyendo Ciudad Guzmán Cabecera Municipal y las Delegaciones de La Mesa (El Fresnito), Atequizayán y la Agencia de Los Depósitos), con 6 rutas que confinan sin separación los residuos sólidos urbanos recolectados en un solo sitio de disposición final, al impacto que actualmente se encuentra en comodato con la concesionaria, con una capacidad de saturación al 97%.

#### Separación de residuos sólidos

En el contexto de los problemas que se derivan de la separación de residuos sólidos derivado de la recolección domiciliada, cabe destacar que el municipio de Zapotlán el Grande, carece de un programa rector de separación de los mismos, que genere una coadyuvancia dual en cuanto a la mitigación del impacto al medio ambiente, así como a la saturación del sitio de disposición final. Considerando que un volumen aproximado del 30% de los residuos recolectados entre los que destacan: PET, cartón, vidrio y metales pudieran no confinarse desacelerando el impacto de la vida útil del relleno sanitario.

Considerando los apegos que como entidad de Gobierno Municipal que deben mantenerse con los estándares de la Norma Ambiental Estatal 007/2208 como consecuencia del incumplimiento contractual de la concesionaria del anexo II, del que se desprende la obligación de la instalación de equipamiento a base de bandas separadoras, la instalación de ductos para la generación natural de energía a través de biogás, por medio de turbinas de 1 mega watts



y la perforación de 5 pozos interconectados a un tanque de almacenamiento para su aprovechamiento y mantener la autosuficiencia en el consumo de energía, que no se encuentran suministrados en el relleno sanitario.

### **Quejas por la calidad del servicio**

Actualmente la concesionaria, mantiene un modelo de operación con grandes deficiencias que se han puesto de manifiesto por la ciudadanía a través de SERVITEL, haciéndose consistir en la falta de cobertura en la recolección domiciliada en diversos puntos de la Ciudad, recolección fuera de horario en inicios de semana, atraso de recolección en planteles educativos, volúmenes que sumados equivalen a un 30% de la totalidad de la recolección total.

Así mismo y en el contexto de las condiciones contractuales, referente al equipamiento para el trabajo de recolección domiciliada, la concesionaria debe contar con 5 camiones compactadores de 7.5 toneladas de los cuales 2 presentan falla mecánica reiterativa que originan la ineficiencia en la recolección.

### **Agotamiento del relleno sanitario**

Como consecuencia del problema anterior se pondera que la infraestructura existente para llevar a cabo el confinamiento acorde a la Norma Oficial Mexicana 083, el relleno se encuentra en una fase de agotamiento al 97% que como consecuencia puede vulnerar en el corto plazo al municipio por la falta de espacio para confinar, la falta de mejoramiento señalada en los términos contractuales de la concesión han vulnerado la ampliación de vida útil del sitio de disposición final de residuos sólidos de la localidad, poniendo en consideración que la apertura de un nuevo sitio de disposición final generaría un complejo problema ambiental al interior del municipio.

### **Rutas de recolección domiciliada**

La limpia, recolección y traslado de residuos sólidos se realiza en 6 rutas establecidas en la Cabecera Municipal y Delegaciones en horarios nocturnos que actualmente por la densidad poblacional son insuficientes, detectando una falta de adecuación y reingeniería de las mismas al interior de la concesionaria.



## OBJETIVO

**OM27 Generar servicios públicos de calidad en el manejo integral de residuos sólidos con el menor impacto al medio ambiente, mediante controles de eficiencia en el servicio y atención de reportes en SERVITEL.**

## ESTRATEGIA

**EM27 Implementar una planeación integral en la recolección, confinamiento y separación de residuos sólidos que garantice el menor impacto al medio ambiente y una imagen urbana de ciudad limpia.**

## LÍNEAS DE ACCIÓN

- a. Aprovechar la infraestructura y de equipamiento municipal así como los recursos humanos de la empresa concesionaria del servicio de recolección para la activación de procesos de innovación en el servicio de recolección de residuos sólidos, fortaleciendo estrategias de tiempos y movimientos que mediante la vinculación con el área de participación ciudadana, concientice al ciudadano para mantener una imagen urbana de limpieza al interior de las colonias de la Cabecera Municipal y las Delegaciones.
- b. Vinculación de las áreas de Aseo Público, la Empresa Concesionaria y el área de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable Municipal, para implementar el programa de separación de residuos sólidos.
- c. Aprovechando la infraestructura y los recursos humanos de la empresa concesionaria los residuos sólidos para impulsar la recolección domiciliaria.
- d. Inversión en infraestructura al interior de las instalaciones del Relleno Sanitario con el suministro de una banda transportadora que facilite la separación de materiales plásticos, cartón, vidrio, aluminio y PET, con la finalidad de prolongar la vida útil del relleno.
- e. Gestión de nuevas de rutas de recolección para efficientar el servicio.
- f. Gestión para la renovación del Parque Vehicular para aumentar la cobertura del servicio.
- g. Gestión para la adquisición de maquinaria pesada para coadyuvar en el aumento de la vida útil del relleno.



## TABLA DE ALINEACIÓN DE OBJETIVOS CON EL PLAN ESTATAL Y NACIONAL DE DESARROLLO

OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	OBJETIVOS DEL PLAN DE NACIONAL DE DESARROLLO
<b>OM27</b> Generar servicios públicos de calidad en el manejo integral de residuos sólidos con el menor impacto al medio ambiente, mediante controles de eficiencia en el servicio y atención de reportes en SERVITEL.	<b>O12</b> Producción y consumo responsable.	<b>2.</b> Política Social.- Desarrollo sostenible.





## INDICADORES DE GESTIÓN

Nombre del indicador	Unidad de medida	Fuente	Línea base 2018-2021	Método de Cálculo	Meta 2021-2024	Tendencia
Número de toneladas de residuos sólidos separados	Toneladas	Registros Interno de la Jefatura de Aseo Público	0	((Total de toneladas de residuos sólidos separados en el año evaluado-total de toneladas de residuos sólidos separados en el año previo al evaluado)/El número de toneladas de residuos sólidos separados en el año previo al evaluado) *-100	10	Ascendente
Tramos de calle con cobertura de colección de residuos sólidos	Tramos	Registros Interno de la Jefatura de Alumbrado Público	390	((Total de Tramos de calle con cobertura de colección de residuos sólidos en el año evaluado-total de Tramos de calle con cobertura de colección de residuos sólidos en el año previo al evaluado)/ Tramos de calle con cobertura de colección de residuos sólidos en el año previo al evaluado) *-100	395	Ascendente



## PARQUES Y JARDINES

### Diagnóstico de problemas

Hoy en día, las ciudades que ofrecen calidad de vida se distinguen, no sólo por mantener buenos servicios públicos, mobiliario urbano práctico y niveles de polución controlados, sino también por mantener a la disposición de los ciudadanos zonas verdes urbanas a través de políticas responsables con el medio ambiente.

Esas áreas verdes son indispensables para mejorar la salud de la población, puesto que actúan como pulmones que renuevan el aire polucionado, al tiempo que relajan y suponen una evasión necesaria para olvidar el hormigón, constituyendo auténticas burbujas de naturaleza.

Son innumerables los estudios que han concluido la conveniencia de tener árboles cerca del hogar, espacios naturales en los que se haga posible hacer ejercicio, dar un paseo o simplemente sentarse para leer o conversar.

Desde un enfoque positivo, los entornos naturales fomentan la creatividad, las capacidades mentales y afectivas, por lo que las zonas verdes urbanas ayudarían a mejorar la longevidad y la calidad de vida de sus habitantes. Puesto que se ha demostrado que el contacto con la naturaleza beneficia a largo plazo. Los planificadores urbanos tienen un gran recurso para diseñar las ciudades de forma inteligente, haciéndolas más habitables, de aquí la importancia de fortalecer la transversalidad entre esta dependencia y las áreas de planeación y ordenamiento territorial municipal, no en vano, los parques, jardines y pequeñas arboledas son auténticos oasis en medio de la jungla urbana, como valiosos recursos para mejorar la salud y el bienestar.

Zapotlán el Grande, ha sufrido una profunda transformación urbana, debido al crecimiento poblacional que en la Cabecera Municipal se ha mantenido en las últimas décadas, trayendo consigo un deterioro ambiental derivado del aumento en la actividad económico, social y política en la cabecera municipal Ciudad Guzmán ponderando la misma aglutina el 97% de sus habitantes.

En el contexto anterior cabe destacar que ante este panorama, es cada vez más apremiante determinar mejores políticas de gobierno y la población, para atenuar el deterioro de las áreas verdes urbanas para su conservación, en aras de la sustentabilidad y el mejoramiento de la calidad de vida de los zapotlenses, ponderando que dada la importancia de las mismas la Organización Mundial de la Salud, recomienda entre los estándares de una ciudad arbolada sustentable, un promedio mínimo de nueve metros de áreas



verdes por habitante, lo que compromete a impulsar la reforestación y el mantenimiento como ya se ha mencionado.

En consecuencia, dada la congruencia a las recomendaciones de la O.M.S. es necesario revisar la Reglamentación Municipal relacionada con la protección de los espacios verdes en las colonias, camellones y la vía pública que proporcionan el servicio ambiental a la comunidad, lo que implica el manejar conceptos globales y una efectiva actuación local, ponderando la operatividad de la dependencia de Parques y Jardines desincorporándola del área de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, sin perder la vinculación necesaria para la aplicación de la normativa ambiental.

Es necesario ponderar que la extensión superficial de áreas verdes con la que cuenta Zapotlán el Grande hoy en día, de acuerdo con los registros de bitácora de la Dependencia, suman 529,785.81 M2, al interior de parques, jardines, unidades deportivas, camellones, calles; de los cuales solo el 50% de las 250 zonas marcadas para funcionar como parques o jardines cuenta con arbolado consolidado, y toma de agua, para abastecer de la misma en zonas de áreas verdes.

Esta información en contraste con lo expresado al inicio de este diagnóstico, coloca el municipio de Zapotlán el Grande con un déficit aproximado del 50% para aspirar a cumplir con los estándares fijados por la OMS. En paralelo los programas de reforestación de calles y avenidas no se han impulsado al ritmo necesario, deteriorando en consecuencia considerablemente el servicio ambiental, dado que el registro de automóviles que mantiene la Oficina Recaudadora del Estado de Ciudad Guzmán, arroja un total de más de 50,000 automóviles en la localidad (un promedio de un auto para dos personas), dato que mantiene latente el riesgo de ineficiencia del servicio ambiental.

En el contexto de este diagnóstico, se pondera la falta de estrategias y líneas de acción bien diseñadas para proporcionar el mantenimiento, servicio de poda, derribo, corte de pasto y riego; plasmado en un Plan Operativo anual que garantice resultados medidos de fortalecimiento, rescate, manejo y conservación del arbolado, en los 250 parques, jardines y 29 principales camellones de la ciudad que impulsen a cumplir el objetivo de cubrir 904,806 metros cuadrados que coloque a Zapotlán el Grande dentro de la media señalada por la O.M.S.

La falta de capacitación en temas técnicos como de seguridad e higiene dirigida al personal de Parques y Jardines es una realidad que genera un problema de gran consideración, demeritando la calidad en la conservación, el paisajismo la poda y la reforestación de áreas verdes del Municipio, ponderando que sin la atención y tratamiento adecuado se favorecen más del



50% la pérdida de especies valiosas en áreas verdes aunado a la falta de una base de datos certera que cuantifique y genere el potencial de superficie que mantiene los 250 parques y los 29 principales camellones en la cabecera Municipal Ciudad Guzmán, con la finalidad de impulsar su protección y mantenimiento en beneficio de la ciudadanía.

## OBJETIVO

**OM28 Ampliar y mantener las áreas verdes municipales con la capacidad de los recursos materiales y humanos de la dependencia para que se generen los servicios ambientales necesarios en el municipio en beneficio de la población.**

## ESTRATEGIAS

### EM28 Recuperación y mantenimiento de áreas verdes

- a) inventario y diagnóstico de la salud de las especies consolidadas en las áreas verdes municipales.
- b) Capacitación del personal para la atención y mantenimiento del inventario forestal consolidado.
- c) Detección de superficies potenciales para reforestación a efecto de impulsar acciones de consolidación.
- d) Generación de Plan Operativo de Mantenimiento con priorización de áreas más sensibles que afectan la imagen urbana.
- e) Recuperación del Vivero Municipal.
- f) Recuperación de la infraestructura municipal de los sistemas de riego

## TABLA DE ALINEACIÓN DE OBJETIVOS CON EL PLAN ESTATAL Y NACIONAL DE DESARROLLO

OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	OBJETIVOS DEL PLAN DE NACIONAL DE DESARROLLO
<b>OM28 Ampliar y mantener las áreas verdes municipales con la capacidad de los recursos materiales y humanos de la dependencia para que se generen los servicios ambientales necesarios en el municipio en beneficio de la población.</b>	N/A	N/A



## INDICADORES DE GESTIÓN

Nombre del indicador	Unidad de medida	Fuente	Línea base 2018-2021	Método de Cálculo	Meta 2021-2024	Tendencia
Número de parques y jardines con arbolado consolidado	Parques y Jardines	Registros Interno de la Jefatura de Parques y Jardines	220	((Total de número de parques y jardines en el año evaluado-total de número de parques y jardines en el año previo al evaluado)/ número de parques y jardines en el año previo al evaluado) *-100	250	Ascendente
Metros cuadrados de áreas forestales urbanas con mantenimiento	M2	Registros Interno de la Jefatura de Parques y Jardines	423,828	((Total de Metros cuadrados de áreas forestales urbanas con mantenimiento en el año evaluado-total de Metros cuadrados de áreas forestales urbanas con mantenimiento en el año previo al evaluado)/ Metros cuadrados de áreas forestales urbanas con mantenimiento en el año previo al evaluado) *-100	529,785	Ascendente



## RASTRO

### Diagnóstico de Problemas

La producción de productos cárnicos a nivel nacional, ha mostrado un importante desarrollo tecnológico en los últimos años, por el aumento de la disponibilidad de este alimento para el abasto nacional. Según las estadísticas de información agroalimentaria y pesquera (SIAP), la actividad pecuaria nacional durante 2021 se mantuvo en 7.6 millones de toneladas.

### Calidad de la producción

Se pondera que el aumento de producción, no ha estado a la par de la mejora de la calidad. Esta información se desprende de la revisión de datos generalizados también a nivel nacional de la cadena productiva que abarcan desde los métodos de explotación del ganado, las diferencias entre los sistemas productivos, las prácticas de la obtención de la carne, hasta su influencia en el producto final, que finalmente son la problemática que también afecta al Rastro de Zapotlán el Grande.

En ese contexto se identifican puntos importantes en los que se debe poner atención a nivel municipal considerando también la normativa competente, para ofrecer un producto de calidad. A partir de estas observaciones se proponen iniciativas como posibles soluciones locales para el mejoramiento de la producción y el aseguramiento de la inocuidad, haciéndolas consistir en la implementación de sistemas de calidad apegados al Tipo Inspección Federal (TIF).

Observaciones realizadas, permitieron identificar que, aunque en el Rastro de Zapotlán el Grande no se cuenta con una certificación TIF, de la línea de matanza se presentan situaciones de las que dependen, en gran parte el mejoramiento de la inocuidad del producto, cuidando la carga microbiana inicial del ganado en pie, que frecuentemente se asocia con enfermedades de transmisión alimentaria. Otro aspecto importante que se desprende como problema a resolver es la evidente falta de capacitación de los trabajadores para generar un valor agregado en el producto.

Cabe destacar en el diagnóstico de este apartado que la infraestructura del Rastro Municipal con la que cuenta el municipio, así como los procesos de sacrificio que intervienen en la producción de cárnicos, desde 2012 a 2021 han mantenido un proceso de mejora continua, ponderando desde la nueva construcción de infraestructura para su reubicación fuera de las zonas habitacionales de la Cabecera Municipal Ciudad Guzmán, la ampliación de la infraestructura para vanguardizar las instalaciones, y el equipamiento del



mismo, beneficiando a la población consumidora en la localidad y la región, lo que ha implicado un trabajo de gestión, inversión y reestructura administrativa que han generado un cambio del paradigma de manejo de bovinos y porcinos sujetos a sacrificio, así como el manejo de productos cárnicos con mejores estándares de inocuidad.

En congruencia con la continuidad de la planeación del área y en el marco de la actualización de la misma para el periodo 2021-2024, y para efectos de diagnosticar con precisión el estado que guarda la dependencia, la misma se desempeña con una plantilla laboral de 42 empleados 50% Hombres y 50% mujeres, que intervienen en la producción aproximada de 4,222 toneladas anuales de productos cárnicos bovino y porcino.

### **Impacto al medio ambiente**

Por otra parte en el contexto del tema de impacto al medio ambiente y en apego a las normas sanitarias vigentes, para la mitigación del mismo, en aguas residuales derivadas del proceso de sacrificio de especies propias para el consumo humano, así como el manejo de residuos peligrosos biológico infecciosos (órganos y tejidos no aptos para consumo humano), al término del periodo de Gobierno 2018-2021, en las verificaciones efectuadas por diversas autoridades de acuerdo a la NOM 043, NOM 081, NOM 085 SEMARNAT, NOM 007 SEMADES DEL EDO. DE JALISCO, NOM 009-Z0094, NOM 008 ZOO94 SAGARPA Y NOM 194 SSA, NOM 120 SSA SECRETARIA DE SALUD, las evaluaciones arrojaron una calificación ponderada del 80%, considerando el estatus en proceso de expedición, la licencia ambiental que permita mantener en operatividad el mencionado centro de producción de cárnicos de la localidad.

### **Fomento a las cadenas de valor**

Por otra parte, en el contexto del fomento a las cadenas de valor que impactan en el punto de equilibrio económico de Zapotlán el Grande, al término del 2021, se alcanzó la meta del sacrificio de 45 bovinos y 135 porcinos diarios, contrastado con la capacidad instalada de 60 bovinos y 150 porcinos diarios mencionadas en el proyecto de negocio original, atendiendo a más de 180 productores de la localidad y la región.

### **Infraestructura**

En el área de Rastro Municipal, se identifican problemas puntuales de infraestructura relacionados con la mitigación del impacto al medio ambiente en la funcionalidad de la planta de tratamiento de aguas residuales en las instalaciones actuales por la mezcla de residuos sólidos y líquidos, que saturan la misma afectando la calidad del agua.



Así también la necesidad de modificación de la rampa de ingreso de porcinos por considerarse zootécnicamente inapropiada para el bienestar de los animales sujetos a sacrificio.

Finalmente se detecta que en el área administrativa del Rastro Municipal, presenta por defecto de construcción, daño estructural, dictaminado por la Dependencia de Protección Civil y Bomberos de la localidad, encontrándose inhabilidad.

### **Distribución del producto para conservar la cadena de inocuidad**

Se ha mencionado con mucha puntualidad la atención que debe mantenerse para mantener la cadena de inocuidad en el manejo de cárnicos, y es de mencionar como parte de los problemas, la falta de logística para la distribución del producto con el equipamiento adecuado en los vehículos de reparto con cámaras de enfriamiento, que evite la pérdida en la cadena de inocuidad en el transporte de canales del centro de sacrificio a los expendios.

### **Capacitación del personal**

Por otra parte, en el tema de la plantilla laboral se identifica en el contexto de problemas la falta de un programa de capacitación continua con temáticas de buenas prácticas de higiene personal y al interior del centro de sacrificio.

## **OBJETIVO**

**OM29 Asegurar la prestación de servicios públicos de calidad en la producción de cárnicos mediante la aplicación de controles de refrigeración de producto, certificación de establecimientos con altos estándares de inocuidad.**

## **ESTRATEGIAS**

**EM29 Fortalecimiento del vocacionamiento del municipio proporcionando servicios públicos de calidad.**

- a. Adecuación de la infraestructura logística de transferencia de cabezas de bovinos para mejorar el proceso de tiempos y movimientos en el sacrificio de especies y seguridad laboral de los trabajadores.
- b. Vinculación con los productores para efecto de impulsar la coinversión para la adquisición de vehículos automotores equipados con sistema de enfriamiento para el reparto del producto a los expendios sin perder la cadena de inocuidad.





- c. Generación del Plan de Manejo de Residuos y estudio de daños ambientales a través de consultoría externa.
- d. Adquisición de infraestructura para la incineración de efluentes residuales peligrosos, evitando su confinamiento en el relleno sanitario, de acuerdo a la NOM- 052- SEMARTANT-2005
- e. Impulsar la capacitación en coordinación con la Dependencia de Recursos Humanos que genere un valor agregado y seguridad para los trabajadores del municipio que se traduzca una mejor producción de productos cárnicos con calidad, mediante la impartición de cursos y talleres con altos contenidos en temas de calidad, inocuidad, logística que serán puntualizados y calendarizados en los Programas Operativos Anuales del área de Rastro.

### TABLA DE ALINEACIÓN DE OBJETIVOS CON EL PLAN ESTATAL Y NACIONAL DE DESARROLLO

OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	OBJETIVOS DEL PLAN DE NACIONAL DE DESARROLLO
<b>OM29</b> Asegurar la prestación de servicios públicos de calidad en la producción de cárnicos mediante la aplicación de controles de refrigeración de producto, certificación de establecimientos con altos estándares de inocuidad.	<b>O12</b> Producción y consumo responsable.	<b>2.</b> Política Social.- Desarrollo sostenible.



## INDICADORES DE GESTIÓN

Nombre del indicador	Unidad de medida	Fuente	Línea base 2018-2021	Método de Cálculo	Meta 2021-2024	Tendencia
Número de cabezas de bovinos sacrificadas	Cabezas de Bovino	Registros Interno de la Jefatura de Alumbrado Público	9,815	$\left( \frac{\text{Total de cabezas de bovinos sacrificadas en el año evaluado} - \text{total de cabezas de bovinos sacrificadas en el año previo al evaluado}}{\text{Número de cabezas de bovinos sacrificadas en el año previo al evaluado}} \right) * 100$	10,905	Ascendente
Número de cabezas de porcinos sacrificadas	Cabezas de porcino	Registros Interno de la Jefatura de Rastro Municipal	20,815	$\left( \frac{\text{Total de cabezas de porcinos sacrificadas en el año evaluado} - \text{total de cabezas de porcinos sacrificadas en el año previo al evaluado}}{\text{Número de cabezas de porcinos sacrificadas en el año previo al evaluado}} \right) * 100$	23,127	Ascendente



## SALUD ANIMAL

### Diagnóstico de problemas

La protección y defensa legal de los animales domésticos contra el maltrato están protegidas en México en diversas leyes civiles y penales, cuya base son: el derecho a la vida, la prohibición del maltrato y la protección de sus libertades.

Actualmente 28 entidades federativas cuentan con legislaciones que tipifican el maltrato animal, entre los cuidados y obligaciones que deben mantenerse hacia ellos destacando: *vacunar*, desparasitar, brindar una alimentación y espacio adecuado, mantenerlos en lugares limpios, brindarles asistencia médica, cuidar su reproducción controlada y vigilar su paradero.

Las acciones o comportamientos que son castigables comprenden entre otras: las causantes de dolor innecesario, estrés en mascotas, negligencia en los cuidados básicos, hasta la tortura, mutilación o muerte intencional.

En el marco de la actualización del documento de Planeación Municipal para el periodo 2021-2024 y en el contexto del diagnóstico de la dependencia de Salud Animal del municipio de Zapotlán el Grande, el Centro de Salud Animal Municipal, cuenta con un equipamiento que a lo largo de los años se ha venido fortaleciendo a efecto de ofrecer a los usuarios de la dependencia servicios médicos diversificados entre los que destacan: quirúrgicos, clínicos, atención de reportes diversos y vacunación de pequeñas especies.

En el contexto del censo de la población animal doméstica 8 de cada 10 familias zapotlenses son propietarias de felinos o caninos, situación que mantiene la atención del Gobierno Municipal en el área, con la finalidad de coadyuvar en la prevención de enfermedades infecto contagiosas que afectan a la población humana de la localidad. Así como la atención de las pequeñas especies en los aspectos de salud animal ya mencionados.

En el tema de infraestructura y operatividad de las instalaciones del mencionado centro, puede mencionarse para los efectos de este diagnóstico, que el área de Salud Animal mantiene un área de estancia temporal (jaulas), en las que se atiende un promedio de más de 2,000 felinos y caninos al año, con diversos problemas de salud o situación de abandono en la vía pública, así como con campañas de vacunación, coadyuvando con el Centro Universitario del sur de la Universidad de Guadalajara y el Sector Salud del Estado de Jalisco.

Situación que se considera importante para ampliar el espectro de atención a la población animal. Así mismo se destaca que las actividades operativas se realizan con el apoyo de auxiliares para limpieza, alimentación y mantenimiento de la plantilla de trabajadores municipales, y la atención



médica y administrativa se presta con el apoyo de dos médicos veterinarios auxiliares en labores secretariales.

### Consolidación de infraestructura

En la dependencia de Salud Animal, se detectan como principales problemas para operar en congruencia con estándares mínimos de higiene y calidad la instalación de biodigestor que mitigue el impacto al medio ambiente con los residuos fecales de los felinos y caninos que temporalmente permanecen en el centro de Salud Animal Municipal, respetando el medio ambiente, considerando que la actual fosa séptica utilizada para el desecho de residuos fecales genera un impacto a la corteza terrestre y los mantos freáticos que son prioridad de este gobierno conservar y mantener libres de contaminación.

### Vinculación y capacitación

Así mismo se identifica la falta de vinculación con los sectores de Gobierno Estatal y Universitarios para impulsar acciones preventivas para evitar el maltrato de especies domésticas con un mayor y mejor impacto en la población zapotlense propietaria de especies domésticas contribuyendo a la concientización y el compromiso de las implicaciones que el propietario de los mismos adquiere para el bienestar y la protección de pequeñas especies.

La gestión de la capacitación que debe dirigirse a la sociedad es prioritaria, ponderando la falta de acciones para articular un programa de capacitación vinculado con los entes educativo y estatal para trabajar en temáticas de buenas prácticas de trato animal e higiene que permita a los ciudadanos mantener el control de vacunas, alimentación, desparasitación, la concientización en la recolección de heces fecales durante los paseos de mascotas al interior de las colonias etc.

Así también se detecta la necesidad de vinculación del área con Protección Civil, Reglamentos y Seguridad Pública Municipal para generar una atención conjunta en los reportes de fauna peligrosa y capacitación para la prevención en el manejo de la misma.

## OBJETIVO

**OM30 Generar servicios públicos de calidad, coadyuvando en la atención de especies domésticas para mejorar la salud y el buen trato de los mismos mediante la coadyuvancia en campañas de vacunación y atención a pequeñas especies.**



## ESTRATEGIA

### **EM30 Generar vinculación con la población municipal propietaria de especies domésticas, coadyuvando para su atención con propietarios en el cuidado y control de enfermedades.**

- a. Generar la gestión financiera en vinculación con el área de Tesorería Municipal para fortalecer las partidas de inversión en la infraestructura del área que permita consolidar en el corto plazo las áreas administrativas, de atención y quirúrgicas, de estancia para las especies en resguardo, bodega de insumos y de tratamiento de residuos sólidos, que coadyuven a lograr una atención digna a pequeñas especies en la población.
- b. Fortalecer y ordenar las partidas de gasto mensual de acuerdo con los programas operativos del área, con la finalidad de mantener el abasto de material curativo, de medicina preventiva, así como alimenticio que coadyuve a la atención de felinos y caninos que se encuentran en estancia temporal, apoyos a la población y vinculación en campañas de salud preventiva con sectores de Gobierno Estatal y Universitarios.
- c. Impulsar la capacitación permanente del personal al interior del área dirigida a médicos, administradores y personal operativo del área que fortalezca el éxito de los programas y campañas la sensibilización para educar a la población propietaria de pequeñas especies domésticas que generen bienestar y cuidado en las mascotas, Capacitación técnica para el manejo de información estadística para la toma de decisiones, así como en temas de higiene y nutrición de fauna doméstica.
- d. Vinculación con el Centro Universitario del Sur de Jalisco, Facultad de Medicina Veterinaria se impulsará el levantamiento del Censo Estadístico Municipal para cuantificar las cantidades y especies de animales domésticos que la población de la localidad alberga en sus hogares para la toma de decisiones en el área de Salud Animal.
- e. Capacitación periódica dirigida al personal administrativo con altos contenidos de técnicas estadísticas que permitan mantener la actualización de las bases de datos en cuanto a la cantidad de animales domésticos existentes en el municipio, para la toma de decisiones en cuanto a las coberturas en campañas de medicina preventiva, diseños de talleres de concientización de propietarios de animales domésticos para el bienestar de los mismos, capacitación con altos contenidos en el manejo, higiene y atención de casos.
- f. Generar bases de datos para investigación del adoptante (casa puente) en vínculos generados a través de festivales para promocional la adopción de felinos y caninos libres de enfermedades.



- g. Vinculación con el Sector Salud y Centros Universitarios serán impulsados durante los ciclos primavera verano las campañas de vacunación antirrábica gratuita para la prevención de enfermedades, impulsando la cobertura total de las bases de datos.
- h. Realizar campañas de esterilización a bajo costo durante los tres años del periodo a fin de proporcionar el servicio en el Centro de Salud Animal a la población abierta.

### TABLA DE ALINEACIÓN DE OBJETIVOS CON EL PLAN ESTATAL Y NACIONAL DE DESARROLLO

OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO ESTATAL	OBJETIVOS DEL PLAN DE NACIONAL DE DESARROLLO
<b>OM30</b> Generar servicios públicos de calidad, coadyuvando en la atención de especies domésticas para mejorar la salud y el buen trato de los mismos mediante la coadyuvancia en campañas de vacunación y atención a pequeñas especies.	N/A	N/A



## INDICADORES DE GESTIÓN

Nombre del indicador	Unidad de medida	Fuente	Línea base 2018-2021	Método de Cálculo	Meta 2021-2024	Tendencia
Campañas de vacunación animal y esterilización	Pequeñas especies	Bitácora de Salud Animal	1	$\left( \frac{\text{Total de Campañas en el año evaluado} - \text{total Campañas en el año previo al evaluado}}{\text{Total de Campañas en el año evaluado}} \right) * 100$	3	Ascendente
Atención a pequeñas especies	Pequeñas especies	Bitácora de Salud Animal	2,000	$\left( \frac{\text{Total de Atención a pequeñas especies en el año evaluado} - \text{total Atención a pequeñas especies en el año previo al evaluado}}{\text{Total de Atención a pequeñas especies en el año evaluado}} \right) * 100$	4,000	Ascendente



## AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

### Diagnóstico de problemas

El servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento de la misma, en el municipio de Zapotlán el Grande se efectúa a través del organismo descentralizado denominado: Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Zapotlán, (SAPAZA) destacando la autonomía del mismo para la prestación del servicio. Sin embargo, para efectos de impulsar la actualización del documento rector de la Planeación Municipal 2021-2024, como parte integral de los servicios públicos de acuerdo al art. 115 Constitucional en donde se menciona la rectoría del municipio en el tema, se vincula con el área de Planeación para generar el diagnóstico del área.

Para poder hacer un diagnóstico certero de la situación actual del OPD, proyectar los objetivos y evaluar su avance, aplicamos indicadores de gestión que nos permitan realizar un análisis y poder establecer las estrategias que nos lleven a prestar un mejor servicio alineado con el Plan de Desarrollo Municipal.

En la siguiente tabla se muestran los datos generales con los que el OPD cuenta al 15 de octubre de 2021.

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN O FUENTE
115,141	HABITANTES	Población del municipio. (Censo INEGI 2020)
31,449	VIVIENDAS	Total de viviendas en el municipio. (Censo INEGI 2020)
43,020	TOMAS DE AGUA	Tomas registradas actualmente por el Organismo Operador, es decir todas las tomas domésticas, las comerciales, las industriales, y públicas, etcétera.
39.7	KM2	Área total de distribución en Km <sup>2</sup> que se tiene en la ciudad.
13,606	MICROMEDIDORES	Número de micromedidores instalados en los domicilios.
19	FUENTES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA	Número de captaciones (pozos, manantiales, ríos, presas, etc.) que se tienen para el abastecimiento de la ciudad.
152	EMPLEADOS	Número total de empleados que laboran en el Organismo Operador.
9	EMPLEADOS DEDICADOS A FUGAS	Empleados dedicados a la reparación y control de fugas en redes de distribución, tomas domiciliarias, cajas de válvulas y tanques de almacenamiento.
396	LITROS POR SEGUNDO	Litros Por Segundo que se extraen de todos los pozos.





CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN O FUENTE
346	KM	Longitud de la Red de Distribución en Kilómetros.
314	KM	Longitud de la Red de Alcantarillado Sanitario en Kilómetros.

Mediante estos datos podemos realizar una serie de indicadores que nos servirán para determinar el estado actual que guarda el Organismo.

INDICADORES DE GESTIÓN		
INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	RESULTADO
% De micromedidores instalados.	(No. de micromedidores funcionando / No. de tomas registradas) * 100	31%
% De tratamiento de aguas residuales	(Volumen de agua residual tratado / (Volumen anual de agua potable producido * 0.7)) * 100	50%
Litros diarios producidos por cada habitante.	(Volumen anual de agua potable producido * 1000) / (Habitantes según INEGI * 365)	267
Litros diarios que llegan efectivamente a cada habitante.	((Volúmenes anuales de agua en M3 registraos por los lecturistas en los medidores domiciliarios + consumos medidos a los usuarios comerciales e industriales + estimado de consumos en servicios de cuota fija) * 1,000) / (Habitantes según INEGI * 365)	187
Número de empleados por cada 1,000 tomas.	(Número de empleados en el organismo operador * 1,000) / Numero de Tomas Registradas	3.53
Eficiencia física #1: Indicador que evalúa la eficiencia entre lo consumido y lo producido.	((Volúmenes anuales de agua en M3 registrados por los lecturistas en los medidores domiciliarios + consumos medidos a los usuarios comerciales e industriales + estimado de consumos en servicios de cuota fija) / Volumen anual de agua potable producido) * 100	70%
Eficiencia física #2: Indicador que evalúa la eficiencia entre lo facturado y lo producido.	((Volumen total de agua en M3 facturada en el año, para todos los tipos de usuario / Volumen anual de agua potable producido) * 100	67%
Eficiencia Comercial: Indicador que evalúa la eficiencia entre lo facturado y lo pagado.	(Volumen de agua en M3 pagado / Volumen total de agua en M3 facturada en el año, para todos los tipos de usuario) * 100	83%

De acuerdo al análisis de estos resultados, describimos las siguientes áreas y sus objetivos.



## Estructura y organización

El SAPAZA cuenta con un total de 153 trabajadores de los cuales 14 son personal de base, 81 sindicalizados, 30 de confianza y 28 Eventuales.

STATUS LABORAL	No. EMPLEADOS	%
Personal de Confianza	30	20%
Personal de Base	14	9%
Personal Sindicalizado	81	53%
Personal Eventual	28	18%
Totales	153	100%

Un dato estadístico de la CONAGUA, menciona que el promedio de trabajadores por cada mil tomas es de 5.5 y de acuerdo a nuestros indicadores, el SAPAZA cuenta con 3.53 trabajadores por cada 1,000 tomas registradas, este valor bajó hasta este punto ya que el crecimiento de la ciudad en los últimos 10 años ha sido considerablemente mayor al crecimiento del SAPAZA, llevándonos a redoblar esfuerzos para poder cubrir las necesidades del Organismo con el personal disponible. Como estrategia, se realizará una reestructuración de nuestro organigrama y de las funciones de cada uno de los trabajadores, también se ampliará la plantilla de personal para reforzar las áreas donde más se requiere personal, principalmente en la operativa, la cual es la que está directamente involucrada con la operación del organismo, la reparación de los equipos y de las fallas ocurridas en la red de agua potable y de aguas residuales de la ciudad.

Además, al momento no se cuenta con un organigrama que funcione adecuadamente con el organismo, el Reglamento Orgánico no contiene las funciones de cada uno de los puestos, provocando que algunos trabajadores no sepan cuáles son sus funciones.

La distribución actual de los trabajadores en las diferentes áreas del Organismo es la siguiente:

ÁREA	No. EMPLEADOS	EMPLEADOS EVENTUALES	SUMA EMPLEADOS	%
Administrativo	38	7	45	29%
Comercial	23	6	29	19%
Estudios, Proyectos y Supervisión		2	2	1%
Agua Potable	20	2	22	14%
Saneamiento	23	4	27	18%



ÁREA	No. EMPLEADOS	EMPLEADOS EVENTUALES	SUMA EMPLEADOS	%
Mantenimiento	17	7	24	16%
Calidad del agua	4		4	3%
Totales	125	28	153	100%

### Servicio de agua potable

Actualmente el SAPAZA cuenta con dos títulos de concesión para explotar, usar o aprovechar aguas nacionales del subsuelo por un volumen asignado de 19'147,863 metros cúbicos anuales y de 609,915 metros cúbicos anuales para explotar, usar o aprovechar aguas nacionales superficiales, sumando un total de 19'757,778 metros cúbicos anuales.

Actualmente, se cuenta con 19 fuentes de abastecimiento subterráneo que, en conjunto, producen 396 litros por segundo, esto significa una dotación de 267 litros por habitante al día, las fuentes son las siguientes:

	NOMBRE Y UBICACIÓN	GASTO LTS/SEG
1	POZO 2, CALLE MOCTEZUMA 709 Y CALLE JESÚS GARCÍA.	22
2	POZO 3, CALLE MOCTEZUMA Y CALLE JESÚS GARCÍA.	15
3	POZO 4, CALLE BELISARIO DOMÍNGUEZ Y CALLE SANTOS DEGOLLADO.	15
4	POZO 11, CALLE SAN BARTOLO Y CALLE LEONA VICARIO.	19
5	POZO 16, CALLE PROLONGACIÓN GALEANA, COL. CONSTITUYENTES.	0
6	POZO 17, PERIFÉRICO LIBRAMIENTO SUR KM 3 LA CURVA.	18
7	POZO CATARINA 1, ANTIGUA CARRETERA LIBRE A GUADALAJARA KM 2.	19
8	POZO CATARINA 4, ANTIGUA CARRETERA LIBRE A GUADALAJARA KM 2.	31
9	POZO CATARINA 2, PREDIO LA CATARINA II, CAMINO A LA FORTUNA.	20
10	POZO 22, AV. CARLOS VILLASEÑOR Y AV. CIRCUITO PONIENTE, COL. CONSTITUYENTES.	17
11	POZO 24, AUTOPISTA DE COTA CIUDAD GUZMÁN – COLIMA KILÓMETRO 3.	65
12	POZO LA PROVIDENCIA, CALLE SAN CORNELIO, COL. LA PROVIDENCIA.	12
13	POZO LA PRIMAVERA, COL. LA PRIMAVERA.	32
14	POZO LA CONDESA, FRACCIONAMIENTO LA CONDESA	17
15	POZO CATARINA 5, PREDIO LA CATARINA S/N	48
16	POZO LAS LOMAS, SIERRA MADRE DEL SUR S/N FRACC LAS LOMAS	21
17	POZO ATEQUIZAYÁN, KM 1.5 CARR. GUZMÁN-ATEQUIZAYÁN	5
18	POZO LOS DEPÓSITOS, KM 98.5 CARR. GUZMÁN- EL GRULLO, 2,6 KM CAMINO SACA COSECHAS S/NOMBRE	5
19	POZO EL FRESNITO, CARRETERA CD. GUZMÁN-EL FRESNITO, KM 104.3 CARRETERA EL GRULLO	15
	<b>TOTAL</b>	<b>396</b>



Sin embargo, debido a la antigüedad de la red de agua potable, existen muchas fugas que provocan una disminución en la dotación por persona.

Como estrategia, implementaremos una cuadrilla dedicada a la búsqueda de fugas en la red de agua potable para detectarlas y repararlas a tiempo, esto aumentara la dotación real a los ciudadanos, además se incrementarán las fuentes de abastecimiento y se les dará el mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos actuales que han bajado su producción debido a la falta de mantenimiento en los equipos electromecánicos.

### **Cobertura de los servicios de agua potable y clasificación de usuarios**

De acuerdo a los datos arrojados en el censo de población y vivienda realizado por el INEGI en 2020, el municipio cuenta con un total de 31,449 viviendas para una población de 115,141 habitantes y un índice de ocupación de 3.6 habitantes por vivienda, sin embargo hemos detectado que estos datos no son precisos ya que actualmente la ocupación es de más de 3.6 habitantes por vivienda debido a la alta cantidad de población flotante que se encuentra en la ciudad por cuestiones laborales o académicas y esto detona en un requerimiento mayor de los servicios del SAPAZA; Para poder tener un panorama más exacto del uso del vital líquido, se requiere que los usuarios cuenten con micro medición, actualmente el 31% de los usuarios cuentan con medidor de agua y la estrategia será incentivar a los usuarios a migrar al servicio medido, crear la conciencia del uso correcto del agua e incentivar con mejores tarifas a quien haga buen uso del agua.

La cobertura de la red de agua potable es de 39.7 Km<sup>2</sup> y ésta representa el 98% de los habitantes del municipio, aún existen algunas colonias en las periferias que surgieron de manera irregular y por sus características no cuentan aún con los servicios de agua potable, sin embargo y en conjunto con el Ayuntamiento, se realizaran obras integrales para hacer llegar de los servicios a estas zonas que aún no cuentan con ellos.



### **Demanda actual de agua potable, volumen estimado:**

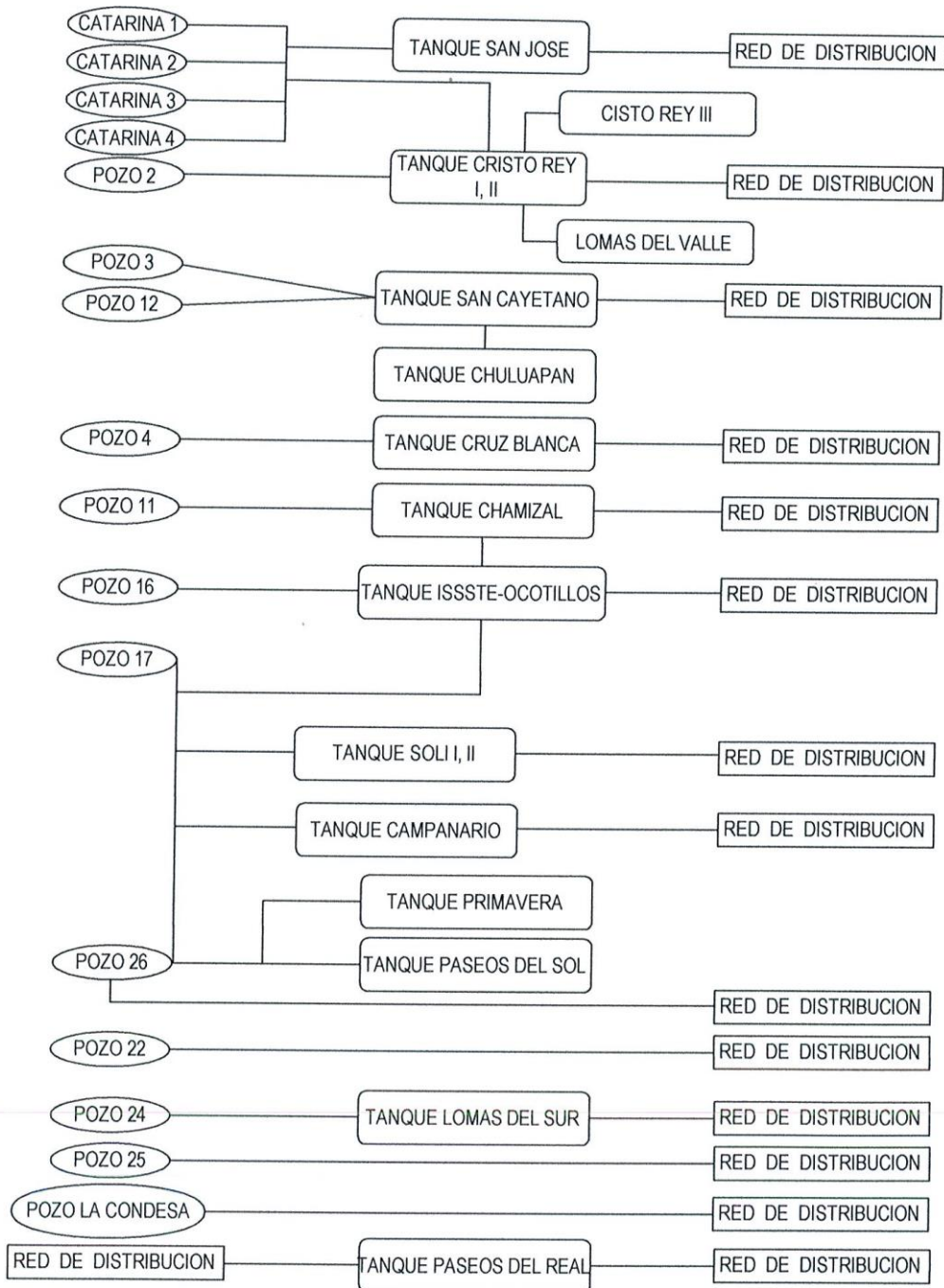
La extracción del agua del subsuelo se realiza mediante bombas sumergibles en cuyo tren de descarga se tienen dosificadores, cuya función es la inyección de hipoclorito de sodio y polímero. Los tanques de regulación en su mayoría son de tipo superficial y sólo tres son elevados, en cuanto a las redes de distribución son a base de circuitos cerrados y de ramificaciones abiertas, así mismo, cuentan con válvulas de seccionamiento para control de la presión y el flujo.

Las tomas domiciliarias se instalan para uso doméstico, comercial, industrial y de usos públicos, en material de cobre, polietileno de alta densidad y PVC, conforme a lo establecido por la Norma Oficial Mexicana NOM-001-CNA-2011, Sistemas de agua potable, toma domiciliaria y alcantarillado sanitario-Hermeticidad-Especificaciones y métodos de prueba.

### **Existe una capacidad instalada de tanques para regulación, superior a los 12,000 m<sup>3</sup>, con las características siguientes**

<b>N° TANQUE</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>CAPACIDAD VOLUMEN (m<sup>3</sup>)</b>	<b>Estado de Conservación</b>
1	CRISTO REY I	1,000	OPERANDO
2	CRISTO REY II	1,645	OPERANDO
3	CRISTO REY III	45	OPERANDO
4	SAN CAYETANO	2,400	OPERANDO
5	CHULUAPAN	70	OPERANDO
6	SOLIDARIDAD I	722.5	OPERANDO
7	SOLIDARIDAD II	544.5	OPERANDO
8	CRUZ BLANCA	588	OPERANDO
9	ISSSTE-OCOTILLOS	1,790.8	OPERANDO
10	CHAMIZAL	1950.75	OPERANDO
11	SAN JOSÉ	1048.80	OPERANDO
12	LOMAS DEL SUR	918.75	OPERANDO
13	CAMPANARIO	72.19	NO OPERA
14	PRIMAVERA	60	OPERANDO
15	LOMAS DEL VALLE	225	OPERANDO
16	PASEOS DEL SOL	NO DISPONIBLE	OPERANDO
17	PASEOS DEL REAL	NO DISPONIBLE	OPERANDO
TOTAL		13,081.29	

En el siguiente diagrama de flujo se muestra la distribución del agua a partir de su extracción hasta la red de distribución:



Como organismo operador de la distribución del agua potable en el municipio, la principal responsabilidad es vigilar la calidad del agua que se suministra al usuario, llevando a cabo una operación de 24 horas en todos los equipos de bombeo de la Cabecera Municipal y sus Delegaciones, así como también el



rebombear del agua en algunas colonias que por su topografía se hace necesario, como es el caso de Lomas del Valle y la parte alta de Cristo Rey, realizándose mediante tandeo por horarios.

La detección de fugas se hace a base de un Geófono, que es una herramienta que permite el registro del movimiento generado por una fuente energética, en el caso de la localización de fugas de agua traduce el movimiento y la fuerza del agua en impulsos eléctricos, además de lo anterior, la detección de fugas se hace a través de reportes de la ciudadanía y del personal de campo que actúa en su atención y reparación.

### **Características de las instalaciones**

Los sitios donde se ubican los pozos y sus respectivos equipos de bombeo (19 unidades) cuentan actualmente con una caseta de control y están delimitados con malla perimetral, no obstante, el aspecto de dichas unidades operacionales es muy variable debido a que cada uno requiere diferentes tipos de mantenimiento como trabajos de jardinería, pintura y resanes de albañilería, etc.

### **Servicio de alcantarillado sanitario**

La actual red de alcantarillado, al igual que la de agua potable, se encuentra deficiente debido a la antigüedad de la misma, que en muchos de los casos aún son de asbesto, y al deterioro constante que sufren estas tuberías con los movimientos sísmicos naturales de la región donde se encuentran. De manera integral junto con el Ayuntamiento, se buscará renovar las calles que se encuentren con mayor deterioro y que ameriten reemplazar las redes tanto de agua potable como de alcantarillado.

### **Saneamiento**

La primera planta de tratamiento (Planta 1), se construyó bajo la modalidad de un tanque IMHOFF, que consistía en un proceso de tratamiento primario mediante la separación de sólidos y una combinación de procesos aerobios y anaeróbicos, actualmente el Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Zapotlán SAPAZA opera dos plantas de tratamiento biológico y patológico, diseñadas para cumplir la NOM-001-SEMARNAT-1996, mediante la modalidad de lodos activados sin sedimentación primaria, con proceso de aireación extendida, se tienen dos descargas de aguas residuales, ambas con tratamiento. La Planta No. 1 (Manuel Doblado) descarga al cuerpo receptor Arroyo Apolo y la Planta No. 2 (Manuel M. Diéguez) descarga al cuerpo





receptor Arroyo Los Guayabos. La cobertura en saneamiento que maneja el organismo es del 50%, en virtud de que la capacidad de la planta 2, ha sido rebasada por la ampliación de los servicios de alcantarillado. El sitio de descarga final de las dos plantas de tratamiento es la Laguna de Zapotlán, el cual es un cuerpo receptor que cuenta con decreto de sitio RAMSAR, el tratamiento se hace en tres etapas, la primera consiste en la separación de residuos no biodegradables, posteriormente, se realiza la degradación de nutrientes por medio de microorganismos y finalmente en la tercer etapa se realiza una desinfección a través de cloro-gas con el objetivo de eliminar agentes patógenos, principalmente coliformes fecales. Cada uno de los procesos se monitorea a diario por el personal responsable de su operación y dos veces por mes por medio de un laboratorio externo certificado por la CONAGUA.

La Planta de Tratamiento No. 1 se localiza al noroeste de la ciudad, en la prolongación de la calle Manuel Doblado, a esta planta descargan los colectores Bravo Norte y Morelos, dicha planta fue construida en el año 1999 para una capacidad de 50 lts. por segundo, y entró en operación en el año 2000, posteriormente, en el año 2008 se rehabilitó y amplió su capacidad a 65 lts. por segundo, y actualmente tiene una cobertura del 25 % de la población, sin embargo, en el horario pico el gasto aumenta en ocasiones hasta los 100 lts/seg, y lo que se hace en esos casos es retener las aguas residuales en el influente y se van incorporando poco a poco al proceso de tratamiento.

La Planta de Tratamiento No. 2 se ubica al noroeste de la ciudad, en la prolongación de la calle Manuel M. Diéguez, a una distancia aproximada de 1 km. de la Planta de Tratamiento No. 1. a esta planta descargan los Colectores Volcanes, los Guayabos, Manuel M. Diéguez y Bravo Sur. La planta fue construida en el año 2003 para una capacidad de 153 litros por segundo, entrando en operación en el año 2004, siendo rehabilitada en el año 2008. Actualmente esta planta atiende al 75 % de la población, y dado el crecimiento urbano de la zona su capacidad ha sido rebasada, por lo que se requiere ampliar su capacidad de 153 a 300 lts/seg,

Ambas plantas de tratamiento fueron diseñadas para cumplir con la Norma Oficial NOM-001-SEMARNAT-1996 que establece los límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales a sitios receptores de aguas nacionales, proceso que se certifica por la CONAGUA, para lo cual se cumple con los protocolos establecidos que consiste entre otro a través de la revisión de los análisis fisicoquímicos y bacteriológicos efectuados por el Organismo Operador cada mes, tanto del influente como del efluente para





verificar el cumplimiento de las condiciones particulares de descarga (CPD) fijadas por la CONAGUA.

En base a lo anterior se observa que las plantas de Tratamiento de Aguas Residuales de Ciudad Guzmán son operadas eficientemente, es por ello que la calidad del agua en el efluente cumple satisfactoriamente con los índices máximos permisibles contenidos en la NOM-001-SEMARNAT-1996, por lo que las aguas residuales ya tratadas se pueden verter al cuerpo receptor Laguna de Zapotlán.

### **Disponibilidad**

De acuerdo a la información del Catastro SIG del Organismo Operador (SAPAZA) se tiene una cobertura del 96 % de la población con disponibilidad de agua potable dentro de su vivienda y del 95.5 % con disponibilidad de drenaje conectado a la red pública.

### **PROBLEMAS:**

#### **Agua Potable**

El Organismo requiere conjuntar esfuerzos técnicos y económicos para seguir otorgando un servicio de calidad a la población en el tema de suministro de agua potable, cabe señalar que un alto porcentaje de tuberías son muy antiguas y por consiguiente presentan rupturas y fallas, por lo que uno de los principales retos es abatir el índice de fugas de agua, tanto en el sistema de distribución como en las viviendas, por lo que se requiere implementar acciones de sustitución de tuberías, de reorganización del sistema de distribución, además de acciones de motivación para el cuidado del agua al interior de las viviendas.

Por otra parte, en el contexto financiero, el organismo se encuentra en una situación financiera compleja debido a diversos factores: El alto índice de agua no contabilizada, la baja recaudación, los altos costos de operación destacando el consumo de energía eléctrica, la falta de inversión en la modernización de los equipos de bombeo.

#### **Alcantarillado**

En lo que se refiere a las redes de alcantarillado, un factor que contribuye al mal estado de las redes de alcantarillado en la localidad, sin duda son las fallas geológicas que cruzan gran parte de la ciudad, aunado a la antigüedad de



las mismas que en su mayoría sobrepasan la vida útil, ponderando como la zona más deteriorada el centro de la ciudad, situación que ha contribuido en buena medida a las fracturas y obstrucciones de las tuberías que continuamente provocan hundimientos en las vialidades.

Además de lo mencionado en el párrafo anterior, cabe señalar que un alto porcentaje de las redes de alcantarillado han sido rebasadas en su capacidad por lo que continuamente se presentan problemas de azolvamiento y saturación de las líneas de drenaje, por lo que uno de los principales retos para el organismo es la sustitución programada de las redes de alcantarillado sanitario en base a una mejor planificación de la infraestructura, considerando mayores dimensiones en la infraestructura y materiales vanguardistas.

### **Agua Pluvial**

En la temporada de lluvia se incrementa la incidencia de saturación de líneas debido a que estas trabajan a su máxima capacidad en razón de que ciertos usuarios conectan los escurrimientos pluviales al sistema de drenaje, y éste está diseñado y calculado para captar únicamente las aguas residuales del drenaje sanitario, por lo que es necesario ejercer una mayor supervisión de las construcciones a fin de evitar estas irregularidades.

Por otra parte, se debe considerar a través de la dirección de Obras Públicas la construcción de algunos colectores estratégicos que solo reciban el agua pluvial, así como el mantenimiento y limpieza de los existentes, a fin de evitar inundaciones.

### **Sanamiento de aguas residuales**

Uno de los problemas que se tiene en saneamiento y requieren atención inmediata es que la planta de tratamiento no. 2 que recibe el 75 % de agua de la ciudad está siendo rebasada debido al crecimiento urbano y por ende al crecimiento de la demanda de este servicio, por lo que es necesario ampliar la capacidad de la planta.

Otro problema que enfrenta el Organismo es que muchos de los usuarios con giros diferentes al habitacional como es el caso de carnicerías, auto baños, talleres, gasolineras, restaurantes, industrias, etc. no cumplen con la disposición de instalar en su salida de atarjea una trampa separadora de grasas, por lo que al verter estas aguas residuales deterioran las tuberías y al llegar a la planta, su tratamiento incrementa el costo de operación.



Por otra parte, el agua ya tratada y clorada se canaliza hacia la Laguna de Zapotlán, humedal con denominación Ramsar, que obliga en esta planeación a impulsar proyectos de saneamiento del agua que mitiguen el impacto ambiental al vaso lacustre.

**OM16 Proporcionar servicios públicos de calidad, aprovechando en forma sostenida los recursos hídricos del municipio generando mejoras en la operación del sistema que permitan mejorar la eficiencia en el suministro y el consumo del agua.**

## **ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN**

**EM16 Promoción de una política integral para el aprovechamiento eficiente y sustentable del agua.**

- a. Fortalecer el aprovechamiento racional del agua en el municipio de Zapotlán el Grande.
- b. Impulsar procesos de saneamiento del agua.
- c. Reutilización de aguas residuales en: desarrollos habitacionales, industria, servicios y comercio.
- d. Suministrar agua con calidad a la población de manera ordenada y eficiente.
- e. Difundir acciones de conservación, uso adecuado y racional del agua en el municipio.
- f. Diseñar y ejecutar un Plan que defina acciones tendientes a la reducción de las pérdidas físicas, monitoreando permanentemente la operación de la infraestructura hidráulica.
- g. Optimizar el aprovechamiento de las fuentes de aprovisionamiento, reducir los costos operativos y promover el uso responsable del agua para brindar un servicio de calidad a la población de Zapotlán el Grande, Jalisco.
- h. Diseñar un Plan de Eficiencia Energética que permita disminuir los costos derivados por el consumo de energía eléctrica, a través de programas de renovación y equipamiento de equipos de bombeo.
- i. Diseñar e implementar acciones que permitan controlar y bajar el índice de agua no contabilizada.
- j. Diseñar e implementar acciones enfocadas a la gestión comercial que contribuyan a la mejora de los ingresos de acuerdo a los presupuestos



establecidos, así como a mejorar la captación de recursos mediante el ajuste de las tarifas por el otorgamiento de los servicios.

- k. Incrementar la facturación mediante la medición precisa de los consumos a través de la incorporación de nuevos usuarios, mejoras en el proceso de medición y actualización del padrón de usuarios.
- l. Implementación de estrategias para la recuperación de los adeudos mejorando la eficiencia comercial.
- m. Mejorar la infraestructura de Agua Potable, Drenaje Sanitario y Saneamiento mediante acciones de sustitución de tuberías ya rebasadas en su capacidad, tipo de materiales y su vida útil.
- n. Estar a la vanguardia en la prestación de servicios de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales, cumpliendo cabalmente con la normatividad en armonía con el medio ambiente.
- o. Implementar acciones orientadas a la sustentabilidad en el uso y administración del agua, a través de campañas permanentes de cultura de ahorro, uso eficiente y pago oportuno del agua.
- p. En el ámbito organizacional, seguir siendo un organismo operador orientado plenamente a la satisfacción de las necesidades del usuario apoyado en una estructura técnica y administrativa con personal capacitado para otorgar un servicio más eficiente al menor costo posible.

### TABLA DE ALINEACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
<b>OM16</b> Proporcionar servicios públicos de calidad, aprovechando en forma sostenida los recursos hídricos del municipio generando mejoras en la operación del sistema que permitan mejorar la eficiencia en el suministro y el consumo del agua.	<b>O6</b> Agua limpia y saneamiento.	<b>2.</b> Política Social.- Desarrollo sostenible.



## INDICADORES DE GESTIÓN

Nombre del indicador	Unidad de medida	Fuente	Línea base 2018-2021	Método de Cálculo	Meta 2021-2024	Tendencia
MICRO MEDICIÓN	% De micromedidores instalados.	Sistema comercial del SAPAZA	31	(No. de micromedidores funcionando / No. de tomas registradas) * 100	35	Ascendente
SANEAMIENTO	% De tratamiento de aguas residuales	Departamento de Saneamiento del SAPAZA	50	(Volumen de agua residual tratado / (Volumen anual de agua potable producido * 0.7)) * 100	70	Ascendente
Litros diarios producidos por cada habitante.	M3 de Agua potable	MACROMEDIDORES	267	(Volumen anual de agua potable producido * 1000) / (Habitantes según INEGI * 365)	300	Ascendente
Litros diarios que llegan efectivamente a cada habitante.	M3 de Agua potable	MICROMEDIDORES Y ESTADÍSTICAS	187	((Volúmenes anuales de agua en M3 registraos por los Lecturistas en los medidores domiciliarios + consumos medidos a los usuarios comerciales e industriales + estimado de consumos en servicios de cuota fija) * 1,000) / (Habitantes según INEGI * 365)	225	Ascendente
Número de empleados por cada 1,000 tomas.	No de Trabajadores	Nómina y Sistema comercial del SAPAZA	3.53	(Número de empleados en el organismo operador * 1,000) / Numero de Tomas Registradas	3.53	Mantener
Eficiencia física #1: Indicador que evalúa la eficiencia entre lo consumido y lo producido.	%	MACROMEDICION, MICROMEDICION Y ESTADÍSTICAS	70	((Volúmenes anuales de agua en M3 registrados por los Lecturistas en los medidores domiciliarios + consumos medidos a los usuarios comerciales e industriales + estimado de consumos en servicios de cuota fija) / Volumen anual de agua potable producido) * 100	72	Ascendente
Eficiencia física #2: Indicador que evalúa la eficiencia entre lo facturado y lo producido.	%	SISTEMA COMERCIAL DEL SAPAZA, MACROMEDICION Y ESTADÍSTICAS	67	((Volumen total de agua en M3 facturada en el año, para todos los tipos de usuario / Volumen anual de agua potable producido) * 100	70	Ascendente



Eficiencia Comercial: Indicador que evalúa la eficiencia entre lo facturado y lo pagado.	%	SISTEMA COMERCIAL DEL SAPAZA, MACROMEDICION Y ESTADÍSTICAS	83	(Volumen de agua en M3 pagado / Volumen total de agua en M3 facturada en el año, para todos los tipos de usuario) * 100	85	Ascendente
---	---	--	----	---	----	------------



La Ciudad de Todos

Gobierno Municipal  
Zapotlán el Grande, Jalisco  
Administración 2021-2024

# CONSTRUCCION DE COMUNIDAD







## **PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

### **Diagnóstico de Problemas**

#### **Actualización de asociaciones vecinales y comités vecinales.**

La participación ciudadana en la Administración Pública conlleva un proceso de construcción social de las políticas públicas. Además de ser un derecho consagrado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de Zapotlán El Grande, siendo uno de los mecanismos sociales más importantes que fomenta la participación ciudadana, vinculando al gobierno y al ciudadano en las decisiones trascendentales de la localidad desde hace más de 19 años.

A través del tiempo las necesidades del municipio se han ido modificando, debido al crecimiento de la población y a las demandas sociales de la misma que actualmente se mantiene con un total de 115,141 habitantes de acuerdo al último censo por parte del INEGI, 2020, de los cuales 48.6 por ciento es de género masculino y 51.4 por ciento es de género femenino, que se concentra en un 97% en la Cabecera Municipal Ciudad Guzmán y el 3% restante asentado en las Delegaciones de La Meza (El Fresnito), Atequizayán y una Agencia Municipal denominada Los Depósitos. El principal asentamiento poblacional denominado Ciudad Guzmán que es la Cabecera Municipal como se ha mencionado, cuenta actualmente con 224 colonias, de las cuales 183 mantienen integrada la asociación vecinal en el marco del reglamento mencionado.

Tomando en cuenta que en la actualidad la participación ciudadana es un derecho que tiene la población para opinar en todas las decisiones trascendentales del municipio, a efecto de que las mismas encuentren un consenso y una solución a la problemática que los ciudadanos viven al interior de sus colonias y fraccionamientos para el abatimiento de rezagos de urbanización, ordenamiento territorial en un marco de respeto al medio ambiente, seguridad pública, reglamentación municipal y transparencia del manejo de recursos públicos entre otros, que puedan generar cambios positivos para el bienestar de la población, es necesario que esta, mantenga los mecanismos adecuados, para que en forma oportuna las diversas áreas que componen la Administración Pública en turno genere una planeación con acierto e impulse el desarrollo integral de la sociedad.

Uno de los procesos más importante que el área de Participación Ciudadana debe mantener vigente sin lugar a duda es la conformación de asociaciones



vecinales y comités vecinales, donde se fortalece la participación democrática de la población municipal.

En ese contexto la debilidad que se visualiza de acuerdo a la matriz FODA que para la generación de la planeación municipal se realizó por la Administración 2021-2024, sin lugar a duda es la actualización de una logística adecuada que genere mecanismos estadísticos y documentales de vanguardia, para fortalecer la organización de la sociedad actualizando 41 de las asociaciones vecinales que de acuerdo a registros del área mantienen rezago y en consecuencia capacitación en materia reglamentaria para generar una mejora en el funcionamiento del área con apego a la legalidad.

### Actualización reglamentaria

Por otra en el contexto reglamentario del área se detecta el rezago en la actualización del mismo, considerando que este carece de congruencia con la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco y sus municipios, ponderando que la última actualización data del año 2018.

En el contexto se requiere abrir espacios a la participación, para dar paso a un cambio cualitativo en la forma de gobernar, que haga posible mayor involucramiento del ciudadano en la definición y puesta en marcha de las políticas públicas en los distintos espacios de gobierno.

Esta tarea, nada sencilla, exige un trabajo en dos sentidos, tanto desde el gobierno como desde la ciudadanía. Por parte del gobierno, haciéndose necesaria la consolidación de un marco reglamentario institucional que garantice los derechos, que esclarezca los mecanismos, refuerce las capacidades de respuesta a las demandas sociales, favorezca el debate plural y permita una activa incorporación de los actores sociales en los procesos de decisión, la asignación de recursos, así como la formulación e implementación corresponsable de soluciones a los problemas públicos.

Derivado de las mesas de trabajo para la generación del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021-2024, fue propuesta como línea de acción por los líderes de opinión, fortalecer los mecanismos reglamentarios, para que el Gobierno Municipal permanezca siempre abierto a la sociedad generando los canales adecuados de difusión que mantengan al ciudadano en el conocimiento de las decisiones trascendentales del municipio, en las cuales va inmerso el desarrollo del municipio y que forman parte de la filosofía de gobierno planteadas en la misión la visión y los valores del mismos.



Partiendo de esta premisa y del diagnóstico que, en este apartado, será necesario implementar los ajustes en la legislación reglamentaria de la materia, a efecto de que el reglamento se actualice para atender las propuestas ciudadanas, así como los medios de seguimiento y atención a las propuestas esquematizadas para que las mismas sean consideradas en un proceso institucional, con el que actualmente no se cuenta.

### **Baja participación de la sociedad en los asuntos públicos y mecanismos de participación ciudadana.**

Es necesario como parte del diagnóstico del área analizar la problemática del área en el contexto de la participación, desde la perspectiva del gobierno. Y se visualiza que es indispensable que el ciudadano asuma una actitud proactiva que parta de la conciencia social sobre los problemas comunes y acepte el compromiso de inmiscuirse en su eventual solución. Por supuesto, en ambos sentidos deben valorarse las capacidades y potencialidades actuales tanto en el aparato público como en la ciudadanía.

Si bien es cierto que la corresponsabilidad entre gobierno y sociedad cobra mayor relevancia en tiempos de crisis, considerando el caso de la pandemia por COVID-19, cuya emergencia está por concluir cabe destacar que los estragos han trastocado todas las esferas del ámbito social, económico, cultural y político y la activación de la participación del ciudadano se hace muy necesario a partir de una capacitación adecuada del ciudadano para enfrentar con éxito la debilidad notable de la participación de los Zapotlenses en la definición de las políticas públicas.

### **Mecanismos de difusión y capacitación**

La información, la cual trae aparejada la transparencia y rendición de cuentas, elementos indispensables para que la sociedad pueda colaborar y sea capaz de generar propuestas orientadas al bien común es necesaria para la consolidación del trabajo del área que actualmente mantiene una falta de estrategia continua en el tema de difusión y capacitación dirigida a los zapotlenses para despertar el interés en los temas públicos. La participación no se promueve si no se conocen los asuntos públicos de efecto mediato e inmediato (programas, proyectos, implementación de políticas públicas), la ignorancia no propicia el involucramiento ni la argumentación, ni definición de posturas para resolver problemas colectivos y, la información a medias, sesgada o tendenciosa provoca división, exclusión, enfrentamiento, desvanece la conciencia social, inhibe la participación, ensancha las barreras entre las demandas sociales y las políticas municipales dificultando la posibilidad de crecer en democracia y participación activa en el proceso de toma de decisiones, especialmente, en aquellos que afecta la vida diaria del ciudadano



dentro del ámbito municipal, para mejorar las condiciones materiales y culturales de la familia y de la comunidad.

## OBJETIVOS

**OM35 Acrecentar el capital social mediante la capacitación al ciudadano en materia de participación ciudadana, fomentando la intervención de la población en los asuntos públicos desde un enfoque de la gobernanza.**

## ESTRATEGIA

**EM35 Generar políticas de participación ciudadana para que los Zapotlenses sean parte integral de las decisiones del gobierno para el impulso del desarrollo.**

- a. Realizar campañas de conformación y actualización de asociaciones vecinales en las 224 colonias del Municipio de Zapotlán el Grande.
- b. Impulso de campañas de comunicación para difundir la importancia y beneficio de la participación ciudadana en las decisiones públicas del municipio.
- c. Implementación de planes de acción que permitan el oportuno conocimiento de las necesidades sociales, así como el seguimiento y análisis con la finalidad de atenderlos con oportunidad.
- d. Programa de capacitación y difusión de los mecanismos de participación ciudadana.
- e. Mediante la organización vecinal en colonias, barrios y condominios se impulsará la apertura de espacios de interlocución donde los vecinos de las 224 colonias discutan, formulen, apliquen y definan las necesidades estableciendo un vínculo entre gobierno y ciudadano.
- f. Difusión de información al interior de las colonias para activar los mecanismos de solicitudes, quejas y denuncias ciudadanas que impulsen la transparencia y el desarrollo de los proyectos locales en beneficio de la comunidad para consolidar la gobernanza en el municipio.



## TABLA DE ALINEACIÓN DE OBJETIVOS CON EL PLAN ESTATAL Y NACIONAL DE DESARROLLO

OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO ESTATAL	OBJETIVOS DEL PLAN DE NACIONAL DE DESARROLLO
<b>OM35</b> Acrecentar el capital social mediante la capacitación al ciudadano en materia de participación ciudadana, fomentando la intervención de la población en los asuntos públicos desde un enfoque de la gobernanza.	<b>O17</b> Capacitación constante a la ciudadanía por medio de IEPC, en los diferentes temas o de interés social para lograr objetivos.	<b>2.</b> Política Social.- Desarrollo sostenible.

## INDICADORES DE GESTIÓN

Nombre del indicador	Unidad de medida	Fuente	Línea Base 2018-2021	Método de Cálculo	Meta 2021-2024	Tendencia
Mecanismos para atender las propuestas ciudadanas	Mecanismos documentado	Registro del área de Participación Ciudadana	20	(X1*20)	Documento	Ascendente
Seguimiento y atención a las propuestas ciudadanas	Mecanismos documentado	Registro del área de Participación Ciudadana	20	(X2*20)	Documento	Ascendente
Mecanismos de capacitación al ciudadano para fortalecer su conocimiento en tema de participación ciudadana	Mecanismos documentado	Registro del área de Participación Ciudadana	20	(X3*20)	Documento	Ascendente
Reglamentación Municipal de Participación Ciudadana actualizado	Gestión	Gaceta Municipal	20	(X4*20)	Actualización reglamentaria	Ascendente
Mecanismo de difusión	Mecanismos documentado	Registro del área de Participación Ciudadana	20	(X5*20)	Documento	Ascendente
$((X1*20) + (X2*20) + (X3*20) + (X4*20) + (X5*20)) = 100$ Índice de Participación Ciudadana						



## EDUCACIÓN

### Diagnóstico de problemas

#### Cobertura de educación por niveles en el municipio de Zapotlán el Grande

Para la prestación de los servicios educativos en Zapotlán el Grande, concurren los Gobiernos Federal y Estatal como rectores del sector, y el municipio y a iniciativa privada coadyuvan desde diversas perspectivas a efecto de mantener el liderazgo regional que mantiene Zapotlán el Grande educativo, por la oferta existente en los diversos niveles del ramo.

De acuerdo con las normas que rigen la materia de este apartado, el municipio coadyuva con los dos órdenes de gobierno mencionados y los particulares, para impulsar su desarrollo, con la finalidad de fortalecer la inversión en nueva infraestructura, mantenimiento de inmuebles, impulso a la calidad educativa, el abatimiento del rezago y en general, enfrentar los desafíos que surgen en la época actual y en el contexto de la región, que han ido consolidando la oferta y el liderazgo en materia de educación que mantiene la localidad.

En congruencia a lo expresado con anterioridad y para efectos de este diagnóstico, cabe destacar que la cobertura educativa por grado escolar para el ciclo 2021, según datos de la Secretaría de Educación Jalisco, Zapotlán el Grande se mantiene con los siguientes porcentajes: Preescolar 97%, Primaria 100%, Secundaria 100%, Media superior 79.34% y superior 82.29%.

En cuanto al nivel de rezago educativo, Jalisco se mantiene en un 20.6%, lo que representa 1'540,641 personas. En el nivel municipal, se desprende según datos de la misma fuente que Zapotlán el Grande ocupa el menor porcentaje de rezago de la región Sur, situándose en un 19.1% .99% menos a la media estatal.

En el contexto de población con instrucción superior, destaca Zapotlán el Grande con un porcentaje del 22.0% complementado con el siguiente desglose de instrucción: sin escolaridad 4.9%, básica 50.4% y media superior 21.8%.

Como parte de este diagnóstico, estamos conscientes de que en la educación se implica graves condiciones sociales como la incidencia de la pobreza, la inseguridad, la falta de competitividad y de participación ciudadana que inciden en la descomposición del tejido social. Temas que son parte del este Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza en otros apartados y es un concepto complejo que implica distintos factores: equidad para el acceso y la permanencia, planes y programas congruentes, eficacia para alcanzar los objetivos previstos, eficacia para el uso de recursos.



Como ya lo hemos mencionado la vinculación a nivel municipal con los centros de educación que permitan transformar para bien la vida de las personas para este Gobierno se considera de gran importancia y se pondera que el municipio como líder regional en materia de educación, asume un gran reto para coadyuvar con otros órdenes de gobierno y la iniciativa privada para hacer de ello una fortaleza y oportunidad en nuestra localidad.

En el contexto de este diagnóstico y dada la importancia que representa el sector educativo en el municipio, manteniendo el liderazgo de la región sur, a continuación, se despliega por niveles la cobertura que se mantiene por nivel en la localidad:

### Educación Inicial

En educación inicial se proporcionan servicios asistenciales y educativos a niños de 45 días a 5 años 11 meses de edad, a partir de sus intereses y necesidades agrupados de la siguiente forma: lactantes, maternal y preescolar y se ofrece orientación a los padres de familia, quienes en ocasiones desconocen la importancia de la educación inicial.

CENTRO EDUCATIVO	TURNO	SISTEMA DE SOSTENIMIENTO	ALUMNOS	PERSONAL**
CENDI	Matutino	Federalizado	196	49
Voluntaria Vicentinas de Zapotlán, A.C.	Matutino y Vespertino	Particular	115	13
Guarderías	Ambos turnos	Particular	342	68



## Educación Preescolar

La Educación Preescolar tiene por objetivo atender a niños de 3 a 5 años 11 meses de edad, a través de un programa que promueva su desarrollo integral y apoye las actividades de los niveles educativos subsecuentes.

LOCALIDAD	ALUMNOS		
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
ATEQUIZAYÁN	16	9	23
CIUDAD GUZMÁN	1,776	1798	3,574
EL FRESNITO	27	25	52
<b>TOTAL</b>	<b>1,819</b>	<b>1826</b>	<b>3,649</b>

## ATENCIÓN DE EDUCACIÓN PREESCOLAR EN INSTITUCIONES OFICIALES Y PARTICULARES

CENTROS EDUCATIVO	TURNO	SISTEMA	ALUMNOS	PERSONAL
51	Matutino 44 Vespertino 7	Federalizados 24	3,929	167
		Estatales 10		
		Particulares 11		
		Anexos al CREN 6		
<b>TOTALES</b>	<b>51</b>	<b>51</b>	<b>3,929</b>	<b>167</b>

## Educación Primaria

La Educación Primaria tiene por objetivo atender a niños de 6 a 12 años de edad, con un programa educativo que los acerque al conocimiento científico y las disciplinas sociales, que promueva su desarrollo integral y apoye las actividades de los niveles educativos subsecuentes. En este nivel se cuenta con el apoyo de los programas USAER, que presta trabajo social y atiende problemas psicológicos, de aprendizaje y comunicación. PAREIB, que atiende el rezago educativo y la deserción escolar y CONAFE.





LOCALIDAD	ALUMNOS		
CABECERA Y DELEGACIONES	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
ATEQUIZAYÁN	55	51	106
CIUDAD GUZMÁN	6,131	6,236	12,367
EL FRESNITO	86	71	157
<b>TOTAL</b>	<b>6,272</b>	<b>6,358</b>	<b>12,630</b>

### ATENCIÓN DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN INSTITUCIONES OFICIALES Y PARTICULARES

CENTROS EDUCATIVO	TURNO	SISTEMA	ALUMNOS	PERSONAL
53	Matutino 33 Vespertino 20	Federalizados 24 Estatales 9 Particulares 7 Anexos al CREN 5	12,654	461
<b>TOTALES</b>	<b>53</b>	<b>45</b>	<b>12,654</b>	<b>461</b>

### Educación Secundaria

Funciona en tres modalidades: general, técnica y tele secundaria, atiende alumnos de 12 a 15 años de edad, promueve su desarrollo integral y apoya las actividades de los niveles educativos subsecuentes.



## ATENCIÓN DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN INSTITUCIONES OFICIALES Y PARTICULARES

CENTROS EDUCATIVO	SISTEMA	ALUMNOS	PERSONAL
14	Federalizados	4	809
	Estatales	1	
	Particulares	5	
	Tele secundarias	4	
<b>TOTALES</b>	<b>14</b>	<b>5,106</b>	<b>809</b>

Nota: La atención docente - alumnos en preescolar es promedio de 23 alumnos por maestro, 27 alumnos en nivel de primaria y en educación secundaria entre 29 y 36 alumnos. Especificando que en los turnos vespertinos generalmente asisten menos alumnos.

### Educación básica para grupos vulnerables

La educación básica destinada a atender a grupos vulnerables tiene por objeto crear y mantener condiciones de acceso a la educación básica a la población con necesidades educativas especiales, brindando atención desde maternal a capacitación laboral.

En el siguiente cuadro se cuantifica la atención de Educación Básica para grupos vulnerables en instituciones oficiales.

INSTITUCIONES	TURNO	SISTEMA	ALUMNOS	PERSONAL
Dr. Antonio González Ochoa	M	Estatal	66	21
CAM Mundo Nuevo	M	Federalizado	41	10
<b>TOTALES</b>			<b>107</b>	<b>31</b>

### Educación media superior y superior

En el nivel Medio Superior funcionan 9 centros, dos de los cuales brindan certificación técnica y el sistema de preparatoria abierta.

En el siguiente cuadro se cuantifica la atención de Educación media superior en instituciones oficiales y particulares.



<b>INSTITUCIONES Y DE NIVEL MEDIO SUPERIOR</b>	<b>TURNO</b>	<b>SISTEMA</b>	<b>ALUMNOS</b>	<b>PERSONAL**</b>
Preparatoria Regional del Sur	M V y N	Estatal	1,715	119
CBTis	M y V	Federalizado	1,955	86
Centro de Estudios de Bachillerato	M y V	Particular	470	53
Instituto Silvano Carrillo	M	Particular	83	15
Fray Juan de Padilla	M	Particular	180	20
Colegio Cervantes	M	Particular	50	24
Colegio Militarizado Águilas de México	V	Particular	11	12
Bachillerato por cooperación José María Morelos	M	Particular	126	15
Universidad América Latina	V y N	Particular	85	8
Sistema de Preparatoria Abierta		Federalizado	No cuantificados	
<b>TOTALES</b>			<b>4,575</b>	<b>352</b>

### Educación superior

El Municipio tiene la fortaleza de ser un polo de desarrollo educativo regional, al contar con 8 instituciones de nivel superior con una oferta educativa en diversas ingenierías, arquitectura, licenciaturas, instrucción técnica superior, diplomados y maestrías.

En el siguiente cuadro se identifica la atención de educación superior en instituciones oficiales y particulares y su capacidad.



INSTITUCIONES DE NIVEL SUPERIOR	ALUMNOS	PERSONAL**
Centro Regional de Educación Normal	659	106
Instituto Tecnológico de Ciudad Guzmán	2,714	302
Centro Universitario del Sur	6,856	490
Universidad de Veracruz UNIVER	430	56
Universidad Pedagógica Nacional	389	51
América Latina	34	8
CAM (Atiende solo actualizaciones)		
<b>TOTALES</b>	<b>9,138</b>	<b>1,013</b>

Matricula por programa educativo, Centro Universitario del Sur, 2016.

NOMBRE DEL PROGRAMA EDUCATIVO	Matrícula
Doctorado en Ciencia del Comportamiento con Orientación en Alimentación y Nutrición	4
Maestría en Administración de Negocios	40
Maestría en Ciencias de la Salud Pública	3
Maestría en Ciencia del Comportamiento con Orientación en Alimentación y Nutrición.	29
Abogado	662
Licenciatura en Agro negocios	331
Licenciatura en Desarrollo Turístico Sustentable	218
Licenciatura en Enfermería	1196
Licenciatura en Ingeniería en Telemática	242
Licenciatura en Letras Hispánicas	111
Licenciatura en Medicina, Veterinaria y Zootecnia	670
Licenciatura en Negocios Internacionales	564
Licenciatura en Nutrición	630
Licenciatura en Periodismo	196
Licenciatura en Psicología	671
Licenciatura en Seguridad Laboral, Protección Civil y Emergencias	235
Médico Cirujano y Partero	723
TSU Emergencias, Seguridad Laboral y Rescates	40
<b>TOTAL</b>	<b>6,565</b>



### Rezago educativo

Con la finalidad de reducir el rezago educativo, se ofrecen opciones acordes a las diferentes edades y necesidades de la población en el modelo de educación para la vida y el trabajo.

Las principales razones del rezago son la deserción y reprobación escolar, baja eficiencia escolar del nivel anterior, conflictos internos en las instituciones, poca atención por parte de los padres de familia, desintegración familiar y falta de recursos económicos.

### CUANTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN EN REZAGO EDUCATIVO 2018

Población de 15 años o más	Analfabeta	Sin terminar primaria	Sin terminar secundaria	TOTAL Rezago
	4.2%	16.3%	13.4%	33.9%

### RELACIÓN DE LAS INSTITUCIONES, SISTEMAS Y PROGRAMAS QUE ATIENDEN EL REZAGO EDUCATIVO EN EL MUNICIPIO

INSTITUCIONES, SISTEMAS Y PROGRAMAS	TURNO	SISTEMA	ALUMNOS	PERSONAL Docente, Administrativo y de Apoyo
Instituto Estatal para la Educación de los Adultos	M, V y N	Federalizado	1220	18
Educación Básica Permanente para Adultos	N	Estatal	104	6
Consejo de Fomento Educativo	M	Federalizado	28	4
<b>USAER</b>		Estatal y Federalizado	No cuantificados	
<b>PAREIB</b>		Federalizado	No cuantificados	
<b>TOTALES</b>			<b>1352</b>	<b>28</b>



## Educación para la vida y el trabajo

En el siguiente cuadro se enumeran las instituciones con las que cuenta el municipio en cuanto a la educación para la vida y el trabajo.

INSTITUCIÓN
Instituto de Formación para el Trabajo IDEF
Escuela de Modas Lulú
Academias Comerciales
Institutos de Cómputo
Centros Comunitarios DIF y Administrados por colonos
Centro de capacitación del seguro Social IMSS
Escuela de Charrería Mario López

Además de las instituciones de educación señaladas anteriormente, se dispone de alternativas de capacitación y formación para el trabajo, que se hacen consistir en talleres de: Computación, Inglés, Repostería, Óleo aplicado, Pintura textil, Bordado de listón, Mantenimiento automotriz, Migajón, Diseño de modas, Corte y Confección, Repujado, y Carpintería.

## CONCENTRACIÓN DE COBERTURA DE LA EDUCACIÓN EN EL MUNICIPIO

NIVELES	ALUMNOS	PERSONAL Docente, Administrativo y de Apoyo
Inicial	311	62
Preescolar	3,929	167
Primaria	12,654	470
Secundaria y/o Telesecundaria	5,106	809
Educación básica para grupos vulnerables	91	31
Medio Superior	4,175	352
Superior	9,138	1,013
TOTALES	34,973	2,802



## Infraestructura

La infraestructura escolar en el municipio de Zapotlán el Grande, actualmente cuenta con una cobertura aceptable en lo que se refiere al nivel de educación básica, funcionando dos centros educativos en diversos turnos en algunos edificios, cubriendo la demanda de la población local. Sin embargo, en cuanto a la educación de los niveles medio, medio superior y superior es insuficiente dado que la demanda no sólo abarca a la población municipal, sino que extiende cobertura a nivel regional. Destacando que en la actualidad en el Municipio se encuentran instalados 156 centros educativos con una infraestructura de 126 edificios escolares.

El siguiente cuadro expresa la cuantificación de edificios escolares relacionados con los centros educativos del municipio.

NIVELES	NO. DE EDIFICIOS ESCOLARES	CENTROS EDUCATIVOS
Inicial	9	9
Preescolar	44	51
Primaria	33	53
Secundaria y/o Tele secundaria	18	14
Educación básica para grupos vulnerables	8	8
Medio Superior	9	13
Superior	7	11
<b>TOTALES</b>	<b>128</b>	<b>159</b>
*Otros		21

## Apoyos a la educación

Considerando como prioridad para el Gobierno Municipal el apoyo a la población escolar, cabe destacar que, durante la gestión de esta Administración, se brinda el apoyo a niños y niñas de educación básica, con uniformes, mochilas con útiles y calzado, con una inversión aproximada de \$11,680,200.00 para 19467 alumnos.

## Apoyos a la educación

Se visualiza el aspecto socioeconómico de la localidad como problemática que impacta en los estudiantes por el bajo nivel económico familiar para la



adquisición de materiales escolares, transporte, y uniformes, dado que de acuerdo con estadísticas del IIEG en el contexto de pobreza multidimensional se identifica una población de 20.3% de población en pobreza multidimensional moderada.

El principal reto que afronta el Gobierno Municipal en el presente periodo de Gobierno 2021-2024, será el implementar estrategias con el Gobierno del Estado, para continuar con los apoyos a la población estudiantil y en consecuencia mantener las condiciones necesarias para que niños y jóvenes tengan las mismas oportunidades de acudir a los planteles educativos y reciban una educación de calidad.

### **Infraestructura**

En el contexto de calidad educativa, se detectan problemas identificados con los rezagos en remozamiento de infraestructura escolar, en contraposición de la limitación de presupuesto para lograrlo, ponderando que deberán ser priorizadas para su atención en coordinación con la Delegación Regional de la Secretaría de Educación Región Sur. Destacando que el Municipio se ostenta con un liderazgo educativo y la visión a largo plazo en las estrategias de planeación municipal, es consolidar una oferta educativa de calidad en beneficio de la región.

### **Comportamientos antisociales al interior de Centros Educativos**

Otro aspecto importante que se detecta como un problema es el comportamiento antisocial al interior de las instituciones educativas de la localidad, el diagnóstico elaborado por el Consejo Municipal de Participación en la Educación en coordinación de la Universidad de Guadalajara, al 20 de Enero de 2015, detecta una afectación del 50% de centros escolares de nivel básico con bullying, situación de la cual se desprende la urgente necesidad de impulsar el control de las expresiones antisociales (bullying) y la vinculación de autoridades y sociedad, para asumir la corresponsabilidad en el tema impidiendo que el mismo se expanda a niveles mayores.

### **OBJETIVO**

**OM33 Coadyuvar con los planes de Gobierno Federal y Estatal en el fortalecimiento de la calidad educativa.**





## ESTRATEGIA

**EM33** Gestión para la inversión en el remozamiento de infraestructura educativa y apoyo a la economía familiar con dotación de uniformes para inhibir la deserción escolar.



## LINEAS DE ACCIÓN

- a) Involucrar en la educación a los distintos sectores para la transformarnos en una mejor sociedad.
- b) Coadyuvar con instituciones públicas y privadas para la calidad de la educación.
- c) Coadyuvar la aplicación de programas educativos.
- d) Fortalecer las relaciones con la comunidad educativa para lograr que todas las actividades a realizar tengan buenos resultados.
- e) Presidente Municipal en tu escuela.
- f) Coadyuvar entrega en el programa de uniformes escolares, mochilas con útiles escolares y calzados para los alumnos de educación básica.
- g) Desarrollar un programa de apoyo a las escuelas en obra de infraestructura, “escuela para todos”
- h) Difusión de la cultura cívica realizando eventos especiales.
- i) En coordinación con el área de servicios públicos, parques y jardines, SAPAZA, contaremos con un equipo de trabajadores y sus respectivas herramientas para atender las diferentes necesidades de sus instituciones.
- j) Impulsar la ciencia y la tecnología en el municipio a través de la gestión con las empresas públicas y privadas.
- k) Implementar en las escuelas un programa de valores y prevención de riesgos, para alejar a los niños y jóvenes de vicios y acciones que pongan en riesgo su salud e integridad física emocional.
- l) Fomentar programas de educación ecológica en los centros escolares a través de visitas guiadas a parques públicos y áreas naturales.



## TABLA DE ALINEACIÓN DE OBJETIVOS CON EL PLAN ESTATAL Y NACIONAL DE DESARROLLO

OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	OBJETIVOS DEL PLAN DE NACIONAL DE DESARROLLO
<b>OM33</b> Coadyuvar con los planes de Gobierno Federal y Estatal en el fortalecimiento de la calidad educativa.	<b>O4</b> Educación de calidad.	<b>2.</b> Política Social.- Derecho a la Educación.

## INDICADORES DE GESTIÓN

Nombre del indicador	Unidad de medida	Fuente	Línea Base 2018-2021	Método de Cálculo	Meta 2021-2024	Tendencia
Diagnóstico de Educación Básica	Documento	Plan de Desarrollo Municipal	33	X1*33	33	Ascendente
Acciones anuales de apoyo a la Educación Básica	POA	Página Web	33	X2*33	33	Ascendente
Coordinación para promover la Educación Básica en el municipio	Convenios	Archivos del área de educación municipal	33	X3*33	33	Ascendente
$((X1*33) + (X2*33) + (X3*33)) = 100$ Índice de Educación Municipal						



## CULTURA

### DIAGNÓSTICO PROBLEMAS

#### Formación Cultural y Artística

Zapotlán el Grande actualmente mantiene una población total de 115,141 habitantes de acuerdo al conteo del INEGI 2020 de cuya cifra un total del 48.8% de habitantes son hombres y el 51.2 % de habitantes son mujeres para efectos de considerar potenciales beneficiarios en aspectos culturales, como aspectos más importantes de este diagnóstico. Por otra parte, en el mismo contexto destaca que en la localidad se contabiliza una población estudiantil aproximada de 30,000 alumnos inscritos en los niveles básicos, medio, medio superior y superior, integrada por la población local y flotante, según datos de la Jefatura de Educación Municipal que resultan potenciales para la formación artística cultural.

En el contexto de los datos mencionados en el párrafo anterior, se encuentra relacionado el comportamiento de la inscripción en talleres y cursos de formación artístico cultural, considerando que un alto porcentaje del alumnado inscrito en los talleres de música y arte plástica municipal, proviene de los planteles educativos de la localidad. En el marco de la estadística de inscripción del periodo 2018-2021, considerando la emergencia sanitaria por la pandemia del COVID 19, fueron contabilizados 211 alumnos inscritos con asistencia presencial y por medios digitales, los cuales se pormenorizan en la siguiente tabla.

NOMBRE DEL TALLER (ESCUELA DE LA MÚSICA)	NÚMERO DE ALUMNOS INSCRITOS	NOMBRE DEL TALLER (CASA DE LA CULTURA)	NÚMERO DE ALUMNOS INSCRITOS
Taller de piano	15	Técnicas Mixtas Dibujo y Pintura	15
Taller de guitarra	15	Técnicas De Perfeccionamiento de Dibujo y Pintura	10
Taller de vocalización y canto	10	Modelado y Pintura Infantil	10
Taller de violín	10	Literatura	8
Taller de batería y percusión	5	Arte Dramática	10
Taller de saxofón	0	Teatro	0



<b>NOMBRE DEL TALLER (ESCUELA DE LA MÚSICA)</b>	<b>NÚMERO DE ALUMNOS INSCRITOS</b>	<b>NOMBRE DEL TALLER (CASA DE LA CULTURA)</b>	<b>NÚMERO DE ALUMNOS INSCRITOS</b>
Taller de flauta	0	Cuenta Cuentos	0
Taller de trompeta	0	Inteligencia Emocional	0
Taller de clarinete	0	Ballet Clásico	15
Taller de cello y contrabajo	1	Ballet Folclórico	5
Mariachi juvenil	7	Ritmos Latinos	5
Mariachi infantil	8	Hawaiano y Tahitiano	10
Rondalla sentimiento romántico	5	Jazz	10
Coro polifónico	0		
Coro infantil	8		
Orquesta sinfónica juvenil José Rolón	10		
Solfeo	9		
Ecos	10		
Centros comunitarios	0		
<b>TOTAL ALUMNOS</b>	<b>113</b>	<b>TOTAL ALUMNOS</b>	<b>98</b>

### Calendario y Difusión Cultural

En el aspecto de tradiciones culturales del municipio, que han trascendido en la localidad, destacan la organización de Festivales y Ferias que se llevan a cabo en la Cabecera Municipal, Ciudad Guzmán, con gran impacto regional destacando: La fiesta religiosa patronal dedicada a San José, conmemorada desde 1749 en el mes de octubre, en la que se desarrollan una serie de actividades devocionales y en forma paralela desde 1925, la organización de la feria de la localidad, donde los atractivos se han diversificado y sumado con el programa cultural municipal con exposiciones, conciertos, bailables, teatro, presentaciones de libros, degustaciones gastronómicas y espectáculos performance, que enmarcan anualmente la festividad con aforos de más de 10,000 visitantes (ponderado por año) que disfrutan del programa cultural mencionado.



Así mismo en el marco del diagnóstico de esta área, destaca el festival cultural de la ciudad, que se organiza en conmemoración de la Fundación Hispánica de Zapotlán el Grande por Fray Juan de Padilla el 15 de agosto de 1533, mismo que en el marco del calendario cultural organiza el Gobierno Municipal también con un gran impacto regional que cuenta con 22 ediciones y aforos de más de 10,000 (ponderado por año) visitantes que concurren a los eventos del programa.

La cultura, sin lugar a duda es considerada como la fortuna de cualquier pueblo, Zapotlán el Grande, a través del tiempo ha consolidado un acervo que ha trascendido las fronteras, con el legado de José Clemente Orozco, José Rolón, Consuelo Velázquez, Rubén Fuentes, Juan José Arreola, y tantos otros ilustres que han contribuido a su enriquecimiento, impactando en la música, artes plásticas y la literatura, considerados grandes iconos internacionales.

No obstante, la fortaleza que mantiene el municipio con los festivales y ferias mencionados en los párrafos anteriores, se detectan áreas de oportunidad en el rubro de cultura municipal no consolidados para alcanzar la meta de difusión cultural, ponderando el liderazgo de Zapotlán el Grande tanto al interior de la localidad como en la región y que a su vez de a conocer a nuevos talentos artísticos.

### **Infraestructura**

Otro aspecto importante en el apartado del diagnóstico de cultura, sin lugar a duda es la infraestructura cultural con la que actualmente cuenta la localidad integrada por un acervo de 14 inmuebles institucionales con equipamiento apto para la formación artística cultural, reiterando la importancia de la formación de jóvenes en la materia, ligada con el sector educativo, conscientes de la aportación que han hecho Zapotlenses Ilustres a la cultura nacional.

Actualmente, se cuenta con la siguiente infraestructura cultural en el Municipio, ponderando que no todos forman parte del Patrimonio Municipal: Casa de la Cultura, Escuela de Música Rubén Fuentes, Centro Cultural "José Clemente Orozco", 5 Centros comunitarios, Casa del Arte del Centro Universitario del Sur, Teatro del IMSS, Teatro Cerrado de la Normal, Foro "Luis Guzmán", Foro "Las Peñas", Centro Cultural "José Rolón".

De acuerdo al diagnóstico, destacan los siguientes problemas en el rubro de infraestructura cultural:

De acuerdo con el tamaño de la población en la localidad, a la que se hizo referencia en los primeros párrafos de este diagnóstico, considerando que el



municipio de Zapotlán el Grande mantiene el liderazgo de la zona Sur de Jalisco, es evidente que la infraestructura cultural no es suficiente y la existente carece de un programa de mantenimiento adecuado que garantice su funcionalidad y permanencia a través del tiempo considerando entre los problemas más álgidos la falta de gestión presupuestal al interior del Gobierno Municipal que le asigne el presupuesto suficiente y del personal del área de cultura municipal que impulse el seguimiento para consolidar los proyectos relacionados con el tema de este apartado. En el contexto anterior se puede ligar el tema de consolidación de fortaleza en un polo de desarrollo alterno a la zona metropolitana del estado de Jalisco con nuevos aforos, que arropa las distintas opciones de eventos artísticos y culturales que el área de cultura municipal gestione no solo para la población local si no regional en el sur de Jalisco.

### **Difusión Cultural**

En este segmento destacan los problemas de la falta de crecimiento y consolidación del Festival de la Ciudad a una mayor escala, como uno de los eventos culturales más importantes de la región, realizado en el marco de la fundación de la Ciudad, que por falta de una logística adecuada de difusión en medios digitales que hoy por hoy mantienen la vanguardia en la difusión y que en consecuencia pudiera fortalecerse los presupuestos asignados para su ejecución y el posterior reconocimiento de otros entes de gobierno para aumentar la inversión así como la participación de visitantes y que en consecuencia contribuyan a la derrama económica en el sector turístico y comercial de la localidad, se hace necesario una profunda revisión en el tema, a efecto de que durante este trienio se mejore la logística de difusión y organización de ferias y festivales que marque una diferencia en ciudad guzmán como líder cultural en el sur de Jalisco.

En el mismo contexto es necesario ponderar la necesidad de fortalecer la vinculación de la que se habla en el apartada del área de Administración e Innovación Gubernamental con el trabajo de vinculación y gestión que el área de cultura debe realizar al interior de la Institución de Gobierno así como con la Iniciativa Privada y las Instituciones Educativas en los ocho Festivales y el concurso de Pintura Municipal para lograr un mayor impacto éxito y aforo de participantes en la ejecución del calendario cultural del municipio de Zapotlán el Grande.



## OBJETIVOS

**OM34 Impulsar el acceso y la difusión a la cultura a toda la población municipal, en las diversas expresiones artísticas a través de la formación y la difusión cultural a efecto de coadyuvar en la recomposición del tejido social del municipio y la difusión de nuestras costumbres y tradiciones.**

## ESTRATEGIA

**EM34 Promoción de la cultura en todas sus expresiones por medio de la ejecución de eventos artístico culturales en ferias festivas y la formación artística cultural, para hacer de la cultura un auténtico instrumento del desarrollo humano.**

## LÍNEAS DE ACCIÓN

- a. Impulsar programas que fomenten, apoyen y difundan la obra de los artistas Zapotlenses en ciclos anuales de formación cultural con los cursos de: danza, dibujo, pintura, teatro, literatura, música, calendario cultural, ferias y festivales.
- b. Impulsar la vinculación efectiva entre el sector educativo y el cultural para generar la difusión de la cultura y la formación de la misma en talleres de música y artes plásticas.
- c. Promover proyectos artísticos y culturales, desarrollados a través del calendario cultural municipal y fortalecido por convenios con otros municipios, el Estado y la Federación.
- d. Fortalecimientos de las compañías municipales de danza, teatro y música.
- e. Promover la cultura y estimular el interés por las manifestaciones culturales en la región mediante el aprendizaje de un instrumento musical, técnicas de pintura, el teatro y la danza.
- f. Consolidar la infraestructura municipal cultural de los proyectos: centro para la Cultura y las Artes José Rolón" (escuela de la plástica y danza), y Escuela Manuel Chávez Madrueño (Escuela de Música) para ampliar la oferta académica de cultura en el municipio.
- g. Fortalecer la difusión de eventos culturales en medios masivos (radio, perifoneo y televisión local) con la finalidad de consolidar la penetración de la cultura en la ciudadanía local y de la región.
- h. Gestionar la continuidad del programa Ecos, Música para la Paz en el Municipio.





## TABLA DE ALINEACIÓN DE OBJETIVOS CON EL PLAN ESTATAL Y NACIONAL DE DESARROLLO

OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO ESTATAL	OBJETIVOS DEL PLAN DE NACIONAL DE DESARROLLO
<b>OM34</b> Impulsar el acceso y la difusión a la cultura a toda la población municipal, en las diversas expresiones artísticas a través de la formación y la difusión cultural a efecto de coadyuvar en la recomposición del tejido social del municipio y la difusión de nuestras costumbres y tradiciones.	<b>O4</b> Educación de calidad.	<b>2.</b> Política Social. Cultura para la paz, para el bienestar y para todos.



## INDICADORES DE GESTIÓN

Nombre del indicador	Unidad de medida	Fuente	Línea Base 2018-2021	Método de Cálculo	Meta 2018-2021	Tendencia
Formación cultural	Alumnos inscritos	Registros de inscripción Casa de la Cultura Municipal	211	Total de Registros de inscripción obtenidos en el año evaluado/total de Registros de inscripción obtenidos en el año anterior *100	1,500	Ascendente
Infraestructura cultural	Espacios culturales	Patrimonio Municipal	14	Total de Espacios culturales obtenidos en el año evaluado/total de Espacios culturales obtenidos en el año anterior *100	16	Ascendente
Aforos de asistencia a eventos culturales	Personas	Aforos de Protección Civil y Bomberos Municipal	10,000	Total de Personas que asistieron a aforos y eventos culturales en el año evaluado/total de Personas que asistieron a aforos y eventos culturales en el año anterior *100	60,000	Ascendente



## SALUD

### Diagnóstico de Problemas

#### Cobertura

El municipio de Zapotlán el Grande, de acuerdo al censo de población y vivienda INEGI 2020 contamos con 115,141 habitantes, de acuerdo al censo de población vivienda INEGI 2020 siendo el 49% hombres y 51% mujeres del total de todos los grupos de edad.

En congruencia con la información anterior contamos con un total de 46,888 de ciudadanos que pertenecen a la población abierta siendo así que al IMSS se encuentran afiliados 55,476; al ISSSTE 10,415; y a Pemex Defensa o Marina y Otras Instituciones 942.

#### Infraestructura

A efecto de generar dentro de este diagnóstico una valoración certera de la infraestructura con la que cuenta el municipio de Zapotlán el Grande para la atención de los 115,141 habitantes al 2021 se cuenta con la presencia de Instituciones de Servicios Médicos Públicos y Privados, con un gran impacto en la localidad, por el liderazgo que la misma mantiene en la región, los cuales se mencionan a continuación:

- Centro de Salud Ciudad Guzmán 1 y 2
- Centro de Salud de La Mesa (El Fresnito)
- Centro Integral de Salud Mental de Ciudad Guzmán
- Hospital Regional de Ciudad Guzmán
- Clínica de Zona N. 9 del IMSS
- Clínica hospital N. 24 del ISSSTE

Correspondientes a la Región Sanitaria No. VI de la Secretaría de Salud Jalisco.

Se integra en el municipio cuatro Instituciones privadas las cuales se mencionan a continuación:

- Hospital Santa Rosalía
- Hospital Santa Cecilia
- Hospital San Vicente
- Hospital San José

Todos ellos coadyuvan con el servicio de salud en la localidad.



En la cobertura de todo el municipio se cuenta con centros de atención de consulta privada, con más de trescientos especialistas en diferentes áreas médicas, como: medicina interna, dermatología, alergología, psicología, nutrición, psiquiatría, patología, cardiología, medicina interna, pediatría, cirugía, gastroenterología, urología, oncología, ginecología, otorrinolaringología, odontología, oftalmología, geriatría, endocrinología, angiología, cirugía plástica y reconstructiva, neonatología, neurología, nefrología, neumología, reumatólogo, entre otras.

En el mismo contexto en instituciones públicas el Hospital General de Zona No. 9 del Instituto Mexicano del Seguro Social IMSS mencionado con anterioridad, cuenta con:

<b>CAMAS CENSABLES</b>	90
<b>CAMAS NO CENSABLES</b>	44
<b>TOTAL</b>	134

El servicio del Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) No. 24, cuenta con:

<b>CAMAS CENSABLES</b>	13
<b>CAMAS NO CENSABLES</b>	3
<b>TOTAL</b>	16

El Hospital Regional de Ciudad Guzmán cuenta con:

<b>CAMAS CENSABLES</b>	60
<b>CAMAS NO CENSABLES</b>	28
<b>PEDIATRÍA</b>	8
<b>TOTAL</b>	96

En Instituciones privadas el Hospital San Vicente cuenta con:

<b>CAMAS CENSABLES</b>	6
<b>CAMAS NO CENSABLES</b>	2
<b>TOTAL</b>	8

El Hospital Santa Rosalía cuenta con:

<b>CAMAS CENSABLES</b>	14
------------------------	----



<b>CAMAS NO CENSABLES</b>	4
<b>TOTAL</b>	18

El Hospital San José cuenta con:

<b>CAMAS CENSABLES</b>	20
<b>CAMAS NO CENSABLES</b>	4
<b>TOTAL</b>	24

También dentro de la infraestructura en el municipio se encuentran instalados núcleos de laboratorios de análisis clínico bacteriológico, y estudios especializados en radiografía, tomografía, medio de contraste, resonancia magnética, medios de contraste y estudios de gabinete propios de enfermedades de la mujer.

De acuerdo a lo expresado en el apartado de diagnóstico del área de salud se detectan como principales problemas en el contexto de la cobertura y dentro de nuestro principal objetivo que es la atención en primer contacto en nuestra actualidad debemos de considerar que existe insuficiencia en los centros de atención y censos de camas necesario para la población beneficiada, la falta de infraestructura para un hospital de tercer nivel con especialidades importantes como cardiología, neurología y oncología con un impacto regional, que evite el desplazamiento de pacientes a la zona metropolitana, considerando que el municipio de Zapotlán el Grande, mantiene el liderazgo de la región Sur del Estado con el mayor número de influencia en los municipios de la zona. Lo anterior fue señalado con énfasis en las mesas de trabajo para la actualización del Plan Municipal de Desarrollo Participativo y Gobernanza por unanimidad de los participantes.

Aunado a esto cabe mencionar que uno de nuestros proyectos a terminar antes del 2024 es entregar la Unidad de atención de primer contacto la cual contará con los servicios básicos de salud para optimizar el alcance más directo a toda nuestra población, entre otros servicios que están por concretarse a finales de este año 2023.

En el contexto de la prevención y de acuerdo al diagnóstico de salud 2022 con datos del 2021 hemos notado un cambio en el orden de enfermedades por grupo de edad.



Una de las herramientas más importantes para combatir cualquier problemática de salud pública es la prevención, es por ello que parte de nuestro Plan de Desarrollo se basa principalmente en atender a los grupos vulnerables que aún no desarrollan un cuadro crónico degenerativo.

Estamos conscientes que los medios tecnológicos son nuestras principales estrategias de penetración masiva lo que logra una correcta difusión hacia la población a razón de que cada servicio, campaña y pláticas preventivas para impulsar un resultado integral a toda la población de la localidad.

En el contexto anterior son detectados los problemas de falta de estrategias de penetración masiva en los medios tecnológicos para una correcta difusión hacia la población a medida que cada servicio, cada campaña, plática esté al alcance de la población.

La prevención de enfermedades no transmisibles, transmisibles, son de gran importancia no solo para el grupo de edad mayor si no para nuestros jóvenes de los cuales podemos prevenir las complicaciones que generan costos elevado

Es importante para la prevención de enfermedades no contagiosas y adicciones la correcta medición del IMC (índice de masa corporal) y tabla de crecimiento infantil que sirvan de parámetros para un correcto diagnóstico y tratamiento en las edades más vulnerables hablando de ello englobamos el síndrome metabólico el cual es uno de los síndromes que más ataca a nuestra población sobre todo por sus complicaciones a futuro como lo son DM2, insuficiencia renal, enfermedades cardiovasculares, infartos entre otros, mismos que ocupan casi el 70% de las defunciones nuestro municipio, para ello es importante que se consolide con programas impulsados por nuestro gobierno municipal, al igual que la activación física, la educación nutricional.

Es de suma importancia mencionar y recalcar que durante este año 2023 y la creación del núcleo de salud mental se ha logrado un gran impacto hacia la población ya que dentro de las enfermedades no transmisibles encontramos ansiedad y depresión así como homicidios que durante el último año han alcanzado un alce de hasta 10 defunciones por esta causa por ello es importante tener en consideración programas y centros de ayuda que hagan un espacio seguro con atención psicológica y psiquiátrica para la salud mental de nuestros Zapotlenses.



## Morbilidad y Mortalidad

Durante los últimos años nos enfrentamos con 254 defunciones en el municipio, generadas por contagios derivados de la emergencia epidemiológica por casos de COVID-19, misma que se posicionó en la primera causa de muerte registrada en el periodo del 2019 a 2021, de acuerdo con la información proporcionada por el sistema de estadística de la región sanitaria 06 de Zapotlán el Grande.

Esta situación que rebaso por mucho a la población y al sistema de salud, generó padecimientos post pandemia con una serie de padecimiento psicosociales derivados del confinamiento y el temor de contagio, la contracción de la economía que sin lugar a duda generaron también aumento en conductas de violencia intrafamiliar afectando en forma generalizada a la población en la localidad.

La nueva realidad que se vive tanto en la localidad como a nivel global ha propiciado que los gobiernos impulsen hoy más que nunca estrategias vinculatorias para redoblar esfuerzos en la atención de problemas de salud pública a efecto de mitigar los efectos secundarios que dejó la pandemia, así como la problemática que se venía arrastrando en los casos de morbilidad entre las que destacan de acuerdo al diagnóstico de salud 2021.

- Hipertensión arterial sistémica y sus complicaciones como infarto, enfermedades cerebrovasculares, isquémicas del corazón.
- Diabetes Mellitus tipo 2, una de las enfermedades que más costos genera para el sector salud por sus importantes complicaciones ya que generan incapacidad no solo para el traslado si no también los ingresos económicos que se vuelven cada vez más complicados de adquirir.
- Enfermedades del hígado como insuficiencia hepática por consumo de alcohol crónico la cual se posiciona entre las diez principales causas de muertes tanto de jóvenes como en adultos mayores.
- Depresión que durante los últimos años se ha posicionado entre las primeras causas de consulta externa iniciando desde grupos de edad joven de 10 - 19 años hasta el grupo de edad de 60, ponderado que su complicación más importante degenera en suicidio, mismo que a últimas fechas se reporta un aumento considerable de casos en la localidad; considerándose como prioritario la actuación del municipio para generar la vinculación con el sector salud para la atención de padecimientos mentales.



Como dato importante en este rubro del diagnóstico es importante destacar que de las 981 defunciones registradas en el año 2021 las patologías mencionadas corresponden al 68.29%.

### Vinculación del área

En la actualidad el acceso a la salud en México, continúa siendo afectada por diversos factores entre los cuales destacan: La cobertura por no ser sujeto de atención en las modalidades existentes en el sistema nacional de salud, la deficiencia en la atención y el servicio, los costos elevados, situaciones que en conjunto afectan el nivel de ingresos de la población mexicana.

Como se mencionó en el apartado de educación, la rectoría del Sector Salud en México, lo mantienen los entes Federal y Estatal coadyuvando los Municipios en el contexto preventivo y de diagnóstico de problemas de salud pública a efecto de apoyar las estrategias que se generan para la atención y prevención de enfermedades y riesgos derivados en diversos padecimientos.

Por ello se destaca la importancia de coadyuvar con gestiones con alto nivel de impacto para fortalecer las dinámicas de prevención y gestión para el aumento en la cobertura en infraestructura hospitalaria de primer contacto, así como con la difusión de información en el contexto de la prevención de enfermedades crónico degenerativas, fomento de hábitos saludables y la activación física que puedan fortalecer la salud de la población generando bienestar.

### Vinculación

En el contexto de los problemas que enfrentamos como país y municipio, la consolidación en programas de prevención y promoción como: activación física, educación nutricional, salud mental, hábitos saludables que fortalezcan una verdadera estrategia para mejorar la salud integral de la población es indispensable el tema de vinculación con instituciones tanto Estatales y Federales para generar estrategias conjuntas tanto preventivas como de derivación y en conjunto impulsar las líneas de acción sobre todo preventivas de enfermedades que inhiban los indicadores de mortalidad en la localidad.

En este rubro es importante destacar que el aspecto de vinculación al interior del municipio se encuentra con un alto nivel de debilidad, considerando la falta





de sinergia en la generación de estrategias para impulsar el seguimiento en la activación física con las áreas de Promotoría Deportiva, Participación Ciudadana para fortalecer la vinculación social con la población en acciones preventivas para la prevención de enfermedades y hábitos saludables, y con el Sector Salud Estatal y Federal a efecto de fortalecer la derivación en los casos de detección de cuadros agudos que impliquen la intervención quirúrgica u hospitalaria.

## Prevención

El enfoque principal durante los próximos años para este Gobierno sin lugar a duda será la prevención y promoción de hábitos saludables, la ausencia de programas multidisciplinarios dirigidos a grupos de edad vulnerable que coadyuven a prevenir padecimientos crónico degenerativos con una institucionalidad, basados en una planeación adecuada, es una de las grandes debilidades más grande del área, a efecto de poder generar un verdadero trabajo de planeación y vinculación que optimice los recursos asignados a nivel municipal. Campañas de detección de enfermedades no transmisibles a población abierta a través de ferias de la salud en coordinación con centros de salud e ISSSTE para la realización de pruebas de (Hemoglobina glucosilada, perfil de lípidos, toma de presión arterial, antígeno prostático, Papanicolaou entre otras), trabajo de colaboración con COMUSIDA para realizar pruebas de (VIH, SÍFILIS y HEPATITIS C) a toda la población que lo requiera, campañas escolares para fortalecer la prevención de:

1. Enfermedades de Transmisión sexual
2. Métodos anticonceptivos
3. Trastorno de ansiedad generalizada
4. Prevención de adicciones
5. Embarazo adolescente
6. Trastorno de conducta alimentaria
7. Identificar señales de advertencia al suicidio

Tendrán que ser los planteamientos con acierto que le otorgue rumbo Institucional al área de salud para obtener resultados de alto impacto en la población vulnerable del municipio.

## OBJETIVO

**OM36 Coadyuvar con el sistema de salud pública en la prevención de enfermedades y la generación de hábitos saludables en la población**



**municipal, a través de capacitaciones que generen bienestar y una expectativa de vida más longeva.**

## **ESTRATEGIA**

**EM36 Fortalecimiento de la vinculación permanente con la sociedad Zapotlense y con el Sector Salud para generar acciones de prevención de enfermedades crónico degenerativas, prevención de adicciones, activación física, así como la gestión para la ampliación de infraestructura de primer contacto que aumente la cobertura en la localidad que generen bienestar en la población.**

## **LÍNEAS DE ACCIÓN**

- a. Desconcentrar y promover los servicios médicos municipales itinerantes mediante la gestión de los servicios preventivos móviles del Sector Salud para las colonias de más alta marginación en la localidad.
- b. Gestión de recursos financieros para la ampliación de la infraestructura, de primer contacto que fortalezcan la cobertura para la población de la localidad de mayor marginación.
- c. Promover programas de educación para la salud que inculquen, desde la infancia, una sólida conciencia de la importancia de la salud, ponderando la nutrición, la activación física, hábitos de higiene, combate a las adicciones, prevención y enfermedades de transmisión sexual. En vinculación con Centros Educativos y el área de Promotoria Deportiva Municipal y la Coordinación General de Gestión de la Ciudad.
- d. Vincular el área con Promotoria Deportiva Municipal, para impartir cursos y talleres con altos contenidos en la prevención de enfermedades relacionadas con el síndrome metabólico e importancia de la activación física en espacios públicos deportivos que fomente hábitos saludables en la población abierta.
- e. Fortalecer la atención de la población vulnerable del municipio en problemas de salud mental en coadyuvancia con el sector Salud Federal y Estatal.
- g. Vinculación con el área de Participación Ciudadana Municipal a efecto de fortalecer la participación de la sociedad Zapotlense en temas de prevención de enfermedades, generación de hábitos saludables y activación física.



## TABLA DE ALINEACIÓN DE OBJETIVOS CON EL PLAN ESTATAL Y NACIONAL DE DESARROLLO

OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO ESTATAL	OBJETIVOS DEL PLAN DE NACIONAL DE DESARROLLO
<b>OM36</b> Coadyuvar con el sistema de salud pública en la prevención de enfermedades y la generación de hábitos saludables en la población municipal, a través de capacitaciones que generen bienestar y una expectativa de vida más longeva.	<b>OD1402</b> Mejorar la salud y calidad de vida de las personas.	<b>2.</b> Política Social.- Salud para toda la población.



## INDICADORES DE GESTIÓN

Nombre del indicador	Unidad de medida	Fuente	Línea Base 2018-2021	Método de Cálculo	Meta 2021 - 2024	Tendencia
Campañas de difusión hacia la población sobre problemas prioritarios de salud	Campañas	Bitácora interna del área de Salud Municipal.	<b>26</b>	((Total de campañas en el año evaluado-total de campañas en el año previo al evaluado)/ campañas en el año previo al evaluado) *100	<b>40</b>	Ascendente
Acciones en temas de salud sexual y reproductiva	Personas participantes	Bitácora interna del área de Salud Municipal	<b>462</b>	((Total de acciones en el año evaluado-total de acciones en el año previo al evaluado)/ acciones en el año previo al evaluado) *100	<b>3,000</b>	Ascendente
Acciones encaminadas a la prevención de enfermedades de transmisión sexual	Personas participantes	Bitácora interna del área de Salud Municipal	<b>3.741</b>		<b>6,000</b>	Ascendente
Acciones preventivas encaminadas a la prevención y combate de las adicciones	Personas participantes	Bitácora interna del área de Salud Municipal	<b>620</b>		<b>3,000</b>	Ascendente



## FOMENTO DEPORTIVO

### Diagnóstico de Problemas

El deporte además de ser esencial para conservar la salud, es considerado un vínculo de cohesión social. De acuerdo con investigaciones relacionadas con la salud, la falta de actividad física genera graves problemas de salud pública que afectan a la población, derivadas del sedentarismo. Recientes estudios que analizan la transición epidemiológica en México, se encuentra que las enfermedades no transmisibles son causa del 75% de las muertes, estas enfermedades son por ejemplo isquémicas del corazón, diabetes mellitus, cerebrovasculares, cirrosis hepática, entre otras.

En el mismo contexto, la Organización Mundial de la Salud (OMS) considera que la inadecuada nutrición, la inactividad física y el tabaquismo son los principales factores de riesgo asociadas con las tasas de mortalidad no contagiosas, en suma, estas enfermedades se asocian a estilos de vida caracterizados por su escasa activación física.

De acuerdo con resultados de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2015 (ENSANUT), en Jalisco el 69% de la población de 20 años y más, presenta problemas de sobrepeso y obesidad y cabe destacar que, en la región Sur, este problema es una de las principales afecciones de la población. El último conteo estadístico del INEGI, 2020 arroja que Zapotlán el Grande, municipio de la región Sur del Estado de Jalisco, cuenta con una población de 115,141 habitantes de los cuales el 10% son adultos mayores, 40.80% son adultos, 28% son jóvenes y 21.20% son niños, la información anterior confrontada con el inventario de inmuebles deportivos de propiedad municipal, localizados en la cartografía de la localidad, distribuidos en las 224 colonias que actualmente tiene la Cabecera Municipal Ciudad Guzmán y sus Delegaciones, se deduce que los mismos son insuficientes para atender y proporcionar activación física al total de la población local mencionada.

Así también se visualiza en el presente diagnóstico que el área de Deportes del Municipio, no cuenta con una reglamentación actual y adecuada para la administración de los espacios públicos deportivos y un eficiente manual operativo para el mantenimiento y control de los mismos.

De acuerdo con la Ley General de Cultura Física y Deporte, la cultura física es el conjunto de bienes, conocimientos, ideas, valores y elementos materiales que el hombre ha producido con relación al movimiento y al uso de su cuerpo. En este rubro Jalisco se encuentra en una situación apremiante, ya que menos de 35% de las escuelas primarias cuentan con maestro de educación física, y solo el 37.8% de la población participa en algún programa de activación física.



Durante los últimos años, el municipio ha impulsado en coordinación con el Gobierno Federal y Estatal, la renovación y construcción de infraestructura deportiva y centro de alto rendimiento para el remo y canotaje en las inmediaciones de la “Laguna de Zapotlán”, equipamiento que aún no es suficiente para alcanzar la cobertura total de las 219 colonias del municipio, que se encuentra en buen estado general de mantenimiento y se describen en la siguiente tabla:

### Inventario de infraestructura deportiva municipal al 2023

Nombre del espacio deportivo	Ubicación	Instalaciones	Equipamiento
Unidad Deportiva “Venustiano Carranza”	Cristóbal Colón S/N Colonia Morelos	2 Canchas de Futbol Soccer, 1 de Basquetbol, 2 de Canchas de Frontenis Grandes y 2 Chicas, 1 cancha de Futbol rápido, 1 cancha de tenis, 1 Auditorio de Usos Múltiples y 1 pista de pum track de ciclismo.	Bancas, Botes para la Basura, Área de kioscos para convivencia familiar, Luminarias, Juegos Infantiles. Sanitarios para Hombres y Mujeres.
Unidad Deportiva Roberto Espinoza Guzmán “Las Peñas”	Los Guayabos S/N Colonia Guayabos.	3 Canchas de Futbol soccer, 1 Futbol rápido, 1 voleibol playero, 3 canchas de basquetbol, 1 cancha de mini-básquet y 2 canchas grandes de Frontenis y 4 chicas. Y 2	Bancas, Botes para la Basura, Luminarias, Área de kioscos para convivencia familiar, Juegos Infantiles, Sanitarios para Hombres y Mujeres.



		canchas de petanca francesa.	
Unidad Deportiva "Benito Juárez"	Av. Carlos Páez Still S/N, Colonia Conjunto FIFA.	1 Cancha de Fútbol, 2 Canchas de Frontenis 4 Grandes Y 2 Chicas, 6 Canchas de Básquetbol, 1 cancha de voleibol, 1 área de rampas de tierra y 1 área de rampas de cemento.	Bancas, Botes para la Basura, Luminarias, Aparatos de Gimnasio, Área de kioscos para convivencia familiar, Juegos Infantiles, Sanitarios para Hombres y Mujeres.
Unidad Deportiva "Salvador Aguilar Vázquez"	Av. Carlos Páez Still S/N, Colonia Conjunto FIFA.	2 Canchas de Fútbol Soccer, 1 Cancha de Fútbol Soccer Infantil, 1 cancha Beisbol, Gimnasio Manuel Gómez Morín Cancha de Usos Múltiples.	Bancas, Botes para la Basura, Aparatos de Gimnasio, Luminarias, Área de kioscos para convivencia familiar, Juegos Infantiles, Sanitarios para Hombres y Mujeres.
Unidad Deportiva "Juan José Arreola"	Lima S/N	Cancha de Fútbol 7, 2 Cancha de Usos Múltiples.	Bancas, Botes para la Basura, Aparatos de Gimnasio, Luminarias, Área de kioscos para convivencia familiar, Juegos Infantiles, Sanitarios para Hombres y Mujeres.



Estadio Olímpico	Av. Carlos Páez Still S/N, Colonia Conjunto FIFA.	1 Cancha de Futbol Soccer y 1 Pista de Atletismo, 3 Salas de Juntas.	Aparatos de Gimnasio. Sanitarios para Hombres y Mujeres. Luminarias.
Estadio Santa Rosa	Av. Calzada Madero y Carranza S/N Colonia Santa Rosa.	1 Cancha de Futbol Soccer.	Sanitarios para Hombres y Mujeres. Luminarias.
Gimnasio "Benito Juárez"	Alejandro de Humboldt S/N Colonia Centro.	1 Cancha de Usos Múltiples	Sanitarios para Hombres y Mujeres, Luminarias.
Cancha de futbol "Paseo La Feria"	Avenida Pedro Ramírez Vázquez S/N	1 cancha de futbol	Sin equipamiento
Centro Deportivo Comunitario "Jalisco"	Agustín Yáñez S/N Colonia Jalisco	1 Cancha de usos múltiples, Trota Pista.	Bancas, Botes para la Basura, Juegos Infantiles. Luminarias.
Centro Deportivo Comunitario "Los Fresnos"	Aurelio Fuentes S/N Colonia Benefactores.	1 Explanada, Cancha de Futbol 7, Trota Pista.	Bancas, Botes para la Basura, Aparatos de Gimnasio, Juegos Infantiles. Luminarias.
Centro Deportivo Comunitario "Valle Dorado"	Flamenco S/N Colonia Valle Dorado	1 Cancha de Futbol 7, Trota Pista.	Bancas, Botes para la Basura, Aparatos de Gimnasio, Luminarias, Área de kioscos para convivencia familiar, Juegos Infantiles.
Centro Deportivo Comunitario "Constituyentes"	Av. Constituyentes S/N Colonia Constituyentes	Cancha Futbol siete, Trota Pista.	Bancas, Botes para la Basura, Aparatos de Gimnasio, Luminarias, Juegos Infantiles.
Centro Deportivo Comunitario "La Providencia"	Av. Carlos Villaseñor S/N	1 Cancha de Futbol 7, Trota Pista.	Bancas, Botes para la Basura, Área de kioscos para convivencia





			familiar, Luminarias, Juegos Infantiles. Caseta de Policía.
Centro Deportivo Comunitario " José Clemente Orozco "	José María Arreola S/N Colonia del ISSSTE	1 Cancha de Usos Múltiples.	Bancas, Botes para la Basura, Aparatos de Gimnasio, Luminarias, Área de kioscos para convivencia familiar, Juegos Infantiles.
Centro Deportivo Comunitario " La Paz "	Uxmal S/N	1 Cancha de Usos Múltiples.	Bancas, Botes para la Basura, Aparatos de Gimnasio, Luminarias, Juegos Infantiles.
Centro Deportivo Comunitario "La Cebada"	Sauce S/N	1 Cancha de Usos Múltiples. 1 Cancha de Fútbol Infantil. Trota pista.	Bancas, Botes para la Basura, Aparatos de Gimnasio, Luminarias, Área de kioscos para convivencia familiar, Juegos Infantiles,
Centro Deportivo Comunitario "Los Ocotillos"	Obispo Serafín Vázquez Elizalde S/N	No se cuenta con ninguna instalación.	Bancas, Botes para la Basura, Aparatos de Gimnasio, Luminarias, Área de kioscos para convivencia familiar, Juegos Infantiles,
Cancha de Usos Múltiples Colonia "Los Pinos"	Los Pinos S/N	1 Cancha de Usos Múltiples	Bancas, Botes para la Basura, Aparatos de Gimnasio, Luminarias, Juegos Infantiles.
Cancha de Usos Múltiples Colonia San Cayetano.	Toishtona #10	1 Cancha de Usos Múltiples.	Sin Equipamiento
Cancha de Usos Múltiples Colonia	Andador Tenochtitlan S/N	1 Cancha de Usos Múltiples	Sin Equipamiento



Jardines de Zapotlán.			
Cancha de Usos Múltiples Colonia Los Olivos.	Elías Calles S/N	1 Cancha de Usos Múltiples	Sin Equipamiento
Cancha de Usos Múltiples 1 Colonia Las Azáleas.	Gardenias S/N	1 Cancha de Usos Múltiples	Sin Equipamiento
Cancha de Usos Múltiples 2 Colonia Las Azáleas.	Margaritas S/N	1 Cancha de Usos Múltiples	Sin Equipamiento
Cancha de Usos Múltiples Colonia Santa Cecilia.	Dr. Alcaraz del Rio S/N	1 Cancha de Usos Múltiples	Sin Equipamiento
Cancha de Usos Múltiples Colonia Compositores	Fray Pedro de Gante S/N	1 Cancha de Usos Múltiples	Sin Equipamiento
Cancha de Usos Múltiples Colonia Escritores	Francisco Rojas S/N	1 Cancha de Usos Múltiples	Sin Equipamiento
Cancha de Usos Múltiples Colonia Villas de Calderón	Abasolo S/N	1 Cancha de Usos Múltiples	Sin Equipamiento
Cancha de Usos Múltiples Colonia Teocalli	Calpulli S/n	1 Cancha de Usos Múltiples	Sin equipamiento
Cancha de Usos Múltiples Colonia Ventana Chata	Eulogio Parra S/N	1 Cancha de Usos Múltiples	Sin Equipamiento
Cancha de Usos Múltiples Colonia Triangulo	José Vasconcelos Calderón S/N	1 Cancha de Usos Múltiples	Sin Equipamiento
Cancha de Usos Múltiples Colonia Villas del Nevado	Eulogio Parra S/N	1 Cancha de Usos Múltiples	Sin Equipamiento
Cancha de Usos Múltiples Colonia Revolución	Carmen Serdán S/N	1 Cancha de Usos Múltiples	Sin Equipamiento
Cancha de Usos Múltiples Colonia Ejidal	Surco S/N	1 Cancha de Usos Múltiples	Sin Equipamiento



Cancha de Usos Múltiples Colonia Bajío 2	Jesús Castell S/n	1 Cancha de Usos Múltiples	Sin Equipamiento
Cancha de Usos Múltiples Colonia Villas de Zapotlán	Basilio Vadillo S/N	1 Cancha de Usos Múltiples	Sin Equipamiento
Cancha de Usos Múltiples Colonia Constituyentes	Francisco General Anaya S/N	1 Cancha de Usos Múltiples	Sin Equipamiento
Cancha de Usos Múltiples Colonia Constituyentes	Joaquín Aguirre S/N	1 Cancha de Usos Múltiples	Sin Equipamiento
Cancha de Usos Múltiples Colonia Constituyentes	Jesús de Rojas S/N	1 Cancha de Usos Múltiples	Sin Equipamiento
Cancha de Usos Múltiples Colonia Valle de la Providencia	San Rodolfo S/N	1 Cancha de Usos Múltiples	Sin Equipamiento
Cancha de Usos Múltiples Colonia 19 de Septiembre	Gordiano Guzmán S/n	1 Cancha de Usos Múltiples	Sin Equipamiento
Cancha de Usos Múltiples Colonia Solidaridad la Paz	Francisco Guzmán S/N	1 Cancha de Usos Múltiples	Sin Equipamiento
Cancha de Usos Múltiples Colonia Bugambillas	Grullo S/N	1 Cancha de Usos Múltiples	Sin Equipamiento
Cancha de Usos Múltiples Colonia Cruz Roja	Andador Henry Dunant S/N	1 Cancha de Usos Múltiples	Sin Equipamiento
Cancha de Usos Múltiples Colonia Nogal	Leona Vicario S/N	1 Cancha de Usos Múltiples	Sin Equipamiento
Cancha de Usos Múltiples Colonia Lomas Altas	Ocampo S/n	1 Cancha de Usos Múltiples	Sin Equipamiento

En las instalaciones deportivas listadas con anterioridad, se oferta a la comunidad una diversidad de disciplinas deportivas, que se ilustra en el gráfico para la práctica del deporte, las cuales habrá que revisar para optimizar recursos y personal en los espacios y deportes más populares de la población.



## Disciplinas deportivas que se imparten en los Espacios Públicos Deportivos Municipales al 2023

Nombre de la disciplina deportiva	Cantidad	Ubicación de los centros de práctica	Beneficiados
Voleibol	1	Gimnasio Benito Juárez, Gimnasio Manuel Gómez Morín y Aquiles Córdoba Moran.	500 Jugadores aprox.
Liga de Futbol	9	Unidad Salvador Aguilar Vázquez, Las Peñas, Agustín Moreno, Estadio Olímpico, Venustiano Carranza	5,820 jugadores Aprox.
Escuela de Futbol americano y tocho bandera	1	Estadio Olímpico	60 atletas aprox.
Escuelas de atletismo	4	Estadio Olímpico y Ciclo pista de la Laguna	100 corredores Aprox.
Escuela de béisbol	3	Unidad Salvador Aguilar Vázquez	100 Jugadores Aprox.
Liga de Basquetbol	3	Gómez Morín, Gimnasio Benito Juárez y Aquiles Córdoba	700 Jugadores aprox.
Equipos de ciclismo	10	Calles de la Ciudad, Carreteras de ingreso a la ciudad	150 Corredores Aprox.
Canotaje	1	Laguna de Zapotlán el Grande	90 Atletas Aprox.
Remo	1	Laguna de Zapotlán el Grande	90 Atletas Aprox.
Escuela de Halterofilia	1	Estadio Olímpico Municipal	30 atletas aprox.



Petanca	1	Unidad Deportiva Roberto Espinosa "Las Peñas"	20 jugadores
Escuela de Tenis	1	Unidad Deportiva Venustiano Carranza	20 jugadores
Escuela de Frontenis	1	Unidad Deportiva Roberto Espinosa "Las Peñas"	10 jugadores
Escuela Municipal Box	1	Gimnasio de Remo y Canotaje en "El Sabino"	40 boxeadores

### Infraestructura deportiva de calidad

Una de las principales dificultades que encuentra el deportista Zapotlense, es sin dudas, la falta de mantenimiento en espacios públicos para realizar su actividad deportiva con la dignidad que el deporte exige. Como ejemplo podemos mencionar la pista de atletismo del Estadio Olímpico Municipal que es uno de los centros deportivos con mayor impacto de las colonias con mayor densidad, y se detecta la pista de atletismo fue construida con materiales no aptos para correr. Otro ejemplo son las canchas de fútbol sin empastado, la insuficiencia de canchas de basquetbol y los espacios abiertos que no cuentan con techados dignos e iluminación suficiente para la realización de las actividades al aire libre y en horas nocturnas.

### Reglamentación de espacios públicos

Por otra parte, derivado de las mesas de trabajo para, la actualización del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021-2024, se rescatan datos de la falta de un reglamento homogéneo aplicable a los espacios públicos deportivos que impulse el mantenimiento, vigilancia y remozamiento continuo de los mismos, dado que una gran parte de recursos federales estatales y municipales periódicamente son invertidos al interior de las colonias de la localidad.

### Programa integral de activación física

Finalmente, y como punto principal se detecta la falta de un programa integral de activación física que impacte a la baja en el indicador de la encuesta nacional de salud y nutrición en la que se pondera que el 69% de la población de 20 años y más presenta problemas de sobrepeso y obesidad, y con el mismo



puede impactarse positivamente en la prevención de enfermedades mencionadas en el primer párrafo del diagnóstico.

### **Nueva infraestructura**

El municipio cuenta con áreas de donación en las colonias que conforman las zonas urbanas, mismas que son potenciales de desarrollo para equipamiento deportivo con la finalidad de continuar con impulso de construcción de nuevos Espacios Públicos Deportivos. Así también cabe destacar que en la localidad se cuenta con centros universitarios, y de educación media superior y básica que le otorgan el liderazgo a Zapotlán el Grande en la región Sur, mismos que tienen el potencial de interactuar y coadyuvar con el Gobierno Municipal para impulsar los programas de activación física complementando la infraestructura municipal, dado el alto nivel de población joven flotante que se encuentra establecida en el municipio. Así también destaca como potencial las agrupaciones deportivas municipales en (ligas) que pueden incrementarse y ampliarse para cubrir la demanda de activación física en Zapotlán el Grande.

### **Vinculación con el área de salud**

Finalmente, en el contexto de vinculación con el área de salud municipal, a efecto de generar líneas de acción que impulsen el logro de objetivos comunes para generar hábitos saludables para el bienestar de la población, se detecta la ausencia de una estrategia integral que en el mediano plazo pudiera direccionar al segmento de población detectado con problemas de obesidad, diabetes mellitus y otros problemas de salud pública focalizados en la población municipal, a efecto de generar sinergia en la sana nutrición y la activación física.

### **OBJETIVO**

**OM32 Generar oportunidades para la práctica deportiva como parte del desarrollo integral de niños, jóvenes, adultos y adultos mayores coadyuvando en la prevención de enfermedades y la erradicación de la delincuencia y la recomposición del tejido social.**

### **ESTRATEGIA**

**EM32 Promoción de hábitos saludables para impulsar el bienestar de la población mediante la activación física que también coadyuve a la recomposición del tejido social y la generación de hábitos saludables para prevenir enfermedades.**



## LÍNEAS DE ACCIÓN

- a. Impulsar programa generalizado de activación física en la Cabecera Municipal, sus Delegaciones y la Agencia en vinculación con el área de Salud Municipal con la finalidad de disminuir los niveles de enfermedades, adicciones y descomposición social, detectadas en el diagnóstico, coadyuvando con el área de salud, para así adquirir mejores estilos de vida saludable.
- b. Gestionar en coordinación con Obras Públicas del Municipio y COPPLADEMUN los recursos necesarios para el financiamiento en la construcción de nuevos espacios públicos deportivos.
- c. Impulsar el programa de remozamiento y mantenimiento del acervo de espacios públicos municipales.
- d. Coordinación con los Centros Educativos de la localidad para el efecto de coadyuvar con el programa de activación física en la localidad.
- e. Censo por Disciplina Deportiva en el Municipio.
- f. Realizar un Programa de Mantenimiento en las unidades deportivas y centros deportivos comunitarios en coordinación con la iniciativa privada.



## TABLA DE ALINEACIÓN DE OBJETIVOS CON EL PLAN ESTATAL Y NACIONAL DE DESARROLLO

OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
<b>OM32</b> Generar oportunidades para la práctica deportiva como parte del desarrollo integral de niños, jóvenes, adultos y adultos mayores coadyuvando en la prevención de enfermedades y la erradicación de la delincuencia y la recomposición del tejido social.	<b>O3</b> Salud y bienestar.	<b>3.</b> Economía.- El Deporte es Salud, cohesión social y orgullo nacional.

## INDICADORES DE GESTIÓN

Nombre del indicador	Unidad de medida	Fuente	Línea Base 2018-2021	Método de Cálculo	Meta 2021-2024	Tendencia
Diagnóstico del deporte y recreación	Documento	Página Web	50	X1*50	50	Ascendente
Acciones anuales para promover el deporte y recreación	Documento	Página Web	50	X2*50	50	Ascendente
$((X1*50) + (X2*50)) = 100$ Índice de Fomento Deportivo						





## ASISTENCIA SOCIAL

### Diagnóstico problemas

#### Pobreza multinacional

El municipio de Zapotlán el Grande actualmente cuenta con una población de 115,141 habitantes de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda del INEGI, 2020, aglutinados en la cabecera municipal Ciudad Guzmán la cual concentra el 97% de la población y tres delegaciones La Mesa (El Fresnito), Atequizayán y Los Depósitos que concentran el 3% restante, en ese contexto podemos expresar en el tema de la asistencia social que el 21.7% de la población mencionada con anterioridad se encuentra en situación de pobreza, focalizada principalmente en 20 de las 224 colonias que integran las zonas urbanas de la Cabecera Municipal y sus Delegaciones mismas que mantienen atención prioritaria por el Gobierno Municipal y los Gobiernos Federal y Estatal que coadyuvan en el combate a la misma, de acuerdo a cifras del CONEVAL

En el contexto del tema de pobreza que impacta al municipio de Zapotlán el Grande, es importante mencionar la localidad destaca con la menor proporción de población en pobreza extrema con 1.5%, seguido por el municipio de El Limón con 1.9% y Guadalajara con 2.1%. Sin embargo, la pobreza como ya se mencionó en el párrafo anterior incide en el 21.7% de la población Zapotlense lo que corresponde a 24,037 personas, según el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) segmentada de acuerdo a la siguiente tabla:

TABLA DE POBREZA MULTIDIMENSIONAL						
ZAPOTLAN EL GRANDE 2015-2020						
Indicadores de Incidencia	Porcentaje		Personas		Carencias promedio	
	2015	2020	2015	2020	2015	2020
<b>Pobreza multidimensional</b>						
Población en situación de pobreza multidimensional	35.0	26.4	35.721	30.646	1.7	2.0
Población en situación de pobreza multidimensional moderada	33.2	24.1	33.888	27.964	1.6	1.8
Población en situación de pobreza multidimensional extrema	1.8	2.3	1.833	2.682	3.3	3.4
Población vulnerable por carencias sociales	20.4	28.3	20.796	32.890	1.5	1.8
Población vulnerable por ingresos	14.6	10.2	14.849	11.807		
Población no pobre multidimensional y no vulnerable	30.0	35.1	30.574	40.751		
<b>Priorización social</b>						
Población con al menos una carencia social	55.4	54.7	56.519	63.536	1.6	1.9
Población con al menos tres carencias sociales	7.0	10.1	7.118	11.772	3.3	3.3
<b>Indicadores de carencias sociales</b>						
Rezago educativo	16.2	12.3	16.545	14.256	2.0	2.3
Acceso a los servicios de salud	11.3	26.8	11.543	31.139	2.4	2.4



Acceso a la seguridad social	38.7	41.1	39.433	47.694	1.8	2.1
Calidad y espacios de la vivienda	7.2	5.9	7.334	6.901	2.4	2.6
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	2.6	2.4	2.684	2.822	2.9	2.9
Acceso a la alimentación	14.3	13.5	14.595	15.729	1.9	2.3
<b>Bienestar</b>						
Población con un ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	11.5	7.3	11.749	8.453	1.5	1.4
Población con un ingreso inferior a la línea de bienestar	49.6	36.6	50.570	42.453	1.2	2.0

Fuente: CONEVAL, Medición de la pobreza en México 2020.

En congruencia de diversas plataformas y diagnósticos de los tres órdenes de gobierno, se ha logrado detectar las zonas en condiciones de rezago coincidiendo con: Pueblos de Jalisco, Las Colmenas, Lomas del Sur, Valle del Sur, La Nueva Luz, El Campanario, Pablo Luis Juan, Chuluapan, Otilio Montaña, Reforma, Antorcha Popular, El Fresno, Unión, Primero de Agosto, Miguel Hidalgo, Hijos Ilustres, Gándara Estrada, 5 de Febrero, Nuevo Desarrollo, La Providencia y el Pastor de Arriba, encontrándose en ellas diversos aspectos de desintegración y violencia intrafamiliar, consumo de drogas y sustancias adictivas, trabajo infantil, abandono de adultos mayores, desnutrición en menores que son parte de la atención que el Sistema DIF de Zapotlán el Grande mantiene en la población vulnerable para la priorización de su actuación y canalización de estrategias y líneas de acción durante el presente trienio.

En el mismo contexto de pobreza se menciona para este diagnóstico que desprendido de estudios socioeconómicos y trabajo de campo efectuado y contrastado con los datos mencionados en párrafos anteriores el 21% de las familias que viven en condiciones de hacinamiento situación detectada como uno de los principales componentes para la descomposición del tejido social en la localidad. En referencia a este tema se identifica como causa central de la cifra mencionada con anterioridad el hecho de que el vocacionamiento agrícola que en los últimos años ha mantenido Zapotlán el Grande y que como consecuencia de la actividad mencionada, en la localidad se ha generado gran desplazamiento de familias trabajadoras de otras entidades federativas que se han acercado principalmente en Ciudad Guzmán, y en consecuencia de menores de edad de estas familias que mantienen rol de jefes de familia, encargándose de labores del hogar, provisión de alimentos, cuidado de adultos mayores y hermanos menores en ausencia de los padres que conlleva a la deserción escolar, así como delincuencia, drogadicción, vida sexual precoz y embarazos a temprana edad.

Así también como parte del diagnóstico destaca el abandono de adultos mayores que son ignorados por sus familiares, la desintegración familiar, así como el flujo de migrantes indocumentados provenientes de otros países



principalmente centroamericanos que ha acentuado la problemática de situación de calle en la localidad.

Finalmente, para efectos de este diagnóstico podemos mencionar que a pesar de todas las políticas públicas articuladas durante los últimos años no se han consolidado acciones de continuidad que puedan mantener un programa eficaz que coadyuve con el combate a la pobreza y el desarrollo integral de la familia.

### **Insuficiencia presupuestal del Sistema DIF de Zapotlán**

Actualmente el Sistema cuenta con un problema muy focalizado para poder subsidiar las necesidades de las personas que acuden a solicitar de los servicios. Ya que la falta de presupuesto nos hace tener recursos limitados para poder satisfacer las penurias de los usuarios. Cada vez recortan más el presupuesto, por lo que se ha llegado a la necesidad de pedir patrocinios y donativos para poder subsidiar de alguna manera algunas cosas y poder ahorrar para invertir en otras.

### **Equipamiento y remozamiento de edificios del Sistema DIF de Zapotlán.**

La mayor parte de las instalaciones que ocupan el Sistema no son dignas ni aptas para los usuarios, contamos con estructuras a las cuales por muchos años no se les ha dado mantenimiento, algunas de ellas cuentan con techos caídos o con instalaciones poco funcionales, además de olores fétidos por el mal funcionamiento de los drenajes.

En su mayoría los Centros Comunitarios no cuentan con el suficiente material para los talleres impartidos, hace falta el equipamiento de muchas áreas para poder brindar la atención de una mejor manera.

Además, no se cuenta con un albergue o instalaciones donde se puedan resguardar a personas que vayan de paso o que necesiten un lugar donde pasar la noche.

Y uno de los más preocupantes es el hecho de no contar con vehículos funcionales, ni siquiera para poder trasladarnos a otra ciudad, ya que los vehículos con los que se cuentan, son viejos ya que han sido donados por otras instituciones cuando a ellos ya no les funcionan, el poco presupuesto se destina en la mayoría de los casos para el mantenimiento y funcionamiento de los mismos.



## Atención de adultos mayores

En la actualidad en la localidad se detecta el problema de abandono de adultos mayores por parte de familiares, pernoctando en las calles, padeciendo de hambre y frío, reiterando que la mayoría de ellos cuentan con redes de apoyo ponderando que en la mayoría de los casos no quieren hacerse responsables de ellos.

## Atención al segmento más vulnerable de la población

A pesar de ser un municipio que no se encuentra en pobreza extrema, se tienen problemas muy importantes para atención prioritaria en el municipio, la población nos ha estado rebasando por la cantidad de personas que han emigrado al municipio. Cada vez hay más problemas de hacinamiento lo que conlleva a otras problemáticas.

## Atención a menores

El vecinamiento de otras personas al municipio para laborar en las empresas, han provocado el abandono de los menores de edad en sus hogares, los cuales adquieren el rol de jefe de familia, lo que está llevando a la deserción escolar, el sistema actualmente está enterado de la problemática, pero no se ha logrado identificar quienes o donde se encuentran específicamente.

Se debe apostar a la prevención para que los menores de edad dejen de delinquir y consumir drogas, ya que actualmente cada vez consumen sustancias a más temprana edad, además de embarazos en adolescentes y vida sexual precoz.

## Servicios

Actualmente hay servicios que deben agilizarse y que muchas veces por la falta de atención del Servidor Público no se realizan en tiempo y forma, haciendo que el usuario se moleste y pierda el interés en su problemática acostumbrándose a vivir con ella.

Se deben eficientar los servicios y profesionalizar al personal, para que se brinde un mejor servicio en el sistema.

## OBJETIVO

**OM37 Impulsar el desarrollo integral de las familias Zapotlenses por medio de programas y atención asistencial que fortalezcan el bienestar de la población vulnerable.**



## ESTRATEGIA

**EM37 Generar condiciones de bienestar en la población más vulnerable del municipio que incremente el desarrollo integral.**

### LÍNEAS DE ACCIÓN

- a. Atender y prevenir condiciones sociales que generan vulnerabilidad, marginación y exclusión, buscando la satisfacción de las necesidades básicas y el desarrollo individual, familiar y comunitario a través de los programas asistenciales.
- b. Brindar un servicio de calidad a favor a los Zapotlenses más vulnerables promoviendo la accesibilidad a los niveles mínimos de bienestar social para mejorar la calidad de vida y su desarrollo integral.
- c. Fortalecer el núcleo familiar para evitar los factores de riesgo mediante una adecuada aplicación de programas familiares y difusión de valores.
- d. Construir un padrón único de beneficiarios, con el propósito de incrementar el impacto en la población y evitar la duplicidad de apoyo.
- e. Incrementar la participación de la sociedad en la aportación de recursos materiales, humanos y financieros para destinarlo a necesidades concretas en Zonas de Atención Prioritaria y personas de escasos recursos con verdadera transparencia.
- f. Implementar el servicio de ventanilla única para eficientar el servicio a los usuarios del sistema.
- g. Lograr un adecuado equipamiento de los Centros de Desarrollo Comunitarios ya existentes.
- h. Extender el programa nutricional a los menores no escolarizados.
- i. Promover y crear conciencia en la población acerca de la igualdad y respeto a las personas con discapacidad.
- j. Fortalecer la "Casa Día" para que los Adultos Mayores puedan potenciar sus habilidades a través de actividades lúdicas e informativas.
- k. Educar y capacitar a las familias para mejorar la calidad de vida y convivencia de las personas adultas mayores.
- l. Consolidación de ludotecas municipales.



## TABLA DE ALINEACIÓN DE OBJETIVOS CON EL PLAN ESTATAL Y NACIONAL DE DESARROLLO

OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO ESTATAL	OBJETIVOS DEL PLAN DE NACIONAL DE DESARROLLO
<b>OM37 Impulsar el desarrollo integral de las familias Zapotlenses.</b>	<b>OD1702.</b> Disminuir el nivel de marginación y desigualdad.	<b>2. Política Social.-</b> Desarrollo sostenible.

## INDICADORES DE GESTIÓN

Nombre del indicador	Unidad de medida	Fuente	Línea base 2015-2018	Método de Cálculo	Meta 2018-2021	Tendencias
Programas de Prevención	Personas atendidas	Bases de datos DIF Zapotlán el Grande	3850	((Total de Programas el año evaluado- total de Programas en el año previo al evaluado) / Programas de actas en el año previo al evaluado) *100	5,000	Ascendente
Programas de Protección.	Personas atendidas	Bases de datos DIF Zapotlán el Grande	19,989		21,000	Ascendente
Programas de Asistencia Social.	Personas beneficiadas	DIF Zapotlán el Grande	11,998		15,000	Ascendente



**Agradecemos la participación de:**

**Mtro. J. Alfonso Fregoso Vargas**

Coordinador del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021-2024

**C. Claudia Margarita Robles Gómez**

Secretaria General

**C. Ana María del Toro Torres**

Encargada de la Hacienda Municipal

**C. Yuritzí Alejandra Hermsillo Tejeda**

Coordinadora General de Presidencia

**C. José de Jesús Núñez González**

Coordinador General de Administración e  
Innovación Gubernamental

**C. Nidia Araceli Zúñiga Salazar**

Contralora

**C. Jaime Cortes Ochoa**

Coordinador General de Servicios Públicos

**C. Víctor Manuel Monroy Rivera**

Coordinador General de Gestión de la Ciudad

**C. Omar Francisco Ortega Palafox**

Coordinador General de Desarrollo  
Económico, Turístico y Agropecuario

**C. Leonel Ramírez Medrano**

Comisario de Seguridad Pública y Policía Vial

**C. Luis Lino Hernández Espinoza**

Coordinador General de Construcción de  
Comunidad



**C. Alejandro Barragán Sánchez**  
Presidente Municipal

**C. Magali Casillas Contreras**  
Síndico Municipal

**C. Ernesto Sánchez Sánchez**  
Regidor

**C. Diana Laura Ortega Palafox**  
Regidora

**C. Jesús Ramírez Sánchez**  
Regidor

**C. Marisol Mendoza Pinto**  
Regidora

**C. Jorge de Jesús Juárez**  
Regidor

**C. Eva María de Jesús Barreto**  
Regidora

**C. Francisco Gómez Carrillo**  
Regidor

**C. Betsy Magaly Campos Corona**  
Regidora

**C. Raúl Chávez García**  
Regidor

**C. Laura Elena Martínez Ruvalcaba**  
Regidora

**C. Edgar Joel Salvador Bautista**  
Regidor

**C. Tania Magdalena Bernardino Juárez**  
Regidora

**C. Mónica Reynoso Romero**  
Regidora

**C. Sara Moreno Ramírez**  
Regidora



Para publicación y observancia, Promulgo el presente decreto mediante el cual se modifica el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, 2021 – 2024, a los 24 veinticuatro días del mes de agosto de 2023.



**C. ALEJANDRO BARRAGÁN SÁNCHEZ**  
Presidente Municipal



**LIC. MAGALI CASILLAS CONTRERAS**  
Síndica y Secretaria de Gobierno

**C. Regidora Yuritzi Alejandra Hermosillo Tejeda: rúbrica. C. Regidor Ernesto Sánchez Sánchez: rúbrica. C. Regidora Diana Laura Ortega Palafox: rúbrica. C. Regidor Víctor Manuel Monroy Rivera: rúbrica. C. Regidor Jesús Ramírez Sánchez: rúbrica. C. Regidora Marisol Mendoza Pinto: rúbrica. C. Regidor Jorge de Jesús Juárez Parra: rúbrica. C. Regidora Eva María de Jesús Barreto: rúbrica. C. Regidora Laura Elena Martínez Ruvalcaba: rúbrica. C. Regidor Raúl Chávez García: rúbrica. C. Regidor Edgar Joel Salvador Bautista: rúbrica. C. Regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez: rúbrica. C. Regidora Mónica Reynoso Romero: rúbrica. C. Regidora Sara Moreno Ramírez: rúbrica. C. Síndica Magali Casillas Contreras: rúbrica. -----**

La que suscribe LIC. MAGALI CASILLAS CONTRERAS, facultada para suplir las ausencias de la Secretaria de Gobierno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, por el Presidente Municipal mediante oficio número 669/2023, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, por el presente hago constar y

-----CERTIFICO-----

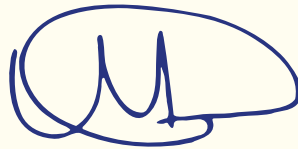
Que con fecha 24 de agosto del 2023, fue oficialmente publicado en la Gaceta Municipal de Zapotlán, órgano oficial informativo del Ayuntamiento; el decreto mediante el cual se modifica el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, 2021 – 2024, para que de conformidad con lo que establece el segundo resolutivo, se levanta la presente certificación para los efectos legales a que haya lugar. - -

A T E N T A M E N T E

“2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO”

“2023, AÑO DEL 140 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DE JOSÉ CLEMENTE OROZCO”

Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, a 24 de agosto de 2023



**LIC. MAGALI CASILLAS CONTRERAS**  
Síndica y Secretaria de Gobierno



Gobierno Municipal  
de Zapotlán el Grande, Jal.  
2021-2024

La presente fue publicada en la Gaceta Municipal de Zapotlán el Grande.

Correspondiente al día 24 de agosto del año 2023

En Ciudad Guzmán, municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.

El presente ejemplar fue publicado con un tiraje de 20 ejemplares, el día 24 de agosto del año 2023, por el área de Diseño Gráfico, adjunto a la Dirección de Prensa y Publicidad del H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco; y fueron entregados para su distribución a la Oficina de Secretaría de Gobierno

-----